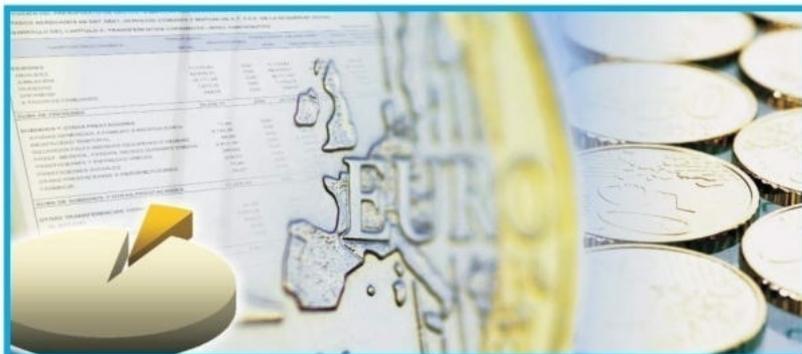


Seguridad Social

Cuentas del Ejercicio

Ejercicio 2020



UNIÓN DE MUTUAS
MCSS Nº 267
TOMO XXIII



UNIÓN DE MUTUAS

A) CUENTAS ANUALES

1.- BALANCE	4
2.- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL	6
3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	
3.1- ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	10
3.2- ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	12
4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	14
5.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	
5.1- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
- GRUPO DE PROGRAMAS 11 GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CONTRIBUTIVAS	
PROGRAMA 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	18
PROGRAMA 1105 CAPITALES COSTE Y OTRAS COMPENSACIONES FINANCIERAS	24
- GRUPO DE PROGRAMAS 21 ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
PROGRAMA 2122 MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS COLABORADORAS	27
- GRUPO DE PROGRAMAS 22 ATENCIÓN ESPECIALIZADA	
PROGRAMA 2224 MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTUAS COLABORADORAS	32
- GRUPO DE PROGRAMAS 34 OTROS SERVICIOS SOCIALES	
PROGRAMA 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	37
- GRUPO DE PROGRAMAS 43 GESTIÓN DEL PATRIMONIO	
PROGRAMA 4364 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	40
- GRUPO DE PROGRAMAS 45 ADMINISTRACIÓN Y SERV. GENER. DE TESORERÍA Y OTROS SERV.	
PROGRAMA 4591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	42
5.2- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	47
5.3- RESULTADO PRESUPUESTARIO	51
6.- MEMORIA	52

B) INFORMES DE AUDITORÍA

1.- GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	403
2.- GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	411



A) CUENTAS ANUALES



1.- BALANCE



Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS DE MEMORIA	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019 REEXPRESADO	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE MEMORIA	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019 REEXPRESADO
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		40.051.599,15	43.886.049,31		A) PATRIMONIO NETO		98.426.418,07	114.382.249,74
	I. Inmovilizado intangible		551.004,23	780.301,50		I. Patrimonio aportado		--	--
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		--	--	10				
203, (2803), (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		--	--					
206, (2806), (2906)	3. Aplicaciones informáticas		505.942,45	685.408,79		II. Patrimonio generado		98.412.153,19	114.366.852,13
207, (2807), (2907)	4. Inversiones activos rég.arrend.o cedidos		45.061,78	94.892,71	11	1. Reservas		79.099.931,12	84.371.443,44
208, 209, (2809), (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		--	--	120, 122	2. Resultados de ejercicios anteriores		23.979.102,38	35.903.088,85
	II. Inmovilizado material		37.411.200,92	37.760.116,08	129	3. Resultados de ejercicio		-4.666.880,31	-5.907.680,16
210, (2810), (2910), (2990)	1. Terrenos		9.617.450,42	9.617.450,42					
211, (2811), (2911), (2991)	2. Construcciones		21.486.672,23	21.815.659,35		III. Ajustes por cambio de valor		--	--
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	5. Otro inmovilizado material		6.307.078,27	6.327.006,31	136	1. Inmovilizado no financiero		--	--
	6. Inmovilizado en curso y anticipos		--	--	133	2. Activ. financieros disponibles para venta		--	--
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	III. Inversiones inmobiliarias		--	--	130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes		14.264,88	15.397,61
220, (2820), (2920)	1. Terrenos		--	--					
221, (2821), (2921)	2. Construcciones		--	--		B) PASIVO NO CORRIENTE		--	--
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		--	--	14	I. Provisiones a largo plazo		--	--
	IV. I.F.I.p. ent.grupo.multig. y asoc.		1.762.736,51	1.762.736,51		II. Deudas a largo plazo		--	--
243, 244, (2933), (2934)	1. Inv.fras.patrim.ent.dcho.público		1.762.736,51	1.762.736,51	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		--	--
248, (2938)	4. Otras inversiones		--	--	171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		--	--
	V. Inversiones financieras a largo plazo		135.959,81	3.405.231,70	174	5. Acreed. por arrend. financiero a largo plazo		--	--
250, (259), (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		--	--		C) PASIVO CORRIENTE		99.547.167,47	43.015.739,25
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257, (297), (2983)	2. Créditos y valores repres.de deuda		11.625,00	3.280.896,89	58	I. Provisiones a corto plazo		15.901.774,83	11.128.657,42
258, 26	4. Otras inversiones financieras		124.334,81	124.334,81		II. Deudas a corto plazo		372.720,60	935.212,17
2521, (2980)	VI. Deud.y otras ctas.cobrar largo plazo		190.697,68	177.663,52		2. Deudas con entidades de crédito		--	--
	B) ACTIVO CORRIENTE		157.921.986,39	113.511.939,68	520, 527	4. Otras deudas		372.720,60	935.212,17
38, (398)	I. Activos en estado de venta		235.732,55	235.732,55	524	5. Acreed. por arrend. financiero a corto plazo		--	--
	II. Existencias		471.549,16	472.806,45	4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		83.272.672,04	30.951.869,66
30, (390)	1. Productos farmacéuticos		66.146,80	73.255,21	4000, 401	1. Acreedores por operaciones de gestión		681.912,29	518.002,39
31, (391)	2. Material sanitario de consumo		399.272,82	394.130,66	4001, 41, 550, 554, 557, 5586, 559	2. Otras cuentas a pagar		81.787.772,07	29.672.856,34
32, 33, 34, 35, (392), (393), (394), (395)	3. Otros aprovisionamientos		6.129,54	5.420,58	475, 476, 477	3. Administraciones públicas		802.987,68	761.010,93
4300, 431, 443, 448, (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		129.683.899,67	79.250.464,82	452, 456, 457	4. Acreed. admón. recur. cta. otros EEPP		--	--
4301, 440, 441, 449, (4909), 550, 555, 5580, 5582, 5584	1. Deudores por operaciones de gestión		2.540.318,41	12.590.330,56	485, 568	V. Ajustes por periodificación		--	--
470, 471, 472	2. Otras cuentas a cobrar		127.086.091,27	66.603.037,53					
450, 455, 456	3. Administraciones públicas		57.489,99	57.096,73					
	4. Deud.admón.recur.cta.otros EEPP		--	--					
	V. Inversiones financieras a corto plazo		48.015,24	111.863,28					
540, (549), (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		--	--					
4303, (4903), 541, 542, 544, 546, 547, (597), (598)	2. Créditos y valores repres. de deuda		45.260,24	88.484,09					
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		2.755,00	23.379,19					
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		132.141,76	114.826,34					
	VII. Efect.y otros activ.liq. equivalentes		27.350.648,01	33.326.246,24					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		--	--					
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería		27.350.648,01	33.326.246,24					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		197.973.585,54	157.397.988,99		TOTAL PATRIM. NETO Y PASIVO (A+B+C)		197.973.585,54	157.397.988,99



2.- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL



UNIÓN DE MUTUAS
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
EJERCICIO 2020

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
	1. Cotizaciones sociales		255.141.280,09	249.729.873,35
7200, 7210	a) Régimen general		72.143.239,66	71.696.476,65
7211	b) Régimen especial trabajadores autónomos		14.190.935,79	13.170.044,64
7202, 7212	c) Régimen especial agrario		--	--
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		32.444,88	26.925,56
7204, 7214	e) Régimen especial minería del carbón		--	--
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados del hogar		--	--
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		168.774.659,76	164.836.426,50
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		172.093.191,62	1.132,73
	a) Del ejercicio		172.092.058,89	--
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		--	--
750	a.2) transferencias		172.092.058,89	--
752	a.3) subvenciones recibidas cancelación de pasivos		--	--
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		1.132,73	1.132,73
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		--	--
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios		965.325,95	1.434.818,75
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		--	--
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria		11.489.862,34	12.253.028,98
776	a) Arrendamientos		--	--
775, 777	b) Otros ingresos		84.177,78	74.290,74
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		1.919.172,23	2.384.167,58
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada		9.486.512,33	9.794.570,66
795	6. Excesos de provisiones		33.083,40	18.534,47
	A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		439.722.743,40	263.437.388,28
	7. Prestaciones sociales		-306.422.648,16	-131.812.088,14
(630)	a) Pensiones		--	--
(631)	b) Incapacidad temporal		-158.050.276,38	-119.319.964,37
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-5.386.369,25	-6.251.033,52
(634)	d) Prestaciones familiares		--	--
(635)	e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-1.299.014,62	-1.393.278,38
(636)	f) Prestaciones sociales		-55.121,46	-40.764,91
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-201.826,71	-249.371,31
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		-565.264,07	-538.532,27
(639)	i) Otras prestaciones		-140.864.775,67	-4.019.143,38
	8. Gastos de personal		-27.066.198,44	-28.297.904,93
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-20.381.289,63	-21.224.387,49
(642), (643), (644)	b) Cargas sociales		-6.684.908,81	-7.073.517,44
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-75.551.805,91	-70.425.583,27
(650)	a) Transferencias		-45.951.890,86	-46.684.637,75
(651)	b) Subvenciones		-29.599.915,05	-23.740.945,52
	10. Aprovisionamientos		-6.606.694,72	-7.358.393,59
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 611	a) Compras y consumos		-6.606.694,72	-7.358.393,59
(6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias		--	--
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-28.258.722,05	-31.954.863,21
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-5.439.064,12	-5.560.268,91
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614	b) Tributos		-116.222,35	-117.652,56
(676)	c) Otros		--	--
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión		-1.661.058,23	-1.516.409,79
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		-11.061.978,74	-15.274.019,62
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación		-9.980.398,61	-9.486.512,33
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-1.326.602,10	-1.322.958,91

¹ Su signo puede ser positivo o negativo



UNIÓN DE MUTUAS
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
EJERCICIO 2020

Nº CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
	B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-445.232.671,38	-271.171.792,05
	I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)	-5.509.927,98	-7.734.403,77
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-17.486,33	-41.713,34
	a) Deterioro del valor	--	--
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones	-17.486,33	-41.713,34
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	--	--
	14. Otras partidas no ordinarias	821.589,35	1.478.678,27
773, 778	a) Ingresos	821.589,35	1.478.678,27
(678)	b) Gastos	--	--
	II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)	-4.705.824,96	-6.297.438,84
	15. Ingresos financieros	8.623,48	38.359,07
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	--	--
761, 762, 769	b) De valoraciones negociables y créditos del activo inmovilizado	8.623,48	38.359,07
755, 756	c) Subvención gastos financieros y financ. op. financieras	--	--
(660), (662), (669)	16. Gastos financieros	-14,24	-9,92
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo	--	--
	18. Variación valor razonable activos financieros	--	--
7640, (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados	--	--
7641, (6641)	b) Imput. al resultado ej. por activos financieros disp. para venta	--	--
768, (668)	19. Diferencias de cambio	--	--
	20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros	30.335,41	--
766, 7963, 7964, 7968, (666), (6963), (6964), (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	--	--
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros	30.335,41	--
	III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	38.944,65	38.349,15
	IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)	-4.666.880,31	-6.259.089,69
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR		351.409,53
	VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO		-5.907.680,16



3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO



3.1.- ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO



UNIÓN DE MUTUAS
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2020

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2019		--	104.722.916,47	--	15.397,61	104.738.314,08
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		--	9.643.935,66	--	--	9.643.935,66
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2020 (A+B)		--	114.366.852,13	--	15.397,61	114.382.249,74
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2020		--	-15.954.698,94	--	-1.132,73	-15.955.831,67
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		--	-4.666.880,31	--	-1.132,73	-4.668.013,04
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		--	--	--	--	--
3. Otras variaciones del patrimonio neto		--	-11.287.818,63	--	--	-11.287.818,63
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2020 (C+D)		--	98.412.153,19	--	14.264,88	98.426.418,07



3.2.- ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS



UNIÓN DE MUTUAS
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2020

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
(129)	I. Resultado económico patrimonial		-4.666.880,31	(*) -5.907.680,16
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		--	--
920	1.1 Ingresos		--	--
(820),(821),(822)	1.2 Gastos		--	--
	2. Activos financieros		--	--
900	2.1 Ingresos		--	--
(800)	2.2 Gastos		--	--
94	3. Otros incrementos patrimoniales		--	--
	Total (1+2+3)		--	--
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		--	--
(802), 902	2. Activos financieros		--	--
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales		-1.132,73	-1.132,73
	Total (1+2+3)		-1.132,73	-1.132,73
	IV. TOTAL ing. y gtos. recon. (I+II+III)		-4.668.013,04	-5.908.812,89

(*) Resultado ajustado



4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO



UNIÓN DE MUTUAS
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
EJERCICIO 2020

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019 REEXPRESADO
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		-7.745.241,07	2.261.117,43
A) Cobros		227.454.226,45	142.032.426,41
1. Cotizaciones Sociales		--	--
2. Transferencias y subvenciones recibidas		2.396.303,16	2.550.041,96
3. Prestaciones de servicios		1.001.225,11	1.264.846,83
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		--	--
5. Intereses y dividendos cobrados		46.070,88	52.888,30
6. Otros cobros		224.010.627,30	138.164.649,32
B) Pagos		235.199.467,52	139.771.308,98
7. Prestaciones sociales		157.761.273,94	58.146.477,30
8. Gastos de personal		27.265.104,56	28.672.105,39
9. Transferencias y subvenciones concedidas		38.222.215,80	40.357.805,53
10. Aprovisionamientos		4.599.417,31	4.537.166,66
11. Otros gastos de gestión		7.344.833,67	8.044.350,98
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		--	--
13. Intereses pagados		1.607,90	746,42
14. Otros pagos		5.014,34	12.656,70
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A-B)		-7.745.241,07	2.261.117,43
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		1.756.765,66	-1.167.975,80
C) Cobros		3.290.639,57	1.951,93
2. Ventas de activos financieros		3.271.778,04	--
1. Venta de inversiones reales		--	--
3. Otros cobros de las actividades de inversión		18.861,53	1.951,93
D) Pagos:		1.533.873,91	1.169.927,73
4. Compra de inversiones reales		1.421.338,91	1.010.267,73
5. Compra de activos financieros		--	--
6. Otros pagos de las actividades de inversión		112.535,00	159.660,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (C-D)		1.756.765,66	-1.167.975,80
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		--	--
E) Aumentos en el patrimonio:		--	--
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		--	--
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:		--	--
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		--	--
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		--	--
3. Préstamos recibidos		--	--
4. Otras deudas		--	--
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		--	--
5. Préstamos recibidos		--	--
6. Otras deudas		--	--
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (E-F+G-H)		--	--
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		12.877,18	--
I) Cobros pendientes de aplicación:		12.877,18	--
J) Pagos pendientes de aplicación:		--	--
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (I-J)		12.877,18	--
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIOS		--	--
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-5.975.598,23	1.093.141,63
Efectivos y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		33.326.246,24	32.233.104,61
Efectivos y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		27.350.648,01	33.326.246,24



5.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO



5.1.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS



GRUPO DE PROGRAMAS 11
GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CONTRIBUTIVAS

PROGRAMA 1102
INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES



UNIÓN DE MUTUAS	EJERCICIO 2020
------------------------	-----------------------

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
--

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES
--

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
13010	DIRECTIVOS C.ALTA DIRECCIÓN				70.224,69	70.224,69	70.224,69		-70.224,69
1301	OTROS DIRECTIVOS				70.224,69	70.224,69	70.224,69		-70.224,69
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	2.744.190,00	-300.000,00	2.444.190,00	2.317.155,68	2.317.155,68	2.317.155,68		127.034,32
1309	OTRO PERSONAL	2.744.190,00	-300.000,00	2.444.190,00	2.317.155,68	2.317.155,68	2.317.155,68		127.034,32
130	LABORAL FIJO	2.744.190,00	-300.000,00	2.444.190,00	2.387.380,37	2.387.380,37	2.387.380,37		56.809,63
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	89.940,00		89.940,00	83.844,54	83.844,54	83.844,54		6.095,46
131	LABORAL EVENTUAL	89.940,00		89.940,00	83.844,54	83.844,54	83.844,54		6.095,46
1343	OTRO PERSONAL LABORAL FIJO	25.000,00		25.000,00					25.000,00
134	INDEMNIZACIONES	25.000,00		25.000,00					25.000,00
137	CONTRIB. A PLANES DE PENSIONES	16.800,00		16.800,00	19.524,81	19.524,81	19.524,81		-2.724,81
13	LABORALES	2.875.930,00	-300.000,00	2.575.930,00	2.490.749,72	2.490.749,72	2.490.749,72		85.180,28
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	954.500,00	-145.000,00	809.500,00	805.522,21	805.522,21	805.522,21		3.977,79
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	954.500,00	-145.000,00	809.500,00	805.522,21	805.522,21	805.522,21		3.977,79
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	22.000,00		22.000,00	216,22	216,22	216,22		21.783,78
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS				152,02	152,02	152,02		-152,02
1624	ACCION SOCIAL GENERAL		67.910,00	67.910,00	39.534,28	39.534,28	39.534,28		28.375,72
1625	SEGUROS	40.000,00		40.000,00	29.736,14	29.736,14	29.736,14		10.263,86
162	GASTOS SOC.PERS.	62.000,00	67.910,00	129.910,00	69.638,66	69.638,66	69.638,66		60.271,34
16	CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.	1.016.500,00	-77.090,00	939.410,00	875.160,87	875.160,87	875.160,87		64.249,13
1	GASTOS DE PERSONAL	3.892.430,00	-377.090,00	3.515.340,00	3.365.910,59	3.365.910,59	3.365.910,59		149.429,41
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	79.000,00	15.000,00	94.000,00	91.354,43	91.354,43	91.059,62	294,81	2.645,57
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	2.120,00		2.120,00	1.045,44	1.045,44	1.045,44		1.074,56
209	CANONES	5.880,00		5.880,00	5.227,83	5.227,83	5.167,35	60,48	652,17
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	87.000,00	15.000,00	102.000,00	97.627,70	97.627,70	97.272,41	355,29	4.372,30
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.500,00		15.500,00	28.026,04	28.026,04	19.748,41	8.277,63	-12.526,04
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	26.500,00		26.500,00	12.896,28	12.896,28	10.808,52	2.087,76	13.603,72
215	MOBILIARIO Y ENSERES	16.000,00		16.000,00	15.436,83	15.436,83	14.265,42	1.171,41	563,17
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	14.000,00		14.000,00	5.068,43	5.068,43	5.068,43		8.931,57
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	72.000,00		72.000,00	61.427,58	61.427,58	49.890,78	11.536,80	10.572,42
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	32.000,00		32.000,00	6.515,88	6.515,88	6.340,69	175,19	25.484,12
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	1.000,00		1.000,00	50,00	50,00	50,00		950,00
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	6.000,00		6.000,00	1.515,20	1.515,20	1.515,20		4.484,80
220	MATERIAL DE OFICINA	39.000,00		39.000,00	8.081,08	8.081,08	7.905,89	175,19	30.918,92



UNIÓN DE MUTUAS							EJERCICIO 2020			
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS										
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES										
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)	
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)						
22100	ENERGIA ELECTRICA	42.000,00		42.000,00	31.922,04	31.922,04	29.470,42	2.451,62	10.077,96	
22101	AGUA	3.000,00		3.000,00	1.983,35	1.983,35	1.979,33	4,02	1.016,65	
22102	GAS	2.000,00		2.000,00	547,66	547,66	547,66		1.452,34	
22103	COMBUSTIBLE	1.000,00		1.000,00					1.000,00	
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	48.000,00		48.000,00	34.453,05	34.453,05	31.997,41	2.455,64	13.546,95	
22141	VESTUARIO	1.000,00		1.000,00	28,40	28,40		28,40	971,60	
2214	LENCERIA Y VESTUARIO	1.000,00		1.000,00	28,40	28,40		28,40	971,60	
22160	IMPLANTES	117.000,00	-30.000,00	87.000,00	54.877,51	54.877,51	54.877,51		32.122,49	
2216	MAT.SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSICION	117.000,00	-30.000,00	87.000,00	54.877,51	54.877,51	54.877,51		32.122,49	
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	3.000,00		3.000,00	410,05	410,05	410,05		2.589,95	
2219	OTROS SUMINISTROS	5.000,00		5.000,00	5.128,91	5.128,91	4.752,16	376,75	-128,91	
221	SUMINISTROS	174.000,00	-30.000,00	144.000,00	94.897,92	94.897,92	92.037,13	2.860,79	49.102,08	
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	32.000,00		32.000,00	45.902,53	45.902,53	39.840,90	6.061,63	-13.902,53	
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	32.000,00		32.000,00	45.902,53	45.902,53	39.840,90	6.061,63	-13.902,53	
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	88.200,00		88.200,00	62.683,01	62.683,01	62.415,00	268,01	25.516,99	
222	COMUNICACIONES	120.200,00		120.200,00	108.585,54	108.585,54	102.255,90	6.329,64	11.614,46	
223	TRANSPORTES	1.500,00		1.500,00					1.500,00	
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	7.100,00		7.100,00	2.437,48	2.437,48	2.437,48		4.662,52	
2249	OTROS RIESGOS	30,00		30,00	3.015,19	3.015,19	3.015,19		-2.985,19	
224	PRIMAS DE SEGUROS	7.130,00		7.130,00	5.452,67	5.452,67	5.452,67		1.677,33	
2251	AUTONOMICOS	1.000,00		1.000,00					1.000,00	
2252	LOCALES	13.000,00		13.000,00	8.789,20	8.789,20	8.789,20		4.210,80	
225	TRIBUTOS	14.000,00		14.000,00	8.789,20	8.789,20	8.789,20		5.210,80	
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	1.000,00		1.000,00					1.000,00	
2265	CUOTAS DE ASOCIACION	1.000,00		1.000,00					1.000,00	
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	13.000,00		13.000,00					13.000,00	
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	13.000,00		13.000,00					13.000,00	
2269	OTROS	4.000,00		4.000,00					4.000,00	
226	GASTOS DIVERSOS	19.000,00		19.000,00					19.000,00	
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	17.000,00		17.000,00	922,79	922,79	922,79		16.077,21	
2273	LIMPIEZA Y ASEO	36.000,00		36.000,00	40.835,93	40.835,93	36.577,21	4.258,72	-4.835,93	
2274	SEGURIDAD	26.000,00		26.000,00	32.612,64	32.612,64	30.256,59	2.356,05	-6.612,64	
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	1.000,00		1.000,00					1.000,00	
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	16.000,00		16.000,00	8.280,96	8.280,96	6.717,63	1.563,33	7.719,04	
2278	COLAB.EN GEST.PREST.SERVICIOS	16.000,00		16.000,00	8.280,96	8.280,96	6.717,63	1.563,33	7.719,04	
2279	OTROS	50.000,00	-45.000,00	5.000,00					5.000,00	
227	TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	146.000,00	-45.000,00	101.000,00	82.652,32	82.652,32	74.474,22	8.178,10	18.347,68	
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	520.830,00	-75.000,00	445.830,00	308.458,73	308.458,73	290.915,01	17.543,72	137.371,27	



UNIÓN DE MUTUAS							EJERCICIO 2020			
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS										
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES										
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)	
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)						
230	DIETAS	2.000,00		2.000,00	607,80	607,80	607,80		1.392,20	
231	LOCOMOCION	130.000,00	-67.910,00	62.090,00	46.678,49	46.678,49	46.654,34	24,15	15.411,51	
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	132.000,00	-67.910,00	64.090,00	47.286,29	47.286,29	47.262,14	24,15	16.803,71	
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	2.400,00		2.400,00	339,00	339,00	339,00		2.061,00	
2517	CON MUTUAS COLAB.CON SEG.SOC.	8.750,00		8.750,00	13.088,52	13.088,52	13.088,52		-4.338,52	
251	CONTRATOS CON INSTIT.ATENC.PRIMARIA	11.150,00		11.150,00	13.427,52	13.427,52	13.427,52		-2.277,52	
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	70.000,00	-45.000,00	25.000,00	19.271,92	19.271,92	19.026,92	245,00	5.728,08	
2527	CON MUTUAS COLAB CON SEG.SOC.	24.050,00		24.050,00	1.170,41	1.170,41	1.170,41		22.879,59	
252	CONTRATOS CON INSTIT.ATENC.ESPECIAL	94.050,00	-45.000,00	49.050,00	20.442,33	20.442,33	20.197,33	245,00	28.607,67	
25431	CONTRAT.PARA RESONAN.NUCLEAR MAGNE.	91.100,00	-50.000,00	41.100,00	17.602,32	17.602,32	17.602,32		23.497,68	
25432	CONTRATOS PARA T.A.C.	4.800,00		4.800,00	890,82	890,82	795,22	95,60	3.909,18	
25439	OTROS	12.100,00		12.100,00	2.098,99	2.098,99	2.098,99		10.001,01	
2543	CONTRAT.PARA TECNIC.DIAGNOST.IMAGEN	108.000,00	-50.000,00	58.000,00	20.592,13	20.592,13	20.496,53	95,60	37.407,87	
2545	CONTRATOS REHABILITACION-FISIOTERAP	1.400,00		1.400,00	3.313,00	3.313,00	3.313,00		-1.913,00	
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	21.000,00		21.000,00	3.030,00	3.030,00	3.030,00		17.970,00	
254	CONTRATOS CENTROS DIAG.TRATAM.TERAP.	130.400,00	-50.000,00	80.400,00	26.935,13	26.935,13	26.839,53	95,60	53.464,87	
2551	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS	1.300,00		1.300,00					1.300,00	
255	CONTRATOS PROGR.ESPECIAL TRANSPORTE	1.300,00		1.300,00					1.300,00	
2582	OTROS SERVIC. ASISTENCIA SANITARIA	600,00		600,00	695,12	695,12	695,12		-95,12	
258	OTROS SERVICIOS DE ASISTEN.SANITARIA	600,00		600,00	695,12	695,12	695,12		-95,12	
25	A.SANIT.CON MED.AJENOS	237.500,00	-95.000,00	142.500,00	61.500,10	61.500,10	61.159,50	340,60	80.999,90	
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	1.049.330,00	-222.910,00	826.420,00	576.300,40	576.300,40	546.499,84	29.800,56	250.119,60	
410	AL SEPE	30.130,00		30.130,00					30.130,00	
41	A ORGANISMOS AUTONOMOS	30.130,00		30.130,00					30.130,00	
48210	PROCESOS DERIVADOS DEL COVID 19		22.000.000,00	22.000.000,00	20.022.351,73	20.022.351,73	20.022.351,73		1.977.648,27	
48211	REGIMEN GENERAL	69.746.380,00	25.715.000,00	95.461.380,00	85.771.220,41	85.771.220,41	85.771.220,41		9.690.159,59	
48212	REGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS	17.000.000,00		17.000.000,00	21.976.835,25	21.976.835,25	21.976.835,25		-4.976.835,25	
48214	REGIMEN ESPECIAL DEL MAR	40.000,00		40.000,00	20.087,43	20.087,43	20.087,43		19.912,57	
48217	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	18.050.630,00	5.000.000,00	23.050.630,00	22.234.469,26	22.234.469,26	22.222.837,51	11.631,75	816.160,74	
4821	SUBSIDIO TEMP.POR ENFERMEDAD O ACCID.	104.837.010,00	52.715.000,00	157.552.010,00	150.024.964,08	150.024.964,08	150.013.332,33	11.631,75	7.527.045,92	
482	INCAPACIDAD TEMPORAL	104.837.010,00	52.715.000,00	157.552.010,00	150.024.964,08	150.024.964,08	150.013.332,33	11.631,75	7.527.045,92	
48427	DE A.T. Y E.P.	5.326.830,00		5.326.830,00	4.567.971,22	4.567.971,22	4.567.971,22		758.858,78	
4842	SUBSIDIO RIESGO DURANTE EMBARAZO	5.326.830,00		5.326.830,00	4.567.971,22	4.567.971,22	4.567.971,22		758.858,78	
48447	DE A.T. Y E.P.	145.000,00		145.000,00	59.492,12	59.492,12	59.492,12		85.507,88	
4844	SUBSIDIO RIESGO LACTANCIA NATURAL	145.000,00		145.000,00	59.492,12	59.492,12	59.492,12		85.507,88	



UNIÓN DE MUTUAS							EJERCICIO 2020		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
48457	DE AT Y EP	662.380,00		662.380,00	832.865,83	832.865,83	832.865,83		-170.485,83
4845	SUBSIDIO CUIDADO MENORES ENF.GRAVE	662.380,00		662.380,00	832.865,83	832.865,83	832.865,83		-170.485,83
484	PREST.MATER.,PATER.Y RIESGOS	6.134.210,00		6.134.210,00	5.460.329,17	5.460.329,17	5.460.329,17		673.880,83
48617	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	5.000,00		5.000,00	1.116,00	1.116,00	1.069,50	46,50	3.884,00
4861	AUXILIO POR DEFUNCION	5.000,00		5.000,00	1.116,00	1.116,00	1.069,50	46,50	3.884,00
48637	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	1.000.000,00		1.000.000,00	736.855,67	736.855,67	724.006,33	12.849,34	263.144,33
4863	INDEMNIZACION A TANTO ALZADO	1.000.000,00		1.000.000,00	736.855,67	736.855,67	724.006,33	12.849,34	263.144,33
48647	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	325.000,00		325.000,00	247.169,75	247.169,75	246.629,75	540,00	77.830,25
4864	INDEMNIZACIONES POR BAREMO	325.000,00		325.000,00	247.169,75	247.169,75	246.629,75	540,00	77.830,25
486	PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAM.	1.330.000,00		1.330.000,00	985.141,42	985.141,42	971.705,58	13.435,84	344.858,58
48797	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	500.000,00		500.000,00	55.121,46	55.121,46	55.121,46		444.878,54
4879	AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL	500.000,00		500.000,00	55.121,46	55.121,46	55.121,46		444.878,54
487	PRESTACIONES SOCIALES	500.000,00		500.000,00	55.121,46	55.121,46	55.121,46		444.878,54
48811	REGIMEN GENERAL	25.000,00		25.000,00	934,16	934,16	934,16		24.065,84
4881	ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO	25.000,00		25.000,00	934,16	934,16	934,16		24.065,84
48842	REG. ESPECIAL TRAB. AUTONOMOS	432.000,00	11.297.160,00	11.729.160,00	11.572.047,71	11.572.047,71	11.572.047,71		157.112,29
4884	PREST. CESE ACTIV. TRAB. AUTONOMOS	432.000,00	11.297.160,00	11.729.160,00	11.572.047,71	11.572.047,71	11.572.047,71		157.112,29
48852	REG.ESP.TRABAJAD.AUTONOM.	188.010,00	4.610.120,00	4.798.130,00	4.784.655,58	4.784.655,58	4.784.655,58		13.474,42
4885	CUOTAS BENEFIC. PRESTACIÓN CESE ACTIVIDAD	188.010,00	4.610.120,00	4.798.130,00	4.784.655,58	4.784.655,58	4.784.655,58		13.474,42
48862	TRABAJADORES AUTÓNOMOS		6.110.710,00	6.110.710,00	5.693.094,78	5.693.094,78	5.693.094,78		417.615,22
4886	CUOTAS TRAB.AUTÓNOMOS SITUAC.I.T.		6.110.710,00	6.110.710,00	5.693.094,78	5.693.094,78	5.693.094,78		417.615,22
48872	RÉGIMEN ESPECIAL AUTÓNOMOS		74.706.460,75	74.706.460,75	74.579.046,41	74.579.046,41	74.579.046,41		127.414,34
48874	RÉG.ESP.TRAB.DEL MAR		28.320,00	28.320,00	11.298,17	11.298,17	11.298,17		17.021,83
4887	PREST.EXTR.CESE ACTIV.COVID 19		74.734.780,75	74.734.780,75	74.590.344,58	74.590.344,58	74.590.344,58		144.436,17
488	OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	645.010,00	96.752.770,75	97.397.780,75	96.641.076,81	96.641.076,81	96.641.076,81		756.703,94
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	113.446.230,00	149.467.770,75	262.914.000,75	253.166.632,94	253.166.632,94	253.141.565,35	25.067,59	9.747.367,81
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	113.476.360,00	149.467.770,75	262.944.130,75	253.166.632,94	253.166.632,94	253.141.565,35	25.067,59	9.777.497,81
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	118.418.120,00	148.867.770,75	267.285.890,75	257.108.843,93	257.108.843,93	257.053.975,78	54.868,15	10.177.046,82
625	MOBILIARIO Y ENSERES				70,60	70,60	70,60		-70,60
62	INVERSIONES NUEVAS				70,60	70,60	70,60		-70,60
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		5.000,00	5.000,00	2.041,88	2.041,88	2.041,88		2.958,12
635	MOBILIARIO Y ENSERES	15.000,00		15.000,00	11.571,53	11.571,53		11.571,53	3.428,47
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				6.310,62	6.310,62	6.310,62		-6.310,62
63	INVERSIONES DE REPOSICION	15.000,00	5.000,00	20.000,00	19.924,03	19.924,03	8.352,50	11.571,53	75,97



UNIÓN DE MUTUAS							EJERCICIO 2020		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
6	INVERSIONES REALES	15.000,00	5.000,00	20.000,00	19.994,63	19.994,63	8.423,10	11.571,53	5,37
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	15.000,00	5.000,00	20.000,00	19.994,63	19.994,63	8.423,10	11.571,53	5,37
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	118.433.120,00	148.872.770,75	267.305.890,75	257.128.838,56	257.128.838,56	257.062.398,88	66.439,68	10.177.052,19
	TOTAL PROG.1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS	118.433.120,00	148.872.770,75	267.305.890,75	257.128.838,56	257.128.838,56	257.062.398,88	66.439,68	10.177.052,19



GRUPO DE PROGRAMAS 11
GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CONTRIBUTIVAS

PROGRAMA 1105
CAPITALES COSTE Y OTRAS COMP. FINANCIERAS



UNIÓN DE MUTUAS							EJERCICIO 2020		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1105 CAPITALES COSTE Y OTRAS COMP. FINANCIERAS									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	53.340,00	25.000,00	78.340,00	72.196,21	72.196,21	72.196,21		6.143,79
1309	OTRO PERSONAL	53.340,00	25.000,00	78.340,00	72.196,21	72.196,21	72.196,21		6.143,79
130	LABORAL FIJO	53.340,00	25.000,00	78.340,00	72.196,21	72.196,21	72.196,21		6.143,79
137	CONTRIB. A PLANES DE PENSIONES	150,00		150,00	97,82	97,82	97,82		52,18
13	LABORALES	53.490,00	25.000,00	78.490,00	72.294,03	72.294,03	72.294,03		6.195,97
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	15.000,00	10.000,00	25.000,00	24.103,33	24.103,33	24.103,33		896,67
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	15.000,00	10.000,00	25.000,00	24.103,33	24.103,33	24.103,33		896,67
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	1.000,00		1.000,00					1.000,00
1625	SEGUROS	600,00		600,00	731,41	731,41	731,41		-131,41
162	GASTOS SOC.PERS.	1.600,00		1.600,00	731,41	731,41	731,41		868,59
16	CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.	16.600,00	10.000,00	26.600,00	24.834,74	24.834,74	24.834,74		1.765,26
1	GASTOS DE PERSONAL	70.090,00	35.000,00	105.090,00	97.128,77	97.128,77	97.128,77		7.961,23
2269	OTROS	1.000,00		1.000,00					1.000,00
226	GASTOS DIVERSOS	1.000,00		1.000,00					1.000,00
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	1.000,00		1.000,00					1.000,00
231	LOCOMOCION	2.000,00		2.000,00	331,50	331,50	331,50		1.668,50
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	2.000,00		2.000,00	331,50	331,50	331,50		1.668,50
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	3.000,00		3.000,00	331,50	331,50	331,50		2.668,50
421	APORTACIONES PARA EL SOST. SERVICIOS COMUNES	18.841.020,00	2.348.980,00	21.190.000,00	21.080.877,47	21.080.877,47	21.080.877,47		109.122,53
4221	POR INCAPACIDAD PERMANENTE	14.633.280,00	3.533.550,00	18.166.830,00	17.125.985,24	17.125.985,24	17.125.985,24		1.040.844,76
4222	POR MUERTE	3.759.520,00		3.759.520,00	2.894.250,58	2.894.250,58	2.894.250,58		865.269,42
422	CAPITALES COSTE	18.392.800,00	3.533.550,00	21.926.350,00	20.020.235,82	20.020.235,82	20.020.235,82		1.906.114,18
423	CUOTAS DE REASEGURO DE ACCIDENTES DE TRABAJO	19.027.160,00	2.313.840,00	21.341.000,00	21.313.866,82	21.313.866,82	21.313.866,82		27.133,18
42	A LA SEGURIDAD SOCIAL	56.260.980,00	8.196.370,00	64.457.350,00	62.414.980,11	62.414.980,11	62.414.980,11		2.042.369,89
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	56.260.980,00	8.196.370,00	64.457.350,00	62.414.980,11	62.414.980,11	62.414.980,11		2.042.369,89
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	56.334.070,00	8.231.370,00	64.565.440,00	62.512.440,38	62.512.440,38	62.512.440,38		2.052.999,62
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	56.334.070,00	8.231.370,00	64.565.440,00	62.512.440,38	62.512.440,38	62.512.440,38		2.052.999,62
	TOTAL PROG.1105 CAPITALES COSTE Y OTRAS COMP.	56.334.070,00	8.231.370,00	64.565.440,00	62.512.440,38	62.512.440,38	62.512.440,38		2.052.999,62



UNIÓN DE MUTUAS							EJERCICIO 2020		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1105 CAPITALES COSTE Y OTRAS COMP. FINANCIERAS									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
	TOTAL GRUPO 11 GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓ	174.767.190,00	157.104.140,75	331.871.330,75	319.641.278,94	319.641.278,94	319.574.839,26	66.439,68	12.230.051,81



GRUPO DE PROGRAMAS 21
ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

PROGRAMA 2122

MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS COLAB.CON LA S.S.



UNIÓN DE MUTUAS	EJERCICIO 2020
------------------------	-----------------------

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
--

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS COLAB.CON LA S.S.

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
13010	DIRECTIVOS C.ALTA DIRECCIÓN				86.678,91	86.678,91	86.678,91		-86.678,91
1301	OTROS DIRECTIVOS				86.678,91	86.678,91	86.678,91		-86.678,91
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	10.332.500,00	100.000,00	10.432.500,00	10.478.431,62	10.478.431,62	10.478.431,62		-45.931,62
1309	OTRO PERSONAL	10.332.500,00	100.000,00	10.432.500,00	10.478.431,62	10.478.431,62	10.478.431,62		-45.931,62
130	LABORAL FIJO	10.332.500,00	100.000,00	10.432.500,00	10.565.110,53	10.565.110,53	10.565.110,53		-132.610,53
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	792.010,00		792.010,00	439.498,97	439.498,97	439.498,97		352.511,03
131	LABORAL EVENTUAL	792.010,00		792.010,00	439.498,97	439.498,97	439.498,97		352.511,03
1343	OTRO PERSONAL LABORAL FIJO	100.000,00		100.000,00	84.645,88	84.645,88	84.645,88		15.354,12
134	INDEMNIZACIONES	100.000,00		100.000,00	84.645,88	84.645,88	84.645,88		15.354,12
137	CONTRIB. A PLANES DE PENSIONES	35.800,00		35.800,00	74.586,82	74.586,82	74.586,82		-38.786,82
13	LABORALES	11.260.310,00	100.000,00	11.360.310,00	11.163.842,20	11.163.842,20	11.163.842,20		196.467,80
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	3.539.470,00	-100.000,00	3.439.470,00	3.427.404,66	3.427.404,66	3.427.404,66		12.065,34
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	3.539.470,00	-100.000,00	3.439.470,00	3.427.404,66	3.427.404,66	3.427.404,66		12.065,34
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	65.000,00		65.000,00	596,32	596,32	596,32		64.403,68
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS				1.087,02	1.087,02	1.087,02		-1.087,02
1624	ACCION SOCIAL GENERAL		180.890,00	180.890,00	128.522,32	128.522,32	128.522,32		52.367,68
1625	SEGUROS	144.860,00		144.860,00	120.468,30	120.468,30	120.468,30		24.391,70
162	GASTOS SOC.PERS.	209.860,00	180.890,00	390.750,00	250.673,96	250.673,96	250.673,96		140.076,04
16	CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.	3.749.330,00	80.890,00	3.830.220,00	3.678.078,62	3.678.078,62	3.678.078,62		152.141,38
1	GASTOS DE PERSONAL	15.009.640,00	180.890,00	15.190.530,00	14.841.920,82	14.841.920,82	14.841.920,82		348.609,18
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	920.000,00	-23.000,00	897.000,00	893.610,91	893.610,91	891.164,05	2.446,86	3.389,09
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	9.900,00		9.900,00	3.283,94	3.283,94	3.283,94		6.616,06
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM				968,00	968,00	968,00		-968,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	929.900,00	-23.000,00	906.900,00	897.862,85	897.862,85	895.415,99	2.446,86	9.037,15
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	120.000,00		120.000,00	244.889,30	244.889,30	206.868,00	38.021,30	-124.889,30
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	408.000,00		408.000,00	372.909,24	372.909,24	324.475,36	48.433,88	35.090,76
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5.000,00		5.000,00	3.454,84	3.454,84	3.454,84		1.545,16
215	MOBILIARIO Y ENSERES	35.000,00		35.000,00	65.832,11	65.832,11	61.529,80	4.302,31	-30.832,11
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	145.000,00		145.000,00	41.538,09	41.538,09	41.538,09		103.461,91
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	713.000,00		713.000,00	728.623,58	728.623,58	637.866,09	90.757,49	-15.623,58
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	58.000,00		58.000,00	24.909,92	24.909,92	23.735,70	1.174,22	33.090,08
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	12.500,00		12.500,00	4.127,51	4.127,51	4.127,51		8.372,49
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	18.650,00		18.650,00	3.896,81	3.896,81	3.896,81		14.753,19



UNIÓN DE MUTUAS	EJERCICIO 2020
------------------------	----------------

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
--

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS COLAB.CON LA S.S.

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
220	MATERIAL DE OFICINA	89.150,00		89.150,00	32.934,24	32.934,24	31.760,02	1.174,22	56.215,76
22100	ENERGIA ELECTRICA	302.000,00		302.000,00	258.238,00	258.238,00	237.970,40	20.267,60	43.762,00
22101	AGUA	17.800,00		17.800,00	15.768,95	15.768,95	15.735,61	33,34	2.031,05
22102	GAS	19.900,00		19.900,00	17.220,50	17.220,50	17.220,50		2.679,50
22103	COMBUSTIBLE	5.600,00		5.600,00	1.126,90	1.126,90	1.126,90		4.473,10
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	345.300,00		345.300,00	292.354,35	292.354,35	272.053,41	20.300,94	52.945,65
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	183.000,00		183.000,00	108.243,81	108.243,81	108.072,22	171,59	74.756,19
2211	PRODUC. FARMAC. Y HEMODERIVADOS	183.000,00		183.000,00	108.243,81	108.243,81	108.072,22	171,59	74.756,19
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	23.000,00		23.000,00	26.177,07	26.177,07	26.085,23	91,84	-3.177,07
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	4.000,00		4.000,00	12.306,59	12.306,59	12.306,59		-8.306,59
22140	LENCERIA	1.900,00		1.900,00	4.183,83	4.183,83	4.183,83		-2.283,83
22141	VESTUARIO	17.800,00		17.800,00	66.781,28	66.781,28	65.420,68	1.360,60	-48.981,28
2214	LENCERIA Y VESTUARIO	19.700,00		19.700,00	70.965,11	70.965,11	69.604,51	1.360,60	-51.265,11
22162	MATERIAL DE RADIOLOGIA	5.000,00		5.000,00					5.000,00
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	324.000,00		324.000,00	516.139,04	516.139,04	464.631,41	51.507,63	-192.139,04
2216	MAT.SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSICION	329.000,00		329.000,00	516.139,04	516.139,04	464.631,41	51.507,63	-187.139,04
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	17.900,00		17.900,00	1.077,17	1.077,17	1.077,17		16.822,83
2219	OTROS SUMINISTROS	37.000,00		37.000,00	54.273,10	54.273,10	50.201,35	4.071,75	-17.273,10
221	SUMINISTROS	958.900,00		958.900,00	1.081.536,24	1.081.536,24	1.004.031,89	77.504,35	-122.636,24
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	224.000,00		224.000,00	311.349,92	311.349,92	263.248,19	48.101,73	-87.349,92
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	224.000,00		224.000,00	311.349,92	311.349,92	263.248,19	48.101,73	-87.349,92
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	28.000,00		28.000,00	21.948,42	21.948,42	21.112,38	836,04	6.051,58
222	COMUNICACIONES	252.000,00		252.000,00	333.298,34	333.298,34	284.360,57	48.937,77	-81.298,34
223	TRANSPORTES				9.933,67	9.933,67	9.110,36	823,31	-9.933,67
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	21.000,00		21.000,00	16.911,06	16.911,06	16.911,06		4.088,94
2241	VEHICULOS	3.600,00		3.600,00	2.066,65	2.066,65	2.066,65		1.533,35
2249	OTROS RIESGOS				6.030,39	6.030,39	6.030,39		-6.030,39
224	PRIMAS DE SEGUROS	24.600,00		24.600,00	25.008,10	25.008,10	25.008,10		-408,10
2251	AUTONOMICOS	873.000,00	-200.000,00	673.000,00					673.000,00
2252	LOCALES	86.000,00		86.000,00	73.403,58	73.403,58	73.403,58		12.596,42
225	TRIBUTOS	959.000,00	-200.000,00	759.000,00	73.403,58	73.403,58	73.403,58		685.596,42
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	2.500,00		2.500,00	651,05	651,05	651,05		1.848,95
2265	CUOTAS DE ASOCIACION				120,00	120,00	120,00		-120,00
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	34.450,00		34.450,00					34.450,00
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	34.450,00		34.450,00					34.450,00
2269	OTROS	11.000,00		11.000,00	889,11	889,11	884,94	4,17	10.110,89
226	GASTOS DIVERSOS	47.950,00		47.950,00	1.660,16	1.660,16	1.655,99	4,17	46.289,84
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	69.900,00		69.900,00	35.194,20	35.194,20	33.137,20	2.057,00	34.705,80
2273	LIMPIEZA Y ASEO	284.000,00		284.000,00	397.512,17	397.512,17	368.635,48	28.876,69	-113.512,17



UNIÓN DE MUTUAS							EJERCICIO 2020		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS COLAB.CON LA S.S.									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
2274	SEGURIDAD	97.000,00		97.000,00	150.829,91	150.829,91	138.740,72	12.089,19	-53.829,91
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	140.000,00		140.000,00	69.141,96	69.141,96	56.091,75	13.050,21	70.858,04
2278	COLAB.EN GEST.PREST.SERVICIOS	140.000,00		140.000,00	69.141,96	69.141,96	56.091,75	13.050,21	70.858,04
2279	OTROS	22.900,00		22.900,00	19.288,85	19.288,85	19.288,85		3.611,15
227	TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	613.800,00		613.800,00	671.967,09	671.967,09	615.894,00	56.073,09	-58.167,09
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	2.945.400,00	-200.000,00	2.745.400,00	2.229.741,42	2.229.741,42	2.045.224,51	184.516,91	515.658,58
230	DIETAS	19.000,00		19.000,00	12.492,50	12.492,50	12.492,50		6.507,50
231	LOCOMOCION	460.000,00	-180.890,00	279.110,00	158.661,89	158.661,89	158.508,19	153,70	120.448,11
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	479.000,00	-180.890,00	298.110,00	171.154,39	171.154,39	171.000,69	153,70	126.955,61
2512	CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS				14.732,47	14.732,47	14.732,47		-14.732,47
2513	CON ENTES TERRITORIALES	10.310,00		10.310,00					10.310,00
2514	CON ENTES U ORGANISM.INTERNAC.				1.501,99	1.501,99	1.501,99		-1.501,99
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	350.000,00		350.000,00	253.113,38	253.113,38	247.719,38	5.394,00	96.886,62
2517	CON MUTUAS COLAB.CON SEG.SOC.	700.000,00		700.000,00	513.756,77	513.756,77	506.859,82	6.896,95	186.243,23
251	CONTRATOS CON INSTIT.ATENC.PRIMARIA	1.060.310,00		1.060.310,00	783.104,61	783.104,61	770.813,66	12.290,95	277.205,39
25431	CONTRAT.PARA RESONAN.NUCLEAR MAGNE.	300.000,00		300.000,00	306.802,01	306.802,01	305.682,01	1.120,00	-6.802,01
25432	CONTRATOS PARA T.A.C.	80.000,00		80.000,00	68.303,80	68.303,80	66.283,00	2.020,80	11.696,20
25439	OTROS	90.000,00		90.000,00	45.568,92	45.568,92	45.568,92		44.431,08
2543	CONTRAT.PARA TECNIC.DIAGNOST.IMAGEN	470.000,00		470.000,00	420.674,73	420.674,73	417.533,93	3.140,80	49.325,27
2545	CONTRATOS REHABILITACION-FISIOTERAP	150.000,00		150.000,00	107.549,23	107.549,23	107.234,53	314,70	42.450,77
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	235.000,00		235.000,00	95.523,29	95.523,29	90.460,29	5.063,00	139.476,71
254	CONTRATOS CENTROS DIAG.TRATAM.TERAP.	855.000,00		855.000,00	623.747,25	623.747,25	615.228,75	8.518,50	231.252,75
2551	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS	450.820,00		450.820,00	863.627,65	863.627,65	862.815,18	812,47	-412.807,65
2552	TRASL.ENFERM.CON OTROS MED.DE TRANSP	5.000,00		5.000,00	17.730,52	17.730,52	17.730,52		-12.730,52
255	CONTRATOS PROGR.ESPECIAL TRANSPORTE	455.820,00		455.820,00	881.358,17	881.358,17	880.545,70	812,47	-425.538,17
2581	REINTEGRO GASTOS ASIST.SANITARIA	80.000,00		80.000,00	5.144,66	5.144,66	4.264,66	880,00	74.855,34
2582	OTROS SERVIC.ASISTENCIA SANITARIA	39.000,00		39.000,00	635.066,57	635.066,57	629.925,37	5.141,20	-596.066,57
258	OTROS SERVICIOS DE ASISTEN.SANITARIA	119.000,00		119.000,00	640.211,23	640.211,23	634.190,03	6.021,20	-521.211,23
25	A.SANIT.CON MED.AJENOS	2.490.130,00		2.490.130,00	2.928.421,26	2.928.421,26	2.900.778,14	27.643,12	-438.291,26
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	7.557.430,00	-403.890,00	7.153.540,00	6.955.803,50	6.955.803,50	6.650.285,42	305.518,08	197.736,50
4296	A CENTROS MANCOMUNADOS	239.040,00	-239.040,00						
429	OTRAS TRANSF.A ENTIDADES DEL SISTEMA	239.040,00	-239.040,00						
42	A LA SEGURIDAD SOCIAL	239.040,00	-239.040,00						
471	ENTREGAS DE BOTIQUINES	70.000,00	20.000,00	90.000,00	82.663,68	82.663,68	67.713,33	14.950,35	7.336,32



UNIÓN DE MUTUAS EJERCICIO 2020

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS COLAB.CON LA S.S.

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
47	A EMPRESAS PRIVADAS	70.000,00	20.000,00	90.000,00	82.663,68	82.663,68	67.713,33	14.950,35	7.336,32
48817	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	1.000.000,00	-550.000,00	450.000,00	350.459,19	350.459,19	346.208,63	4.250,56	99.540,81
4881	ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO	1.000.000,00	-550.000,00	450.000,00	350.459,19	350.459,19	346.208,63	4.250,56	99.540,81
488	OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	1.000.000,00	-550.000,00	450.000,00	350.459,19	350.459,19	346.208,63	4.250,56	99.540,81
48907	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	425.000,00		425.000,00	384.859,06	384.859,06	353.338,78	31.520,28	40.140,94
4890	RECETAS MEDICAS	425.000,00		425.000,00	384.859,06	384.859,06	353.338,78	31.520,28	40.140,94
48924	BOTIQUINES DE EMPRESAS	300.000,00	-100.000,00	200.000,00	151.793,10	151.793,10	127.021,82	24.771,28	48.206,90
4892	PRODUCTOS FARMACEÚTICOS SUMINISTRO DIRECTO	300.000,00	-100.000,00	200.000,00	151.793,10	151.793,10	127.021,82	24.771,28	48.206,90
489	FARMACIA	725.000,00	-100.000,00	625.000,00	536.652,16	536.652,16	480.360,60	56.291,56	88.347,84
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	1.725.000,00	-650.000,00	1.075.000,00	887.111,35	887.111,35	826.569,23	60.542,12	187.888,65
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	2.034.040,00	-869.040,00	1.165.000,00	969.775,03	969.775,03	894.282,56	75.492,47	195.224,97
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	24.601.110,00	-1.092.040,00	23.509.070,00	22.767.499,35	22.767.499,35	22.386.488,80	381.010,55	741.570,65
625	MOBILIARIO Y ENSERES				15.585,26	15.585,26	15.585,26		-15.585,26
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				9.713,93	9.713,93	9.713,93		-9.713,93
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	20.000,00		20.000,00					20.000,00
62	INVERSIONES NUEVAS	20.000,00		20.000,00	25.299,19	25.299,19	25.299,19		-5.299,19
6321	CONSTRUCCIONES	139.890,00		139.890,00					139.890,00
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	139.890,00		139.890,00					139.890,00
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	156.000,00	130.000,00	286.000,00	316.832,23	316.832,23	114.718,38	202.113,85	-30.832,23
635	MOBILIARIO Y ENSERES	68.000,00		68.000,00	66.238,18	66.238,18	49.669,59	16.568,59	1.761,82
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	22.000,00		22.000,00	124.944,28	124.944,28	115.051,32	9.892,96	-102.944,28
63	INVERSIONES DE REPOSICION	385.890,00	130.000,00	515.890,00	508.014,69	508.014,69	279.439,29	228.575,40	7.875,31
6	INVERSIONES REALES	405.890,00	130.000,00	535.890,00	533.313,88	533.313,88	304.738,48	228.575,40	2.576,12
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	405.890,00	130.000,00	535.890,00	533.313,88	533.313,88	304.738,48	228.575,40	2.576,12
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	25.007.000,00	-962.040,00	24.044.960,00	23.300.813,23	23.300.813,23	22.691.227,28	609.585,95	744.146,77
	TOTAL PROG.2122 MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUA	25.007.000,00	-962.040,00	24.044.960,00	23.300.813,23	23.300.813,23	22.691.227,28	609.585,95	744.146,77
	TOTAL GRUPO 21 ATENCIÓN PRIMARIA DE SALU	25.007.000,00	-962.040,00	24.044.960,00	23.300.813,23	23.300.813,23	22.691.227,28	609.585,95	744.146,77



GRUPO DE PROGRAMAS 22
ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA 2224

MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTUAS COLAB.CON LA S.S.



UNIÓN DE MUTUAS	EJERCICIO 2020
------------------------	-----------------------

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTUAS COLAB.CON LA S.S.

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	761.590,00	25.000,00	786.590,00	783.621,87	783.621,87	783.621,87		2.968,13
1309	OTRO PERSONAL	761.590,00	25.000,00	786.590,00	783.621,87	783.621,87	783.621,87		2.968,13
130	LABORAL FIJO	761.590,00	25.000,00	786.590,00	783.621,87	783.621,87	783.621,87		2.968,13
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	85.360,00		85.360,00	39.228,92	39.228,92	39.228,92		46.131,08
131	LABORAL EVENTUAL	85.360,00		85.360,00	39.228,92	39.228,92	39.228,92		46.131,08
1343	OTRO PERSONAL LABORAL FIJO				8.336,40	8.336,40	8.336,40		-8.336,40
134	INDEMNIZACIONES				8.336,40	8.336,40	8.336,40		-8.336,40
137	CONTRIB. A PLANES DE PENSIONES	1.800,00		1.800,00	2.957,32	2.957,32	2.957,32		-1.157,32
13	LABORALES	848.750,00	25.000,00	873.750,00	834.144,51	834.144,51	834.144,51		39.605,49
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	213.520,00	31.500,00	245.020,00	230.264,60	230.264,60	230.264,60		14.755,40
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	213.520,00	31.500,00	245.020,00	230.264,60	230.264,60	230.264,60		14.755,40
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	25.000,00		25.000,00	13,68	13,68	13,68		24.986,32
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS				120,00	120,00	120,00		-120,00
1624	ACCION SOCIAL GENERAL		29.070,00	29.070,00	15.912,96	15.912,96	15.912,96		13.157,04
1625	SEGUROS	10.000,00		10.000,00	9.304,79	9.304,79	9.304,79		695,21
162	GASTOS SOC.PERS.	35.000,00	29.070,00	64.070,00	25.351,43	25.351,43	25.351,43		38.718,57
16	CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.	248.520,00	60.570,00	309.090,00	255.616,03	255.616,03	255.616,03		53.473,97
1	GASTOS DE PERSONAL	1.097.270,00	85.570,00	1.182.840,00	1.089.760,54	1.089.760,54	1.089.760,54		93.079,46
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE				9.759,54	9.759,54	9.759,54		-9.759,54
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES				9.759,54	9.759,54	9.759,54		-9.759,54
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.500,00		25.500,00	24.158,77	24.158,77	24.158,77		1.341,23
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	82.000,00		82.000,00	46.145,09	46.145,09	44.622,74	1.522,35	35.854,91
215	MOBILIARIO Y ENSERES	3.000,00		3.000,00	7.453,85	7.453,85	7.172,14	281,71	-4.453,85
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	23.000,00		23.000,00	10.258,37	10.258,37	10.258,37		12.741,63
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	133.500,00		133.500,00	88.016,08	88.016,08	86.212,02	1.804,06	45.483,92
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.000,00		4.000,00	3.362,21	3.362,21	3.019,51	342,70	637,79
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	2.000,00		2.000,00	1.397,00	1.397,00	1.397,00		603,00
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	2.000,00		2.000,00					2.000,00
220	MATERIAL DE OFICINA	8.000,00		8.000,00	4.759,21	4.759,21	4.416,51	342,70	3.240,79
22100	ENERGIA ELECTRICA	50.000,00		50.000,00	54.728,26	54.728,26	50.802,97	3.925,29	-4.728,26
22101	AGUA	5.000,00		5.000,00	1.851,68	1.851,68	1.851,68		3.148,32
22102	GAS	15.000,00		15.000,00	13.386,54	13.386,54	13.386,54		1.613,46
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	70.000,00		70.000,00	69.966,48	69.966,48	66.041,19	3.925,29	33,52



UNIÓN DE MUTUAS							EJERCICIO 2020			
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS										
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTUAS COLAB.CON LA S.S.										
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)	
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)						
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	40.000,00		40.000,00	38.586,41	38.586,41	38.586,41		1.413,59	
2211	PRODUC. FARMAC. Y HEMODERIVADOS	40.000,00		40.000,00	38.586,41	38.586,41	38.586,41		1.413,59	
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	17.000,00		17.000,00	1.517,55	1.517,55	1.512,50	5,05	15.482,45	
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	2.500,00		2.500,00					2.500,00	
22140	LENCERIA	2.500,00		2.500,00					2.500,00	
22141	VESTUARIO	4.500,00		4.500,00	19.965,00	19.965,00	19.965,00		-15.465,00	
2214	LENCERIA Y VESTUARIO	7.000,00		7.000,00	19.965,00	19.965,00	19.965,00		-12.965,00	
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	32.000,00		32.000,00	32.234,32	32.234,32	30.551,28	1.683,04	-234,32	
22160	IMPLANTES	435.000,00		435.000,00	574.667,53	574.667,53	567.668,73	6.998,80	-139.667,53	
22161	MATERIAL DE LABORATORIO	39.000,00		39.000,00	49.212,73	49.212,73	49.212,73		-10.212,73	
22162	MATERIAL DE RADIOLOGIA	1.000,00		1.000,00					1.000,00	
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	222.730,00		222.730,00	153.824,58	153.824,58	147.091,64	6.732,94	68.905,42	
2216	MAT.SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSICION	697.730,00		697.730,00	777.704,84	777.704,84	763.973,10	13.731,74	-79.974,84	
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	17.000,00		17.000,00	3.010,76	3.010,76	3.010,76		13.989,24	
2219	OTROS SUMINISTROS	9.000,00		9.000,00	20.866,10	20.866,10	20.478,08	388,02	-11.866,10	
221	SUMINISTROS	892.230,00		892.230,00	963.851,46	963.851,46	944.118,32	19.733,14	-71.621,46	
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	15.500,00		15.500,00	35.450,93	35.450,93	29.750,12	5.700,81	-19.950,93	
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	15.500,00		15.500,00	35.450,93	35.450,93	29.750,12	5.700,81	-19.950,93	
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	1.000,00		1.000,00	1.114,54	1.114,54	1.114,54		-114,54	
222	COMUNICACIONES	16.500,00		16.500,00	36.565,47	36.565,47	30.864,66	5.700,81	-20.065,47	
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	5.000,00		5.000,00	3.739,17	3.739,17	3.739,17		1.260,83	
224	PRIMAS DE SEGUROS	5.000,00		5.000,00	3.739,17	3.739,17	3.739,17		1.260,83	
2251	AUTONOMICOS	815.000,00		815.000,00					815.000,00	
2252	LOCALES	21.000,00		21.000,00	14.779,05	14.779,05	14.779,05		6.220,95	
225	TRIBUTOS	836.000,00		836.000,00	14.779,05	14.779,05	14.779,05		821.220,95	
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	1.000,00		1.000,00					1.000,00	
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	1.000,00		1.000,00					1.000,00	
2269	OTROS	19.500,00		19.500,00					19.500,00	
226	GASTOS DIVERSOS	20.500,00		20.500,00					20.500,00	
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	10.000,00		10.000,00	2.933,30	2.933,30	2.933,30		7.066,70	
2273	LIMPIEZA Y ASEO	20.500,00		20.500,00	70.038,45	70.038,45	64.758,01	5.280,44	-49.538,45	
2274	SEGURIDAD	41.000,00		41.000,00	60.860,95	60.860,95	55.469,56	5.391,39	-19.860,95	
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	21.000,00		21.000,00	11.286,12	11.286,12	9.155,92	2.130,20	9.713,88	
2278	COLAB.EN GEST.PREST.SERVICIOS	21.000,00		21.000,00	11.286,12	11.286,12	9.155,92	2.130,20	9.713,88	
2279	OTROS	3.000,00		3.000,00	1.292,17	1.292,17	1.292,17		1.707,83	
227	TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	95.500,00		95.500,00	146.410,99	146.410,99	133.608,96	12.802,03	-50.910,99	
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	1.873.730,00		1.873.730,00	1.170.105,35	1.170.105,35	1.131.526,67	38.578,68	703.624,65	
230	DIETAS	3.000,00		3.000,00	870,11	870,11	870,11		2.129,89	



UNIÓN DE MUTUAS EJERCICIO 2020

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTUAS COLAB.CON LA S.S.

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
231	LOCOMOCION	44.000,00	-29.070,00	14.930,00	8.173,73	8.173,73	8.173,73		6.756,27
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	47.000,00	-29.070,00	17.930,00	9.043,84	9.043,84	9.043,84		8.886,16
2522	CON COMUNIDADES AUTONOMAS				23.252,69	23.252,69	23.252,69		-23.252,69
2524	CON ENTES U ORG. INTERNACIONALES				29.318,85	29.318,85	29.318,85		-29.318,85
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	370.200,00		370.200,00	461.912,32	461.912,32	449.716,32	12.196,00	-91.712,32
2526	CON EL I.N.G.S.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
2527	CON MUTUAS COLAB CON SEG.SOC.	78.000,00		78.000,00	120.385,22	120.385,22	106.959,18	13.426,04	-42.385,22
252	CONTRATOS CON INSTIT.ATENC.ESPECIAL	449.200,00		449.200,00	634.869,08	634.869,08	609.247,04	25.622,04	-185.669,08
2581	REINTEGRO GASTOS ASIST.SANITARIA	2.000,00		2.000,00					2.000,00
2582	OTROS SERVIC.ASISTENCIA SANITARIA	28.000,00	740.000,00	768.000,00	1.080.305,89	1.080.305,89	1.080.020,14	285,75	-312.305,89
258	OTROS SERVICIOS DE ASISTEN.SANITARIA	30.000,00	740.000,00	770.000,00	1.080.305,89	1.080.305,89	1.080.020,14	285,75	-310.305,89
25	A.SANIT.CON MED.AJENOS	479.200,00	740.000,00	1.219.200,00	1.715.174,97	1.715.174,97	1.689.267,18	25.907,79	-495.974,97
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	2.533.430,00	710.930,00	3.244.360,00	2.992.099,78	2.992.099,78	2.925.809,25	66.290,53	252.260,22
4296	A CENTROS MANCOMUNADOS	2.438.300,00	1.057.820,00	3.496.120,00	3.345.197,65	3.345.197,65	3.345.197,65		150.922,35
429	OTRAS TRANSF.A ENTIDADES DEL SISTEMA	2.438.300,00	1.057.820,00	3.496.120,00	3.345.197,65	3.345.197,65	3.345.197,65		150.922,35
42	A LA SEGURIDAD SOCIAL	2.438.300,00	1.057.820,00	3.496.120,00	3.345.197,65	3.345.197,65	3.345.197,65		150.922,35
48827	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	300.000,00	-20.000,00	280.000,00	195.408,04	195.408,04	190.187,62	5.220,42	84.591,96
4882	PROTESIS	300.000,00	-20.000,00	280.000,00	195.408,04	195.408,04	190.187,62	5.220,42	84.591,96
48837	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E. P.	10.000,00		10.000,00	795,66	795,66	614,95	180,71	9.204,34
4883	VEHICULOS PARA PERSONAS CON DISCAP.	10.000,00		10.000,00	795,66	795,66	614,95	180,71	9.204,34
488	OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	310.000,00	-20.000,00	290.000,00	196.203,70	196.203,70	190.802,57	5.401,13	93.796,30
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	310.000,00	-20.000,00	290.000,00	196.203,70	196.203,70	190.802,57	5.401,13	93.796,30
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	2.748.300,00	1.037.820,00	3.786.120,00	3.541.401,35	3.541.401,35	3.536.000,22	5.401,13	244.718,65
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	6.379.000,00	1.834.320,00	8.213.320,00	7.623.261,67	7.623.261,67	7.551.570,01	71.691,66	590.058,33
6321	CONSTRUCCIONES	10.000,00		10.000,00					10.000,00
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.000,00		10.000,00					10.000,00
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	330.000,00	-220.000,00	110.000,00	16.163,18	16.163,18	15.112,90	1.050,28	93.836,82
635	MOBILIARIO Y ENSERES	5.000,00		5.000,00	60.332,30	60.332,30	45.502,54	14.829,76	-55.332,30
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				18.132,44	18.132,44			-18.132,44
63	INVERSIONES DE REPOSICION	345.000,00	-220.000,00	125.000,00	94.627,92	94.627,92	60.615,44	34.012,48	30.372,08
6	INVERSIONES REALES	345.000,00	-220.000,00	125.000,00	94.627,92	94.627,92	60.615,44	34.012,48	30.372,08



UNIÓN DE MUTUAS							EJERCICIO 2020		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTUAS COLAB.CON LA S.S.									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
72069	OTRAS	86.500,00		86.500,00					86.500,00
7206	A CENTROS MANCOMUNADOS	86.500,00		86.500,00					86.500,00
720	A LA SEGURIDAD SOCIAL	86.500,00		86.500,00					86.500,00
72	A LA SEGURIDAD SOCIAL	86.500,00		86.500,00					86.500,00
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	86.500,00		86.500,00					86.500,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	431.500,00	-220.000,00	211.500,00	94.627,92	94.627,92	60.615,44	34.012,48	116.872,08
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	6.810.500,00	1.614.320,00	8.424.820,00	7.717.889,59	7.717.889,59	7.612.185,45	105.704,14	706.930,41
	TOTAL PROG.2224 MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTU	6.810.500,00	1.614.320,00	8.424.820,00	7.717.889,59	7.717.889,59	7.612.185,45	105.704,14	706.930,41
	TOTAL GRUPO 22 ATENCIÓN ESPECIALIZAD	6.810.500,00	1.614.320,00	8.424.820,00	7.717.889,59	7.717.889,59	7.612.185,45	105.704,14	706.930,41



GRUPO DE PROGRAMAS 34
OTROS SERVICIOS SOCIALES

PROGRAMA 3436
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO



UNIÓN DE MUTUAS	EJERCICIO 2020
------------------------	----------------

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
--

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
--

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	469.490,00	-5.000,00	464.490,00	454.214,77	454.214,77	454.214,77		10.275,23
1309	OTRO PERSONAL	469.490,00	-5.000,00	464.490,00	454.214,77	454.214,77	454.214,77		10.275,23
130	LABORAL FIJO	469.490,00	-5.000,00	464.490,00	454.214,77	454.214,77	454.214,77		10.275,23
137	CONTRIB. A PLANES DE PENSIONES	2.750,00		2.750,00	2.561,44	2.561,44	2.561,44		188,56
13	LABORALES	472.240,00	-5.000,00	467.240,00	456.776,21	456.776,21	456.776,21		10.463,79
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	142.400,00	8.500,00	150.900,00	146.483,44	146.483,44	146.483,44		4.416,56
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	142.400,00	8.500,00	150.900,00	146.483,44	146.483,44	146.483,44		4.416,56
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	19.000,00		19.000,00	597,55	597,55	597,55		18.402,45
1624	ACCION SOCIAL GENERAL		9.840,00	9.840,00	8.174,24	8.174,24	8.174,24		1.665,76
1625	SEGUROS	4.500,00		4.500,00	4.461,82	4.461,82	4.461,82		38,18
162	GASTOS SOC.PERS.	23.500,00	9.840,00	33.340,00	13.233,61	13.233,61	13.233,61		20.106,39
16	CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.	165.900,00	18.340,00	184.240,00	159.717,05	159.717,05	159.717,05		24.522,95
1	GASTOS DE PERSONAL	638.140,00	13.340,00	651.480,00	616.493,26	616.493,26	616.493,26		34.986,74
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.500,00	1.000,00	3.500,00	2.827,56	2.827,56	2.827,56		672,44
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	2.500,00	1.000,00	3.500,00	2.827,56	2.827,56	2.827,56		672,44
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.300,00		1.300,00	1.731,78	1.731,78	1.434,62	297,16	-431,78
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.800,00		1.800,00	1.270,62	1.270,62	1.094,88	175,74	529,38
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00		1.000,00	355,79	355,79	337,69	18,10	644,21
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	900,00		900,00	620,47	620,47	620,47		279,53
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	5.000,00		5.000,00	3.978,66	3.978,66	3.487,66	491,00	1.021,34
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	15.700,00		15.700,00	23.343,13	23.343,13	11.825,03	11.518,10	-7.643,13
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	600,00		600,00	35,17	35,17	35,17		564,83
220	MATERIAL DE OFICINA	16.300,00		16.300,00	23.378,30	23.378,30	11.860,20	11.518,10	-7.078,30
22100	ENERGIA ELECTRICA	3.000,00		3.000,00	2.972,87	2.972,87	2.760,61	212,26	27,13
22101	AGUA	500,00		500,00	140,11	140,11	140,11		359,89
22102	GAS				485,44	485,44	485,44		-485,44
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	3.500,00		3.500,00	3.598,42	3.598,42	3.386,16	212,26	-98,42
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	350,00		350,00					350,00
2219	OTROS SUMINISTROS	500,00		500,00	430,99	430,99	408,29	22,70	69,01
221	SUMINISTROS	4.350,00		4.350,00	4.029,41	4.029,41	3.794,45	234,96	320,59
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	2.800,00		2.800,00	4.012,61	4.012,61	3.516,66	495,95	-1.212,61
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	2.800,00		2.800,00	4.012,61	4.012,61	3.516,66	495,95	-1.212,61
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	350,00		350,00	140,79	140,79	140,79		209,21



UNIÓN DE MUTUAS							EJERCICIO 2020		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
222	COMUNICACIONES	3.150,00		3.150,00	4.153,40	4.153,40	3.657,45	495,95	-1.003,40
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	500,00		500,00	180,81	180,81	180,81		319,19
224	PRIMAS DE SEGUROS	500,00		500,00	180,81	180,81	180,81		319,19
2252	LOCALES	1.000,00		1.000,00	692,60	692,60	692,60		307,40
225	TRIBUTOS	1.000,00		1.000,00	692,60	692,60	692,60		307,40
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	2.000,00		2.000,00	149,94	149,94	149,94		1.850,06
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	2.000,00		2.000,00	149,94	149,94	149,94		1.850,06
2269	OTROS	2.000,00		2.000,00					2.000,00
226	GASTOS DIVERSOS	4.000,00		4.000,00	149,94	149,94	149,94		3.850,06
2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.	800,00		800,00	83,64	83,64	83,64		716,36
2273	LIMPIEZA Y ASEO	500,00		500,00	2.502,23	2.502,23	2.286,70	215,53	-2.002,23
2274	SEGURIDAD	5.000,00		5.000,00	3.052,89	3.052,89	2.825,77	227,12	1.947,11
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO	1.600,00		1.600,00	750,28	750,28	608,66	141,62	849,72
2278	COLAB. EN GEST. PREST. SERVICIOS	1.600,00		1.600,00	750,28	750,28	608,66	141,62	849,72
227	TRABAJ. REALIZ. POR OTRAS EMPR. Y PROF.	7.900,00		7.900,00	6.389,04	6.389,04	5.804,77	584,27	1.510,96
22	MATER. SUMINIST. Y OTROS	37.200,00		37.200,00	38.973,50	38.973,50	26.140,22	12.833,28	-1.773,50
230	DIETAS	5.100,00		5.100,00	910,19	910,19	910,19		4.189,81
231	LOCOMOCION	45.000,00	-9.840,00	35.160,00	7.466,86	7.466,86	7.466,86		27.693,14
23	INDEMNIZ. RAZON SERVICIO	50.100,00	-9.840,00	40.260,00	8.377,05	8.377,05	8.377,05		31.882,95
2	GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.	94.800,00	-8.840,00	85.960,00	54.156,77	54.156,77	40.832,49	13.324,28	31.803,23
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	732.940,00	4.500,00	737.440,00	670.650,03	670.650,03	657.325,75	13.324,28	66.789,97
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.000,00		5.000,00					5.000,00
635	MOBILIARIO Y ENSERES	2.000,00		2.000,00	883,48	883,48	883,48		1.116,52
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1.000,00		1.000,00	6.599,52	6.599,52	6.599,52		-5.599,52
63	INVERSIONES DE REPOSICION	8.000,00		8.000,00	7.483,00	7.483,00	7.483,00		517,00
6	INVERSIONES REALES	8.000,00		8.000,00	7.483,00	7.483,00	7.483,00		517,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	8.000,00		8.000,00	7.483,00	7.483,00	7.483,00		517,00
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	740.940,00	4.500,00	745.440,00	678.133,03	678.133,03	664.808,75	13.324,28	67.306,97
	TOTAL PROG. 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRA	740.940,00	4.500,00	745.440,00	678.133,03	678.133,03	664.808,75	13.324,28	67.306,97
	TOTAL GRUPO 34 OTROS SERVICIOS SOCIALE	740.940,00	4.500,00	745.440,00	678.133,03	678.133,03	664.808,75	13.324,28	67.306,97



GRUPO DE PROGRAMAS 43
GESTIÓN DEL PATRIMONIO

PROGRAMA 4364
ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO



UNIÓN DE MUTUAS	EJERCICIO 2020
------------------------	----------------

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 4364 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
7204	A LA TESORERIA	10.050.000,00	1.183.090,00	11.233.090,00	11.233.085,44	11.233.085,44	11.233.085,44		4,56
720	A LA SEGURIDAD SOCIAL	10.050.000,00	1.183.090,00	11.233.090,00	11.233.085,44	11.233.085,44	11.233.085,44		4,56
72	A LA SEGURIDAD SOCIAL	10.050.000,00	1.183.090,00	11.233.090,00	11.233.085,44	11.233.085,44	11.233.085,44		4,56
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	10.050.000,00	1.183.090,00	11.233.090,00	11.233.085,44	11.233.085,44	11.233.085,44		4,56
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	10.050.000,00	1.183.090,00	11.233.090,00	11.233.085,44	11.233.085,44	11.233.085,44		4,56
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	10.050.000,00	1.183.090,00	11.233.090,00	11.233.085,44	11.233.085,44	11.233.085,44		4,56
800	A CORTO PLAZO	16.902.510,00		16.902.510,00					16.902.510,00
80	ADQ. DEUDA DEL SECTOR PUBLICO	16.902.510,00		16.902.510,00					16.902.510,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	16.902.510,00		16.902.510,00					16.902.510,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	16.902.510,00		16.902.510,00					16.902.510,00
	TOTAL PROG.4364 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONI	26.952.510,00	1.183.090,00	28.135.600,00	11.233.085,44	11.233.085,44	11.233.085,44		16.902.514,56
	TOTAL GRUPO 43 GESTIÓN DEL PATRIMONI	26.952.510,00	1.183.090,00	28.135.600,00	11.233.085,44	11.233.085,44	11.233.085,44		16.902.514,56



GRUPO DE PROGRAMAS 45
ADMÓN. Y SERV.GRALES. DE TESORERÍA Y OTROS SERV.FUNC.

PROGRAMA 4591
DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES



UNIÓN DE MUTUAS	EJERCICIO 2020
------------------------	-----------------------

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
--

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 4591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
--

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
1300	ALTOS CARGOS	131.460,00	10.000,00	141.460,00	139.792,62	139.792,62	139.792,62		1.667,38
13010	DIRECTIVOS C.ALTA DIRECCIÓN				10.423,65	10.423,65	10.423,65		-10.423,65
1301	OTROS DIRECTIVOS				10.423,65	10.423,65	10.423,65		-10.423,65
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	4.597.780,00	715.000,00	5.312.780,00	5.239.742,54	5.239.742,54	5.239.742,54		73.037,46
1309	OTRO PERSONAL	4.597.780,00	715.000,00	5.312.780,00	5.239.742,54	5.239.742,54	5.239.742,54		73.037,46
130	LABORAL FIJO	4.729.240,00	725.000,00	5.454.240,00	5.389.958,81	5.389.958,81	5.389.958,81		64.281,19
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	113.250,00		113.250,00	83.079,06	83.079,06	83.079,06		30.170,94
131	LABORAL EVENTUAL	113.250,00		113.250,00	83.079,06	83.079,06	83.079,06		30.170,94
1343	OTRO PERSONAL LABORAL FIJO	25.000,00		25.000,00					25.000,00
134	INDEMNIZACIONES	25.000,00		25.000,00					25.000,00
137	CONTRIB. A PLANES DE PENSIONES	20.000,00		20.000,00	28.234,94	28.234,94	28.234,94		-8.234,94
13	LABORALES	4.887.490,00	725.000,00	5.612.490,00	5.501.272,81	5.501.272,81	5.501.272,81		111.217,19
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.319.110,00	195.000,00	1.514.110,00	1.506.250,06	1.506.250,06	1.506.250,06		7.859,94
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.319.110,00	195.000,00	1.514.110,00	1.506.250,06	1.506.250,06	1.506.250,06		7.859,94
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	50.000,00		50.000,00	5.665,28	5.665,28	5.665,28		44.334,72
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS				194,00	194,00	194,00		-194,00
1624	ACCION SOCIAL GENERAL		44.730,00	44.730,00	39.116,40	39.116,40	39.116,40		5.613,60
1625	SEGUROS	50.000,00		50.000,00	54.291,53	54.291,53	54.291,53		-4.291,53
162	GASTOS SOC.PERS.	100.000,00	44.730,00	144.730,00	99.267,21	99.267,21	99.267,21		45.462,79
16	CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.	1.419.110,00	239.730,00	1.658.840,00	1.605.517,27	1.605.517,27	1.605.517,27		53.322,73
1	GASTOS DE PERSONAL	6.306.600,00	964.730,00	7.271.330,00	7.106.790,08	7.106.790,08	7.106.790,08		164.539,92
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	255.000,00	7.000,00	262.000,00	259.533,71	259.533,71	259.327,37	206,34	2.466,29
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	5.420,00		5.420,00	527,56	527,56	527,56		4.892,44
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM				15.427,50	15.427,50	15.427,50		-15.427,50
209	CANONES	10.000,00		10.000,00	8.096,84	8.096,84	8.096,84		1.903,16
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	270.420,00	7.000,00	277.420,00	283.585,61	283.585,61	283.379,27	206,34	-6.165,61
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	31.000,00		31.000,00	53.711,69	53.711,69	40.445,12	13.266,57	-22.711,69
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	41.000,00		41.000,00	24.552,84	24.552,84	21.176,06	3.376,78	16.447,16
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.000,00		3.000,00	182,39	182,39	182,39		2.817,61
215	MOBILIARIO Y ENSERES	21.000,00		21.000,00	30.561,14	30.561,14	28.269,98	2.291,16	-9.561,14
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	114.000,00		114.000,00	168.320,76	168.320,76	128.129,78	40.190,98	-54.320,76
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	210.000,00		210.000,00	277.328,82	277.328,82	218.203,33	59.125,49	-67.328,82
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	77.000,00		77.000,00	64.529,70	64.529,70	58.886,48	5.643,22	12.470,30



UNIÓN DE MUTUAS							EJERCICIO 2020			
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS										
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 4591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES										
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)	
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)						
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	17.000,00		17.000,00	26.727,29	26.727,29	26.727,29		-9.727,29	
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABL	15.000,00		15.000,00	4.086,72	4.086,72	4.086,72		10.913,28	
220	MATERIAL DE OFICINA	109.000,00		109.000,00	95.343,71	95.343,71	89.700,49	5.643,22	13.656,29	
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	67.000,00		67.000,00	54.266,25	54.266,25	50.155,18	4.111,07	12.733,75	
22101	AGUA	5.000,00		5.000,00	2.911,94	2.911,94	2.909,13	2,81	2.088,06	
22102	GAS	1.500,00		1.500,00	1.365,71	1.365,71	1.365,71		134,29	
22103	COMBUSTIBLE	3.000,00		3.000,00	183,61	183,61	183,61		2.816,39	
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	76.500,00		76.500,00	58.727,51	58.727,51	54.613,63	4.113,88	17.772,49	
22141	VESTUARIO	2.000,00		2.000,00	33,88	33,88	33,88		1.966,12	
2214	LENCERÍA Y VESTUARIO	2.000,00		2.000,00	33,88	33,88	33,88		1.966,12	
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	5.000,00		5.000,00	1.261,53	1.261,53	1.261,53		3.738,47	
2219	OTROS SUMINISTROS	10.000,00		10.000,00	9.745,15	9.745,15	9.312,93	432,22	254,85	
221	SUMINISTROS	93.500,00		93.500,00	69.768,07	69.768,07	65.221,97	4.546,10	23.731,93	
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	57.000,00		57.000,00	109.155,64	109.155,64	92.174,03	16.981,61	-52.155,64	
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	57.000,00		57.000,00	109.155,64	109.155,64	92.174,03	16.981,61	-52.155,64	
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	24.000,00		24.000,00	25.802,85	25.802,85	25.444,94	357,91	-1.802,85	
222	COMUNICACIONES	81.000,00		81.000,00	134.958,49	134.958,49	117.618,97	17.339,52	-53.958,49	
223	TRANSPORTES	1.000,00		1.000,00					1.000,00	
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	6.000,00		6.000,00	4.127,57	4.127,57	4.127,57		1.872,43	
2241	VEHICULOS	2.000,00		2.000,00	450,55	450,55	450,55		1.549,45	
2249	OTROS RIESGOS				22.693,30	22.693,30	22.693,30		-22.693,30	
224	PRIMAS DE SEGUROS	8.000,00		8.000,00	27.271,42	27.271,42	27.271,42		-19.271,42	
2250	ESTATALES	2.000,00		2.000,00	2.913,73	2.913,73	2.913,73		-913,73	
2252	LOCALES	20.000,00		20.000,00	15.644,19	15.644,19	15.644,19		4.355,81	
225	TRIBUTOS	22.000,00		22.000,00	18.557,92	18.557,92	18.557,92		3.442,08	
22620	DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	3.500,00		3.500,00	1.973,27	1.973,27	1.973,27		1.526,73	
22621	DE COMUNICACIÓN	2.000,00		2.000,00	881,26	881,26	881,26		1.118,74	
2262	INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN	5.500,00		5.500,00	2.854,53	2.854,53	2.854,53		2.645,47	
2263	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	85.500,00		85.500,00	120.696,79	120.696,79	120.417,03	279,76	-35.196,79	
2265	CUOTAS DE ASOCIACIÓN	51.000,00		51.000,00	53.237,90	53.237,90	53.237,90		-2.237,90	
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	120.000,00		120.000,00	7.235,54	7.235,54	6.818,51	417,03	112.764,46	
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	120.000,00		120.000,00	7.235,54	7.235,54	6.818,51	417,03	112.764,46	
2269	OTROS	60.000,00		60.000,00	1.249,47	1.249,47	1.249,47		58.750,53	
226	GASTOS DIVERSOS	322.000,00		322.000,00	185.274,23	185.274,23	184.577,44	696,79	136.725,77	
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	1.195.000,00	-940.000,00	255.000,00	212.811,32	212.811,32	198.390,05	14.421,27	42.188,68	
2273	LIMPIEZA Y ASEO	56.000,00		56.000,00	44.450,14	44.450,14	38.136,35	6.313,79	11.549,86	
2274	SEGURIDAD	70.000,00		70.000,00	74.802,10	74.802,10	69.494,37	5.307,73	-4.802,10	
22782	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO	70.000,00		70.000,00	133.793,05	133.793,05	125.199,94	8.593,11	-63.793,05	
2278	COLAB.EN GEST.PREST.SERVICIOS	70.000,00		70.000,00	133.793,05	133.793,05	125.199,94	8.593,11	-63.793,05	



UNIÓN DE MUTUAS							EJERCICIO 2020		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 4591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
2279	OTROS	11.000,00		11.000,00	18.629,59	18.629,59	18.629,59		-7.629,59
227	TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	1.402.000,00	-940.000,00	462.000,00	484.486,20	484.486,20	449.850,30	34.635,90	-22.486,20
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	2.038.500,00	-940.000,00	1.098.500,00	1.015.660,04	1.015.660,04	952.798,51	62.861,53	82.839,96
230	DIETAS	13.000,00		13.000,00	4.917,45	4.917,45	4.818,20	99,25	8.082,55
231	LOCOMOCION	255.000,00	-44.730,00	210.270,00	53.201,35	53.201,35	53.194,25	7,10	157.068,65
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	80.000,00		80.000,00	133.457,87	133.457,87	133.457,87		-53.457,87
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	348.000,00	-44.730,00	303.270,00	191.576,67	191.576,67	191.470,32	106,35	111.693,33
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	2.866.920,00	-977.730,00	1.889.190,00	1.768.151,14	1.768.151,14	1.645.851,43	122.299,71	121.038,86
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	15.000,00		15.000,00	1.607,90	1.607,90	1.597,51	10,39	13.392,10
35	INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS	15.000,00		15.000,00	1.607,90	1.607,90	1.597,51	10,39	13.392,10
3	GASTOS FINANCIEROS	15.000,00		15.000,00	1.607,90	1.607,90	1.597,51	10,39	13.392,10
4296	A CENTROS MANCOMUNADOS	168.780,00	-168.780,00						
429	OTRAS TRANSF.A ENTIDADES DEL SISTEMA	168.780,00	-168.780,00						
42	A LA SEGURIDAD SOCIAL	168.780,00	-168.780,00						
473	PARA INCENT.REDUCC.SINIESTRAL. LABORAL	750.000,00	1.681.315,32	2.431.315,32	2.398.226,72	2.398.226,72	2.398.226,72		33.088,60
47	A EMPRESAS PRIVADAS	750.000,00	1.681.315,32	2.431.315,32	2.398.226,72	2.398.226,72	2.398.226,72		33.088,60
4801	A MIEMBROS COMIS.SEG. Y CONT.	30.000,00		30.000,00	13.755,21	13.755,21	13.755,21		16.244,79
480	AYUDAS GENERICAS A FAME INST. SIN L	30.000,00		30.000,00	13.755,21	13.755,21	13.755,21		16.244,79
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	30.000,00		30.000,00	13.755,21	13.755,21	13.755,21		16.244,79
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	948.780,00	1.512.535,32	2.461.315,32	2.411.981,93	2.411.981,93	2.411.981,93		49.333,39
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	10.137.300,00	1.499.535,32	11.636.835,32	11.288.531,05	11.288.531,05	11.166.220,95	122.310,10	348.304,27
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	33.000,00		33.000,00	2.277,89	2.277,89	2.277,89		30.722,11
62	INVERSIONES NUEVAS	33.000,00		33.000,00	2.277,89	2.277,89	2.277,89		30.722,11
6321	CONSTRUCCIONES	15.000,00		15.000,00	12.398,94	12.398,94	12.398,94		2.601,06
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.000,00		15.000,00	12.398,94	12.398,94	12.398,94		2.601,06
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.000,00	85.000,00	90.000,00	42.497,66	42.497,66	27.891,75	14.605,91	47.502,34
635	MOBILIARIO Y ENSERES	19.000,00		19.000,00	21.338,42	21.338,42	18.557,95	2.780,47	-2.338,42
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	45.000,00		45.000,00	122.824,84	122.824,84	41.650,03	81.174,81	-77.824,84



UNIÓN DE MUTUAS							EJERCICIO 2020		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 4591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
63	INVERSIONES DE REPOSICION	84.000,00	85.000,00	169.000,00	199.059,86	199.059,86	100.498,67	98.561,19	-30.059,86
6	INVERSIONES REALES	117.000,00	85.000,00	202.000,00	201.337,75	201.337,75	102.776,56	98.561,19	662,25
72069	OTRAS	5.550,00		5.550,00					5.550,00
7206	A CENTROS MANCOMUNADOS	5.550,00		5.550,00					5.550,00
720	A LA SEGURIDAD SOCIAL	5.550,00		5.550,00					5.550,00
72	A LA SEGURIDAD SOCIAL	5.550,00		5.550,00					5.550,00
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	5.550,00		5.550,00					5.550,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	122.550,00	85.000,00	207.550,00	201.337,75	201.337,75	102.776,56	98.561,19	6.212,25
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	10.259.850,00	1.584.535,32	11.844.385,32	11.489.868,80	11.489.868,80	11.268.997,51	220.871,29	354.516,52
8300	8300 AL PERSONAL	200.000,00		200.000,00	110.080,00	110.080,00	110.080,00		89.920,00
830	PRESTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO	200.000,00		200.000,00	110.080,00	110.080,00	110.080,00		89.920,00
83	CONC.PRESTAM.NO PUBLIC.	200.000,00		200.000,00	110.080,00	110.080,00	110.080,00		89.920,00
8410	A CORTO PLAZO	200.000,00		200.000,00	2.455,00	2.455,00	2.455,00		197.545,00
841	FIANZAS	200.000,00		200.000,00	2.455,00	2.455,00	2.455,00		197.545,00
84	CONST.DE DEPOSITOS, IMPOSIC. Y FIANZAS	200.000,00		200.000,00	2.455,00	2.455,00	2.455,00		197.545,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	400.000,00		400.000,00	112.535,00	112.535,00	112.535,00		287.465,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	400.000,00		400.000,00	112.535,00	112.535,00	112.535,00		287.465,00
	TOTAL PROG.4591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERAL	10.659.850,00	1.584.535,32	12.244.385,32	11.602.403,80	11.602.403,80	11.381.532,51	220.871,29	641.981,52
	TOTAL GRUPO 45 ADMÓN. Y SERV.GRALES. DE TESO	10.659.850,00	1.584.535,32	12.244.385,32	11.602.403,80	11.602.403,80	11.381.532,51	220.871,29	641.981,52
	TOTAL UNIÓN DE MUTUA	244.937.990,00	160.528.546,07	405.466.536,07	374.173.604,03	374.173.604,03	373.157.678,69	1.015.925,34	31.292.932,04



5.2.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS



UNIÓN DE MUTUAS	EJERCICIO 2020
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	

APLIC. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACION NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/DEFECTO PREVISION (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	55.781.210,00		55.781.210,00	63.596.499,88	1.510.252,60	60.048,16	62.026.199,12	61.515.873,78	510.325,34	6.244.989,12
1211	CUOTAS DE TRABAJADORES	11.022.630,00		11.022.630,00	11.830.129,54			11.830.129,54	11.830.129,54		807.499,54
121	COTIZACIONES DEL REGIMEN GENERAL	66.803.840,00		66.803.840,00	75.426.629,42	1.510.252,60	60.048,16	73.856.328,66	73.346.003,32	510.325,34	7.052.488,66
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	25.000.000,00		25.000.000,00	12.532.822,77	1.074.932,66	47.148,99	11.410.741,12	11.088.468,55	322.272,57	-13.589.258,88
122	COTIZ.DEL REG.ESPEC.TRAB. AUTONOMOS	25.000.000,00		25.000.000,00	12.532.822,77	1.074.932,66	47.148,99	11.410.741,12	11.088.468,55	322.272,57	-13.589.258,88
1240	CUOTAS DE EMPLEADORES	25.230,00		25.230,00	25.400,10	10,73		25.389,37	25.389,37		159,37
1241	CUOTAS DE TRABAJADORES	4.770,00		4.770,00	6.748,86			6.748,86	6.748,86		1.978,86
124	COTIZ.DEL REG.ESP.DE TRABAJ.DEL MAR	30.000,00		30.000,00	32.148,96	10,73		32.138,23	32.138,23		2.138,23
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	71.460.000,00		71.460.000,00	80.137.129,44	705.784,12	81.499,17	79.349.846,15	78.849.423,07	500.423,08	7.889.846,15
1271	CUOTAS POR I.M.S.	63.370.000,00		63.370.000,00	74.793.500,04	730.989,01	75.772,76	73.986.738,27	73.498.569,42	488.168,85	10.616.738,27
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LACTANCIA NATURAL	670.000,00		670.000,00	16.552,18	227,32	30,37	16.294,49	16.169,60	124,89	-653.705,51
127	COTIZAC. DE ACCID.DE TRABAJO Y E.P.	135.500.000,00		135.500.000,00	154.947.181,66	1.437.000,45	157.302,30	153.352.878,91	152.364.162,09	988.716,82	17.852.878,91
129	COTIZACIONES CESE ACT.TRAB.AUTÓNOMOS	3.013.260,00		3.013.260,00	5.543.666,40	744.995,83	18.716,40	4.779.954,17	4.643.394,92	136.559,25	1.766.694,17
12	COTIZACIONES SOCIALES	230.347.100,00		230.347.100,00	248.482.449,21	4.767.192,27	283.215,85	243.432.041,09	241.474.167,11	1.957.873,98	13.084.941,09
1	COTIZACIONES SOCIALES	230.347.100,00		230.347.100,00	248.482.449,21	4.767.192,27	283.215,85	243.432.041,09	241.474.167,11	1.957.873,98	13.084.941,09
32711	AL SECTOR PRIVADO	422.000,00		422.000,00	591.898,37	42.825,25		549.073,12	458.993,98	90.079,14	127.073,12
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA	414.000,00		414.000,00	425.719,50	4.344,20		421.375,30	321.410,59	99.964,71	7.375,30
3271	GESTION.POR MUTUAS COLAB.CON LA S.S.	836.000,00		836.000,00	1.017.617,87	47.169,45		970.448,42	780.404,57	190.043,85	134.448,42
327	DE ASISTENCIA SANITARIA	836.000,00		836.000,00	1.017.617,87	47.169,45		970.448,42	780.404,57	190.043,85	134.448,42
32	OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	836.000,00		836.000,00	1.017.617,87	47.169,45		970.448,42	780.404,57	190.043,85	134.448,42
3805	DE MUTUAS COLAB.CON LA S.S.	519.000,00		519.000,00	784.496,62	39.336,91		745.159,71	654.408,32	90.751,39	226.159,71
3807	REINT.DEVOL.INCENT.REDUCC.SINISTR.				36.226,19			36.226,19	36.226,19		36.226,19
380	DE EJERCICIOS CERRADOS	519.000,00		519.000,00	820.722,81	39.336,91		781.385,90	690.634,51	90.751,39	262.385,90
3815	DE MUTUAS COLAB.CON LA S.S.	45.000,00		45.000,00	76.429,64			76.429,64	68.842,98	7.586,66	31.429,64
381	DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	45.000,00		45.000,00	76.429,64			76.429,64	68.842,98	7.586,66	31.429,64
38	REINTEGROS DE OP.CORRIENTES	564.000,00		564.000,00	897.152,45	39.336,91		857.815,54	759.477,49	98.338,05	293.815,54
39110	DE OPERACIONES CON MUTUAS COLAB.					16.775,90		-16.775,90	-16.775,90		-16.775,90
39119	OTROS	50.000,00		50.000,00	17.541,95			17.541,95	17.541,95		-32.458,05
3911	INTERESES	50.000,00		50.000,00	17.541,95	16.775,90		766,05	766,05		-49.233,95
391	RECARGOS, INTERESES Y MULTAS	50.000,00		50.000,00	17.541,95	16.775,90		766,05	766,05		-49.233,95
3995	DE MUTUAS COLAB.	50.000,00		50.000,00	29.056,32			29.056,32	29.056,32		-20.943,68
399	OTROS INGRESOS	50.000,00		50.000,00	29.056,32			29.056,32	29.056,32		-20.943,68
39	OTROS INGRESOS	100.000,00		100.000,00	46.598,27	16.775,90		29.822,37	29.822,37		-70.177,63
3	TASAS,PRECIOS PUBL.Y OTROS INGRESOS	1.500.000,00		1.500.000,00	1.961.368,59	103.282,26		1.858.086,33	1.569.704,43	288.381,90	358.086,33



UNIÓN DE MUTUAS	EJERCICIO 2020
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	

APLIC. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACION NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/DEFECTO PREVISION (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
420	DE LA TGSS COVID 19				110.272.212,25			110.272.212,25	110.272.212,25		110.272.212,25
4280	PARA INCENT.REDUCC.SINIESTR.	750.000,00		750.000,00	2.432.529,35	36.226,19		2.396.303,16	2.396.303,16		1.646.303,16
428	APLIC. FONDO CONT.PROFES.	750.000,00		750.000,00	2.432.529,35	36.226,19		2.396.303,16	2.396.303,16		1.646.303,16
42	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	750.000,00		750.000,00	112.704.741,60	36.226,19		112.668.515,41	112.668.515,41		111.918.515,41
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	750.000,00		750.000,00	112.704.741,60	36.226,19		112.668.515,41	112.668.515,41		111.918.515,41
5000	NO AFECTOS A FONDOS ESPECIFICOS	370.000,00		370.000,00	41.555,12			41.555,12	41.555,12		-328.444,88
500	DEL ESTADO	370.000,00		370.000,00	41.555,12			41.555,12	41.555,12		-328.444,88
50	INTERESES DE TITULOS VALORES	370.000,00		370.000,00	41.555,12			41.555,12	41.555,12		-328.444,88
5200	NO AFECTAS FONDOS ESPECIFICOS	130.000,00		130.000,00	4.395,37			4.395,37	3.369,85	1.025,52	-125.604,63
520	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	130.000,00		130.000,00	4.395,37			4.395,37	3.369,85	1.025,52	-125.604,63
52	INTERESES DE DEPOSITOS	130.000,00		130.000,00	4.395,37			4.395,37	3.369,85	1.025,52	-125.604,63
5	INGRESOS PATRIMONIALES	500.000,00		500.000,00	45.950,49			45.950,49	44.924,97	1.025,52	-454.049,51
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	233.097.100,00		233.097.100,00	363.194.509,89	4.906.700,72	283.215,85	358.004.593,32	355.757.311,92	2.247.281,40	124.907.493,32
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	233.097.100,00		233.097.100,00	363.194.509,89	4.906.700,72	283.215,85	358.004.593,32	355.757.311,92	2.247.281,40	124.907.493,32
801	A LARGO PLAZO				3.271.778,04			3.271.778,04	3.271.778,04		3.271.778,04
80	ENAJENACION DE DEUDA DEL SECT.PUBL.				3.271.778,04			3.271.778,04	3.271.778,04		3.271.778,04
8305	DE MUTUAS COLABORADORAS	200.000,00		200.000,00	143.040,05			143.040,05	143.040,05		-56.959,95
830	A CORTO PLAZO	200.000,00		200.000,00	143.040,05			143.040,05	143.040,05		-56.959,95
83	REINT.PREST.CONCED.FUERA SECTOR PUB.	200.000,00		200.000,00	143.040,05			143.040,05	143.040,05		-56.959,95
8415	DE MUTUAS COLAB.CON LA S.S.	200.000,00		200.000,00	23.054,19			23.054,19	23.054,19		-176.945,81
841	DEVOLUCION DE FIANZAS	200.000,00		200.000,00	23.054,19			23.054,19	23.054,19		-176.945,81
84	DEVOL. DEPOSITOS, IMPOS. Y FIANZAS	200.000,00		200.000,00	23.054,19			23.054,19	23.054,19		-176.945,81
8701	DESTINADA AL FONDO CONTING.PROFES.	7.500.000,00		7.500.000,00							-7.500.000,00
8702	DESTINADA AL FONDO DE RESERVA DE LA S.S.	50.000,00		50.000,00							-50.000,00
8703	DESTINADO RESERVA COMPL.ESTAB.CESE ACT.	2.500.000,00		2.500.000,00							-2.500.000,00
8704	DESTIN.RESER.ASIST.SOC.	500.000,00		500.000,00							-500.000,00
8709	DESTINADO OTROS FINES	890.890,00		890.890,00							-890.890,00
870	REMANENTE DE TESORERIA	11.440.890,00		11.440.890,00							-11.440.890,00
87	REMANENTES DE TESORERIA	11.440.890,00		11.440.890,00							-11.440.890,00



UNIÓN DE MUTUAS	EJERCICIO 2020
------------------------	----------------

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
--

APLIC. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACION NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/DEFECTO PREVISION (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
8	ACTIVOS FINANCIEROS	11.840.890,00		11.840.890,00	3.437.872,28			3.437.872,28	3.437.872,28		-8.403.017,72
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	11.840.890,00		11.840.890,00	3.437.872,28			3.437.872,28	3.437.872,28		-8.403.017,72
	TOTAL INGRESOS	244.937.990,00		244.937.990,00	366.632.382,17	4.906.700,72	283.215,85	361.442.465,60	359.195.184,20	2.247.281,40	116.504.475,60



5.3- RESULTADO PRESUPUESTARIO



UNIÓN DE MUTUAS
RESULTADO PRESUPUESTARIO
EJERCICIO 2020

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
1. Total operaciones no financieras (a+b)	358.004.593,32	374.061.069,03		-16.056.475,71
a. Operaciones corrientes	358.004.593,32	361.971.226,41		-3.966.633,09
b. Operaciones de capital	--	12.089.842,62		-12.089.842,62
2. Total operaciones financieras (d+e)	3.437.872,28	112.535,00		3.325.337,28
d. Activos financieros	3.437.872,28	112.535,00		3.325.337,28
e. Pasivos financieros	--	--		--
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	361.442.465,60	374.173.604,03		-12.731.138,43
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			46.128.133,58	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			--	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			--	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			46.128.133,58	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				33.396.995,15



6.- MEMORIA

RELACIÓN DE NOTAS QUE CARECEN DE CONTENIDO

RELACION DE NOTAS QUE CARECEN DE CONTENIDO

Se relacionan tanto las notas de la memoria como las plantillas que carecen de contenido:

Nota 2. MEM02 GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Nota 6. MEM06 y S033 INVERSIONES INMOBILIARIAS

Nota 8. MEM08 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Nota 9. Punto 1. MEM09, MEM29 y S038 ACTIVOS FINANCIEROS. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE.

Nota 9. Punto 3 . S041 INFORMACION SOBRE LOS RIESGOS DE TIPO DE CAMBIO y **S042** INFORMACION SOBRE LOS RIESGOS DE TIPO DE INTERÉS

Nota 10. Punto 1. S053 y S054 PASIVOS FINANCIEROS. SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS CUENTAS

Nota 10. Punto 2 . S055 PASIVOS FINANCIEROS. LINEAS DE CREDITO

Nota 10. Punto 3. S056 y S057 PASIVOS FINANCIEROS. INFORMACION SOBRE LOS RIESGOS DE TIPO DE CAMBIO Y TIPO DE INTERÉS

Nota 10. Punto 4. MEM12 OTRA INFORMACIÓN PASIVOS FINANCIEROS

Nota 12. MEM14 y S058 MONEDA EXTRANJERA

Nota 20. Punto 7. S122 BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN. COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

Nota 27. Punto 3. S106 PATRIMONIO PRIVATIVO.RELACION DE BIENES Y OTROS INMOVILIZADOS INTANGIBLES y **S109** PATRIMONIO PRIVATIVO. INVERSIONES FINANCIERAS LARGO PLAZO

1 - ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1. NORMAS DE CREACION DE LA ENTIDAD

Unión de Mutuas, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 267, es una Mutua de ámbito nacional, con sede en la Comunidad Valenciana. Como Entidad Colaboradora de la Seguridad Social ha sido constituida de conformidad con lo previsto en los artículos 68 y 55 de la LGSS y el RD 1993/95.

Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Reglamento general de colaboración en la gestión de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

Unión de Mutuas, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 267, tal y como su propia denominación indica, está formada por la integración de un amplio colectivo de Mutuas, que en su día decidieron aunar esfuerzos, fundir sus organizaciones y sumar la amplia experiencia que todas y cada una de ellas habían ido acumulando desde los inicios del mutualismo laboral, en el campo de la gestión en la cobertura del Accidente de Trabajo y la Enfermedad Profesional.

Así, y por **Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 28 de Diciembre de 1990** (BOE nº 44, de 20/2/91), se autorizó con efectos 1 de diciembre de 1990, la fusión de la «Mutua Patronal Segorbina de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social núm. 108», «Mupatche, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social núm. 195», «Unión Gremial Valentina, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social núm. 214», «Mutua Industrial Castellonense, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social núm. 236» (que había absorbido previamente a la «Mutua Agraria de Almazora» y la «Mutua de Accidentes en la Agricultura de Villarreal»), «Unión de Empresas Industriales, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social núm.252», y «Mutua Saguntina, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social núm.256», dando lugar a **Unión de Mutuas, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 267**, procediéndose a la inscripción de la nueva Entidad en el registro correspondiente.

Posteriormente, por **Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 18 de Diciembre de 1991** (BOE nº 39 de 14/2/92), la «Mutua de Azulejeros, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social núm. 242», que previamente había integrado en su seno a la «Mutua de Manises», la «Mutua La Senyera» y la «Mutua AMAT», se extinguió por fusión con "Unión de Mutuas", Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 267, aprobando la continuidad de la denominación de **Unión de Mutuas, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 267** para la nueva Entidad creada con motivo de la nueva fusión, procediéndose a la inscripción de la misma en el registro correspondiente.

Por Resolución de 29 de octubre de 2004, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social se autoriza, con efectos de 31 de diciembre de 2004, la fusión de "Gremiat", Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 247 (a su vez fusión de Mutualidad de la Confederación Gremial Catalana, Alianza y Servicio Mutua), y de "Unión de Mutuas", Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 267, aprobando la denominación de **"Unión de Mutuas", Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 267**, para la nueva Entidad que se crea con motivo de la fusión, que quedará inscrita con la fecha de efectos antes citada en el registro correspondiente.

En el año 2008 Unión de Mutuas entra a formar parte de Corporación Mutua, resultado de un proceso de agrupación de ocho mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, (CESMA, IBERMUTUAMUR, MAC-CANARIAS, MC MUTUAL, MUTUA GALLEGA, MUTUALIA, SOLIMAT Y UNIÓN DE MUTUAS). Actualmente, y de acuerdo con la Resolución de 20 de septiembre de 2.016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, se ha aprobado la liquidación de Corporación Mutua.

Unión de Mutuas forma parte de la alianza estratégica denominada Corporación Rama debidamente autorizada por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones con el fin de aprovechar las sinergias y la experiencia de la anterior etapa de Corporación Mutua.

El domicilio social se fija en la Comunidad Valenciana, en SEGORBE, Plaza General Jiménez Salas, 2.

2. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD, REGIMEN JURIDICO Y ECONOMICO FINANCIERO

Actividad

Unión de Mutuas, Mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 267, es una asociación de empresarios constituida con el objeto de colaborar, bajo la dirección y tutela del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, en la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales del personal al servicio de sus empresas asociadas, sin ánimo de lucro, con sujeción a las normas del Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (RD 1993/95 de 7 de diciembre) y con la responsabilidad mancomunada de los empresarios asociados.

La Mutua asume, asimismo, la cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes del personal al servicio de los empresarios asociados así como del subsidio por incapacidad temporal del Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y de los trabajadores por cuenta propia incluidos en el Sistema Especial de Trabajadores por Cuenta propia Agrarios de la Seguridad Social.

De igual forma, asume la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de los trabajadores por cuenta propia incluidos en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos respecto de los que, asume la gestión del subsidio por incapacidad temporal en virtud de lo previsto en párrafo anterior, incorporando la cobertura correspondiente a las contingencias profesionales.

Asimismo asume la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de los trabajadores por cuenta propia incluidos en el Sistema Especial de Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios de la Seguridad Social y en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 46 y en el apartado 4 del artículo 48 del Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 84/1996, de 26 de enero.

La Mutua dispensa servicios para la prevención de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales a favor de las empresas asociadas y de sus trabajadores dependientes y de los trabajadores por cuenta propia adheridos que tengan cubiertas las contingencias citadas, en los términos y condiciones establecidos en el primer inciso del artículo 68.2.b) del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Todo ello amparado en el **Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre**, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, que prevé en su art. 80 la colaboración de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en la gestión del sistema de la Seguridad Social, y define en el art. 80 las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, enumerando las actividades que comprende la colaboración de las Mutuas en la gestión de la Seguridad Social, la **Ley 42/1994 de 30 de diciembre** de medidas fiscales, administrativas y del orden social, el **Reglamento general sobre colaboración de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social**, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre y las sucesivas modificaciones, el **R.D. 1273/2003, de 10 de octubre**, por el que se regula la cobertura de las contingencias profesionales de los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, y la ampliación de la prestación por incapacidad temporal para los trabajadores por cuenta propia, la **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo**, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la **Ley 32/2010, de 5 de agosto**, (desarrollada por el **Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre**), por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos, la Ley 6/2017, de 24 de octubre, de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo, la **Ley 39/2010, de 22 de diciembre**, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 y el **Real Decreto 1148/2011**, de 29 de julio, para la aplicación y desarrollo, en el sistema de la Seguridad Social, de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.

Real Decreto-Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.

Real Decreto-Ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo.

Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral.

Real Decreto 231/2017, de 10 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan disminuido de manera considerable la siniestralidad laboral.

Real Decreto Ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo.

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Real Decreto 860/2018, de 13 de julio, por el que se regulan las actividades preventivas de la acción protectora de la Seguridad Social a realizar por las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Resolución de 28 de octubre de 2019, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se establece el régimen de aplicación de las prestaciones complementarias del artículo 96.1 b), del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre.

Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración.

Orden ESS/1187/2015, de 15 de junio, por la que se desarrolla el Real Decreto **625/2014, de 18 de julio**, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración.

Real Decreto – Ley 2/2020, de 21 de enero, de Medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

Real Decreto-Ley 6/2020, de 10 de marzo, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en el ámbito económico y para la protección de la salud pública.

Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Real Decreto-Ley 13/2020, de 7 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de empleo agrario.

Real Decreto-Ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo.

Orden ISM/371/2020, de 24 de abril, por la que se desarrolla el artículo 34 del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Real Decreto-Ley 18/2020, de 12 de mayo, de medidas sociales en defensa del empleo.

Real Decreto – Ley 19/2020, de 26 de mayo, por el que se adoptan medidas complementarias en materia agraria, científica, económica, de empleo y Seguridad Social y tributarias para paliar los efectos del COVID-19.

Resolución de 19 de junio de 2020, de la Dirección General de Trabajo, Revisión salarial y tablas salariales definitivas para el año 2019 del Convenio colectivo general de ámbito estatal para el sector de entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Real Decreto-Ley 24/2020, de 26 de junio, de medidas sociales de reactivación del empleo y protección del trabajador autónomo y de competitividad del sector industrial.

Real Decreto-Ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia.

Real Decreto-Ley 30/2020, de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo.

Real Decreto-Ley 35/2020, de 22 de diciembre, de medidas urgentes de apoyo al sector turístico, la hostelería y el comercio, y en materia tributaria.

Para el desarrollo de su actividad, Unión de Mutuas cuenta con una red de centros asistenciales y administrativos, en Castellón, donde se encuentra la Sede Central y el Instituto de Traumatología (Centro hospitalario), Alcoi, Benicarló, Burriana, Ciudad Real, Barcelona, Beniparrell, Cheste, Ciudad Rodrigo, Vall D'Uixó, Jerez de la Frontera, Liria, Manises, Gerona, Alcora, Hospitalet de Llobregat, Madrid, Massamagrell, Murcia, Onda, Segorbe, Valencia, Nules, Pamplona, Sagunto, Torrente, Villarreal, Vinaroz, Barcelona-Poble Nou, Játiva, Paterna , A Coruña, Palma de Mallorca, Benidorm y es partícipe del Centro Mancomunado Hospital Intermutual de Levante.

Población protegida y empresas asociadas

La población laboral media protegida por la Mutua por contingencias profesionales asciende, a 31 de diciembre de 2020, a 267.536 trabajadores por cuenta ajena, pertenecientes a 36.125 empresas asociadas, más 66.873 trabajadores por cuenta propia autónomos, lo que supone un total de 334.409 trabajadores. La población media protegida por contingencias comunes asciende a 225.194 trabajadores por cuenta ajena, pertenecientes a 30.446 empresas más 66.388 trabajadores por cuenta propia autónomos, suponiendo un total de 291.582 trabajadores protegidos.

La población media que se ha acogido al Cese de Actividad en trabajadores autónomos ha ascendido a 60.551.

Datos económicos.

Unión de Mutuas ha elaborado sus cuentas anuales conforme **Resolución de 1 de julio de 2011**, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social (y **Resolución de 9 de mayo de 2012** que la modifica) aplicando los principios contables y normas de valoración que en el mismo se indican.

Es de aplicación también la Disposición transitoria segunda (Regularización de las Reservas de Estabilización) de **la Ley 35/2014, de 26 de diciembre**, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

Resolución de 13 de abril de 2020, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica la de 1 de julio de 2011, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

A. Presupuesto (Retenciones y Modificaciones).

El total de modificaciones presupuestarias durante el ejercicio 2020 han supuesto un total de 160.528.546,07-€ sobre el presupuesto inicial de gastos. El crédito disponible para el capítulo 1 de Personal, ha sido de 27.916.610 -€ y el crédito consumido de 27.118.004,06 -€, lo que ha supuesto una realización del 97,14 %.

En lo referente al capítulo 2 de Gastos Corrientes, el crédito disponible para el ejercicio 2020 ha sido de 13.202.470- € y el crédito consumido de 12.346.843,09-€, suponiendo una realización del 93,52%.

Respecto al capítulo 3 de gastos financieros, el porcentaje de crédito consumido respecto del aprobado ha sido del 10,72 %.

El crédito consumido del capítulo 4 de prestaciones ha sido de 322.504.771,36-€, lo que representa un 96,32 % respecto del crédito disponible de 334.813.916,07-€.

En relación al capítulo 6 de inversiones, de 890.890-€ de crédito disponible, se ha consumido 856.757,18 -€, lo que supone un porcentaje de realización del 96,17 %.

B. Balance y cuenta de resultados.

El activo, igual al pasivo, del balance del Patrimonio de la Seguridad Social, asciende a 197.973.585,54 -€.

En la cuenta de gestión del patrimonio de la Seguridad Social, el total de ingresos asciende a 440.583.291,64 euros, y el total de gastos a 445.250.171,95 euros. El resultado neto del ejercicio es de -4.666.880,31 euros.

Del total de gastos destacan 306,42 millones de euros de prestaciones sociales y 75,55 millones de euros de gastos por transferencias y subvenciones. En cuanto al capítulo de ingresos, la partida más relevante son las cotizaciones sociales, que ascienden a 162,27 millones de euros por contingencias profesionales, siendo la recaudación por contingencias comunes de 86,37 millones de euros y 6,51 millones de euros por cese de actividad de trabajadores autónomos.

Las cuotas morosas correspondientes a ejercicios anteriores no forman parte de la cuenta de resultados, pasando a formar parte de la cuenta 120.

Régimen jurídico

Para el cumplimiento de sus fines y el desenvolvimiento de sus actividades, la Mutua se regirá por las normas generales de la Seguridad Social contenidas en la **Ley General de la Seguridad Social, RD Legislativo 8/2015 de 30 de octubre**, por las normas del Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (**RD 1993/95, de 7 de Diciembre**) y sus disposiciones de aplicación y desarrollo, por los presentes Estatutos Sociales, por los acuerdos votados reglamentariamente en las Juntas correspondientes, y demás disposiciones que se dicten sobre la materia.

Régimen económico financiero

Unión de Mutuas, Mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 267, está autorizada por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y, sometida a su vigilancia y tutela. Su contabilidad se rige por el Plan General de Contabilidad Pública, estando sus presupuestos anuales integrados en el Presupuesto de la Seguridad Social y su gestión sometida al control de la Intervención General de la Seguridad Social y del Tribunal de Cuentas.

Conforme a lo previsto en el art. 2.1.c) de la **Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria** las mutuas en su función pública de colaboración en la gestión de la Seguridad Social, así como sus centros y entidades mancomunados forman parte del sector público estatal quedando en consecuencia, sometidas al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la referida Ley.

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Real Decreto 1221/1992, de 9 de octubre, sobre el Patrimonio de la Seguridad Social.

Resolución de 3 de julio de 2014 de la I.G.S.S. Por la que se aprueba la instrucción de contabilidad para las entidades que integran el sistema de la seguridad social.

Orden HAC/641/2020, de 14 de julio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2021.

Orden HAC/1074/2020, de 16 de noviembre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2020 relativas al presupuesto de gastos y operaciones no presupuestarias.

Orden ISM/1080/2020, de 20 de noviembre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2020 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

Resolución IGAE 14-12-1999 por la que regula determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos.

Resolución de 26 de noviembre de 2003 de la IGAE que modifica la anterior.

Resolución de 2 de julio de 2012 de la IGSS presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.

Resolución de 3 de agosto de 2011 de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social por la que se fija el saldo medio anual a que se refiere la orden TIN/866/2010 por la que se regulan los criterios que en función de colaboración con la seguridad social, deben seguir las mutuas en la gestión de los servicios de tesorería contratados con entidades financieras.

Orden TMS/513/2019, de 25 de abril, por la que se modifica la Orden TIN/866/2010, de 5 de abril, por la que se regulan los criterios que, en su función de colaboración con la Seguridad Social, deben seguir las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social y sus entidades y centros mancomunados, en la gestión de los servicios de tesorería contratados con entidades financieras. (BOE núm. 112, de 10 de mayo de 2019).

Acuerdo de 20 febrero de 2019 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, publicado en el BOE de 5/03/2019, por el que actualiza al anteriormente emitido, de 20 de noviembre de 2003, por el que aprobó el Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales, y que fue publicado en el BOE de 8 de enero 2004.

Resolución de 18 de marzo de 2015, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones en relación con el ingreso en la Tesorería General de la Seguridad Social, por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, de los excesos de reservas y de los excedentes de gestión.

Nota informativa IGSS sobre la publicación seguimiento de indicadores y objetivos SIO.

Ley y reglamento I.R.P.F., I.S. E I.V.A.

Ley 25/2013 de 27 de diciembre de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas.

Orden HAP/1074/2014 de 24 de junio que regula las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir el punto general de entrada de facturas electrónicas.

Orden TIN 971/2009 de 16 de abril establece la compensación de gastos de transporte en casos de asistencia sanitaria derivada de riesgos profesionales.

Resolución de 21 de octubre de 2009 de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones para la compensación de gastos de transporte en casos de asistencia sanitaria derivada de riesgos profesionales y de comparecencias para la realización de exámenes o valoraciones médicas.

Régimen de Contratación

Unión de Mutuas, como Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, forma parte de las entidades del Sector Público estatal; siendo poder adjudicador que no ostenta carácter de Administración Pública.

Así lo disponen, el artículo 3.1.f y el artículo 3.3.c de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, según sigue:

Artículo 3. Ámbito subjetivo.

1. A los efectos de esta Ley, se considera que forman parte del sector público las siguientes entidades:

f) Las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social

(.....)

3. Se considerarán poderes adjudicadores, a efectos de esta Ley, las siguientes entidades:

a) Las Administraciones Públicas.

b) Las fundaciones públicas.

c) **Las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.**

d) *Todas las demás entidades con personalidad jurídica propia distintas de las expresadas en las letras anteriores que hayan sido creadas específicamente para satisfacer necesidades de interés general que no tengan carácter industrial o mercantil, siempre que uno o varios sujetos que deban considerarse poder adjudicador de acuerdo con los criterios de este apartado 3, bien financien mayoritariamente su actividad; bien controlen su gestión; o bien nombren a más de la mitad de los miembros de su órgano de administración, dirección o vigilancia.*

e) *Las asociaciones constituidas por las entidades mencionadas en las letras anteriores.*

Servicios Públicos gestionados de forma indirecta.

Unión de Mutuas, no utiliza ninguna forma indirecta de gestión de servicios públicos, sino que los gestiona directamente.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS RECURSOS ECONÓMICOS

Para el cumplimiento de sus fines y la atención de sus obligaciones sociales, la mutua cuenta con los siguientes bienes y recursos:

- a) La colaboración de las Mutuas en la gestión de las contingencias profesionales se financia por medio de la cotización de las primas de accidentes de trabajo abonadas exclusivamente por el empresario y recaudadas por la Tesorería General de la Seguridad Social en base al principio de caja única, y que ésta transfiere a la Mutua para financiar la colaboración en la gestión.

La cotización por accidentes de trabajo y enfermedad profesional, se realiza mediante la aplicación de una tarifa según la actividad económica desarrollada por la empresa, utilizando la Clasificación Nacional de Actividades Económicas.

- b) La colaboración de las Mutuas en la gestión de las contingencias comunes se financia a través de un porcentaje o fracción sobre las cuotas por contingencias comunes, que son a cargo tanto de los empresarios y de los trabajadores y que igualmente recauda la Tesorería General de la Seguridad Social para transferirlas a las Mutuas.

Cada año es la correspondiente Orden de Cotización la que establece la fracción de cuota a recibir por las Mutuas para hacer frente a la colaboración en la gestión de esta contingencia. Para el ejercicio 2020, el artículo 7 del Real Decreto-Ley 18/2019 de 27 de diciembre que en su Disposición Adicional segunda prórroga la Orden TMS/83/2019 de 31 de enero, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Protección por Cese de Actividad, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional para el ejercicio 2019, provisionalmente desde el 1 de enero de 2020 y en tanto entre en vigor la Ley de Presupuestos Generales del Estado para dicho año, fija un coeficiente del 0,051 si bien dicho porcentaje podrá elevarse hasta el 0,055 para aquellas Mutuas que acrediten insuficiencia financiera del coeficiente general en base a circunstancias estructurales, todo ello en los términos que determine la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

En el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios, la determinación de la fracción de cuota se efectuará aplicando el coeficiente del 0,03 si bien dicho porcentaje podrá elevarse hasta el 0,033 para aquellas Mutuas que acrediten insuficiencia financiera del coeficiente general en base a circunstancias estructurales, todo ello en los términos que determine la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

La fracción de cuota prevista para la financiación de la cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal de los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, se fija para el ejercicio 2020 en el resultado de aplicar el coeficiente del 0,055 sobre la cuota íntegra correspondiente a los trabajadores autónomos por contingencias comunes.

La fracción de cuota que deben percibir las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social para la financiación de la cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal de los trabajadores incluidos en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios establecido en el Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, se fija para el ejercicio del año 2020 en el resultado de aplicar el tipo del 2,70 o del 3,20 por ciento a la correspondiente base de cotización, según se disponga o no de protección por contingencias profesionales o por cese de actividad.

c) La protección por cese de actividad se financia exclusivamente con cargo a la cotización por dicha contingencia de los trabajadores autónomos.

El tipo de cotización se fijará, anualmente, en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado, siendo del 2,20 % sobre la base de cotización para el ejercicio 2020 para los Trabajadores del Sistema especial Agrario establecido en el Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y del 0,80% sobre la base de cotización para los trabajadores del Régimen Especial de Autónomos.

Estas cuotas son recaudadas por la Tesorería General de la Seguridad Social. Mensualmente, la Tesorería cursa una orden de transferencia para ser abonada en la cuenta abierta a nombre de la Mutua, en concepto de entrega a cuenta de la recaudación ingresada en un determinado mes.

d) Los dividendos, rentas, intereses, plusvalías y beneficios realizados, procedentes de la inversión de sus fondos, y cualquier otro producto de los bienes patrimoniales.

e) Cualesquiera otros recursos que puedan obtener por cualquier título admitido en Derecho.

Unión de Mutuas no cobra por la prestación de sus servicios tasas ni precios públicos.

PRESTACIONES EXTRAORDINARIAS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS

Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del covid-19.

Prestación extraordinaria por cese de actividad para los afectados por la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, a partir de la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma (PECATA).

Real Decreto-Ley 24/2020 de 26 de junio 2020 de medidas sociales de reactivación del empleo y protección del trabajo autónomo y de competitividad del sector industrial, recoge dos nuevas prestaciones extraordinarias por cese de actividad, a los trabajadores autónomos: Prestación Ordinaria Extraordinaria de Cese de Actividad (POECATA) y Prestación Extraordinaria de Cese de Actividad de los trabajadores autónomos de Temporada (PETECATA).

Real Decreto-ley 30/2020 de 29 de septiembre de medidas sociales en defensa del empleo,

Regula una nueva prestación extraordinaria por cese de actividad en favor de aquellos autónomos que se vean obligados a suspender totalmente sus actividades en virtud de la resolución que pueda adoptarse al respecto (PECANE 1) e introduce la posibilidad de acceder a esta prestación a aquellos trabajadores autónomos que no siendo afectado por el cierre de su actividad ven reducido sus ingresos y no tienen acceso a la prestación de cese de actividad regulada en el del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre (PECANE 2) Establece una prestación extraordinaria de cese de actividad para los trabajadores de temporada que desarrollen su actividad entre los meses de junio a diciembre de2020 (PETECATA 2).

Regula una prórroga de las prestaciones ya causadas al amparo del artículo 9 del Real Decreto-ley 24/2020, de 26 de junio (PROPOECATA) y extiende el derecho a esta prestación a aquellos trabajadores autónomos en los que concurra los requisitos para su acceso en el cuarto trimestre del año en curso (POECATA 2).

Real Decreto-ley 2/2021, de 26 de enero, de refuerzo y consolidación de medidas sociales en defensa del empleo. Regula una prestación extraordinaria por cese de actividad en favor de aquellos autónomos que se vean obligados a suspender totalmente sus actividades en virtud de la resolución que pueda adoptarse al respecto (PECANE 1.2), e introduce la posibilidad de acceder a una prestación extraordinaria de cese de actividad a aquellos trabajadores autónomos que no siendo afectado por el cierre de su actividad ven reducidos sus ingresos y no tienen acceso a la prestación de cese de actividad regulada en los artículos 327 y siguientes del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, ni a la prestación de cese de actividad prevista en el artículo 7 (PECANE 2.2).

Regula una prestación de cese de actividad compatible con el trabajo por cuenta propia (POECATA 3), y establece una prestación extraordinaria de cese de actividad para los trabajadores de temporada que desarrollen su actividad al menos durante tres meses en la primera mitad del año (PETECATA 3).

RD ley 3/2021, de 2 de febrero por el que se adoptan medidas para la reducción de la brecha de género y otras materias en los ámbitos de la seguridad social económica: artículo 4 y disposición adicional segunda.

4. OPERACIONES SUJETAS A IVA Y PORCENTAJE DE PRORRATA

De conformidad con el art. 116 del Real Decreto 38/2010, de 15 de enero, por el que se modifica el Reglamento sobre colaboración de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, el 01/03/2010 Unión de Mutuas e Ibermutuamur, suscriben tres acuerdos para la utilización compartida de los centros sitios en Avda. Juan Carlos I, s/n, Espinardo (Murcia) y Calle Blanquerna, 2, Palma de Mallorca (Islas Baleares), y C/Severo Ochoa nº 14 (Ciudad Real) actuando Ibermutuamur en el uso de estos locales como cedente y Unión de Mutuas como cesionaria; Y a 1/03/2020 Unión de Mutuas e Ibermutua suscriben un acuerdo para la utilización compartida del centro sito en C/ Coto de Doñana, nº 17 en Pinto (Madrid), actuando Ibermutua como cedente y Unión de Mutuas como cesionaria.

Además Unión de Mutuas y Umivale suscriben 1 acuerdo el 6/06/2017 para la utilización compartida del centro sito en Avda. Beniardá, nº 2 en Benidorm (Alicante) actuando Umivale como cedente y Unión de Mutuas como cesionaria.

Con fecha 01/03/2010 Unión de Mutuas e Ibermutuamur suscriben un acuerdo para la utilización compartida del centro Av. de la Ilustración, parque Empresarial 14, local 1, Jerez de la Frontera (Cádiz), con fecha 17/04/2013 con el centro sito en Pamplona, C/Paulino Caballero, nº 21 y con fecha 1/06/2015 con el centro sito en Calle Miguel Blay , nº 2 de Girona actuando Unión de Mutuas en estos casos en el uso del local como cedente e Ibermutuamur como cesionaria; Y a 21 de febrero de 2019 Unión de Mutuas e Ibermutua suscriben un acuerdo para la utilización compartida del centro sito en Villarreal, C/ Ermita, nº 269, actuando Unión de Mutuas como cedente e Ibermutua como cesionaria.

Durante el ejercicio 2020 y en base a este acuerdo, se realiza la compensación de costes establecido en el mismo, procediendo a emitir la factura de compensación correspondiente, por importe de 18.307,81-€, estando esta actividad sujeta a IVA y cuyo importe es de 3.844,64 -€, ascendiendo el total de la factura a 22.152,45 -€.

También en el ejercicio 2020 se han emitido facturas correspondientes a intervenciones quirúrgicas sujetas por importe total de 4.001 -€, cuyo importe total de IVA es de 840,21 -€, y ascendiendo el total de las facturas a 4.841,21-€.

No se ha aplicado en esta operación porcentaje de prorrata, ya que según el art. 9.1º c) a') de la Ley del IVA no se dan las condiciones para que dicha actividad económica constituya un sector diferenciado, ya que su volumen de operaciones no excede del 15% del de la principal y además no contribuye a su realización, y se ha procedido a su declaración en el modelo 303 y su ingreso en la Hacienda Pública.

5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ENTIDAD. ENUMERACION DE LOS PRINCIPALES RESPONSABLES DE LA ENTIDAD

Unión de Mutuas, es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio, que debe formar y rendir sus cuentas anuales elaboradas conforme a lo establecido Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

PRINCIPALES RESPONSABLES DE LA ENTIDAD

-DIRECTORA GERENTE: Dña. Carmen Barber Rodríguez

-ÓRGANOS DE GOBIERNO:

JUNTA GENERAL

La Junta general es el principal órgano de gobierno de Unión de Mutuas. Está integrada por todos sus asociados, si bien sólo tendrán derecho a voto aquellos que estén al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones sociales. Entre sus competencias principales se encuentra el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva, la aprobación de los presupuestos y cuentas anuales, la reforma de los estatutos o las fusiones, absorciones o disolución.

JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva se encarga del gobierno directo e inmediato de la entidad, correspondiéndole la convocatoria de la Junta General y la ejecución de los acuerdos adoptados por la misma, así como las demás funciones que se establezcan en los estatutos. Le corresponderán también las facultades de representación de la Mutua. Los miembros de la Junta Directiva no perciben remuneración económica por su cargo.

La estructura participativa de Unión de Mutuas se refuerza con la presencia de representantes sindicales en su Junta Directiva, en su calidad de empresas asociadas, siendo la única Mutua de España en la que se da esta participación.

Miembros de la Junta Directiva

Presidente

D. José María Gozalbo Moreno - JOSÉ MARÍA GOZALBO MORENO

Vicepresidentes

D. Antonio Baixauli Planells – FEVAMA

Dña. Gloria Serra Isierte – FUNDACIÓN UNIVERSIDAD JAIME I EMPRESA

Secretario

D. José Palau Martínez – TALLERES INTER S.L.

Tesorero

D. Javier Ordóñez Mundo - RADIADORES ORDÓÑEZ S.A.

Vocales

D. Vicente Juan Martínez - G.H. ELECTROTERMIA S.A.

Dña. Pilar Tarragón Maicas - UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES

D. Juan Orts Herranz - CRISTALUZ S.A.

Dña. Victoria Eugenia Aicart Albalate - TRAMITS L` ALCORA S.L.

D. Alejandro Soliveres Montañés - FEDERACION EMPRESARIAL

METALÚRGICA VALENCIANA (FEMEVAL)

D. Rafael Zarzoso Vicente - CONSTRUCCIONES RAFAEL ZARZOSO S.L.

Dña. Gemma Escrig Gil – FUNDACIÓN ISONOMÍA

D. Alberto Blasco Monfort – BAGÚ S.L.

Dña. Pilar Usó Prades – FRUTINTER

D. Jordi Orozco Martí – INVERSIONES FACTORY EXPRESS S.L.U.

Dña. M^a Dolores Guillamón Fajardo – CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CASTELLÓN

D. Ismael García Peris – ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FABRICANTES DE AZULEJOS Y PAVIMENTOS CERÁMICOS (ASCER)

Dña. Amparo Mañez Martínez – ILUSTRE COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE CASTELLÓN

D. Francisco Jesús Boticario Aranguéz – GAME STORES IBERIA S.L.

Representante de los trabajadores

Dña. Julia Pallarés Escuder

Directora Gerente

Dña. Carmen Barber Rodríguez

-ORGANOS DE PARTICIPACION**COMISION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO**

La Comisión de Control y Seguimiento es el principal órgano de participación institucional en el control y seguimiento de la gestión de Unión de Mutuas. La mitad de sus miembros son representantes de los trabajadores protegidos, a través de las organizaciones sindicales más representativas. La otra mitad son representantes de las empresas asociadas, elegidos a través de las principales organizaciones empresariales de nuestro ámbito de actuación. La Comisión de Control y Seguimiento está presidida por el Presidente de la Junta Directiva.

Miembros de la Comisión de Control y Seguimiento**Presidente**

D. José María Gozalbo Moreno

Representación Empresarial**CEOE**

D. Germán Belbis Pereda

Dña. Gloria Vaquer Beltrán

D. Juan José Sánchez Segarra

Representación Sindical**U.G.T.**

Dña. Carmen García Cortés

D. Francisco Sacacia Bernat

D. Vicente Chiva Gallén

C.C.O.O

D. Albert Fernández Barberá

Dña. Esperanza Gallego López

Secretaria

Dña. Carmen Barber Rodríguez

COMISION DE PRESTACIONES ESPECIALES

La Comisión de Prestaciones Especiales se ocupa de la concesión de los beneficios de la asistencia social que hayan de ser satisfechos por la Mutua. La asistencia social consistirá en la concesión de los servicios y auxilios económicos que, en atención a estados y situaciones concretas de necesidad, se consideren precisos.

Las prestaciones de asistencia social, de carácter potestativo claramente diferenciado de las prestaciones reglamentarias, pueden concederse a los trabajadores al servicio de los empresarios asociados y a sus derechohabientes que, habiendo sufrido un accidente de trabajo o estando afectados por enfermedades profesionales, se encuentren en dichos estados o situaciones de necesidad.

La Comisión de Prestaciones Especiales también está compuesta por un número paritario de representantes empresariales y sindicales.

Miembros de la Comisión de Prestaciones Especiales

Representantes de los empresarios asociados

D. Modesto Jaime Galindo
D. Iban Montañés Foix

Representantes sindicales

D. Ignacio Pacios Garnelo, UGT
D. José Almela Escobedo, UGT
D. Albert Fernández Barberá, CCOO

OTRA INFORMACIÓN

6. NUMERO MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO Y A 31 DE DICIEMBRE

En el modelo S030 se detalla la información relativa al número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, distinguiendo entre hombres y mujeres.

La plantilla media de Unión de Mutuas durante el ejercicio 2020 es de 220 hombres y 416 mujeres, estando formada la plantilla a 31 de diciembre de 2020 por 219 hombres y 414 mujeres.

El cálculo de la plantilla media se ha efectuado en cómputo mensual, tomando el número de trabajadores existentes a último día hábil de cada mes, sobre el total de meses del año y los trabajadores a tiempo parcial computan en proporción al número de horas trabajadas sobre la jornada máxima establecida.

7. PORCENTAJE Y VALORACION DE LA PARTICIPACION EN ENTES MANCOMUNADOS

Unión de Mutuas, participa en los Centros Mancomunados Centro Intermutual de San Sebastián (en liquidación) en un 0,12 % y el valor de la participación a 31 de diciembre es de 802,78.-€ y en el Hospital Intermutual de Levante en un 11,104 % siendo la participación a 31 de diciembre de 1.761.933,73.-€.

PERSONAL

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO				
Director Gerente	1			1
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo	1	1	1	1
Directivos sujetos a Convenio Colectivo				
Otro personal	212	399	213	399
PERSONAL LABORAL EVENTUAL	6	16	5	13
SUBTOTAL				
TOTAL				

3 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1 IMAGEN FIEL

Con el fin de que las cuentas anuales muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

2 COMPARACION DE LA INFORMACION

Las cifras del ejercicio que se cierra y las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior de los documentos de las cuentas anuales que incluyen información comparativa, son comparables al no existir causa alguna que lo impida.

De todas formas y al objeto de mejorar la comparabilidad de la información económico financiera y únicamente a efectos de la presentación de Cuentas anuales, se ha adaptado el fichero relativo al Balance del Patrimonio de la Seguridad Social en la columna del ejercicio anterior.

3 RAZONES E INCIDENCIA EN LAS CUENTAS ANUALES DE LOS CAMBIOS EN CRITERIOS DE CONTABILIZACION Y CORRECCION DE ERRORES

A) Explicación de la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

Procedemos a relatar las correcciones de errores de ejercicios anteriores:

El tratamiento contable de las correcciones de errores de ejercicios anteriores conllevan, de acuerdo con la Norma de reconocimiento y valoración 18ª “Cambios en criterios y estimaciones contables y errores”, los siguientes ajustes con efectos retroactivos en la cuenta 120 “Resultados de ejercicios anteriores”

- 1) Con efecto en el resultado del ejercicio 2019

En el apartado “Ajustes en la cuenta del Resultado del ejercicio anterior” del estado de la Cuenta de Resultado económico patrimonial se refleja la cantidad de 351.409,53 euros. Este importe también constituye la variación de la cuenta 129 en la columna “Reexpresado ejercicio 2019” del Balance, siendo el desglose el siguiente:

-Resultados positivos por modificación de derechos reconocidos en el ejercicio 2019 derivados de movimientos de la deuda en vía ejecutiva o en aplazamientos y fraccionamiento: 642.871,31 euros (cuenta contrapartida 431). Este ajuste supone una variación de la cuenta 430 en la columna “Reexpresado ejercicio 2019” del Balance.

-Resultados negativos por anulación de derechos reconocidos en el ejercicio 2019 derivados de movimientos de la deuda en vía ejecutiva o en aplazamiento y fraccionamiento: 362.391,58 euros (cuenta contrapartida 434). Este ajuste supone una variación de la cuenta 430 en la columna "Reexpresado ejercicio 2019" del Balance.

-Resultados negativos por anulación de derechos reconocidos en el ejercicio 2019 por anulación de facturas de asistencia sanitaria a terceros: 94.623,03 euros (cuenta contrapartida 434). Este ajuste supone una variación de la cuenta 430 en la columna "Reexpresado ejercicio 2019" del Balance.

- Resultados positivos por regularización cuenta 557 reintegro de prestaciones en el ejercicio 2019: 165.826,82 euros. Este ajuste supone una variación de la cuenta 557 en la columna "Reexpresado ejercicio 2019" del Balance.

-Resultados negativos por regularización registro deuda Agencia Tributaria en el ejercicio 2019: 273,99 euros y constituye una variación en las cuentas 449 en la columna "Reexpresado ejercicio 2019 del Balance.

2) Con efecto en el resultado de ejercicios anteriores

La subsanación de errores de ejercicios anteriores al 2019 alcanza la cantidad de 9.292.526,13 euros, y constituye la variación de la cuenta 120 en la columna "Reexpresado ejercicio 2019" del Balance, con el siguiente desglose:

-Resultados positivos por modificación de derechos reconocidos en ejercicios anteriores al 2019 derivados de movimientos de la deuda en vía ejecutiva o en aplazamientos y fraccionamiento: 9.516.097,90 euros (cuenta contrapartida 431). Este ajuste supone un aumento del saldo de la cuenta 431 en la columna "Reexpresado ejercicio 2019" del Balance.

-Resultados negativos por anulación de derechos reconocidos en ejercicios anteriores al 2019 derivados de movimientos de la deuda en vía ejecutiva o en aplazamiento y fraccionamiento: 345.551,61 euros (cuenta contrapartida 434). Este ajuste supone una disminución del saldo de la cuenta 431 en la columna "Reexpresado ejercicio 2019" del Balance.

-Resultados negativos por anulación de derechos reconocidos en ejercicios anteriores al 2019 por anulación de facturas de asistencia sanitaria a terceros: 107,81 euros (cuenta contrapartida 434). Este ajuste supone una variación de la cuenta 431 en la columna "Reexpresado ejercicio 2019" del Balance.

- Resultados positivos por anulación de obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores al 2019 derivados de prestaciones de IMS anuladas de ejercicios anteriores, bien por caducidad, bien por resoluciones del INSS o sentencia judicial anulando la prestación y na prestación de otras ayudas sociales por renuncia del trabajador: 3.580 euros (cuenta contrapartida 401). Este ajuste supone un abono en negativo en la cuenta 401 en la columna "Reexpresado ejercicio 2019" del Balance.

. - Resultados positivos por anulación de obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores al 2019 derivados de asistencia sanitaria anuladas de ejercicios anteriores: 11.084,23 euros (cuenta contrapartida 401). Este ajuste supone un abono en negativo en la cuenta 401 en la columna "Reexpresado ejercicio 2019" del Balance.

- Resultados positivos por regularización cuenta 557 reintegro de prestaciones en ejercicios anteriores al 2019: 142.989,90 euros. Este ajuste supone una variación de la cuenta 557 en la columna "Reexpresado ejercicio 2019" del Balance.

-Resultados negativos por regularización registro deuda Agencia Tributaria en ejercicios anteriores al 2019: 35.566,48 euros y constituye una variación en las cuentas 449 en la columna "Reexpresado ejercicio 2019 del Balance.

CUENTA PGC	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2019 (*)	AJUSTES REFERIDOS A 2019	AJUSTES REFERIDOS A EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2019 REEXPRESADO
PASIVO				
120 "RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES"	13.122.928,78		9.292.526,13	22.415.454,91
129 "RESULTADOS DEL EJERCICIO"	-6.259.089,69	351.409,53		-5.910.680,16
400 "PPTO DE GTOS.CTTE.OPERACIONES DE GESTIÓN"	510.001,80	0,00		510.001,80
401 "OBLIGACIONES RECONOCIDAS PPTOS CERRADOS"	22.664,82		-14.664,23	8.000,59
557 "REINTEGRO PRESTAS."	308.816,72	-165.826,82	-142.989,90	3.000,00
		185.582,71	9.134.872,00	9.320.454,71
ACTIVO				0,00
4300 "PPTO DE INGRESOS CTTE.OPER.DE GESTIÓN"	3.226.986,22	185.856,70		3.412.842,92
431 "DCHOS.RECONOCIDOS PPTOS CERRADOS"	12.877.157,20		9.170.438,48	22.047.595,68
449 "OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS"	617.754,93	-273,99	-35.566,48	581.914,46
		185.582,71	9.134.872,00	9.320.454,71

B) Atendiendo a lo dispuesto en la resolución de 20 de diciembre de 2019, de la Intervención General de la Seguridad Social por la que se dictan instrucciones contables en materia de reintegro de pago indebido de prestaciones económicas de la seguridad social, Unión de mutuas ha adaptado sus registros contables a dicha norma. Se modifica la regulación contable de los deudores por prestaciones, aplicando el principio de devengo a tales operaciones, de forma que al mismo tiempo que se reconozca el deudor no presupuestario se produzca su correlativo registro contable, como un menor gasto, en la cuenta de resultados, con independencia de su posterior imputación presupuestaria como menores obligaciones satisfechas.

4 INFORMACIÓN SOBRE CAMBIOS EN ESTIMACIONES CONTABLES CUANDO SEAN SIGNIFICATIVAS

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios en estimaciones contables.

4 - NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACION

1. Inmovilizado material.

Los criterios de valoración, amortización, correcciones valorativas, capitalización de gastos y costes de desmantelamiento se detallan en el punto 5 de la memoria (inmovilizado material).

2. Inversiones inmobiliarias.

Unión de Mutuas MCSS Nº 267 no posee en su balance inversiones inmobiliarias en terrenos ni construcciones con el fin de obtener rentas.

3. Inmovilizado intangible.

Los criterios de valoración, capitalización, amortización y correcciones valorativas, se detallan en el punto 7 de la memoria (inmovilizado intangible).

4. Arrendamientos.

Unión de Mutuas MCSS Nº267 no ha realizado arrendamientos financieros durante el ejercicio.

5. Permutas.

Unión de Mutuas MCSS Nº267 no ha realizado permutas durante el ejercicio.

6. Activos y Pasivos financieros;

1- Como se desprende del modelo S037 (punto 9 de la memoria) Unión de Mutuas no posee activos financieros representativos de deuda.

Los resultados del ejercicio procedentes de las distintas categorías de activos financieros se detallan en el punto 9.2 de la memoria.

Las participaciones en entes mancomunados ascienden a 1.762.736,51 euros y no se han producido correcciones valorativas de las mismas

Los créditos y partidas a cobrar se encuentran clasificados en largo y corto plazo, ascendiendo a 135.959,81 y 48.015,24 euros respectivamente.

7. Existencias.

Las existencias se encuentran valoradas al precio medio ponderado, no concurriendo circunstancias que hayan motivado correcciones valorativas por deterioro de las existencias.

8. Transacciones en moneda extranjera.

Unión de Mutuas MCSS 267 no posee elementos de activo ni de pasivo denominados en moneda extranjera.

No se han realizado operaciones que puedan originar diferencias de cambio.

9. Ingresos y gastos.

Los gastos al igual que los ingresos siguen los principios de devengo y prudencia. Las transacciones y otros hechos económicos se reconocen en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos. Si no puede identificarse claramente la corriente real de bienes y servicios se reconocen los gastos o los ingresos, cuando se produzcan las variaciones de activos o pasivos que les afecten.

En relación con lo anterior, se ha de tener en cuenta que, de acuerdo con la normativa presupuestaria vigente, los gastos e ingresos contabilizados pero no efectivamente realizados no tienen incidencia presupuestaria y sólo repercutirán en el cálculo del resultado económico patrimonial.

10. Provisiones y contingencias;

En el punto 14 se recoge la variación de la Provisión para contingencias en tramitación (cuenta 584).

Para el cálculo de la misma se tiene en cuenta lo dispuesto en las normas de reconocimiento y valoración recogidas en la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, según detalle expresado en el punto 14 de la memoria.

En la cuenta 589 (otras provisiones a corto plazo) se provisionan prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia de carácter no periódico, según resolución de 21 de diciembre de 2015 de la IGSS por la que se dictan las instrucciones de cierre del ejercicio 2015.

En la cuenta 582 (provisiones a corto plazo para responsabilidades) se han provisionado reclamaciones en vía judicial derivadas de litigios laborales.

En la cuenta 585 (Provisión a corto plazo para devolución de ingresos) esta provisionada la devolución de los importes ingresados en exceso por la Tesorería General de la Seguridad Social a largo del ejercicio 2019, correspondientes a la cotización del 0,1% por formación profesional y a las reducciones en las cotizaciones a cargo de las mutuas.

El cálculo de las pérdidas por deterioro de créditos se ha realizado en base al punto 3 del apartado tercero de la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado, dotando el importe cuyo periodo ejecutivo es superior al año al 100%, la deuda del año en curso al 20,78 % según criterio de serie histórica de los últimos 5 años y la deuda de los procesos concursales al 100%.

También se provisiona en esta cuenta la devolución del suplemento financiero de ITCC por importe de 5.283.010,72 euros.

11. Transferencias y subvenciones.

Se realizan las transferencias y subvenciones según lo dispuesto en el R.D. 1993/1995 de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. También se reciben y realizan transferencias en relación al sistema para incentivos a la reducción de la siniestralidad, en virtud de lo dispuesto en el R.D. 404/2010 de 31 de marzo.

Adicionalmente en el ejercicio 2020 se han recibido transferencias de la Tesorería General de la Seguridad Social para financiar las prestaciones por IT derivada de procesos de Covid-19 y las prestaciones especiales de Cese de actividad de trabajadores autónomos. Asimismo se han devengado transferencias no recibidas, por las exoneraciones de cotización de trabajadores autónomos. Todo ello detallado en el punto 13, Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos, de esta Memoria.

12. Actividades conjuntas.

No hay actividades conjuntas.

13. Activos en estado de venta.

Esta entidad reconoce en su Balance, Activos en estado de venta por importe de 235.732,55 euros según información detallada en el punto 15 de la memoria (activos en estado de venta).

5 - INMOVILIZADO MATERIAL

INMOVILIZADO MATERIAL

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	9.617.450,42								9.617.450,42
2.	Construcciones	21.815.659,35	5.685,86			-80.564,56		-254.108,42		21.486.672,23
5.	Otro Inmov. Mat.	6.327.006,31	757.912,25	80.564,56	-17.486,33			-840.918,52		6.307.078,27
6.	Inmov. Curso y antic.									
TOTAL		37.760.116,08	763.598,11	80.564,56	-17.486,33	-80.564,56		-1.095.026,94		37.411.200,92

INMOVILIZADO MATERIAL

1.- El análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance referente al inmovilizado material y sus correspondientes amortizaciones se detallan en la cumplimentación del cuadro de análisis S031 .Señalando que el saldo inicial, las salidas y el saldo final están a valor neto contable. Las salidas se corresponden con los elementos del inmovilizado material retirados de forma permanente de uso.

2.- Información sobre el inmovilizado material.

a) Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición.

b) Unión de Mutuas MCSS Nº 267 aplica los criterios de Amortización establecidos en la Resolución de 14 de Diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado con las modificaciones de la Resolución de 26 de Noviembre de 2003 de la Intervención General de la Administración del Estado. Señalando que los activos tienen una vida útil definida y una amortización lineal.

Su aplicación se concreta en la siguiente tabla:

<u>CUENTA</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>AÑOS</u>
2111	CONSTRUCCIONES SANITARIAS	100
2118	OTRAS CONSTRUCCIONES	100
2150	INSTALACIONES TECNICAS	20
2151	EQUIPOS MEDICO ASISTENCIALES	14
2140	MAQUINARIA	18
2141	APARATOS MEDICO ASISTENCIALES	14
2145	UTILLAJE	8
2160	MOBILIARIO	20
2161	EQUIPOS DE OFICINA (NO ELECTRONICOS)	20
2161	EQUIPOS DE OFICINA (ELECTRONICOS)	10
2162	ELECTRODOMESTICOS	14
2163	MOBILIARIO MEDICO ASISTENCIAL	20
217	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION	8
218	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	14

c) No se han producido cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento del activo y la restauración de su emplazamiento, vidas útiles y métodos de amortización, así como grandes reparaciones o inspecciones generales.

d) Durante el ejercicio no se han producido gastos financieros capitalizados, de haberse producido se habrían incluido como mayor valor del inmovilizado.

e) Con posterioridad a su reconocimiento inicial los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas, siguiendo las mismas pautas que para el inmovilizado intangible.

Las pérdidas de valor experimentadas por los elementos del inmovilizado material son corregidas mediante las cuentas de amortización. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal.

Se reconocen en Balance, Activos en estado de venta:

El primer inmueble es el ubicado en la C/ Almenara, 7 bajo de Vall d'Uxó (Castellón), donde se ubicaba nuestro centro ambulatorio en esa localidad hasta su traslado a su actual ubicación en C/ Illa Cabrera, 11 en fecha 04/03/10.

El segundo inmueble está ubicado en el Paseo San Juan Bosco, 2 de Burriana (Castellón), de donde también se trasladó nuestro centro ambulatorio en dicha localidad, a un nuevo centro en la C/ Roma, 2 en fecha 17/11/11.

La situación de ambos inmuebles está en trámite para su venta, habiéndose realizado ya una subasta pública para cada uno de los inmuebles que resultaron desiertas. En octubre de 2020, conforme a sugerencia del servicio de patrimonio de la TGSS, se comunicó el interés en impulsar la venta de estos locales con base a tasaciones actuales.

f) No se han producido correcciones valorativas por deterioro durante el ejercicio.

g) No aplica, Unión de Mutuas no es un Centro Mancomunado.

h) No aplica, Unión de Mutuas no es un Centro Mancomunado.

i) No se han entregado bienes en adscripción durante el ejercicio.

j) En el ejercicio 2020 Unión de mutuas ha formalizado los siguientes contratos de suministro de componentes y cesión de equipos:

- Lambda diagnóstico SLU: autoanalizador clínico Targa BT-1500.
- Radiometer Iberica SL: autoanalizador (iones/gases en sangre) ABL80 Basic.
- Stryker Iberia SL: gestor residuo líquido/vapor 230 Vac Ultra Rover.

k) No se han entregado bienes en cesión durante el ejercicio.

l) No existe arrendamiento financiero sobre bienes del inmovilizado material.

- m) No se han construido bienes por la entidad durante el ejercicio.
- n) No se han producido permutas durante el ejercicio.
- o) No existen circunstancias de carácter sustantivo que afecte a bienes del inmovilizado material, tales como garantías, restricciones de titularidad, litigios y situaciones análogas

7 - INMOVILIZADO INTANGIBLE

INMOVILIZADO INTANGIBLE

EJERCICIO: 2020

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Inversión en investigación y desarrollo									
2.	Propiedad industrial e intelectual									
3.	Aplicaciones informáticas	685.408,79	2.277,89					-181.744,23		505.942,45
4.	Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	94.892,71						-49.830,93		45.061,78
5.	Otro inmovilizado intangible									
TOTAL		780.301,50	2.277,89					-231.575,16		551.004,23

INMOVILIZADO INTANGIBLE

1) El análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance referente al inmovilizado inmaterial y sus correspondientes amortizaciones se detallan en la cumplimentación del cuadro de análisis S035. Señalando que el saldo inicial, las salidas y el saldo final están a valor neto contable.

2) Información sobre el inmovilizado intangible.

a) Unión de Mutuas MCSS N° 267 aplica los criterios de Amortización establecidos en la Resolución de 14 de Diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado con las modificaciones de la Resolución de 26 de Noviembre de 2003 de la Intervención General de la Administración del Estado. Señalando que los activos tienen una vida útil definida y una amortización lineal.

Las inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos, se amortizan en función de la vigencia de los contratos de arrendamiento.

Las aplicaciones informáticas se amortizan en 6 años.

b) No existen cambios de estimación que afecten a valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.

c) No existen gastos financieros capitalizados.

d) Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se valoran a su precio de adquisición o coste de producción.

e) No se han producido correcciones valorativas por deterioro durante el ejercicio.

f) No se han producido gastos de investigación y desarrollo durante el ejercicio.

g) No existen otras circunstancias de carácter sustantivo que afecten al inmovilizado intangible, tales como garantías, restricciones de titularidad, litigios y situaciones análogas.

9 - ACTIVOS FINANCIEROS

9.1 - INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE

ACTIVOS FINANCIEROS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

1.a) Resumen clases y categorías

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ. 2020	EJ. 2019
	EJ. 2020	EJ. 2019	EJ. 2020	EJ. 2019	EJ. 2020	EJ. 2019	EJ. 2020	EJ. 2019	EJ. 2020	EJ. 2019	EJ. 2020	EJ. 2019		
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR					135.959,81	138.359,89					48.015,24	99.199,40		
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO				3.266.871,81						12.663,88				
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS														
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	1.762.736,51	1.762.736,51												
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA														
TOTAL														

ACTIVOS FINANCIEROS

EJERCICIO: 2020

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

1.d) Participaciones en centros mancomunados

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR A 1 DE ENERO	VARIACIONES	VALOR A 31 DE DICIEMBRE
HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI				
HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE	11,10	1.761.933,73		
TOTAL PARTICIPACIONES EN CENTROS MANCOMUNADOS				

9.2 - INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA CUENTA DEL
RESULTADO

**ACTIVOS FINANCIEROS
RESULTADOS DEL EJERCICIO NETOS E INGRESOS Y GASTOS
FINANCIEROS SEGÚN EL METODO DEL TIPO DE INTERES EFECTIVO.**

Los resultados del ejercicio procedentes de las distintas categorías de activos financieros se representan según el siguiente detalle:

	INTERESES	CTA. FINANCIERA
Cuentas bancarias y activos líquidos	4.395,37	769
Inversiones mantenidas a vencimiento total	3.462,06	7613

ACTIVOS FINANCIEROS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

2.c) Estado demostrativo de la rentabilidad alcanzada en el ejercicio por los activos financieros de la Entidad (art. 7.3 Orden TIN/866/2010, de 5 de abril)

Categorías de activos financieros	Tipos de inversiones financieras según Reglamento sobre Colaboración (a)	Saldo medio anual (b)	Rendimientos (c)	Deterioro de valor (d)	Rentabilidad (e)
Cuentas bancarias y activos líquidos equivalentes al efectivo	CUENTAS BANCARIAS	30.720.919,44	4.395,37		
Imposiciones a plazo					
Otros activos financieros					
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	DEUDA PUBLICA	2.939.181,86	3.462,06		
Activos financieros disponibles para la venta					
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados					
TOTAL					

9.6 - OTRA INFORMACIÓN

OTRA INFORMACION ACTIVOS FINANCIEROS

No se cumplimentan por no proceder los siguientes modelos de la nota 9:

- 1- Punto 1c S038 correcciones por deterioro de valor.
- 2- Punto 3a S041 información sobre los riesgos de tipo de cambio.
- 3- Punto 3b S042 información sobre los riesgos de tipo de interés.
- 4- Puntos 4 y 5 modelos S043 A S052 valores afectos al fondo de reserva de la seguridad Social.

El modelo S039 correspondiente al apartado 1d de esta nota 9 relativo a la participación en entes mancomunados, no permite informar la participación de Unión de Mutuas en el centro de San Sebastián que asciende a 802,78 euros (0.12% de participación). Por tanto el valor a 31 de diciembre de las participaciones en entes mancomunados asciende a 1.762.736,51 euros.

11 - EXISTENCIAS

EXISTENCIAS

Las existencias se encuentran valoradas al precio medio ponderado, no concurriendo en el ejercicio 2020 circunstancias que hayan motivado correcciones valorativas por deterioro de las existencias.

En relación a circunstancias que afecten a la titularidad o disponibilidad de las existencias, señalar que no hay productos propiedad de la Mutua en poder de terceros y no existen mercancías ubicadas en los almacenes de la Mutua propiedad de terceros.

13 - TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS
INGRESOS Y GASTOS

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS.

IMPACTO ECONOMICO DEL COVID EN LAS CUENTAS ANUALES

Ante el impacto económico y social causado por la epidemia del COVID-19, el Gobierno aprobó durante 2020 y 2021 una serie de medidas urgentes económicas para proteger a familias, trabajadores, autónomos y empresas; minimizar el impacto en la economía para facilitar una rápida recuperación una vez se supere la emergencia sanitaria, y reforzar la lucha contra la enfermedad. Una de las medidas ha sido la creación de prestaciones extraordinarias para autónomos financiadas por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo las mutuas colaboradoras en el pago de las mismas.

Normas legales de fundamento:

Prestaciones Extraordinarias por Cese de Actividad:

RD Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del covid-19

Artículo 17. Prestación extraordinaria por cese de actividad para los afectados por declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19

RD Ley 24/2020, de 26 de junio, de medidas sociales de reactivación del empleo y protección del trabajador autónomo y de competitividad del sector industrial

Artículo 9. Prestación de cese de actividad y trabajo por cuenta propia.

Artículo 10. Prestación extraordinaria de cese de actividad para los trabajadores de temporada.

RD Ley 30/2020, de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo

Artículo 13. Prestación extraordinaria de cese de actividad para los trabajadores autónomos afectados por una suspensión temporal de toda la actividad como consecuencia de resolución de la autoridad competente como medida de contención de la propagación del virus COVID-19 y para aquellos trabajadores autónomos que no puedan causar derecho a la prestación ordinaria de cese de actividad prevista en la disposición adicional cuarta de este real decreto-ley o a la prestación de cese de actividad regulada en los artículos 327 y siguientes del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre.

Artículo 14. Prestación extraordinaria de cese de actividad para los trabajadores de temporada.

Disposición adicional cuarta. Derecho a la prestación de cese de actividad compatible con el trabajo por cuenta propia y prórroga de las prestaciones ya causadas al amparo del artículo 9 del Real Decreto-ley 24/2020, de 26 de junio, de medidas sociales de reactivación del empleo y protección del trabajo autónomo y de competitividad del sector industrial.

Gasto devengado por las prestaciones extraordinarias por cese de actividad a causa del Covid-19:

CUENTA 639 PRESTACIONES EXTRAORDINARIAS CATA	IMPUTADO AL PRESUPUESTO			PDTE. IMPUTACION		TOTALES
	4884	4887	4885	4884	4885	
CONCEPTO PRESUPUESTARIO						
PECATA: de 14/03 a 30/06/2020 Art.17 RDL 8/2020		73.650.958,70		1.051,86		73.652.010,56
POECATA: 3º trimestre 2020 Art.9 RDL 24/2020	4.685.989,51		1.938.073,01	6.465,85	2.548,26	6.633.076,63
PRÓRROGA POECATA: 4º trimestre 2020 D.A.4º RDL 30/2020	6.377.091,36		2.658.362,06	19.495,84	9.084,76	9.064.034,02
PETECATA: junio a septiembre 2020 Art.10 RDL 24/2020		34.081,52				34.081,52
PETECATA II: 4º trimestre 2020 Art.14 RDL 30/2020		1.090,80				1.090,80
PECANE: suspensión actividad desde octubre 2020 hasta fin suspensión Art.13.1 RDL 30/2020		286.228,40		2.869,27		289.097,67
PECANE: no carencia cata ordinario 4º trimestre 2020 Art.13.2 RDL 30/2020		617.985,16		11.215,59		629.200,75
SUMAS	11.063.080,87	74.590.344,58	4.596.435,07	41.098,41	11.633,02	90.302.591,95

Con el fin de que el impacto en la cuenta de resultados de Cese de Actividad de trabajadores autónomos de las mutuas fuera nulo, las prestaciones extraordinarias se han reflejado como gasto tanto financiero (cta. 639 prestaciones) como presupuestario y las transferencias recibidas por la TGSS para el pago se han reflejado como ingreso (cta. 7501 transferencias)

Prestaciones IT-COVID.

Real Decreto-ley 6/2020, de 10 de marzo, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en el ámbito económico y para la protección de la salud pública

Artículo quinto. Consideración excepcional como situación asimilada a accidente de trabajo de los periodos de aislamiento, contagio o restricción en las salidas del municipio donde tengan el domicilio o su centro de trabajo las personas trabajadoras como consecuencia del virus COVID-19.

Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia

Disposición adicional cuarta. Consideración como contingencia profesional derivada de accidente de trabajo a las enfermedades padecidas por el personal

que presta servicio en centros sanitarios o socio-sanitarios como consecuencia del contagio del virus SARS-CoV2 durante el estado de alarma.

Real Decreto-ley 3/2021, de 2 de febrero, por el que se adoptan medidas para la reducción de la brecha de género y otras materias en los ámbitos de la Seguridad Social y económico.

Las mutuas hemos colaborado en el pago directo de la I.T. COVID, y tanto éste como el pago delegado han tenido reflejo neutro en la cuenta de resultados del Contingencias Profesionales. Las prestaciones se han reflejado como gasto tanto financiero (cta. 631 prestaciones) como presupuestario y las transferencias recibidas por la TGSS para el pago se han reflejado como ingreso (cta. 7501 transferencias), si bien ha ocasionado tensiones de tesorería por falta de remisión de la TGSS con anterioridad al pago de la prestación.

CUENTA 631 GASTO DEVENGADO IT COVID	PAGO DELEGADO	PAGO DIRECTO	TOTAL
IMPUTACIÓN A PRESUPUESTO (48210)	16.961.303,56	3.061.048,17	20.022.351,73
NO IMPUTADA A PRESUPUESTO (413)	7.887.975,89	523.881,52	8.411.857,41
TOTAL	24.849.279,45	3.584.929,69	28.434.209,14

Artículo 6 Prestaciones causadas por las y los profesionales de centros sanitarios y socio sanitarios que durante la prestación de servicios sanitarios o socio sanitarios han contraído el virus SARS-CoV-2 en el ejercicio de su profesión.

El personal que preste servicios en centros sanitarios y sociosanitarios inscritos en los registros correspondientes que, en el ejercicio de su profesión, durante la prestación de servicios sanitarios o socio-sanitarios, haya contraído el virus SARS-CoV- 2, dentro del periodo comprendido desde la declaración de la pandemia internacional por la Organización Mundial de la Salud hasta el levantamiento por las autoridades sanitarias de todas las medidas de prevención adoptadas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el mencionado virus SARS-CoV-2, tendrá las mismas prestaciones que el sistema de la Seguridad Social otorga a las personas que se ven afectadas por una enfermedad profesional.

Otros gastos con impacto en la cuenta de resultados:

GASTO DE PRESTACIONES CON IMPACTO EN LA CUENTA DE RESULTADOS	RUBRICA	IMPORTE
56 PROCESOS ITCP TRABAJADORES DE CENTROS SANITARIOS	48217	78.276,03

OTROS GASTOS DERIVADOS COVID19 CAPITULOS 1 Y 2	RUBRICA	IMPORTE
ALCOHOL/GEL	2219	11.432,20
	22164	6.949,03
BATAS	22141	52.170,00
	22164	9.152,73
TEST DETECCION COVID	22164	31.300,40
DESINFECTANTE	2219	4.620,72
	22164	5.635,70

GAFAS	2219	257,13
	22164	969,83
GORRO C/MASCARILLA	22164	7.562,50
GUANTES	2200	907,50
	22164	44.423,33
	48907	6.308,00
MASCARILLAS	22141	10.890,00
	22164	99.615,14
PANTALLAS FACIALES	2219	45,69
	22164	3.689,98
PAÑUELOS FACIALES	2219	4.030,16
SOPORTE PARA CONTENEDORES DE RESIDUOS COVID	2273	400,40
TERMOMETROS CONTROL TEMPERATURA	2212	15.873,80
	22164	4.680,00
TOALLAS DESINFECTANTES SUPERFICIE	22164	2.944,02
REALIZACION DE PRUEBAS PCR	1623	780,00
	2511	1.594,00
	22164	600,00
ALQUILER ORDENADORES PARA EL TELETRABAJO	206	15.427,50
ORDENADORES PARA EL TELETRABAJO	626	53.935,87
LICENCIAS PARA ORDENADORES DE TELETRABAJO	216	36.294,78
ASISTENCIA TECNICA DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS	216	15.258,38
ROTULACION/SEÑALIZACION	2200	1.061,17
COMUNICACIÓN (CARTEL/FOLLETOS/LIBRITOS/VIDEOS)	2200	6.718,95
	2276	986,42
MAMPARAS / PROTECTORES METACRILATO / SEPARADORES	212	13.325,51
	2200	1.052,70
	2213	6.207,30
	2217	978,89
	2219	1.275,34
PAPELERAS PARA RESIDUOS COVID	2213	62,07
	2219	620,73
LIMPIEZA Y DESINFECCION	2273	6.374,77
TRABAJOS EMPRESA EXTERNA PARA RENOVACION AIRE	212	14.955,55
	213	33.321,68
SUMA		534.689,87

RD Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del covid-19.

Artículo 24. La exoneración a las empresas del pago del 75 % de la aportación empresarial a la Seguridad Social alcanzando dicha exoneración el 100 % de la cuota cuando se trate de empresas de menos de 50 trabajadores, siempre que éstas se comprometan a mantener el empleo.

Las distintas normas reguladoras con posterioridad han ido adaptando las exoneraciones a las distintas modalidades de ERTES y sus fechas de posible aplicación.

Real Decreto-ley 13/2020, de 7 de abril.

Se modifica el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, referente a la moratoria de las cuotas para empresas y autónomos, para incluir algunas puntualizaciones: La moratoria, en los casos que sea concedida, únicamente afectará a las aportaciones empresariales en la cotización a la Seguridad

Social y por conceptos de recaudación conjunta, así como a las cuotas de los trabajadores por cuenta propia o autónomos.

Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril.

Se modifica nuevamente el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, con las siguientes especificaciones: (Ampliar en: El aplazamiento de deudas con la Seguridad Social de empresas y autónomos será incompatible con la moratoria de cotizaciones).

a) El aplazamiento se concederá mediante una única resolución, con independencia de los meses que comprenda, se amortizará mediante pagos mensuales y determinará un plazo de amortización de 4 meses por cada mensualidad solicitada a partir del mes siguiente al que aquella se haya dictado, sin que exceda en total de 12 mensualidades.

b) La solicitud de este aplazamiento determinará la suspensión del procedimiento recaudatorio respecto a las deudas afectadas por el mismo.

c) El deudor sea considerado al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social hasta que se dicte la correspondiente resolución.

d) Se declara la incompatibilidad de aplazamiento con la moratoria regulada en el art. 34 Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo. Las solicitudes de aplazamiento por periodos respecto de los que también se haya solicitado la citada moratoria se tendrán por no presentadas, si al solicitante se le ha concedido esta última.

Orden ISM/371/2020, de 24 de abril.

Se determinan las actividades económicas que permitirán a autónomos y empresas cuya actividad se corresponda con los códigos CNAE expuestos solicitar la suspensión de las cuotas empresariales de sus trabajadores durante un plazo de seis meses sin ningún tipo de interés a pesar de no haber suspendido su actividad durante el estado de alarma.

Real Decreto-ley 18/2020, de 12 de mayo.

Se aplican a los ERTES por causa de fuerza mayor exoneraciones en las cuotas con distinto alcance según se trate de una situación de fuerza mayor total o parcial, distinguiendo, del mismo modo, a los efectos del porcentaje de exoneración, entre el reinicio de la actividad y el mantenimiento parcial de las medidas de suspensión o reducción de jornada, con efectos de 13/05/2020 y hasta el 30/06/2020.

Real Decreto-ley 24/2020, de 26 de junio.

Prórroga de los ERTES por Fuerza Mayor Total covid-19 y ERTE FM Parcial hasta el 30 de septiembre con aplicación de nuevas exoneraciones decrecientes durante el periodo julio-septiembre.

Se instaura una transición de los ERTES Fuerza mayor a ERTES ETOP con la novedad de aplicación de las exoneraciones de cuotas en los ERTES por causas técnicas, económicas, organizativas y de producción (ETOP).

Nuevo ERTE FM en caso de rebrotes, con exoneraciones específicas de cuotas de hasta el 80% y el 60 % para el caso de obligación de cierre de centros de trabajo.

Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre.

Los ERTES Fuerza Mayor Total COVID-19 (art. 22 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo), se prorrogarán automáticamente hasta el 31 de enero de 2021.

Se crean dos nuevas sub-modalidades de ERTE fuerza mayor: ERTE por impedimento y ERTE por limitación de actividades con nuevas exoneraciones de cuotas.

Real Decreto-ley 35/2020, de 22 de diciembre.

Amplía las exenciones previstas en la D.A. 1ª Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre, a las empresas de nuevos sectores -CNAE-09 que han prorrogado sus ERTES, respecto a sus personas trabajadoras afectadas por los mismos, tanto con su actividad suspendida como reiniciada en el mes de diciembre de 2020 o que la hubieran reiniciado desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 18/2020, de 12 de mayo, de medidas sociales en defensa del empleo.

INGRESOS:

Transferencias recibidas por estos conceptos:

El saldo a 31 de diciembre de 2020 de la cuenta 7501 "Transferencias del resto de entidades" está compuesto por:

CONCEPTO	CUENTA CONTRAPARTIDA		TOTAL
	<u>Ppto.ingresos 420</u>	<u>Periodificación 441</u>	
I.T. procesos derivados COVID	20.022.351,73	8.411.857,41	28.434.209,14
Prest.Esp. Cese Actividad T.Aut.	90.249.860,52	52.731,43	90.302.591,95
Exoneraciones Cuot.SS cuenta ajena		9.484.017,65	9.484.017,65
Exoneraciones Cuot.SS cuenta propia		43.871.240,15	43.871.240,15
	110.272.212,25	61.819.846,64	172.092.058,89

Además durante el ejercicio, aunque sin reflejo en el saldo contable, se han incluido transferencias recibidas de la Tesorería General de la Seguridad Social por importe de 2.432.529,35 € con contrapartida en la rúbrica presupuestaria 4280 "Para incentivos a la reducción de la siniestralidad", en concepto de bonificación para empresas asociadas que lo habían solicitado en virtud de lo dispuesto en el R.D. 404/2010 de 31 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral (B.O.E. de 01/04/10).

Transferencias realizadas:

- A empresas: en la cuenta 6501 "Transferencias al resto de entidades" por el mismo concepto anterior, y una vez recibida dicha transferencia, se procedió a realizar transferencias a empresas por un importe total de 2.398.226,72 €, con contrapartida en la rúbrica presupuestaria 4591-473 "Para incentivos a la reducción de la siniestralidad laboral y actuaciones de prevención de riesgos laborales". El resto de las transferencias recibidas, 36.226,19 €, se devolvieron a la Tesorería General de la Seguridad Social, 388,27 € están pendientes de devolución en la cuenta 115 Fondo de contingencias profesionales, y 33.914,36 € corresponden al Bonus de Unión de Mutuas que ha supuesto un menor gasto de la cuenta 642 Cuotas de Seguridad.

- A la Tesorería General de la Seguridad Social: en la cuenta 6501 se incluyen transferencias realizadas a este organismo, en virtud de lo dispuesto en el R.D. 1993/1995 de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, por los conceptos y contrapartidas en las rubricas presupuestarias siguientes:

Concepto	Importe	Rúbrica
Aportaciones p/sostenimiento de serv.com.	21.198.635,33 €	1105-421
Cuotas de Reaseguro obligatorio	20.694.032,70 €	1105-423
Cuotas de Reaseguro exceso pérdidas	714.198,22 €	1105-423
Ingreso del resultado del ejercicio 2019	11.233.085,44 €	4364-7204

- Al centro mancomunado Hospital Intermutual de Levante, con Cif G46052924, del que esta entidad es partícipe en un 11,10%, destinado al sostenimiento del mismo un importe total de 3.345.024,61 €, con contrapartida presupuestaria en la rúbrica 2224-4296.

Subvenciones recibidas.

No se han recibido subvenciones en el ejercicio 2020.

Subvenciones concedidas.

En la cuenta 6511 "Subvenciones al resto de entidades" se incluyen transferencias realizadas a la Tesorería General de la Seguridad Social según lo dispuesto en R.D. 1993/1995, en concepto de constitución de capitales coste de renta, para el pago de pensiones a causa de invalidez y muerte por accidente de trabajo y enfermedad profesional, por un total de 21.720.437,48 €, con contrapartida presupuestaria 1105-422. También se refleja la devolución de capitales coste de renta por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social por importe de 1.700.201,66 €, que implica un gasto total por este concepto en la cuenta de resultados de 20.020.235,82 €.

El ingreso de capitales coste de renta de responsabilidad empresarial se registra como anticipo en la cuenta 449 Otros deudores no presupuestarios, en el ejercicio 2020 ha supuesto un importe de 507.653,94 €.

También recoge un importe de 13.755,21 € por transferencias a la Comisión de Control y Seguimiento y a la Comisión de Prestaciones Especiales de la entidad, con contrapartida presupuestaria 4591-4801, y un importe de 81.906,37 € por entregas de botiquines a empresas privadas, con contrapartida presupuestaria 2122-471.

Asimismo se han reflejado subvenciones concedidas por importe de 9.484.017,65 €, como contrapartida a las transferencias recibidas por exoneraciones de cuotas de seguridad social mencionadas.

14 - PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El modelo S120 recoge:

1- Provisión para contingencias en tramitación (cuenta 584).

Para el cálculo de la misma se tiene en cuenta lo dispuesto en las normas de reconocimiento y valoración recogidas en la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social y representa un saldo final de 9.980.398,61 euros.

Dicha provisión comprende la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia de carácter periódico que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión, se encuentran pendientes de reconocimiento al final del ejercicio. Se incluyen también los importes presuntos derivados de responsabilidades recurridas por parte de la mutua y el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores (o sus beneficiarios) el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la mutua en cinco ejercicios anteriores (17,30%).

El importe presunto recoge los intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 2020 calculados según la fórmula de capitalización compuesta que utiliza la TGSS para actualizar el capital desde la fecha de efectos económicos hasta la fecha de notificación.

2- Otras provisiones a corto plazo (cuenta 589).

En esta cuenta se provisionan por importe de 172.332,21 euros prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia de carácter no periódico, (según resolución de 21 de diciembre de 2015 de la IGSS por la que se dictan las instrucciones de cierre del ejercicio 2015).

3- Provisión a corto plazo para responsabilidades (cuenta 582).

En esta cuenta se provisionan por importe de 49.634,62 euros reclamaciones en vía judicial derivadas de litigios laborales.

4- Provisión a corto plazo para devolución de ingresos (cuenta 585).

En 2019 se provisionaron por importe de 1.383.000,00 euros la devolución de los importes ingresados en exceso por la Tesorería General de la Seguridad Social a lo largo del ejercicio 2019, correspondientes a la cotización del 0,1% por formación profesional y a las reducciones en las cotizaciones a cargo de las mutuas.

En 2020 se cancela dicha provisión por importe de 966.601,33 euros que se corresponden con excesos del periodo enero a octubre de 2019, quedando pendiente, según información trasladada desde AMAT, el mes de noviembre de 2019 y algunas regularizaciones del periodo enero-octubre.

También se provisiona en esta cuenta la devolución del suplemento financiero de ITCC por importe de 5.283.010,72 euros.

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
582	32.148,28	48.827,92	31.341,58	49.634,62
584	9.486.512,33	9.980.398,61	9.486.512,33	9.980.398,61
585	1.383.000,00	5.283.010,72	966.601,33	5.699.409,39
589	226.996,81	157.376,35	212.040,95	172.332,21
TOTAL	11.128.657,42	15.469.613,60	10.696.496,19	15.901.774,83

15 - ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA

ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA

Esta entidad reconoce en su balance, activos en estado de venta por importe de 235.732,55 euros.

Existen dos inmuebles pertenecientes al Patrimonio de la Seguridad Social e inscritos a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, no utilizados para el desarrollo de la actividad de la Mutua.

El primer inmueble es el ubicado en la C/ Almenara, 7 bajo de Vall d'Uxó (Castellón), donde se ubicaba nuestro centro ambulatorio en esa localidad hasta su traslado a su actual ubicación en C/ Illa Cabrera, 11 en fecha 04/03/10.

El segundo inmueble está ubicado en el Paseo San Juan Bosco, 2 de Burriana (Castellón), de donde también se trasladó nuestro centro ambulatorio en dicha localidad, a un nuevo centro en la C/ Roma, 2 en fecha 17/11/11.

La situación de ambos inmuebles está en trámite para su venta, habiéndose realizado ya una subasta pública para cada uno de los inmuebles que resultaron desiertas.

En Diciembre de 2014 se procedió a iniciar nuevo trámite para subasta de dichos inmuebles ante el Servicio de Patrimonio de la TGSS, informando sobre precios mínimos de venta por los que el Sistema de la Seguridad Social obtenía resultados positivos en la compraventa, realizándose a precios de mercado.

El servicio de patrimonio de la TGSS no da respuesta en el sentido propuesto y mantiene su postura en fijar para subasta el precio obtenido en tasaciones, que resulta estar fuera de mercado y por lo que no se puede conseguir su venta.

En octubre de 2020, conforme a sugerencia del servicio de patrimonio de la TGSS, se comunicó el interés en impulsar la venta de estos locales con base a tasaciones actuales.

16 - PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL
RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

PRESENTACION POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL

La Mutua presenta la cuenta de resultado económico patrimonial de la gestión de las contingencias comunes, de las contingencias profesionales y de la gestión de la prestación por cese de actividad de autónomos, cumplimentando los gastos e ingresos que derivan de la gestión de cada tipo de prestación.

La distribución de gastos entre las distintas actividades se ha basado en la Resolución de 2 de julio de 2012 de la Intervención General de la Seguridad Social por la que se aprueban las instrucciones para la presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

Se concreta en la asignación del gasto a la actividad correspondiente de forma directa o a un centro principal, dentro de los centros principales se asigna a centros secundarios, repartiendo por metros cuadrados de ocupación.

Desde los centros secundarios se realiza un reparto de la actividad asistencial en base a los minutos por asistencias dispensadas a expedientes de contingencias profesionales y a los de contingencias comunes.

Los gastos administrativos de cada actividad se asignan directamente, al tener separados los metros cuadrados y personas por actividad, sin embargo en el presente ejercicio de 2020, debido al volumen de los nuevos expedientes en este ejercicio, de Incapacidad Temporal de procesos derivados de Covid-19 y de prestaciones especiales por Cese de actividad de trabajadores autónomos, se ha realizado un reparto adicional de los gastos del personal asignado a Prestaciones económicas (programa presupuestario 1102), en base al número de expedientes indemnizados tramitados.

En cuanto a los gastos directivos y administración general de la entidad, se considera la sede central de la entidad como el centro directivo y se reparten los gastos de administración general de este centro entre las tres actividades, en función del porcentaje de costes primarios totales imputados a cada actividad, después de realizar los repartos de la actividad asistencial y excluyendo los grupos 63 Prestaciones sociales y 65 Transferencias y subvenciones.

Se asigna de forma directa las siguientes cuentas:

- 6070-6071 Asistencia sanitaria ajena.
- 63 Prestaciones sociales.
- 65 Transferencias y subvenciones.
- 694 Dotación a la provisión de contingencias en tramitación.
- 667 Pérdidas de créditos incobrables.
- 697 Pérdidas por deterioro de créditos.
- Resto de cuentas de gasto no definidas como de reparto.

Se realiza reparto de la actividad asistencial de las cuentas:

- 60 Compras.
- 61 Variación de existencias.
- 62 Servicios exteriores.
- 64 Gastos de personal.
- 661 Tributos.
- 671 Pérdidas procedentes del inmovilizado material.
- 68 Dotaciones para amortizaciones.

En 2020 se ha realizado reparto adicional de gastos administrativos de los gastos del personal asignado a prestaciones económicas, cuentas:

- 64 Gastos de personal.
- 6294 Dietas.
- 6295 Locomoción.

El reparto de los gastos directivos y administración general se realiza sobre las cuentas:

- 60 Compras.
- 61 Variación de existencias.
- 62 Servicios exteriores.
- 64 Gastos de personal.
- 661 Tributos.
- 671 Pérdidas procedentes del inmovilizado material.
- 68 Dotaciones para amortizaciones.

Los ingresos financieros se reparten en proporción a las reservas constituidas, el resto de ingresos, en caso de no poder asignarse por actividad, se reparten con el mismo porcentaje que los gastos de administración general.

RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DERIVADO DE LA GESTIÓN DE LA I.T. CONTINGENCIAS COMUNES

EJERCICIO: 2020

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

Nº CTAS.		EJ. 2020	EJ. 2019
	1. Cotizaciones sociales	86.366.620,33	84.893.446,85
7200, 7210	a) Régimen general	72.143.239,66	71.696.476,65
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos	14.190.935,79	13.170.044,64
7202, 7212	c) Régimen especial agrario		
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar	32.444,88	26.925,56
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón		
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar		
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		
	2. Tranferencias y subvenciones recibidas	3.124.103,73	
	a) Del ejercicio	3.124.103,73	
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		
750	a.2) Transferencias	3.124.103,73	
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios	44.701,84	51.513,40
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria	851.404,91	1.113.940,92
776	a) Arrendamientos		
775, 777	b) Otros ingresos	315,00	1.297,95
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	851.089,91	1.112.642,97
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada		
795			
	6. Excesos de provisiones		
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	90.386.830,81	86.058.901,17
	7. Prestaciones sociales	-107.789.803,44	-96.712.439,79
(630)	a) Pensiones		
(631)	b) Incapacidad temporal	-107.789.041,91	-96.708.239,22
(632)	c) Nacimiento y cuidado de menor y otras prestaciones		
(634)	d) Prestaciones familiares		
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-761,53	-4.200,57
(636)	f) Prestaciones sociales		
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		
(639)	i) Otras prestaciones		
	8. Gastos de personal	-3.118.031,43	-4.998.740,83
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-2.338.872,42	-3.719.387,27
(642), (643), (644)	b) Cargas sociales	-779.159,01	-1.279.353,56
	9. Trasferencias y subvenciones concedidas	-3.200.766,12	-178.632,33
(650)	a) Transferencias	-75.720,58	-177.631,24
(651)	b) Subvenciones	-3.125.045,54	-1.001,09
	10. Aprovisionamientos	-157.456,64	-492.045,92
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 611, (6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	a) Compras y consumos	-157.456,64	-492.045,92
	b) Deterioro de valor de existencias		
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-6.554.890,66	-8.423.799,50

RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DERIVADO DE LA GESTIÓN DE LA I.T. CONTINGENCIAS COMUNES

EJERCICIO: 2020

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

Nº CTAS.		EJ. 2020	EJ. 2019
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-598.221,45	-843.199,08
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614	b) Tributos	-11.490,04	-17.088,89
(676)	c) Otros		
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-698.629,67	-720.057,09
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-5.246.549,50	-6.843.454,44
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación		
(68)	12. Amortización del inmovilizado	-88.010,67	-149.318,21
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-120.908.958,96	-110.954.976,58
	I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)	-30.522.128,15	-24.896.075,41
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-1.091,59	-4.166,76
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	a) Deterioro de valor		
7531	b) Bajas y enajenaciones	-1.091,59	-4.166,76
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
	14. Otras partidas no ordinarias	15.396,00	24.330,38
773, 778	a) Ingresos	15.396,00	24.330,38
(678)	b) Gastos		
	II.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)	-30.507.823,74	-24.875.911,79
760	15. Ingresos financieros	10.116,92	13.939,36
761, 762, 769	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
755, 756	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	10.116,92	13.939,36
(660), (662), (669)	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras		
784, 785, 786, 787	16. Gastos financieros	-2,23	-2,02
	17. Gastos financieros imputados al activo		
	18. Variación del valor razonable en activos financieros		
7640, (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados		
7641, (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
768, (668)	19. Diferencias de cambio		
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	1.680,59	
766, 7963, 7968, (666), (6963), (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros	1.680,59	
	III.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	11.795,28	13.937,34
	IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)	-30.496.028,46	-24.861.974,45
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR		241.752,21
	VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO		-24.620.222,24

¹Su signo puede ser positivo o negativo

RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DERIVADO DE LA GESTIÓN DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES

EJERCICIO: 2020

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

Nº CTAS.		EJ. 2020	EJ. 2019
	1. Cotizaciones sociales	162.269.371,13	159.165.586,98
7200, 7210	a) Régimen general		
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos		
7202, 7212	c) Régimen especial agrario		
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón		
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar		
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	162.269.371,13	159.165.586,98
	2. Tranferencias y subvenciones recibidas	34.795.255,79	1.132,73
	a) Del ejercicio	34.794.123,06	
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		
750	a.2) Transferencias	34.794.123,06	
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	1.132,73	1.132,73
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios	920.624,11	1.383.305,35
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria	10.590.280,23	11.094.658,55
776	a) Arrendamientos		
775, 777	b) Otros ingresos	83.862,78	72.992,79
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	1.019.905,12	1.227.095,10
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	9.486.512,33	9.794.570,66
795	6. Excesos de provisiones	33.083,40	18.534,47
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	208.608.614,66	171.663.218,08
	7. Prestaciones sociales	-57.768.069,05	-31.080.504,97
(630)	a) Pensiones		
(631)	b) Incapacidad temporal	-50.261.234,47	-22.611.725,15
(632)	c) Nacimiento y cuidado de menor y otras prestaciones	-5.386.369,25	-6.251.033,52
(634)	d) Prestaciones familiares		
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-1.298.253,09	-1.389.077,81
(636)	f) Prestaciones sociales	-55.121,46	-40.764,91
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos	-201.826,71	-249.371,31
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-565.264,07	-538.532,27
(639)	i) Otras prestaciones		
	8. Gastos de personal	-23.261.538,47	-23.203.188,65
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-17.534.974,82	-17.432.035,17
(642), (643), (644)	b) Cargas sociales	-5.726.563,65	-5.771.153,48
	9. Trasferencias y subvenciones concedidas	-72.351.039,79	-70.246.950,94
(650)	a) Transferencias	-45.876.170,28	-46.507.006,51
(651)	b) Subvenciones	-26.474.869,51	-23.739.944,43
	10. Aprovisionamientos	-6.445.994,38	-6.864.756,29
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 61 ¹ , (6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	a) Compras y consumos	-6.445.994,38	-6.864.756,29
	b) Deterioro de valor de existencias		
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-21.223.810,56	-23.083.541,69
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-4.816.476,00	-4.703.509,57
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614	b) Tributos	-104.221,88	-100.152,11

RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DERIVADO DE LA GESTIÓN DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES

EJERCICIO: 2020

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

Nº CTAS.		EJ. 2020	EJ. 2019
(676)	c) Otros		
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-855.804,01	-733.480,63
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-5.466.910,06	-8.059.887,05
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	-9.980.398,61	-9.486.512,33
(68)	12. Amortización del inmovilizado	-1.235.627,94	-1.171.792,69
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-182.286.080,19	-155.650.735,23
	I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)	26.322.534,47	16.012.482,85
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-16.377,35	-37.508,68
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	a) Deterioro de valor		
7531	b) Bajas y enajenaciones	-16.377,35	-37.508,68
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
	14. Otras partidas no ordinarias	806.151,62	1.454.313,13
773, 778	a) Ingresos	806.151,62	1.454.313,13
(678)	b) Gastos		
	II.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)	27.112.308,74	17.429.287,30
	15. Ingresos financieros	-906,33	24.027,25
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
761, 762, 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-906,33	24.027,25
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras		
(660), (662), (669)	16. Gastos financieros	-11,75	-7,82
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		
	18. Variación del valor razonable en activos financieros		
7640, (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados		
7641, (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
768, (668)	19. Diferencias de cambio		
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	28.035,98	
766, 7963, 7968, (666), (6963), (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros	28.035,98	
	III.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	27.117,90	24.019,43
	IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)	27.139.426,64	17.453.306,73
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR		74.302,80
	VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO		17.527.609,53

¹Su signo puede ser positivo o negativo

RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DERIVADO DE LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN POR CESE DE LA ACTIVIDAD DE AUTÓNOMOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

N° CTAS.		EJ. 2020	EJ. 2019
	1. Cotizaciones sociales	6.505.288,63	5.670.839,52
7200, 7210	a) Régimen general		
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos		
7202, 7212	c) Régimen especial agrario		
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón		
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar		
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	6.505.288,63	5.670.839,52
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	134.173.832,10	
	a) Del ejercicio	134.173.832,10	
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		
750	a.2) Transferencias	134.173.832,10	
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios		
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria	48.177,20	44.429,51
776	a) Arrendamientos		
775, 777	b) Otros ingresos		
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	48.177,20	44.429,51
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada		
795	6. Excesos de provisiones		
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	140.727.297,93	5.715.269,03
	7. Prestaciones sociales	-140.864.775,67	-4.019.143,38
(630)	a) Pensiones		
(631)	b) Incapacidad temporal		
(632)	c) Nacimiento y cuidado de menor y otras prestaciones		
(634)	d) Prestaciones familiares		
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		
(636)	f) Prestaciones sociales		
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		
(639)	i) Otras prestaciones	-140.864.775,67	-4.019.143,38
	8. Gastos de personal	-686.628,54	-95.975,45
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-507.442,39	-72.965,05
(642), (643), (644)	b) Cargas sociales	-179.186,15	-23.010,40
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		
(650)	a) Transferencias		
(651)	b) Subvenciones		
	10. Aprovisionamientos	-3.243,70	-1.591,38

RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DERIVADO DE LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN POR CESE DE LA ACTIVIDAD DE AUTÓNOMOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

N° CTAS.		EJ. 2020	EJ. 2019
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 61 ¹ , (6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	a) Compras y consumos b) Deterioro de valor de existencias	-3.243,70	-1.591,38
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-480.020,83	-447.522,02
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-24.366,67	-13.560,26
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614	b) Tributos	-510,43	-411,56
(676)	c) Otros		
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-106.624,55	-62.872,07
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-348.519,18	-370.678,13
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación		
(68)	12. Amortización del inmovilizado	-2.963,49	-1.848,01
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-142.037.632,23	-4.566.080,24
	I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)	-1.310.334,30	1.149.188,79
(690), (691), (692),(6938), 790, 791, 792, 7938, 799	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-17,39	-37,90
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	a) Deterioro de valor		
7531	b) Bajas y enajenaciones	-17,39	-37,90
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
	14. Otras partidas no ordinarias	41,73	34,76
773, 778	a) Ingresos	41,73	34,76
(678)	b) Gastos		
	II.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)	-1.310.309,96	1.149.185,65
760	15. Ingresos financieros	-587,11	392,46
761, 762, 769	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
755, 756	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-587,11	392,46
(660), (662), (669)	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras		
784, 785, 786, 787	16. Gastos financieros	-0,26	-0,08
	17. Gastos financieros imputados al activo		
	18. Variación del valor razonable en activos financieros		
7640, (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados		
7641, (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
768, (668)	19. Diferencias de cambio		
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	618,84	
766, 7963, 7968, (666), (6963), (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros	618,84	
	III.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	31,47	392,38
	IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)	-1.310.278,49	1.149.578,03
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR		35.354,52
	VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO		1.184.932,55

¹Su signo puede ser positivo o negativo

17 - FLUJOS ASOCIADOS A LAS TRANSACCIONES
ADMINISTRADAS

FLUJOS ASOCIADOS A TRANSACCIONES ADMINISTRADAS

EJERCICIO 2020

MUTUA Nº 267 - UNIÓN DE MUTUAS

	NOTAS EN MEMORIA	2020	EJ. 2019 REEXPRESADO
I. FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		13.077.780,57	16.558.524,79
A) Operaciones deudoras con Tesorería General:		243.038.123,28	248.402.098,40
1. Cotizaciones sociales		242.862.605,45	248.037.861,23
2. Transferencias y subvenciones recibidas			
3. Prestaciones de servicios		160.457,44	350.515,34
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		15.060,39	13.721,83
6. Otras operaciones		0,00	0,00
B) Operaciones acreedoras con Tesorería General		229.960.342,71	231.843.573,61
7. Prestaciones sociales		78.010.369,03	56.667.051,40
8. Gastos de personal			
9. Transferencias y subvenciones concedidas		39.360.591,35	38.445.325,16
10. Aprovisionamientos			
11. Otros gastos de gestión			
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados		16.775,90	3.631,72
14. Otras operaciones		112.572.606,43	136.727.565,33
Flujos netos de transacciones administradas por actividades de gestión (+A-B)		13.077.780,57	16.558.524,79
II. FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		0,00	0,00
C) Operaciones dedoras con Tesorería General		0,00	0,00
1. Venta de inversiones reales			
2. Venta de activos financieros			
3. Otras operaciones de las actividades de inversión			
D) Operaciones acreedoras con Tesorería General		0,00	0,00
4. Compra de inversiones reales			
5. Compra de activos financieros			
6. Otras operaciones de las actividades de inversión			
Flujos netos de transacciones administradas por actividades de inversión (+C-D)		0,00	0,00
III. FLUJOS TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		0,00	0,00
E) Operaciones deudoras por aumentos en el patrimonio:		0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Operaciones acreedoras con la entidad o entidades propietarias:		0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
G) Operaciones deudoras por emisión de pasivos financieros:		0,00	0,00
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
H) Operaciones acreedoras por reembolso de pasivos financieros:		0,00	0,00
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
Flujos netos de transacciones administradas por actividades de financiación (+E+F+G+H)		0,00	0,00
IV. FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		-25.873.276,76	-20.692.326,85
I) Operaciones deudoras pendientes de aplicación			
J) Operaciones acreedoras pendientes de aplicación		25.873.276,76	20.692.326,85
Flujos netos de transacciones administradas pendientes de clasificación (+I-J)		-25.873.276,76	-20.692.326,85
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS (I+II+III+IV+V)		-12.795.496,19	-4.133.802,06
Saldo al inicio del ejercicio "Cuentas corrientes no bancarias. TGSS, cuenta corriente"		26.903.664,79	31.037.466,85
Saldo al final del ejercicio "Cuentas corrientes no bancarias. TGSS, cuenta corriente"		14.108.168,60	26.903.664,79

18 - OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

Cuenta plan: 2521

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10010	DEUDORES A LARGO PLAZO POR APLAZ.Y FRA.	199.262,43		224.305,15	423.567,58	205.559,13	218.008,45
	TOTAL CUENTA 2521 DEUDORES A L/P.POR APL.Y FRACCIONAMIENTO	199.262,43		224.305,15	423.567,58	205.559,13	218.008,45
	TOTAL PRINCIPAL 252 CREDITOS A LARGO PLAZO.	199.262,43		224.305,15	423.567,58	205.559,13	218.008,45
	TOTAL SUBGRUPO 25 INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	199.262,43		224.305,15	423.567,58	205.559,13	218.008,45
	TOTAL GRUPO 2 ACTIVO NO CORRIENTE	199.262,43		224.305,15	423.567,58	205.559,13	218.008,45

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

Cuenta plan: 440

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10100	DEUDORES POR IVA REPERCUTIDO	219,66		4.684,85	4.904,51	4.786,28	118,23
	TOTAL CUENTA 440 DEUDORES POR IVA REPERCUTIDO.	219,66		4.684,85	4.904,51	4.786,28	118,23

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

Cuenta plan: 443

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10110	DEUDORES A CORTO PLAZO POR APLAZ.Y FRA.	186.088,41		531.469,59	717.558,00	285.338,34	432.219,66
	TOTAL CUENTA 443 DEUDORES A CORTO PLAZO POR APLAZ.Y FRAC.	186.088,41		531.469,59	717.558,00	285.338,34	432.219,66

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

Cuenta plan: 448

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10210	DEUDORES POR PAGO INDEBIDO DE PREST.S.S.	308.816,72		1.585.585,18	1.894.401,90	1.638.320,63	256.081,27
10211	ANULAC. LIQ. DEUDORES PAGO INDEB. PREST.			332.693,38	332.693,38	332.693,38	
	TOTAL CUENTA 448 DEUDORES POR PRESTACIONES.	308.816,72		1.918.278,56	2.227.095,28	1.971.014,01	256.081,27

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

Cuenta plan: 449

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10312	RESPONS. EMPR. DE PREST. DIST. A PENSION	108.122,51		117.667,69	225.790,20	130.686,57	95.103,63
10313	RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL DE PENSIONES	442.191,29		507.653,94	949.845,23	212.917,70	736.927,53
10319	OTROS ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS	160,00		266.555,25	266.715,25	266.555,25	160,00
10399	OTROS DEUDORES	67.281,13		37.570,92	104.852,05	65.689,09	39.162,96
	TOTAL CUENTA 449 OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS.	617.754,93		929.447,80	1.547.202,73	675.848,61	871.354,12
	TOTAL SUBGRUPO 44 DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS.	1.112.879,72		3.383.880,80	4.496.760,52	2.936.987,24	1.559.773,28

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

Cuenta plan: 4709

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10509	HACIENDA PÚBLICA, DEUDOR POR OTROS CONC.			19.487,60	19.487,60	19.487,60	
	TOTAL CUENTA 4709 HACIENDA PÚBLICA, DEUDOR POR OTROS CONC.			19.487,60	19.487,60	19.487,60	
	TOTAL PRINCIPAL 470 HACIENDA PÚBLICA, DEUDOR POR DIV.CONCEP.			19.487,60	19.487,60	19.487,60	

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

Cuenta plan: 4710

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10610	INCAPACIDAD TEMPORAL	57.096,73		476.799,56	533.896,29	476.406,30	57.489,99
	TOTAL CUENTA 4710 SEGURIDAD SOCIAL,DEUDORA	57.096,73		476.799,56	533.896,29	476.406,30	57.489,99
	TOTAL PRINCIPAL 471 ORGANISMOS DE PREVISIÓN SOCIAL,DEUDORES.	57.096,73		476.799,56	533.896,29	476.406,30	57.489,99
	TOTAL SUBGRUPO 47 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	57.096,73		496.287,16	553.383,89	495.893,90	57.489,99
	TOTAL GRUPO 4 ACREEDORES Y DEUDORES	1.169.976,45		3.880.167,96	5.050.144,41	3.432.881,14	1.617.263,27

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

Cuenta plan: 5501

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
40105	OPERACIONES DEUDORAS CON TGSS	26.903.664,79		356.586.868,19	383.490.532,98	369.382.364,38	14.108.168,60
	TOTAL CUENTA 5501 TGSS, CUENTA CORRIENTE.	26.903.664,79		356.586.868,19	383.490.532,98	369.382.364,38	14.108.168,60
	TOTAL PRINCIPAL 550 CUENTAS CORRIENTES NO BANCARIAS.	26.903.664,79		356.586.868,19	383.490.532,98	369.382.364,38	14.108.168,60
	TOTAL SUBGRUPO 55 OTRAS CUENTAS FINANCIERAS.	26.903.664,79		356.586.868,19	383.490.532,98	369.382.364,38	14.108.168,60
	TOTAL GRUPO 5 CUENTAS FINANCIERAS	26.903.664,79		356.586.868,19	383.490.532,98	369.382.364,38	14.108.168,60
	TOTAL GENERAL	28.272.903,67		360.691.341,30	388.964.244,97	373.020.804,65	15.943.440,32

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

Cuenta plan: 419

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20310	RETENCIONES JUDIC. SOBRE LIBRAM. NOMINAS	2.163,09		13.386,19	15.549,28	13.276,09	2.273,19
20311	RETENCIONES JUDICIALES SOBRE OTROS LIBR.	1.142,49		17.776,08	18.918,57	17.239,42	1.679,15
20313	RETENC. EN EL PAGO DE LIBR. A FAVOR URES	207,70		3.356,19	3.563,89	3.365,83	198,06
20315	RETENC. EN EL PAGO DE LIBR. A FAVOR AEAT			6.335,43	6.335,43	5.344,93	990,50
20399	OTROS ACREEDORES	45.400,93		31.718,72	77.119,65	23.515,07	53.604,58
	TOTAL CUENTA 419 OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS.	48.914,21		72.572,61	121.486,82	62.741,34	58.745,48
	TOTAL SUBGRUPO 41 ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS.	48.914,21		72.572,61	121.486,82	62.741,34	58.745,48

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

Cuenta plan: 4750

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20505	HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR IVA	329,49		4.684,85	5.014,34	5.014,34	
	TOTAL CUENTA 4750 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR IVA.	329,49		4.684,85	5.014,34	5.014,34	

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

Cuenta plan: 4751

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20510	IRPF. RETRIB. PERSONAL, PREST. Y OTROS	560.750,96		5.374.655,60	5.935.406,56	5.340.402,47	595.004,09
20515	RETENC.EN PAGO ALQUILA CTA. IRPF Y IS.	5.529,59		67.888,00	73.417,59	66.443,07	6.974,52
	TOTAL CUENTA 4751 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR RET.PRAC.	566.280,55		5.442.543,60	6.008.824,15	5.406.845,54	601.978,61
	TOTAL PRINCIPAL 475 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR DIV.CONC.	566.610,04		5.447.228,45	6.013.838,49	5.411.859,88	601.978,61

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

Cuenta plan: 4760

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20610	CUOTAS DE SEG. SOCIAL DE EMPLEADORES	-0,01		6.136.760,64	6.136.760,63	6.136.393,44	367,19
20620	CUOTAS DE SEG. SOCIAL DE TRABAJADORES	107.423,44		1.225.640,38	1.333.063,82	1.232.572,33	100.491,49
20630	CUOTAS DEDUCIDAS DE PRESTACIONES	60.701,61		782.457,60	843.159,21	767.427,81	75.731,40
20635	CUOT.OBR.S.S.TRAB.MAT.PAT,RIESG.EMB.LAC.	26.275,85		277.573,32	303.849,17	279.430,18	24.418,99
20670	AMORTIZACIÓN ANTIPOS ORDINARIOS			143.040,05	143.040,05	143.040,05	
	TOTAL CUENTA 4760 SEGURIDAD SOCIAL,ACREEDORA	194.400,89		8.565.471,99	8.759.872,88	8.558.863,81	201.009,07
	TOTAL PRINCIPAL 476 ORGANISMOS DE PREVIS.SOCIAL,ACREEDORES.	194.400,89		8.565.471,99	8.759.872,88	8.558.863,81	201.009,07

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

Cuenta plan: 4770

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20720	IVA REPERCUTIDO			4.684,85	4.684,85	4.684,85	
	TOTAL CUENTA 4770 IVA REPERCUTIDO.			4.684,85	4.684,85	4.684,85	
	TOTAL PRINCIPAL 477 HACIENDA PUBLICA, IVA REPERCUTIDO.			4.684,85	4.684,85	4.684,85	
	TOTAL SUBGRUPO 47 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	761.010,93		14.017.385,29	14.778.396,22	13.975.408,54	802.987,68
	TOTAL GRUPO 4 ACREEDORES Y DEUDORES	809.925,14		14.089.957,90	14.899.883,04	14.038.149,88	861.733,16

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

Cuenta plan: 5501

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
30105	OPERACIONES ACREEDORAS CON TGSS			369.382.364,38	369.382.364,38	369.382.364,38	
	TOTAL CUENTA 5501 TGSS, CUENTA CORRIENTE.			369.382.364,38	369.382.364,38	369.382.364,38	
	TOTAL PRINCIPAL 550 CUENTAS CORRIENTES NO BANCARIAS.			369.382.364,38	369.382.364,38	369.382.364,38	
	TOTAL SUBGRUPO 55 OTRAS CUENTAS FINANCIERAS.			369.382.364,38	369.382.364,38	369.382.364,38	
	TOTAL GRUPO 5 CUENTAS FINANCIERAS			369.382.364,38	369.382.364,38	369.382.364,38	
	TOTAL GENERAL	809.925,14		383.472.322,28	384.282.247,42	383.420.514,26	861.733,16

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2020

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

3.a) De los cobros pendientes de aplicación

Cuenta plan: 5540

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
30110	INGRESOS MATER. Y VIRT. PTES. APLICACIÓN	994,23		233.169.025,19	233.170.019,42	233.157.142,24	12.877,18
30115	INGRESOS PROCED. RETENC. PAGO DE LIBRAM.			315.840,14	315.840,14	315.840,14	
	TOTAL CUENTA 5540 INGR.MAT.Y VIRTUALES PDTES.DE APLICACIÓN	994,23		233.484.865,33	233.485.859,56	233.472.982,38	12.877,18

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2020

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

3.a) De los cobros pendientes de aplicación
 Cuenta plan: 5541

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
30121	RLPT- COMPENSACIÓN EN CUENTA			143.040,05	143.040,05	143.040,05	
	TOTAL CUENTA 5541 RECAUDACION LÍQUIDA PDTE DE TRATAMIENTO			143.040,05	143.040,05	143.040,05	

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

3.a) De los cobros pendientes de aplicación
 Cuenta plan: 5548

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
30180	DESINVERSIONES CART.MATEPSS EM.TºPÚBLICO			3.271.778,04	3.271.778,04	3.271.778,04	
30185	RENTABILIDAD EXPLÍCITA. CARTERA MATEPSS			41.555,12	41.555,12	41.555,12	
	TOTAL CUENTA 5548 OPERACIONES TRANSITORIAS CON TÍT.VALORES			3.313.333,16	3.313.333,16	3.313.333,16	
	TOTAL PRINCIPAL 554 COBROS PENDIENTES DE APLICACION.	994,23		236.941.238,54	236.942.232,77	236.929.355,59	12.877,18

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2020

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

3.a) De los cobros pendientes de aplicación

Cuenta plan: 557

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
30210	REINTEGROS DE PRESTAC.PTES.DE APLICACIÓN	308.816,72		-308.816,72			
	TOTAL CUENTA 557 REINTEGRO DE PRESTACIONES PTE.APLICACIÓN	308.816,72		-308.816,72			
	TOTAL SUBGRUPO 55 OTRAS CUENTAS FINANCIERAS.	309.810,95		236.632.421,82	236.942.232,77	236.929.355,59	12.877,18
	TOTAL GRUPO 5 CUENTAS FINANCIERAS	309.810,95		236.632.421,82	236.942.232,77	236.929.355,59	12.877,18
	TOTAL GENERAL	309.810,95		236.632.421,82	236.942.232,77	236.929.355,59	12.877,18

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

3.b) De los pagos pendientes de aplicación
 Cuenta plan: 5559

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
40145	PAGOS ASOCIADOS A LA RECAUDACION	20.692.326,85		25.873.276,76	46.565.603,61	20.692.326,85	25.873.276,76
	TOTAL CUENTA 5559 OTROS PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN.	20.692.326,85		25.873.276,76	46.565.603,61	20.692.326,85	25.873.276,76
	TOTAL PRINCIPAL 555 PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN.	20.692.326,85		25.873.276,76	46.565.603,61	20.692.326,85	25.873.276,76

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

3.b) De los pagos pendientes de aplicación
 Cuenta plan: 5562

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
40195	REMESAS DE EFECTIVO EN CURSO			241.181.953,98	241.181.953,98	241.181.953,98	
	TOTAL CUENTA 5562 REMESAS DE EFECTIVO EN CURSO.			241.181.953,98	241.181.953,98	241.181.953,98	
	TOTAL PRINCIPAL 556 MOVIMIENTOS INTERNOS DE TESORERÍA.			241.181.953,98	241.181.953,98	241.181.953,98	

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

3.b) De los pagos pendientes de aplicación
 Cuenta plan: 5582

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
40210	OP. CON CARGO AL F. MANIOBRA PTES. JUST.			4.162,99	4.162,99	4.162,99	
	TOTAL CUENTA 5582 OPR.CON CARGO FDO.MANIOBRA PTES.DE JUST.			4.162,99	4.162,99	4.162,99	
	TOTAL PRINCIPAL 558 PROVISIONES DE FONDOS PARA PAGOS A JUSTI			4.162,99	4.162,99	4.162,99	
	TOTAL SUBGRUPO 55 OTRAS CUENTAS FINANCIERAS.	20.692.326,85		267.059.393,73	287.751.720,58	261.878.443,82	25.873.276,76
	TOTAL GRUPO 5 CUENTAS FINANCIERAS	20.692.326,85		267.059.393,73	287.751.720,58	261.878.443,82	25.873.276,76
	TOTAL GENERAL	20.692.326,85		267.059.393,73	287.751.720,58	261.878.443,82	25.873.276,76

19 - CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS
DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA EJERCICIO 2020

SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE UNIÓN DE MUTUAS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N.º 267

UNIÓN DE MUTUAS, M.C.S.S. N.º 267, como entidad colaboradora con la Seguridad Social, forma parte del Sector Público, como Poder Adjudicador no Administración Pública y por lo tanto, sujeta en la adjudicación de los contratos a la estricta observancia de los principios de confidencialidad, integridad, libertad de acceso, publicidad, transparencia, no discriminación e igualdad de trato, establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), norma a la que viene sujeta expresamente, en virtud de lo dispuesto su el art. 3.1 f).

Los contratos celebrados por Unión de Mutuas tendrán la consideración de contratos privados al amparo de lo dispuesto en el art. 26.1 b) de la LCSP.

En cumplimiento de dicha norma, se procedió por el Órgano de Contratación de Unión de Mutuas (Dirección/Gerencia) a la redacción del procedimiento interno (P040-00-000-ES) conforme al cual se desarrolla la tramitación de la contratación administrativa de Unión de Mutuas, atendiendo a la cuantía y objeto de las diversas necesidades de servicios, suministros y obras. Este Procedimiento Interno se ha ido adaptando a las modificaciones sucesivas relativas a los umbrales económicos de los contratos, así como, a las novedades legislativas recogidas en la norma, tales como la inclusión de criterios de solvencia, criterios sociales, éticos y medioambientales, criterios de calidad, modificación del contrato menor y protección de datos.

En cumplimiento de la normativa aplicable a Unión de Mutuas para la contratación pública se han establecido las siguientes formas de proceder:

A. NECESIDADES PUNTUALES CUYA CUANTÍA NO EXCEDE DE 1.500 EUROS:

Cualquier usuario de Unión de Mutuas podrá dar de alta los servicios o suministros cuyo valor estimado sea inferior a 1.500 € (IVA excluido) o bien, inferior a 3.000 € (IVA excluido) para reparaciones de equipos y/o edificios, siempre y cuando, en ambos supuestos, no sean necesidades recurrentes.

Estas se gestionarán a través del responsable de centro o responsable del proceso mediante una nueva herramienta informática creada en el 2020 que permite llevar un registro y control de todas las necesidades que surgen en Unión de Mutuas, redirigiendo o rechazando aquellas que se hayan iniciado por un canal inadecuado.

La gestión de estas necesidades excepcionales viene detallada en el Manual M020-02-000-ES.

B. NECESIDADES CUYA CUANTÍA EXCEDA DE 1.500 EUROS, SUJETAS AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA PREVISTO EN LA LCSP

En la Sección 2ª del Capítulo II del Título Preliminar de la LCSP, se definen los tipos de contratos sujetos a la misma y de los que hace uso Unión de Mutuas.

- **Contratos de obra:** Aquellos que tienen por objeto la realización de una obra o la ejecución de alguno de los trabajos enumerados en el ANEXO I de la LCSP. A modo de ejemplo se consideran contratos de obra los de construcción nueva, restauración, reparación, demolición, montaje y desmantelamiento de andamios, instalación en edificios de cables, material eléctrico, sistema de telecomunicaciones, antenas, alarmas contra incendios y protección de robos, ascensores, pararrayos, aparatos de calefacción y equipos de aire acondicionado, pintura, ...etc.
- **Contratos de suministro:** Aquellos que tiene por objeto la adquisición, el arrendamiento financiero o el arrendamiento, con o sin opción de compra, de productos y bienes muebles. Se consideran contratos de suministro por ejemplo la adquisición de equipos de telecomunicaciones o para el tratamiento de información, sus dispositivos, programas, cesión del derecho de uso. Se considerará contrato de servicios la adquisición de programas de ordenador.
- **Contratos de servicio:** Aquellos cuyo objeto son prestaciones de hacer consistentes en el desarrollo de una actividad o dirigidas a la obtención de un resultado distinto de una obra o un suministro.

- **Contrato de gestión de servicios de asistencia sanitaria:** Aquellos en cuya virtud se encomienda a una persona física o jurídica, la gestión de un servicio cuya prestación ha sido asumida como propia de su competencia por la Mutua encomendante.
- Cabe la posibilidad de fusionar las prestaciones de diferentes tipos de contratos a través del denominado **contrato mixto** cuando las mismas se encuentren directamente vinculadas entre sí y mantengan relaciones de complementariedad de una determinada necesidad o la consecución de un fin institucional propio de la Mutua.

Quedarán excluidos de la aplicación de la LCSP:

- Los contratos de arrendamientos de locales, compraventa, permuta y demás negocios análogos sobre bienes inmuebles.
- Los contratos relacionados con la compraventa de valores negociables u otros instrumentos financieros.
- Los contratos mercantiles que por aplicación de la Disposición Adicional Cuarta del RD 1993/1995 de 7 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Colaboración y Gestión de MATEPSS, y Orden TAS 3859/2007 de 27 de diciembre, y 401/2008 de 15 de Febrero.
- Los que se celebren en relación a los recogidos en los arts. 4 a 8 LCSP.

Todas las necesidades que por su naturaleza, cuantía o por la conveniencia de someter periódicamente a concurrencia la realización de las mismas, estén sujetas a la LCSP, deberán de tramitarse según sigue:

- Detectada la necesidad por cualquier proceso de la Mutua se da de alta, se justifica la necesidad, se establece el importe estimado para la duración inicial y total del contrato, así como cualquier otra información relevante para la tramitación de la misma.
- Revisión por el proceso económico financiero de la necesidad del gasto, comprobación de partida presupuestaria, aprobación o autorización en su caso del gasto y certificación con reserva del crédito para el ejercicio en curso.
- Solicitud y Resolución de Autorización del expediente de contratación dictada por Dirección/ Gerencia, como Órgano de Contratación de Unión de Mutuas y responsable último, en aquellos contratos cuya cuantía, entidad u objeto lo hicieran necesario.
- Tramitación del expediente por el procedimiento legal correspondiente, estudio de las ofertas, propuesta de adjudicación al mejor valorado,

emisión de informes, requerimiento de las posibles subsanaciones y de la documentación acreditativa de los requisitos previos, adjudicación y formalización del contrato con la correspondiente publicación de todos los actos en la Plataforma de Contratación del Sector Público del Estado.

Al margen de lo anterior, indicar que a través de la Ley de Presupuestos del Estado con el objetivo de controlar el gasto público y dar estabilidad presupuestaria, se han venido estableciendo una serie de límites cuantitativos que obligan a las Mutuas, a solicitar y obtener autorización por parte del Ministerio en aquellos contratos que superan los límites fijados en la misma.

Para ello, a la solicitud de autorización dirigida al referido organismo, se debe acompañar una Memoria explicativa que justifique la necesidad del servicio, obra o suministro y del gasto que conllevan, junto con -según el supuesto concreto- proyecto de obra, presupuesto de ejecución, contrato de compraventa, contrato de arrendamiento, etc., y solo en el caso de autorizarse la solicitud, resultará posible la formalización del contrato.

La tramitación de estas necesidades se llevará a cabo a través de los distintos procedimientos regulados en la LCSP según sea su importe, duración o recurrencia.

En este sentido, se diferencia entre:

- I. Contratos menores.
- II. Procedimiento abierto.
 1. Contratos sujetos a regulación armonizada.
 2. Contratos no sujetos a regulación armonizada.
 - 2.1. Contratos abierto no sujeto a regulación armonizada.
 - 2.2. Contrato abierto simplificado.
 - 2.3. Contrato abierto simplificado abreviado.
- III. Procedimiento restringido.
- IV. Procedimiento negociado.
- V. Diálogo competitivo.

I. CONTRATO MENOR (ART. 118 LCSP): contratos de suministros y servicios que no superen los 15.000 €, IVA excluido y contratos de obras que no superen los 40.000 €, IVA excluido, cuya duración en ambos casos no supere una anualidad sin posibilidad de prórroga.

Asimismo, conforme lo dispuesto en la DA 9ª de la LCSP, se tramitarán según las normas del contrato menor, cualquiera que sea su cuantía, salvo que se trate de contratos sujetos a regulación armonizada, las suscripciones a revistas y otras publicaciones, cualquiera que sea su soporte, así como la contratación del acceso a la información contenida en bases de datos especializadas.

II. PROCEDIMIENTO ABIERTO (ART. 156 A 159 LCSP):

1. CONTRATOS SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA:

Según lo dispuesto en el art. 317 y 319 de la LCSP, la preparación y adjudicación de los contratos sujetos a regulación armonizada de Unión De Mutuas se deberán tramitar por las normas establecidas en la Sección 1ª y 2ª del Capítulo I del Título I del Libro II del mencionado texto legal, si bien los efectos y extinción se registrarán por las normas de derecho privado, salvo lo dispuesto en la LCSP sobre materia medioambiental, social o laboral art. 201, sobre las condiciones especiales de ejecución art. 202, lo relativo a modificaciones contractuales dispuesto en los art. 203 a 205, sobre cesión y subcontratación arts. 214 a 217, sobre la racionalización técnica de la contratación arts. 218 a 228, así como las condiciones de pago establecidas en los arts. 198 y siguientes.

Son contratos sujetos a regulación armonizada, según las cuantías delimitadas en la *ORDEN HAC/1272/2019 de 16 de diciembre*, los siguientes:

- a) **Contratos de obras** cuyo importe sea igual o superior a 5.350.000 € (IVA excluido).
- b) 2.- **Contratos de suministros** cuyo importe sea igual o superior a 214.000 € (IVA excluido).
- c) 3.- **Contratos de servicios** cuyo importe sea igual o superior a 214.000 € (IVA excluido).

2. CONTRATOS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA:

2.1. PROCEDIMIENTO ABIERTO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA (arts. 156.6 158 LCSP): todo licitador interesado, nacional o extranjero, persona física o jurídica, que reúna los requisitos de capacidad y solvencia establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares podrá presentar ofertas, quedando excluida toda negociación de los términos,

condiciones y requisitos del contrato con los licitadores.

Las cuantías delimitadas por la *ORDEN HAC/1272/2019 de 16 de diciembre* determinan que son contratos no sujetos a regulación armonizada los siguientes:

- a) **Contratos de obras** cuyo importe sea superior a 40.000 € e inferior a 5.350.000 € (IVA excluido).
- b) 2.- **Contratos de suministros** cuyo importe sea superior a 15.000 € e inferior a 214.000 € (IVA excluido).
- c) 3.- **Contratos de servicios** cuyo importe sea superior a 15.000 € e inferior a 214.000 € (IVA excluido).

Se tramitarán, pese a que su cuantía sea superior a la fijada en el apartado anterior, conforme al procedimiento establecido en el art. 19.2 LCSP.

La adjudicación de los contratos no sujetos a regulación armonizada deben cumplir en todo caso con los principios de publicidad, integridad, libre acceso, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

Para garantizar dichos principios y que el contrato sea adjudicado a quien presente la mejor oferta en relación calidad-precio, deberá ajustarse a los procedimientos y requisitos establecidos en el Procedimiento interno de contratación ajustado a lo dispuesto en la LCSP.

La adjudicación del contrato no armonizado, se llevará a cabo mediante procedimiento electrónico a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

2.2. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (art. 159. 1 a 5 LCSP): todo licitador interesado, nacional o extranjero, persona física o jurídica, que reúna los requisitos de capacidad y solvencia establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares podrá presentar ofertas, quedando excluida toda negociación de los términos, condiciones y requisitos del contrato con los licitadores. Siempre y cuando se cumplan los dos requisitos siguientes: que el valor estimado del contrato sea igual o inferior a 2.000.000 € en obras e igual o inferior a 100.000 € en servicios o suministros; y que entre los criterios de adjudicación no haya ningún criterio evaluable mediante juicio de valor o su ponderación no supere el 25% del valor total.

2.3. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLICADO ABREVIADO (art. 159.6 LCSP) todo licitador interesado, nacional o extranjero, persona física o jurídica, que reúna los requisitos de capacidad, eximiendo a los licitadores de la acreditación de solvencia económica y financiera y técnica o profesional,

quedando excluida toda negociación de los términos, condiciones y requisitos del contrato con los licitadores. EL umbral aplicable a este procedimiento será para aquellos contratos de obras de valor estimado sea superior a 40.000 € e inferior a 80.000 € y para servicios y suministros cuyo valor estimado sea superior a 15.000 € e inferiores a 35.000 €.

Es un procedimiento muy ágil y que cuenta con las garantías suficientes para cumplir con los principios insoslayables de la LCSP como son, el principio de publicidad, integridad, libre acceso, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

El expediente se tramita de la misma forma que los demás procedimientos abiertos no sujetos a regulación armonizada, con la salvedad de que, exime al licitador de la acreditación de la solvencia económica - financiera y técnica – profesional y cuenta con la singularidad de que no admite criterios de adjudicación sometidos a juicios de valor.

Siempre que resulte necesario por el objeto o la cuantía **obligatoria la celebración de contrato**, este será por **escrito**, se **prohíben** expresamente los **contratos verbales en Unión de Mutuas, salvo que el contrato se celebre conforme lo señalado en el art. 37.1 de la LCSP**, por el carácter de emergencia del mismo.

III. PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO (ART. 160 A 165 LCSP) en este procedimiento, cualquier empresario o profesional, persona física o jurídica, solicita su participación en el mismo, y **únicamente los profesionales o empresarios seleccionados por la Mutua que cumplan con los criterios de selección establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares son invitados a presentar una oferta, en los términos y condiciones establecidos en la invitación. El número de invitados no puede ser inferior a cinco.**

En el expediente de contratación tendrá que figurar un informe del contenido justificativo jurídico y técnico del procedimiento escogido y de los criterios para selección de los candidatos, los cuales tendrán que constar en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

IV. PROCEDIMIENTO NEGOCIADO (art. 166 a 171 LCSP), la adjudicación recaerá en el licitador justificadamente elegido por el órgano de contratación, tras efectuar consultas con diversos candidatos y negociar las condiciones del contrato con uno o varios de ellos, la ley permite que se invite

como mínimo a tres empresas.

Asimismo, Podrá acudirse a este procedimiento en aquellos supuestos en los que las ofertas recibidas en un procedimiento abierto o restringido celebrado previamente, hayan sido declaradas irregulares, inaceptables o inadecuadas. En estos casos deberá procederse a la publicación en los boletines oficiales o bien en el perfil del contratante.

El Órgano de Contratación podrá proceder a la adjudicación del contrato mediante el procedimiento negociado sin publicidad por razones diferentes a la cuantía conforme lo dispuesto en la norma.

V. DIALOGO COMPETITIVO (art. 172 a 176 LCSP). Se trata de un procedimiento concebido para adjudicar contratos complejos desde el punto de vista técnico.

El órgano de contratación dirige un diálogo con los candidatos seleccionados, previa solicitud de los mismos, para hallar una solución con el fin de satisfacer sus necesidades, solución que servirá de base para que esos candidatos presenten una oferta. El órgano de contratación puede establecer una compensación económica para los participantes en el diálogo.

Al efecto el órgano de contratación realizará las siguientes actuaciones:

- Publicará un anuncio de licitación donde dará a conocer sus necesidades y requisitos;
- Seleccionará los candidatos a participar siguiendo las normas del procedimiento restringido en cuanto a criterios para la selección de candidatos, solicitudes de participación y selección de solicitantes (si se decide limitar el número de empresas a participar en el diálogo, éste NO podrá ser inferior a tres).
- Realizará las invitaciones, que contendrán:
 - Referencia al anuncio de licitación
 - Fecha y lugar de inicio de la fase de consulta.
 - Lengua o lenguas utilizables.
 - Documentos que se han de adjuntar relativos a las condiciones de aptitud.
 - Ponderación relativa de los criterios de adjudicación del contrato (o el orden decreciente de importancia de éstos).
 - Un ejemplar del documento descriptivo.

- Obligaciones del órgano de contratación:

El órgano de contratación deberá facilitar la información suplementaria que se le solicite como mínimo seis días antes al inicio de la fase de diálogo.

La finalidad del diálogo es definir los medios adecuados para satisfacer las necesidades del órgano de contratación, podrán debatirse todos los aspectos del contrato con los candidatos seleccionados.

El Órgano de Contratación dará un trato igual a todos los licitadores, no podrá revelar a los demás las soluciones propuestas por un participante u otros datos confidenciales que éste le comunique.

Cuando el Órgano de Contratación encuentre la solución que pueda responder a sus necesidades declarará cerrado el diálogo, informará a todos los participantes y les invitará a que presenten su oferta final basada en esa solución, (asimismo les indicará la fecha límite, la dirección a la que debe enviarse y la lengua o lenguas en que puede estar redactada)

Las ofertas deben incluir todos los elementos requeridos y necesarios para la realización del proyecto. El órgano de contratación podrá solicitar precisiones, aclaraciones, ajustes o información complementaria.

El Órgano de Contratación evaluará las ofertas en función de los criterios establecidos en el anuncio de licitación (o en el documento descriptivo) y seleccionará la oferta económicamente más ventajosa.

REQUISITOS COMUNES APLICABLES A TODOS LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.

A. TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN:

La celebración de contratos por parte de la Unión de Mutuas, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social núm. 267, requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, en el que deberán incorporarse necesariamente entre otros, los siguientes documentos:

- Justificación de la necesidad del contrato.
- Resolución de autorización del expediente por el órgano de contratación.
- Pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que hayan de regir la licitación.

- Justificación de la elección del procedimiento y la de los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato, atendiendo a su importe y objeto.
- Certificado de existencia de crédito o documento que legalmente le sustituya.
- Informe de Valoración de Ofertas.
- Memoria económica.

B. PUBLICIDAD DE LA LICITACIÓN:

La publicidad de la licitación de los contratos se realizará en el Perfil del Contratante de Unión de Mutuas. (art.63 LCSP), el cual, a su vez está alojado en la Plataforma de Contratación del Estado.

El perfil del contratante de Unión de Mutuas, alojado en la web corporativa y a su vez en la Plataforma de Contratación del Sector Público, es el sistema por el cual se establece y permite conocer todos los datos e informaciones de la actividad contractual del órgano de contratación, es decir, licitaciones abiertas o en curso, contrataciones programadas, contratos adjudicados,... etc., y en el que además debe publicarse la convocatoria de licitación y la adjudicación, una vez finalizado el expediente.

C. DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES:

En los pliegos correspondientes que rigen la licitación se establecerá la documentación oportuna de obligatoria aportación por cada licitador.

D. PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a lo previsto en los pliegos y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de dichas cláusulas o condiciones sin salvedad o reserva alguna. Cada licitador no podrá presentar más de una proposición, salvo cuando se trate de lotes y no exista limitación establecida por el órgano de contratación (art. 139 LCSP).

El órgano de contratación de Unión de Mutuas, M.C.S.S. Núm. 267, fijará en el anuncio de licitación y en los pliegos los plazos de recepción de las ofertas y solicitudes de participación.

La posibilidad de que los licitadores ofrezcan variantes o mejoras se indicará en el anuncio de licitación y en los pliegos del contrato precisando sobre qué elementos y en

qué condiciones queda autorizada su presentación

Plazo de Presentación De Ofertas:

En los contratos sujetos al LCSP, distinguir:

	Procedimiento Abierto S.A.R.A	Procedimiento Abierto NO S.A.R.A	Procedimiento Abierto Simplificado	Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado	Procedimiento Restringido		Procedimiento Negociado	
					S.A. R.A.	NO S.A. R.A.	S.A. R.A.	NO S.A. R.A.
OBRAS	30 días naturales	26 días naturales	20 días naturales	10 días hábiles	25 días naturales	10 días naturales	25 días naturales	10 días naturales
SERVICIOS	30 días naturales	15 días naturales	15 días naturales	10 días hábiles	25 días naturales	10 días naturales	25 días naturales	10 días naturales
SUMINISTROS	30 días naturales	15 días naturales	15 días naturales	10/5 días hábiles	25 días naturales	10 días naturales	25 días naturales	10 días naturales

E. GARANTÍAS PROVISIONALES Y DEFINITIVAS:

Unión de Mutuas, M.C.S.S., podrá exigir las garantías, provisionales o definitivas, que se establezcan en el pliego, que deberán prestarse en alguna de las formas previstas en el art. 108 LCSP.

F. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del contrato se determinarán por el órgano de contratación y se detallarán en los pliegos, que precisarán la ponderación relativa atribuida a cada uno de ellos.

Los contratos por norma general serán adjudicados a quien cumpliendo los requisitos técnicos presente la oferta que resulte más ventajosa en relación

calidad/precio, teniendo en cuenta los criterios establecidos en los pliegos, así como en su caso los establecidos en el art. 145 LCSP.

En caso de igualdad en las ofertas económicamente más ventajosas y en los criterios fijados, se tendrá en cuenta para la adjudicación lo dispuesto en el art. 147 LCSP para el desempate.

También podrá establecerse preferencia para las proposiciones presentadas por entidades sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica, siempre que su finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus respectivos estatutos o reglas fundacionales y figuren inscritas en el correspondiente registro oficial. En este supuesto el órgano de contratación podrá requerir de estas entidades la presentación del detalle relativo a la descomposición del precio ofertado en función de sus costes.

El Órgano de Contratación podrá señalar en los pliegos de cláusulas administrativas particulares la preferencia en la adjudicación de los contratos que tengan como objeto productos en los que exista alternativa de Comercio Justo para las proposiciones presentadas por aquellas entidades reconocidas como Organizaciones de Comercio Justo, siempre que dichas proposiciones iguallen en sus términos a la más ventajosa desde el punto de vista de los criterios que sirvan de base para la adjudicación.

G. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

Unión de Mutuas, M.C.S.S. adjudicará, ordinariamente, los contratos no sujetos a regulación armonizada por un importe superior a 100.000,00 €, utilizando el Procedimiento Abierto, regulado en los arts. 156 a 158 o el Procedimiento Restringido regulado en los arts.160 a 165 de la LCSP.

Para los contratos de obras de importe inferior a 5.350.000 €, y para los contratos de suministros y servicios de cuantía inferior a 214.000 € Unión de Mutuas podrá utilizar el siguiente procedimiento negociado, según lo establecido en el art.169 LCSP:

- En el pliego se determinarán los aspectos económicos y técnicos que, en su caso, hayan de ser objeto de negociación con las empresas.
- El órgano de contratación publicará un anuncio de licitación en el perfil de contratante.
- El órgano de contratación solicitará ofertas, al menos, a tres empresas capacitadas de las participantes para la realización del objeto del contrato, siempre que ello sea posible.

- Los órganos de contratación negociarán con los licitadores las ofertas que éstos hayan presentado para adaptarlas a los requisitos indicados en el pliego y en el anuncio de licitación, en su caso, y en los posibles documentos complementarios, con el fin de identificar la oferta económicamente más ventajosa
- La adjudicación se realizará acorde a los criterios establecidos en los pliegos.

H. ADJUDICACIÓN:

La adjudicación se deberá realizar en el plazo de **15 días** desde la apertura de las proposiciones, si solo se tiene en cuenta un único criterio de adjudicación. Si son varios, el plazo es de **dos meses** desde la apertura de las proposiciones. Debe ser notificada a los candidatos, licitadores y publicada en el perfil del contratista.

I. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

La formalización del contrato no sujeta a regulación armonizada, que no podrá realizarse verbalmente, salvo en caso de emergencia (art.37 LCSP), se perfeccionará mediante documento escrito, dentro de los 15 días hábiles siguientes a contar desde el siguiente día a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación definitiva.

Los contratos sujetos a regulación armonizada se formalizarán a partir de los 15 días hábiles siguientes a contar desde el siguiente día a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación.

J. PUBLICIDAD DE LA ADJUDICACIÓN:

La adjudicación y formalización de los contratos se publicará en el perfil de contratante y se notificará a los candidatos o licitadores, por los medios que se establezcan en el pliego. El perfil del contratante se encuentra integrado en la Plataforma de Contratación del Estado, por lo que toda publicación se realizará a través de dicho sistema alojado en la web corporativa de Unión de Mutuas.

K. TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD:

El anuncio de licitación que publicará Unión de Mutuas, M.C.P.S.S. núm. 267, contendrá una breve descripción de los detalles esenciales del contrato que debe adjudicarse y del procedimiento de adjudicación, junto con una invitación a

ponerse en contacto con el órgano adjudicador.

En caso de necesidad se completará con información adicional disponible en el Perfil del Contratante o previa petición al órgano adjudicador.

L. CONFIDENCIALIDAD:

Unión de Mutuas, M.C.S.S. núm. 267, no podrá divulgar la información facilitada por los empresarios que éstos hayan designado como confidencial; este carácter afecta, en particular, a los secretos técnicos o comerciales y a los aspectos confidenciales de las ofertas.

El contratista deberá respetar el carácter confidencial de aquella información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato a la que se le hubiese dado el referido carácter en los pliegos o en el contrato, o que por su propia naturaleza deba ser tratada como tal.

Este deber se mantendrá durante un plazo de cinco años desde el conocimiento de esa información, salvo que los pliegos o el contrato establezcan un plazo mayor (art.133 LCSP).

M. IGUALDAD, TRANSPARENCIA Y LIBRE COMPETENCIA:

Las convocatorias, licitaciones y contratos de Unión de Mutuas, M.C.S.S. núm. 267, serán accesibles a todos los interesados en las mismas condiciones e igualdad de trato (art.132 LCSP).

N. REGLA ADICIONAL:

Se podrá llegar hasta la formalización de los contratos aun en los casos que -conforme lo dispuesto en el Reglamento sobre Colaboración en la Gestión de las Mutuas, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre- se establezca la necesidad de autorización previa por parte del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, siempre que se haga constar expresamente en el correspondiente pliego que la ejecución del contrato queda sometida a la condición suspensiva de obtener la autorización pertinente.

O. OBJETO DEL CONTRATO:

El contrato tendrá objeto determinado, **sin que resulte admisible su fraccionamiento con el objeto de disminuir su cuantía y con ello quedar excluido de la aplicación de la norma.**

No obstante, si el **objeto del contrato permite dicho fraccionamiento** deberá preverse la realización de cada una de las partes mediante **la división en lotes**, para lo cual será necesario que puedan ser susceptibles de:

- **Utilización o aprovechamiento separado**
- **Que constituyan una unidad funcional independiente**
- **Que lo exija la naturaleza del objeto.**

En caso de no darse división en lotes, deberá dejarse constancia del motivo en el expediente correspondiente. En todo caso, se considerarán motivos válidos a efectos de justificar la no división de lotes los siguientes:

- Cuando la división del objeto en lotes conlleve el riesgo de restringir injustificadamente la competencia.
- Cuando la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultara la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.

También podrán contratarse de modo separado las prestaciones diferenciadas dirigidas a integrarse en una obra cuando gocen de sustantividad propia que permita su ejecución separada, por tener que ser realizadas por empresas que tengan una habilidad o especialidad específica.

P. CONTENIDO:

Salvo que aparezca ya en los pliegos los contratos contendrán como mínimo:

- Los datos que identifiquen a las partes.
- Acreditación de la capacidad para contratar.
- Definición del objeto del contrato.
- Legislación aplicable al contrato.
- Documentos que integran el contrato.
- Precio del contrato o forma de determinar el mismo, posibilidad de revisión, y sistema de aplicación al efecto.
- Duración del contrato, con la fecha prevista de comienzo y finalización, y en su caso la prórroga o prórrogas previstas.
- Condiciones de recepción, entrega o admisión de las prestaciones.

- Condiciones de pago.
- Causas de resolución del contrato.
- Crédito presupuestario conforme al cual se abonará el precio.
- Extensión sobre el contenido y plazo del deber de confidencialidad que se imponga al contratista.
- Extensión y alcance relativo a la relación del personal de la empresa prestataria del objeto del contrato, con Unión de Mutuas.

En el contrato **no se pueden incluir estipulaciones que incluyan derechos y/u obligaciones distintos a los previstos en los pliegos.**

Q. PRECIO DEL CONTRATO:

El contrato establecerá un precio cierto expresado en euros, excluidos los impuestos indirectos, si bien el pago podrá realizarse a través de otras contraprestaciones si no resulta contrario a la ley o a los pactos.

El precio podrá establecerse como precio unitario, o en relación a cada una de las partidas o lotes, teniendo en cuenta que **siempre deberá diferenciarse del precio como partida independiente el IVA, (art. 102 LCSP).**

A la hora de fijar el precio se distinguen varios supuestos según se trate de contratos de obra, servicios o suministros:

- Para fijar la cuantía del **contrato de obra**, se tendrán en cuenta los precios habituales en el momento de remisión del anuncio de licitación, o cuando no sea necesario dicho anuncio, al precio de mercado en el momento en el que se inicie la adjudicación.
- En los **contratos de suministro** si el contrato es de doce meses deberá fijarse el valor sobre el total del precio del contrato durante la duración, y si supera los doce meses, el valor incluirá no solo el valor de la duración contractual sino el valor residual, sino se fija duración, se utilizará por referencia a un periodo de tiempo determinado el valor mensual multiplicado por 48.
- En **contratos de servicios** se distingue entre:
 - **Contratos de seguro:** se estará al valor de la prima pagadera y duración del contrato;
 - **Contratos de servicios bancarios y otros servicios financieros,** se computaran los honorarios, las comisiones, los intereses y otras formas de remuneración.

- **Contratos relativos a un proyecto:** se computaran los honorarios, las comisiones pagaderas, y otras formas de remuneración, primas, u otras contraprestaciones.
- **Contratos de servicios** en los que no se especifique un precio total se estará, si tiene una duración determinada, igual o inferior de 48 meses, al valor estimado de toda su duración; si su duración es superior a 48 meses o no se encuentra fijado por referencia a un periodo de tiempo cierto, el valor del contrato será su valor mensual multiplicado por 48.

Al margen del precio, se podrá incluir en el contrato la valoración estimada del coste del mismo, atendiendo al valor y la duración total del contrato.

R. PLAZO O DURACIÓN:

Respecto a los contratos de **suministros y obras**, dado que la Ley no establece un plazo mínimo o máximo, este se establecerá atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato o prestación, pudiendo preverse una o varias prórrogas siempre que las características del contrato permanezcan inalterables durante el periodo de ejecución de éste y el de las prórrogas.

En relación a los contratos de **servicios**, conforme lo previsto en el art. 29 del LCSP se establece que el plazo máximo será de CUATRO (4) AÑOS, pudiendo establecerse prórrogas al mismo, sin que la duración total del contrato exceda de CINCO (5) AÑOS.

Respecto al contrato de **gestión de servicios sanitarios**, la duración máxima será de diez (10) años. Sin embargo, en cumplimiento del art. 11 del RD 1630/2011 de 14 de noviembre, no se podrán celebrar contratos de duración superior a 4 años cuando la prestación del servicio se preste en centros hospitalarios o de 2 años para el resto de los casos.

No obstante lo expuesto, Unión de Mutuas no formaliza contratos de duración superior a 4 años en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley General Presupuestaria en cuanto al compromiso de gasto.

La duración de los contratos se establecerá en el pliego teniendo en cuenta la naturaleza de las prestaciones, las características de su financiación y la necesidad de someter periódicamente a concurrencia la realización de las mismas.

El pliego podrá prever una o varias prórrogas siempre que sus características permanezcan inalterables durante el periodo de duración de éstas y que la concurrencia para su adjudicación haya sido realizada teniendo en cuenta la duración máxima del contrato, incluidos los periodos de prórroga.

La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre y cuando se comunique con una antelación de 2 meses a la finalización del plazo de duración del contrato, salvo que el contrato expresamente prevea lo contrario, sin que pueda producirse por el consentimiento tácito de las partes (art.29 LCSP).

S. CAPACIDAD Y SOLVENCIA DE LOS EMPRESARIOS:

Solo podrán celebrar contratos con Unión de Mutuas, aquellos empresarios que cuenten con capacidad de obrar, no estén incurso en causa de prohibición para contratar, y que acrediten solvencia económica, financiera, técnica y profesional, debiendo contar además con la habilitación empresarial o profesional que en cada caso resulte exigible para la realización de la actividad u objeto del contrato, pudiendo además exigir una determinada clasificación conforme lo establecido en el LCSP.

T. COMUNICACIÓN DE DATOS SOBRE CONTRATACIÓN:

En el plazo de tres meses siguientes a la formalización del contrato, debe remitirse al Tribunal de cuentas u órgano externo de fiscalización de la CCAA una copia certificada del documento en el que se ha formalizado el contrato, acompañado de un extracto del expediente del que derive, siempre que el contrato exceda de 600.000 € (obras, gestión de servicios públicos y contratos de colaboración sector público y privado); 450.000 €, (suministros), y 150.000 € (servicios y administrativos especiales).

También deben notificarse las modificaciones de prórrogas, variaciones de precios, plazos, importe final, extinción.

U. TRAMITACIÓN DE URGENCIA (art. 119 LCSP):

Cabe la tramitación con carácter urgente de aquellos contratos cuya celebración obedezca a una necesidad inaplazable o cuya adjudicación sea necesario acelerar por razones de orden público, es por ello, que los plazos de publicación de las licitaciones, se verán reducidos. Para ello **es necesario que el expediente contenga la declaración de urgencia** realizada por el órgano de contratación.

Habida cuenta la aplicación por transposición de las diversas Directivas Comunitarias que en materia de Contratación Pública se van produciendo, así como, el desarrollo reglamentario y/o normativo de determinadas actividades, el procedimiento de contratación, puede ir variando a fin de adaptarse a las disposiciones normativas de aplicación y obligado cumplimiento para las Mutuas.

En consecuencia, lo dispuesto en el presente documento acerca de los procedimientos de contratación se entiende vigente en tanto no se produzca variación como consecuencia de modificaciones normativas que puedan afectar a su contenido.

CONTRATOS PERFECCIONADOS EN EL PERIODO 2020 - IVA INCLUIDO.

Importes de adjudicación de los contratos perfeccionados, es decir, formalizados durante el ejercicio 2020, por tipo de contrato y procedimiento de adjudicación, de acuerdo con la normativa de contratos del sector público y la legislación patrimonial.

Los importes de adjudicación detallados a continuación, corresponden a la vigencia inicial del contrato, IVA incluido.

	SERVICIOS	SUMINISTROS	OBRAS
CONTRATO MENOR	304.345,11 €	200.738,66 €	0,00 €
ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO	212.359,94 €	131.425,20 €	0,00 €
ABIERTO SIMPLIFICADO NO ARMONIZADO	949.972,65 €	575.576,28 €	0,00 €
ABIERTO ARMONIZADO	633.830,45 €	484.119,38 €	0,00 €
ABIERTO	2.071.791,43 €	432.048,65 €	0,00 €
ARMONIZADO ABIERTO	4.172.299,58 €	1.823.908,17 €	0,00 €

TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA: necesidades sobrevenidas por la COVID-19

En relación a la tramitación de emergencia y **al amparo de lo dispuesto en el artículo 120.1.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público**, indicar que durante el ejercicio 2020, Unión de Mutuas ha ejecutado lo necesario para satisfacer las necesidades sobrevenidas por la COVID-19 a través de 47 expedientes por importe total de 244.564,05 €, todos ellos ejecutados por completo en el ejercicio indicado.

Todas las necesidades fueron tramitadas y satisfechas en el ejercicio 2020 y de los oportunos acuerdos se dio cuenta en tiempo y forma al Consejo de Ministros y demás organismos de fiscalización de la contratación pública (Tribunal de Cuentas, DGOSS... etc), asimismo, todos ellos se publicaron en la Plataforma de Contratación del Sector Público y cada factura vino soportada por la documentación preceptiva que se facilitó en su momento.

20 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

20.1 - PRESUPUESTO CORRIENTE

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT
PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
13010	DIRECTIVOS C. ALTA DIRECCION												
13019	OTROS DIRECTIVOS												
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.												-300.000,00
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.												
1343	OTRO LABORAL FIJO												
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES												
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES												
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL								145.000,00				-300.000,00
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL												-145.000,00
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS												
1624	ACCION SOCIAL							67.910,00					67.910,00
1625	SEGUROS												
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.							67.910,00					
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL							67.910,00	145.000,00				-77.090,00
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES							19.000,00					-377.090,00
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES								4.000,00				15.000,00
209	CANONES												
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES							19.000,00	4.000,00				15.000,00
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE												
215	MOBILIARIO Y ENSERES												
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.												
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE												
2201	Prensa, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.												
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE												
22100	ENERGIA ELECTRICA												
22101	AGUA												
22102	GAS												
22103	COMBUSTIBLE												
22141	VESTUARIO												
22160	IMPLANTES												-30.000,00
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.												
2219	OTROS SUMINISTROS												
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES												
2221	POSTALES Y MENSAJERIA												
223	TRANSPORTES												
2240	EDIFICIOS Y LOCALES												
2249	OTROS RIESGOS												
2251	AUTONOMICOS												
2252	LOCALES												
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS												
2265	CUOTAS DE ASOCIACION												
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS												
2269	OTROS												
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.												
2273	LIMPIEZA Y ASEO												
2274	SEGURIDAD												
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS												
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO												
2279	OTROS												45.000,00
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS												-75.000,00
230	DIETAS												
231	LOCOMOCION												
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO												
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS												
2517	CON MUTUAS COLAB.CON SEG.SOC.												
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS												45.000,00
2527	CON MUTUAS COLAB.SEG.SOC.												-45.000,00
25431	CONTRAT.PARA RESONAN.NUCLEAR MAGNE.												
25432	CONTRATOS PARA T.A.C.												50.000,00
25439	OTROS												
2545	CONTRATOSREHABILITACION-FISIOTERAP												
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES												
2551	SERVICIOS DE AMBULANCIAS												
2582	OTROS SERVICIOASISTENCIA SANITARIA												
	TOTAL ARTICULO 25 A.SANIT.CON MED.AJENOS												95.000,00
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.							19.000,00	241.910,00				-222.910,00
410	AL SEPE												
	TOTAL ARTICULO 41 A ORGANISMOS AUTONOMOS												
48210	PROCESOS DERIVADOS DEL COVID-19			22.000.000,00									22.000.000,00
48211	REGIMEN GENERAL			25.715.000,00									25.715.000,00
48212	REGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS												
48214	REGIMEN ESPECIAL DEL MAR												
48217	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.			5.000.000,00									5.000.000,00
48427	DE A.T. Y E.P.												
48447	DE A.T. Y E.P.												
48457	DE A.T. Y ENFER.PROFES.												
48617	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.												
48637	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.												
48647	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.												
48797	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.												
48811	REGIMEN GENERAL												
48842	REG.ESPECIAL TRAB.AUTONOMOS			11.297.160,00									11.297.160,00
48852	REG.ESP.TRABAJAD.AUTONOM.			4.610.120,00									4.610.120,00
48862	TRABAJADORES AUTONOMOS	4.890.000,00		1.220.710,00									6.110.710,00

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT
PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
48872	REGIMEN ESPECIAL AUTÓNOMOS			74.706.460,75									74.706.460,75
48874	REGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES DEL MAR			28.320,00									28.320,00
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO	4.890.000,00		144.577.770,75									149.467.770,75
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	4.890.000,00		144.577.770,75									149.467.770,75
625	MOBILIARIO Y ENSERES												
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS												
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE					5.000,00							5.000,00
635	MOBILIARIO Y ENSERES												
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION					5.000,00							5.000,00
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES					5.000,00							5.000,00
	TOTAL PROGRAMA 02 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.	4.890.000,00		144.577.770,75	91.910,00	541.910,00			145.000,00				148.872.770,75

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT
PROGRAMA: 1105 CAPITALES RENTA y OTRAS COMPEN.A.T
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.					25.000,00							25.000,00
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES												
1600	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES					25.000,00							25.000,00
1620	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			10.000,00									10.000,00
1625	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL SEGUROS												
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.			10.000,00									10.000,00
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL			10.000,00		25.000,00							35.000,00
2269	OTROS												
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS												
231	LOCOMOCION												
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO												
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.												
421	APORTACIONES PARA EL SOSTE.SERV.COM.			2.348.980,00									2.348.980,00
4221	POR INCAPACIDAD PERMANENTE			3.533.550,00									3.533.550,00
4222	POR MUERTE												
423	CUOTAS DE REASEG.DE ACCID.DE TRABAJO			2.313.840,00									2.313.840,00
	TOTAL ARTICULO 42 A LA SEGURIDAD SOCIAL			8.196.370,00									8.196.370,00
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES			8.196.370,00									8.196.370,00
	TOTAL PROGRAMA 05 CAPITALES RENTA y OTRAS COMPEN.A.T			8.206.370,00		25.000,00							8.231.370,00
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 11 GESTION PRESTAC. ECONOMICAS CONTRIB.	4.890.000,00		152.784.140,75		116.910,00	541.910,00			145.000,00			157.104.140,75

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT
PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
13010	DIRECTIVOS C. ALTA DIRECCION												
13019	OTROS DIRECTIVOS												
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.												
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.							100.000,00					100.000,00
1343	OTRO LABORAL FIJO												
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES												
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES							100.000,00					100.000,00
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL								100.000,00				-100.000,00
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL												
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS												
1624	ACCION SOCIAL							180.890,00					180.890,00
1625	SEGUROS												
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.							180.890,00	100.000,00				80.890,00
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL							280.890,00	100.000,00				180.890,00
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES							12.000,00					-23.000,00
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES												
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM												
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES							12.000,00	35.000,00				-23.000,00
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE												
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE												
215	MOBILIARIO Y ENSERES												
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.												
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE												
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.												
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABL												
22100	ENERGIA ELECTRICA												
22101	AGUA												
22102	GAS												
22103	COMBUSTIBLE												
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS												
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO												
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO												
22140	LENCERIA												
22141	VESTUARIO												
22162	MATERIAL DE RADIOLOGIA												
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO												
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.												
2219	OTROS SUMINISTROS												
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES												
2221	POSTALES Y MENSAJERIA												
223	TRANSPORTES												
2240	EDIFICIOS Y LOCALES												
2241	VEHICULOS												
2249	OTROS RIESGOS												
2251	AUTOMOVICOS												-200.000,00
2252	LOCALES												
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS												
2265	CUOTAS DE ASOCIACION												
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS												
2269	OTROS												
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.												
2273	LIMPIEZA Y ASEO												
2274	SEGURIDAD												
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO												
2279	OTROS												
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS												-200.000,00
230	DIETAS												
231	LOCOMOCION												-180.890,00
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO												-180.890,00
2512	CON COMUNIDADES AUTONOMAS												
2513	CON ENTES TERRITORIALES												
2514	CON ENTES U ORGANISM.INTERNAC.												
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS												
2517	CON MUTUAS COLAB.CON SEG.SOC.												
25431	CONTRAT PARA RESONAN.NUCLEAR MAGNE.												
25432	CONTRATOS PARA T.A.C.												
25439	OTROS												
2545	CONTRATOSREHABILITACION-FISIOTERAP												
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES												
2551	SERVICIOS DE AMBULANCIAS												
2552	TRASL.ENFERM.CON OTROS MED.DE TRANSP												
2581	REINTEGRO GASTOS ASIST.SANITARIA												
2582	OTROS SERVIC.ASISTENCIA SANITARIA												
	TOTAL ARTICULO 25 A.SANIT.CON MED.AJENOS												
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.							12.000,00	415.890,00				-403.890,00
4296	A. CENTROS MANCOMUNADOS												-239.040,00
	TOTAL ARTICULO 42 A LA SEGURIDAD SOCIAL												-239.040,00
471	ENTREGAS DE BOTIQUINES							20.000,00					20.000,00
	TOTAL ARTICULO 47 A EMPRESAS PRIVADAS							20.000,00					20.000,00
48817	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.												-550.000,00
48907	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.												
48924	BOTIQUINES DE EMPRESAS												-100.000,00
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO												-650.000,00
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC.CORRIENTES							20.000,00	889.040,00				-869.040,00

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT
PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
625	MOBILIARIO Y ENSERES												
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
629	INMOVILIZADO INMATERIAL												
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS												
6321	CONSTRUCCIONES												
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
635	MOBILIARIO Y ENSERES												
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION												
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES												
	TOTAL PROGRAMA 22 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.								100.000,00				-130.000,00
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 21 ATENCION PRIMARIA DE SALUD								100.000,00				-962.040,00

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT
PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.					25.000,00							25.000,00
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.												
1343	OTRO LABORAL FIJO												
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES												
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES					25.000,00							25.000,00
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			31.500,00									31.500,00
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL												
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS												
1624	ACCION SOCIAL					29.070,00							29.070,00
1625	SEGUROS												
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.			31.500,00		29.070,00							60.570,00
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL			31.500,00		54.070,00							85.570,00
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE												
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES												
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE												
215	MOBILIARIO Y ENSERES												
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.												
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE												
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.												
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL												
22100	ENERGIA ELECTRICA												
22101	AGUA												
22102	GAS												
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS												
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO												
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO												
22140	LENCERIA												
22141	VESTUARIO												
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS												
22160	IMPLANTES												
22161	MATERIAL DE LABORATORIO												
22162	MATERIAL DE RADIOLOGIA												
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO												
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.												
2219	OTROS SUMINISTROS												
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES												
2221	POSTALES Y MENSAJERIA												
2240	EDIFICIOS Y LOCALES												
2251	AUTONOMICOS												
2252	LOCALES												
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS												
2269	OTROS												
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.												
2273	LIMPIEZA Y ASEO												
2274	SEGURIDAD												
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO												
2279	OTROS												
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS												
230	DIETAS												
231	LOCOMOCION						29.070,00						-29.070,00
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO						29.070,00						-29.070,00
2522	CON COMUNIDADES AUTONOMAS												
2524	CON ENTES U ORG. INTERNACIONALES												
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS												
2526	CON EL I.N.G.S												
2527	CON MUTUAS COLAB.SEG.SOC.												
2581	REINTEGRO GASTOS ASIST SANITARIA												
2582	OTROS SERVICIO ASISTENCIA SANITARIA					740.000,00							740.000,00
	TOTAL ARTICULO 25 A.SANIT.CON MED.AJENOS					740.000,00							740.000,00
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.					740.000,00	29.070,00						710.930,00
4296	A CENTROS MANCOMUNADOS					1.057.820,00							1.057.820,00
	TOTAL ARTICULO 42 A LA SEGURIDAD SOCIAL					1.057.820,00							1.057.820,00
48827	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.						20.000,00						-20.000,00
48837	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.						20.000,00						-20.000,00
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO						20.000,00						-20.000,00
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES					1.057.820,00	20.000,00						1.037.820,00
6321	CONSTRUCCIONES												
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE						220.000,00						-220.000,00
635	MOBILIARIO Y ENSERES												
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION						220.000,00						-220.000,00
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION						220.000,00						-220.000,00
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES						220.000,00						-220.000,00
72069	OTRAS												
	TOTAL ARTICULO 72 A LA SEGURIDAD SOCIAL												
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL												
	TOTAL PROGRAMA 24 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.			31.500,00		1.851.890,00	269.070,00						1.614.320,00
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 22 ATENCION ESPECIALIZADA			31.500,00		1.851.890,00	269.070,00						1.614.320,00

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT
PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.												-5.000,00
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES												
1600	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES												-5.000,00
1620	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			8.500,00									8.500,00
1624	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL												
1624	ACCION SOCIAL					9.840,00							9.840,00
1625	SEGUROS												
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.			8.500,00		9.840,00							18.340,00
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL			8.500,00		9.840,00							13.340,00
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES					1.000,00							1.000,00
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES					1.000,00							1.000,00
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE												
215	MOBILIARIO Y ENSERES												
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION.MANTEN.Y CONSERV.												
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE												
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL												
22100	ENERGIA ELECTRICA												
22101	AGUA												
22102	GAS												
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.												
2219	OTROS SUMINISTROS												
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES												
2221	POSTALES Y MENSAJERIA												
2240	EDIFICIOS Y LOCALES												
2252	LOCALES												
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS												
2269	OTROS												
2270	INFORMES.DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.												
2273	LIMPIEZA Y ASEO												
2274	SEGURIDAD												
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO												
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS												
230	DIETAS												
231	LOCOMOCION												
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO												-9.840,00
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.					1.000,00							-9.840,00
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												-8.840,00
635	MOBILIARIO Y ENSERES												
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION												
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES												
	TOTAL PROGRAMA 36 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO			8.500,00		10.840,00							4.500,00
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 34 OTROS SERVICIOS SOCIALES			8.500,00		10.840,00							4.500,00

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT
 PROGRAMA: 4364 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO
 TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
7204	A LA TESORERIA			1.183.090,00									1.183.090,00
	TOTAL ARTICULO 72 A LA SEGURIDAD SOCIAL			1.183.090,00									1.183.090,00
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL A CORTO PLAZO			1.183.090,00									1.183.090,00
800	TOTAL ARTICULO 80 ADQ.DEUDA SECT.PUBLICO												
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS												
	TOTAL PROGRAMA 64 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO			1.183.090,00									1.183.090,00
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 43 GESTION DEL PATRIMONIO			1.183.090,00									1.183.090,00

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT
PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
1300	ALTOS CARGOS					10.000,00							10.000,00
13010	DIRECTIVOS C. ALTA DIRECCION												
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.					715.000,00							715.000,00
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.												
1343	OTRO LABORAL FIJO												
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES												
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES					725.000,00							725.000,00
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			195.000,00									195.000,00
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL												
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS												
1624	ACCION SOCIAL					44.730,00							44.730,00
1625	SEGUROS												
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.			195.000,00		44.730,00							239.730,00
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL			195.000,00		769.730,00							964.730,00
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES					15.000,00	8.000,00						7.000,00
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES												
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM												
209	CANONES												
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES					15.000,00	8.000,00						7.000,00
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE												
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE												
215	MOBILIARIO Y ENSERES												
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION.MANTEN.Y CONSERV.												
	ORDINARIO NO INVENTARIABLE												
2200	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.												
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL												
22100	ENERGIA ELECTRICA												
22101	AGUA												
22102	GAS												
22103	COMBUSTIBLE												
22141	VESTUARIO												
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.												
2219	OTROS SUMINISTROS												
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES												
2221	POSTALES Y MENSAJERIA												
223	TRANSPORTES												
2240	EDIFICIOS Y LOCALES												
2241	VEHICULOS												
2249	OTROS RIESGOS												
2250	ESTATALES												
2252	LOCALES												
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA												
22621	DE COMUNICACION												
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS												
2265	CUOTAS DE ASOCIACION												
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS												
2269	OTROS												
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.						940.000,00						-940.000,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO												
2274	SEGURIDAD												
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO												
2279	OTROS												
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS						940.000,00						-940.000,00
230	DIETAS												
231	LOCOMOCION						44.730,00						-44.730,00
233	OTRAS INDEMNIZACIONES												
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO						44.730,00						-44.730,00
	TOTAL CAPITULO 2 GAST. CORRIENT.BIENES Y SERV.					15.000,00	992.730,00						-977.730,00
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS												
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS												
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS												
4296	A CENTROS MANCOMUNADOS						168.780,00						-168.780,00
	TOTAL ARTICULO 42 A LA SEGURIDAD SOCIAL						168.780,00						-168.780,00
473	PARA INCENT.REDUCC.SINIEST.LABORAL							1.681.315,32					1.681.315,32
	TOTAL ARTICULO 47 A EMPRESAS PRIVADAS							1.681.315,32					1.681.315,32
4801	A MIEMBROS COMIS.SEG.Y CONT.												
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO												
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES						168.780,00	1.681.315,32					1.512.535,32
629	INMOVILIZADO INMATERIAL												
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS												
6321	CONSTRUCCIONES												
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE					85.000,00							85.000,00
635	MOBILIARIO Y ENSERES												
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION					85.000,00							85.000,00
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES					85.000,00							85.000,00
72069	OTRAS												
	TOTAL ARTICULO 72 A LA SEGURIDAD SOCIAL												
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL												
8300	AL PERSONAL												
	TOTAL ARTICULO 83 CONC.PRESTAM.NO PUBLIC.												
8410	A CORTO PLAZO												
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS												
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS			195.000,00		869.730,00	1.161.510,00	1.681.315,32					1.584.535,32
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCION Y SERV.GENERALES			195.000,00		869.730,00	1.161.510,00	1.681.315,32					1.584.535,32
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 45 ADMON.SERVIC. GRLES.DE TESOR			195.000,00		869.730,00	1.161.510,00	1.681.315,32					1.584.535,32
	TOTAL GENERAL	4.890.000,00		154.202.230,75		3.292.260,00	3.292.260,00	1.681.315,32		245.000,00			160.528.546,07

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
13010	DIRECTIVOS C. ALTA DIRECCION				-70.224,69	-70.224,69
13019	OTROS DIRECTIVOS					
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				127.034,32	127.034,32
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				6.095,46	6.095,46
1343	OTRO LABORAL FIJO				25.000,00	25.000,00
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES				-2.724,81	-2.724,81
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				85.180,28	85.180,28
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				3.977,79	3.977,79
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL				21.783,78	21.783,78
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS				-152,02	-152,02
1624	ACCION SOCIAL				28.375,72	28.375,72
1625	SEGUROS				10.263,86	10.263,86
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.				64.249,13	64.249,13
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				149.429,41	149.429,41
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES				2.645,57	2.645,57
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES				1.074,56	1.074,56
209	CANONES				652,17	652,17
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES				4.372,30	4.372,30
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				-12.526,04	-12.526,04
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILAJE				13.603,72	13.603,72
215	MOBILIARIO Y ENSERES				563,17	563,17
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				8.931,57	8.931,57
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.				10.572,42	10.572,42
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				25.484,12	25.484,12
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.				950,00	950,00
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL				4.484,80	4.484,80
22100	ENERGIA ELECTRICA				10.077,96	10.077,96
22101	AGUA				1.016,65	1.016,65
22102	GAS				1.452,34	1.452,34
22103	COMBUSTIBLE				1.000,00	1.000,00
22141	VESTUARIO				971,60	971,60
22160	IMPLANTES				32.122,49	32.122,49
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.				2.589,95	2.589,95
2219	OTROS SUMINISTROS				-128,91	-128,91
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES				-13.902,53	-13.902,53
2221	POSTALES Y MENSAJERIA				25.516,99	25.516,99
223	TRANSPORTES				1.500,00	1.500,00
2240	EDIFICIOS Y LOCALES				4.662,52	4.662,52
2249	OTROS RIESGOS				-2.985,19	-2.985,19
2251	AUTONOMICOS				1.000,00	1.000,00
2252	LOCALES				4.210,80	4.210,80
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS				1.000,00	1.000,00
2265	CUOTAS DE ASOCIACION				1.000,00	1.000,00
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS				13.000,00	13.000,00
2269	OTROS				4.000,00	4.000,00

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.				16.077,21	16.077,21
2273	LIMPIEZA Y ASEO				-4.835,93	-4.835,93
2274	SEGURIDAD				-6.612,64	-6.612,64
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS				1.000,00	1.000,00
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO				7.719,04	7.719,04
2279	OTROS				5.000,00	5.000,00
	TOTAL ARTICULO 22 MATER. SUMINIST. Y OTROS				137.371,27	137.371,27
230	DIETAS				1.392,20	1.392,20
231	LOCOMOCION				15.411,51	15.411,51
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ. RAZON SERVICIO				16.803,71	16.803,71
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS				2.061,00	2.061,00
2517	CON MUTUAS COLAB. CON SEG. SOC.				-4.338,52	-4.338,52
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS				5.728,08	5.728,08
2527	CON MUTUAS COLAB. SEG. SOC.				22.879,59	22.879,59
25431	CONTRAT. PARA RESONAN. NUCLEAR MAGNE.				23.497,68	23.497,68
25432	CONTRATOS PARA T. A. C.				3.909,18	3.909,18
25439	OTROS				10.001,01	10.001,01
2545	CONTRATOS REHABILITACION-FISIOTERAP				-1.913,00	-1.913,00
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES				17.970,00	17.970,00
2551	SERVICIOS DE AMBULANCIAS				1.300,00	1.300,00
2582	OTROS SERVIC. ASISTENCIA SANITARIA				-95,12	-95,12
	TOTAL ARTICULO 25 A. SANIT. CON MED. AJENOS				80.999,90	80.999,90
	TOTAL CAPITULO 2 GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.				250.119,60	250.119,60
410	AL SEPE				30.130,00	30.130,00
	TOTAL ARTICULO 41 A ORGANISMOS AUTONOMOS				30.130,00	30.130,00
48210	PROCESOS DERIVADOS DEL COVID-19				1.977.648,27	1.977.648,27
48211	REGIMEN GENERAL				9.690.159,59	9.690.159,59
48212	REGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS				-4.976.835,25	-4.976.835,25
48214	REGIMEN ESPECIAL DEL MAR				19.912,57	19.912,57
48217	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				816.160,74	816.160,74
48427	DE A.T. Y E.P.				758.858,78	758.858,78
48447	DE A.T. Y E.P.				85.507,88	85.507,88
48457	DE A.T. Y ENFER. PROFES.				-170.485,83	-170.485,83
48617	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				3.884,00	3.884,00
48637	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				263.144,33	263.144,33
48647	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				77.830,25	77.830,25
48797	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				444.878,54	444.878,54
48811	REGIMEN GENERAL				24.065,84	24.065,84
48842	REG. ESPECIAL TRAB. AUTONOMOS				157.112,29	157.112,29
48852	REG. ESP. TRABAJAD. AUTONOM.				13.474,42	13.474,42
48862	TRABAJADORES AUTÓNOMOS				417.615,22	417.615,22
48872	REGIMEN ESPECIAL AUTÓNOMOS				127.414,34	127.414,34
48874	REGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES DEL MAR				17.021,83	17.021,83
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST. SIN F. LUCRO				9.747.367,81	9.747.367,81
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				9.777.497,81	9.777.497,81
625	MOBILIARIO Y ENSERES				-70,60	-70,60

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
633	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS				-70,60	-70,60
635	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				2.958,12	2.958,12
636	MOBILIARIO Y ENSERES				3.428,47	3.428,47
	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				-6.310,62	-6.310,62
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION				75,97	75,97
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES				5,37	5,37
	TOTAL PROGRAMA 02 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.				10.177.052,19	10.177.052,19

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 1105 CAPITALES RENTA y OTRAS COMPEN.A.T

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				6.143,79	6.143,79
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES				52,18	52,18
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				6.195,97	6.195,97
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				896,67	896,67
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL				1.000,00	1.000,00
1625	SEGUROS				-131,41	-131,41
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.				1.765,26	1.765,26
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				7.961,23	7.961,23
2269	OTROS				1.000,00	1.000,00
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS				1.000,00	1.000,00
231	LOCOMOCION				1.668,50	1.668,50
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO				1.668,50	1.668,50
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.				2.668,50	2.668,50
421	APORTACIONES PARA EL SOSTE.SERV.COM.				109.122,53	109.122,53
4221	POR INCAPACIDAD PERMANENTE				1.040.844,76	1.040.844,76
4222	POR MUERTE				865.269,42	865.269,42
423	CUOTAS DE REASEG.DE ACCID.DE TRABAJO				27.133,18	27.133,18
	TOTAL ARTICULO 42 A LA SEGURIDAD SOCIAL				2.042.369,89	2.042.369,89
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				2.042.369,89	2.042.369,89
	TOTAL PROGRAMA 05 CAPITALES RENTA y OTRAS COMPEN.A.T				2.052.999,62	2.052.999,62
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 11 GESTION PRESTAC. ECONOMICAS CONTRIB.				12.230.051,81	12.230.051,81

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
13010	DIRECTIVOS C. ALTA DIRECCION				-86.678,91	-86.678,91
13019	OTROS DIRECTIVOS					
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				-45.931,62	-45.931,62
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				352.511,03	352.511,03
1343	OTRO LABORAL FIJO				15.354,12	15.354,12
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES				-38.786,82	-38.786,82
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				196.467,80	196.467,80
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				12.065,34	12.065,34
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL				64.403,68	64.403,68
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS				-1.087,02	-1.087,02
1624	ACCION SOCIAL				52.367,68	52.367,68
1625	SEGUROS				24.391,70	24.391,70
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.				152.141,38	152.141,38
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				348.609,18	348.609,18
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES				3.389,09	3.389,09
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES				6.616,06	6.616,06
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM				-968,00	-968,00
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES				9.037,15	9.037,15
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				-124.889,30	-124.889,30
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE				35.090,76	35.090,76
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE				1.545,16	1.545,16
215	MOBILIARIO Y ENSERES				-30.832,11	-30.832,11
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				103.461,91	103.461,91
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.				-15.623,58	-15.623,58
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				33.090,08	33.090,08
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.				8.372,49	8.372,49
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL				14.753,19	14.753,19
22100	ENERGIA ELECTRICA				43.762,00	43.762,00
22101	AGUA				2.031,05	2.031,05
22102	GAS				2.679,50	2.679,50
22103	COMBUSTIBLE				4.473,10	4.473,10
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS				74.756,19	74.756,19
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO				-3.177,07	-3.177,07
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO				-8.306,59	-8.306,59
22140	LENCERIA				-2.283,83	-2.283,83
22141	VESTUARIO				-48.981,28	-48.981,28
22162	MATERIAL DE RADIOLOGIA				5.000,00	5.000,00
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO				-192.139,04	-192.139,04
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.				16.822,83	16.822,83
2219	OTROS SUMINISTROS				-17.273,10	-17.273,10
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES				-87.349,92	-87.349,92
2221	POSTALES Y MENSAJERIA				6.051,58	6.051,58
223	TRANSPORTES				-9.933,67	-9.933,67
2240	EDIFICIOS Y LOCALES				4.088,94	4.088,94
2241	VEHICULOS				1.533,35	1.533,35

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
2249	OTROS RIESGOS				-6.030,39	-6.030,39
2251	AUTONOMICOS				673.000,00	673.000,00
2252	LOCALES				12.596,42	12.596,42
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS				1.848,95	1.848,95
2265	CUOTAS DE ASOCIACION				-120,00	-120,00
22660	REUNIONES, CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS				34.450,00	34.450,00
2269	OTROS				10.110,89	10.110,89
2270	INFORMES, DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.				34.705,80	34.705,80
2273	LIMPIEZA Y ASEO				-113.512,17	-113.512,17
2274	SEGURIDAD				-53.829,91	-53.829,91
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO				70.858,04	70.858,04
2279	OTROS				3.611,15	3.611,15
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS				515.658,58	515.658,58
230	DIETAS				6.507,50	6.507,50
231	LOCOMOCION				120.448,11	120.448,11
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO				126.955,61	126.955,61
2512	CON COMUNIDADES AUTONOMAS				-14.732,47	-14.732,47
2513	CON ENTES TERRITORIALES				10.310,00	10.310,00
2514	CON ENTES U ORGANISM.INTERNAC.				-1.501,99	-1.501,99
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS				96.886,62	96.886,62
2517	CON MUTUAS COLAB.CON SEG. SOC.				186.243,23	186.243,23
25431	CONTRAT.PARA RESONAN.NUCLEAR MAGNE.				-6.802,01	-6.802,01
25432	CONTRATOS PARA T.A.C.				11.696,20	11.696,20
25439	OTROS				44.431,08	44.431,08
2545	CONTRATOS REHABILITACION-FISIOTERAP				42.450,77	42.450,77
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES				139.476,71	139.476,71
2551	SERVICIOS DE AMBULANCIAS				-412.807,65	-412.807,65
2552	TRASL.ENFERM.CON OTROS MED.DE TRANSP				-12.730,52	-12.730,52
2581	REINTEGRO GASTOS ASIST.SANITARIA				74.855,34	74.855,34
2582	OTROS SERVIC. ASISTENCIA SANITARIA				-596.066,57	-596.066,57
	TOTAL ARTICULO 25 A.SANIT.CON MED.AJENOS				-438.291,26	-438.291,26
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.				197.736,50	197.736,50
4296	A CENTROS MANCOMUNADOS					
	TOTAL ARTICULO 42 A LA SEGURIDAD SOCIAL					
471	ENTREGAS DE BOTIQUINES				7.336,32	7.336,32
	TOTAL ARTICULO 47 A EMPRESAS PRIVADAS				7.336,32	7.336,32
48817	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				99.540,81	99.540,81
48907	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				40.140,94	40.140,94
48924	BOTIQUINES DE EMPRESAS				48.206,90	48.206,90
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO				187.888,65	187.888,65
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				195.224,97	195.224,97
625	MOBILIARIO Y ENSERES				-15.585,26	-15.585,26
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				-9.713,93	-9.713,93
629	INMOVILIZADO INMATERIAL				20.000,00	20.000,00
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS				-5.299,19	-5.299,19
6321	CONSTRUCCIONES				139.890,00	139.890,00

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				-30.832,23	-30.832,23
635	MOBILIARIO Y ENSERES				1.761,82	1.761,82
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				-102.944,28	-102.944,28
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION				7.875,31	7.875,31
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES				2.576,12	2.576,12
	TOTAL PROGRAMA 22 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.				744.146,77	744.146,77
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 21 ATENCION PRIMARIA DE SALUD				744.146,77	744.146,77

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				2.968,13	2.968,13
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				46.131,08	46.131,08
1343	OTRO LABORAL FIJO				-8.336,40	-8.336,40
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES				-1.157,32	-1.157,32
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				39.605,49	39.605,49
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				14.755,40	14.755,40
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL				24.986,32	24.986,32
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS				-120,00	-120,00
1624	ACCION SOCIAL				13.157,04	13.157,04
1625	SEGUROS				695,21	695,21
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.				53.473,97	53.473,97
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				93.079,46	93.079,46
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE				-9.759,54	-9.759,54
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES				-9.759,54	-9.759,54
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				1.341,23	1.341,23
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE				35.854,91	35.854,91
215	MOBILIARIO Y ENSERES				-4.453,85	-4.453,85
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				12.741,63	12.741,63
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.				45.483,92	45.483,92
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				637,79	637,79
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.				603,00	603,00
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL				2.000,00	2.000,00
22100	ENERGIA ELECTRICA				-4.728,26	-4.728,26
22101	AGUA				3.148,32	3.148,32
22102	GAS				1.613,46	1.613,46
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS				1.413,59	1.413,59
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO				15.482,45	15.482,45
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO				2.500,00	2.500,00
22140	LENCERIA				2.500,00	2.500,00
22141	VESTUARIO				-15.465,00	-15.465,00
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS				-234,32	-234,32
22160	IMPLANTES				-139.667,53	-139.667,53
22161	MATERIAL DE LABORATORIO				-10.212,73	-10.212,73
22162	MATERIAL DE RADIOLOGIA				1.000,00	1.000,00
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO				68.905,42	68.905,42
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.				13.989,24	13.989,24
2219	OTROS SUMINISTROS				-11.866,10	-11.866,10
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES				-19.950,93	-19.950,93
2221	POSTALES Y MENSAJERIA				-114,54	-114,54
2240	EDIFICIOS Y LOCALES				1.260,83	1.260,83
2251	AUTONOMICOS				815.000,00	815.000,00
2252	LOCALES				6.220,95	6.220,95
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS				1.000,00	1.000,00
2269	OTROS				19.500,00	19.500,00
2270	INFORMES.DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.				7.066,70	7.066,70

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
2273	LIMPIEZA Y ASEO				-49.538,45	-49.538,45
2274	SEGURIDAD				-19.860,95	-19.860,95
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO				9.713,88	9.713,88
2279	OTROS				1.707,83	1.707,83
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS				703.624,65	703.624,65
230	DIETAS				2.129,89	2.129,89
231	LOCOMOCION				6.756,27	6.756,27
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO				8.886,16	8.886,16
2522	CON COMUNIDADES AUTONOMAS				-23.252,69	-23.252,69
2524	CON ENTES U ORG. INTERNACIONALES				-29.318,85	-29.318,85
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS				-91.712,32	-91.712,32
2526	CON EL I.N.G.S				1.000,00	1.000,00
2527	CON MUTUAS COLAB.SEG.SOC.				-42.385,22	-42.385,22
2581	REINTEGRO GASTOS ASIST.SANITARIA				2.000,00	2.000,00
2582	OTROS SERVIC.ASISTENCIA SANITARIA				-312.305,89	-312.305,89
	TOTAL ARTICULO 25 A.SANIT.CON MED.AJENOS				-495.974,97	-495.974,97
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.				252.260,22	252.260,22
4296	A CENTROS MANCOMUNADOS				150.922,35	150.922,35
	TOTAL ARTICULO 42 A LA SEGURIDAD SOCIAL				150.922,35	150.922,35
48827	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				84.591,96	84.591,96
48837	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				9.204,34	9.204,34
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO				93.796,30	93.796,30
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				244.718,65	244.718,65
6321	CONSTRUCCIONES				10.000,00	10.000,00
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				93.836,82	93.836,82
635	MOBILIARIO Y ENSERES				-55.332,30	-55.332,30
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				-18.132,44	-18.132,44
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION				30.372,08	30.372,08
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES				30.372,08	30.372,08
72069	OTRAS				86.500,00	86.500,00
	TOTAL ARTICULO 72 A LA SEGURIDAD SOCIAL				86.500,00	86.500,00
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL				86.500,00	86.500,00
	TOTAL PROGRAMA 24 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.				706.930,41	706.930,41
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 22 ATENCION ESPECIALIZADA				706.930,41	706.930,41

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				10.275,23	10.275,23
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES				188,56	188,56
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				10.463,79	10.463,79
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				4.416,56	4.416,56
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL				18.402,45	18.402,45
1624	ACCION SOCIAL				1.665,76	1.665,76
1625	SEGUROS				38,18	38,18
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.				24.522,95	24.522,95
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				34.986,74	34.986,74
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES				672,44	672,44
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES				672,44	672,44
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				-431,78	-431,78
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE				529,38	529,38
215	MOBILIARIO Y ENSERES				644,21	644,21
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				279,53	279,53
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.				1.021,34	1.021,34
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				-7.643,13	-7.643,13
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL				564,83	564,83
22100	ENERGIA ELECTRICA				27,13	27,13
22101	AGUA				359,89	359,89
22102	GAS				-485,44	-485,44
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.				350,00	350,00
2219	OTROS SUMINISTROS				69,01	69,01
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES				-1.212,61	-1.212,61
2221	POSTALES Y MENSAJERIA				209,21	209,21
2240	EDIFICIOS Y LOCALES				319,19	319,19
2252	LOCALES				307,40	307,40
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS				1.850,06	1.850,06
2269	OTROS				2.000,00	2.000,00
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.				716,36	716,36
2273	LIMPIEZA Y ASEO				-2.002,23	-2.002,23
2274	SEGURIDAD				1.947,11	1.947,11
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO				849,72	849,72
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS				-1.773,50	-1.773,50
230	DIETAS				4.189,81	4.189,81
231	LOCOMOCION				27.693,14	27.693,14
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO				31.882,95	31.882,95
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.				31.803,23	31.803,23
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				5.000,00	5.000,00
635	MOBILIARIO Y ENSERES				1.116,52	1.116,52
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				-5.599,52	-5.599,52
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION				517,00	517,00
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES				517,00	517,00
	TOTAL PROGRAMA 36 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO				67.306,97	67.306,97
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 34 OTROS SERVICIOS SOCIALES				67.306,97	67.306,97

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 4364 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
7204	A LA TESORERIA				4,56	4,56
	TOTAL ARTICULO 72 A LA SEGURIDAD SOCIAL				4,56	4,56
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL				4,56	4,56
800	A CORTO PLAZO				16.902.510,00	16.902.510,00
	TOTAL ARTICULO 80 ADQ.DEUDA SECT.PUBLICO				16.902.510,00	16.902.510,00
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				16.902.510,00	16.902.510,00
	TOTAL PROGRAMA 64 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO				16.902.514,56	16.902.514,56
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 43 GESTION DEL PATRIMONIO				16.902.514,56	16.902.514,56

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
1300	ALTOS CARGOS				1.667,38	1.667,38
13010	DIRECTIVOS C. ALTA DIRECCION				-10.423,65	-10.423,65
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				73.037,46	73.037,46
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				30.170,94	30.170,94
1343	OTRO LABORAL FIJO				25.000,00	25.000,00
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES				-8.234,94	-8.234,94
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				111.217,19	111.217,19
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				7.859,94	7.859,94
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL				44.334,72	44.334,72
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS				-194,00	-194,00
1624	ACCION SOCIAL				5.613,60	5.613,60
1625	SEGUROS				-4.291,53	-4.291,53
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.				53.322,73	53.322,73
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				164.539,92	164.539,92
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES				2.466,29	2.466,29
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES				4.892,44	4.892,44
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM				-15.427,50	-15.427,50
209	CANONES				1.903,16	1.903,16
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES				-6.165,61	-6.165,61
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				-22.711,69	-22.711,69
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE				16.447,16	16.447,16
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE				2.817,61	2.817,61
215	MOBILIARIO Y ENSERES				-9.561,14	-9.561,14
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				-54.320,76	-54.320,76
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.				-67.328,82	-67.328,82
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				12.470,30	12.470,30
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.				-9.727,29	-9.727,29
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL				10.913,28	10.913,28
22100	ENERGIA ELECTRICA				12.733,75	12.733,75
22101	AGUA				2.088,06	2.088,06
22102	GAS				134,29	134,29
22103	COMBUSTIBLE				2.816,39	2.816,39
22141	VESTUARIO				1.966,12	1.966,12
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.				3.738,47	3.738,47
2219	OTROS SUMINISTROS				254,85	254,85
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES				-52.155,64	-52.155,64
2221	POSTALES Y MENSAJERIA				-1.802,85	-1.802,85
223	TRANSPORTES				1.000,00	1.000,00
2240	EDIFICIOS Y LOCALES				1.872,43	1.872,43
2241	VEHICULOS				1.549,45	1.549,45
2249	OTROS RIESGOS				-22.693,30	-22.693,30
2250	ESTATALES				-913,73	-913,73
2252	LOCALES				4.355,81	4.355,81
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA				1.526,73	1.526,73
22621	DE COMUNICACION				1.118,74	1.118,74

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS				-35.196,79	-35.196,79
2265	CUOTAS DE ASOCIACION				-2.237,90	-2.237,90
22660	REUNIONES, CONFEREN. Y CELEBRAC. ACTOS				112.764,46	112.764,46
2269	OTROS				58.750,53	58.750,53
2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.				42.188,68	42.188,68
2273	LIMPIEZA Y ASEO				11.549,86	11.549,86
2274	SEGURIDAD				-4.802,10	-4.802,10
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO				-63.793,05	-63.793,05
2279	OTROS				-7.629,59	-7.629,59
	TOTAL ARTICULO 22 MATER. SUMINIST. Y OTROS				82.839,96	82.839,96
230	DIETAS				8.082,55	8.082,55
231	LOCOMOCION				157.068,65	157.068,65
233	OTRAS INDEMNIZACIONES				-53.457,87	-53.457,87
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ. RAZON SERVICIO				111.693,33	111.693,33
	TOTAL CAPITULO 2 GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.				121.038,86	121.038,86
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS				13.392,10	13.392,10
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES. DEMORA Y OTROS GASTOS				13.392,10	13.392,10
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS				13.392,10	13.392,10
4296	A CENTROS MANCOMUNADOS					
	TOTAL ARTICULO 42 A LA SEGURIDAD SOCIAL					
473	PARA INCENT. REDUC. SINIES. LABORAL				33.088,60	33.088,60
	TOTAL ARTICULO 47 A EMPRESAS PRIVADAS				33.088,60	33.088,60
4801	A MIEMBROS COMIS. SEG. Y CONT.				16.244,79	16.244,79
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST. SIN F. LUCRO				16.244,79	16.244,79
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				49.333,39	49.333,39
629	INMOVILIZADO INMATERIAL				30.722,11	30.722,11
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS				30.722,11	30.722,11
6321	CONSTRUCCIONES				2.601,06	2.601,06
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				47.502,34	47.502,34
635	MOBILIARIO Y ENSERES				-2.338,42	-2.338,42
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				-77.824,84	-77.824,84
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION				-30.059,86	-30.059,86
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES				662,25	662,25
72069	OTRAS				5.550,00	5.550,00
	TOTAL ARTICULO 72 A LA SEGURIDAD SOCIAL				5.550,00	5.550,00
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL				5.550,00	5.550,00
8300	AL PERSONAL				89.920,00	89.920,00
	TOTAL ARTICULO 83 CONC. PRESTAM. NO PUBLIC.				89.920,00	89.920,00
8410	A CORTO PLAZO				197.545,00	197.545,00
	TOTAL ARTICULO 84 CONST. DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS				197.545,00	197.545,00
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				287.465,00	287.465,00
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCION Y SERV. GENERALES				641.981,52	641.981,52
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 45 ADMON. SERVIC. GRLES. DE TESOR				641.981,52	641.981,52
	TOTAL GENERAL				31.292.932,04	31.292.932,04

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT
PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES							
								EJERCICIO 2021		EJERCICIO 2022		EJERCICIO 2023		EJERCICIOS SUCESIVOS	
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
			19.994,63				19.994,63	13.036,95		2.139,26					
110212630300	Mobiliario y enseres. Ordenadores portátiles.	635	11.571,53	2.020	2.020		11.571,53	7.091,23							
110212630400	Equipos para procesos de información. Ordenadores portátiles.	636	4.951,26	2.020	2.020		4.951,26	5.945,72							
110217630504	Equipos para procesos de información. Tablets.	636	679,68	2.020	2.020		679,68			2.139,26					
110237620104	Inversión nueva mobiliario y enseres	625	70,60	2.020	2.020		70,60								
110237630204	Maquinaria, instalaciones y utillaje. Desfibrilador AED.	633	2.041,88	2.020	2.020		2.041,88								
110237630604	Equipos para procesos de información. Tablets.	636	679,68	2.020	2.020		679,68								

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT
PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES									
								EJERCICIO 2021		EJERCICIO 2022		EJERCICIO 2023		EJERCICIOS SUCESIVOS			
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS		
			533.313,88				533.313,88	52.183,46		11.273,84							
212203633312	Maquinaria, instalaciones y utillaje. Desfibriladores	633	2.041,88	2.020	2.020		2.041,88										
212203634112	Mobiliario y enseres	635	1.815,22	2.020	2.020		1.815,22										
212203635212	Equipos para procesos de información. Tablets.	636	1.359,36	2.020	2.020		1.359,36										
212208620601	Equipos para procesos de información. Pc TCamd Series Ryzen 5 3600	626	2.190,35	2.020	2.020		2.190,35										
212208633401	Maquinaria, instalaciones y utillaje. Desfibriladores	633	6.125,63	2.020	2.020		6.125,63										
212208634201	Mobiliario y enseres	635	6.282,49	2.020	2.020		6.282,49										
212208635301	Equipos para procesos de información. Tablets.	636	2.039,04	2.020	2.020		2.039,04										
212211630812	Maquinaria, instalaciones y utillaje. Desfibriladores	633	2.041,87	2.020	2.020		2.041,87										
212211633512	Mobiliario y enseres	635	689,95	2.020	2.020		689,95										
212211634312	Equipos para procesos de información	636	679,68	2.020	2.020		679,68										
212212620100	Inversión nueva mobiliario y enseres	625	15.463,80	2.020	2.020		15.463,80										
212212620221	Inversión nueva mobiliario y enseres	625	121,46	2.020	2.020		121,46										
212212620312	Equipos para procesos de información. Pc TCamd Series Ryzen 5 3600	626	2.190,35	2.020	2.020		2.190,35										
212212630921	Maquinaria, instalaciones y utillaje. Desfibriladores	633	4.083,75	2.020	2.020		4.083,75										
212212631012	Maquinaria, instalaciones y utillaje. Desfibriladores	633	18.376,87	2.020	2.020		18.376,87										
212212631112	Maquinaria, instalaciones y utillaje. Equipo diagnóstico imagen ambulatorio Buriata	633	20.328,00	2.020	2.020		20.328,00										
212212631212	Maquinaria, instalaciones y utillaje. Equipo diagnóstico imagen ambulatorio Onda.	633	24.805,00	2.020	2.020		24.805,00										
212212631300	Maquinaria, instalaciones y utillaje. Panel control climatización ambulatrios.	633	4.368,10	2.020	2.020		4.368,10										
212212631412	Maquinaria, instalaciones y utillaje. Panel control climatización ambulatrios.	633	17.246,13	2.020	2.020		17.246,13										
212212631500	Maquinaria, instalaciones y utillaje. Rehabilitación Presoterapia recovery pump. Castellón	633	24.193,95	2.020	2.020		24.193,95										
212212631612	Maquinaria, instalaciones y utillaje. Equipo diagnóstico imagen ambulatorio Vila-real.	633	24.805,00	2.020	2.020		24.805,00										
212212631712	Maquinaria, instalaciones y utillaje. Grupo electrógeno Vila-real.	633	24.533,04	2.020	2.020		24.533,04										
212212631812	Maquinaria, instalaciones y utillaje. Asistencia técnica y coord.	633	6.145,36	2.020	2.020		6.145,36										
212212631900	Maquinaria, instalaciones y utillaje. Banda hombro	633	3.356,41	2.020	2.020		3.356,41										
212212632000	Maquinaria, instalaciones y utillaje. Rehabilitación	633	1.831,94	2.020	2.020		1.831,94										
212212632112	Maquinaria, instalaciones y utillaje. Rehabilitación	633	18.186,22	2.020	2.020		18.186,22										
212212633600	Mobiliario y enseres	635	22.932,26	2.020	2.020		22.932,26	34.099,82									
212212633721	Mobiliario y enseres	635	2.832,37	2.020	2.020		2.832,37										
212212633812	Mobiliario y enseres	635	12.716,27	2.020	2.020		12.716,27										
212212634400	Equipos para procesos de información. Licencias Windows server.	636	81.275,70	2.020	2.020		81.275,70										
212212634512	Equipos para procesos de información	636	6.117,12	2.020	2.020		6.117,12										
212212634600	Equipos para procesos de información. Ordenadores portátiles y Pc.	636	22.598,50	2.020	2.020		22.598,50	18.083,64			11.273,84						
212212634721	Equipos para procesos de información	636	2.039,04	2.020	2.020		2.039,04										
212228620701	Equipos para procesos de información. Pc TCamd Series Ryzen 5 3600	626	2.190,35	2.020	2.020		2.190,35										
212228632201	Maquinaria, instalaciones y utillaje. Desfibriladores ambulatorios.	633	4.083,75	2.020	2.020		4.083,75										
212228632301	Maquinaria, instalaciones y utillaje. Equipo diagnóstico imagen ambulatorios.	633	24.805,00	2.020	2.020		24.805,00										
212228634801	Equipos para procesos de información	636	679,68	2.020	2.020		679,68										
212231632412	Maquinaria, instalaciones y utillaje. Desfibriladores ambulatorios.	633	2.041,88	2.020	2.020		2.041,88										
212231634912	Equipos para procesos de información	636	679,68	2.020	2.020		679,68										
212246620401	Equipos para procesos de información. Pc TCamd Series Ryzen 5 3600	626	2.190,35	2.020	2.020		2.190,35										
212246620512	Equipos para procesos de información	626	952,53	2.020	2.020		952,53										
212246632501	Maquinaria, instalaciones y utillaje. Cinta de marcha Magna. Paterna	633	4.174,50	2.020	2.020		4.174,50										
212246632612	Maquinaria, instalaciones y utillaje. Desfibriladores ambulatorios.	633	18.376,87	2.020	2.020		18.376,87										
212246632701	Maquinaria, instalaciones y utillaje. Desfibriladores ambulatorios.	633	2.041,87	2.020	2.020		2.041,87										
212246632801	Maquinaria, instalaciones y utillaje. Equipo diagnóstico imagen ambulatorios.	633	24.805,00	2.020	2.020		24.805,00										
212246632912	Maquinaria, instalaciones y utillaje. Rehabilitación	633	6.127,44	2.020	2.020		6.127,44										
212246633001	Maquinaria, instalaciones y utillaje. Rehabilitación	633	18.769,52	2.020	2.020		18.769,52										
212246633112	Maquinaria, instalaciones y utillaje. Climatización exterior Torrente.	633	7.520,00	2.020	2.020		7.520,00										
212246633212	Maquinaria, instalaciones y utillaje. Asistencia técnica y coord.	633	1.617,25	2.020	2.020		1.617,25										
212246633912	Mobiliario y enseres	635	16.319,23	2.020	2.020		16.319,23										
212246634001	Mobiliario y enseres	635	2.651,39	2.020	2.020		2.651,39										
212246635012	Equipos para procesos de información. Tablets.	636	6.117,12	2.020	2.020		6.117,12										
212246635101	Equipos para procesos de información. Tablets.	636	1.359,36	2.020	2.020		1.359,36										

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT
PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES										
								EJERCICIO 2021		EJERCICIO 2022		EJERCICIO 2023		EJERCICIOS SUCESIVOS				
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS			
			94.627,92				94.627,92											
222412630121	Maquinaria, instalaciones v utilaje. Desfibrilador D/Life	633	16.163,18	2.020	2.020		16.163,18											
222412630221	Mobiliario y enseres. Carro modular Z/Secc.	635	17.259,62	2.020	2.020		17.259,62											
222412630421	Mobiliario y enseres. Carro compactserv+bandejas v	635	24.442,00	2.020	2.020		24.442,00											
222412630521	Mobiliario y enseres. Carro compactserv+bandejas v	635	18.028,70	2.020	2.020		18.028,70											
222412630621	Equipos para procesos de información. Servidor Cisco Blade M5	636	18.132,44	2.020	2.020		18.132,44											
222446630312	Mobiliario y enseres. Secadora Bosch.	635	601,98	2.020	2.020		601,98											

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT
PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES										
								EJERCICIO 2021		EJERCICIO 2022		EJERCICIO 2023		EJERCICIOS SUCESIVOS				
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS			
			7.483,00				7.483,00											
343612630121	Mobiliario y enseres. Tv led + accesorios Equipos para procesos de información. Ordenadores portátiles DELL.	635	883,48	2.020	2.020		883,48											
343612630221		636	6.599,52	2.020	2.020		6.599,52											

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT
PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES							
								EJERCICIO 2021		EJERCICIO 2022		EJERCICIO 2023		EJERCICIOS SUCESIVOS	
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
			201.337,75				201.337,75	36.889,54		10.425,11					
459107631004	Maquinaria, instalaciones v utilaje.	633	756,85	2.020	2.020		756,85								
459112620100	Inmovilizado inmaterial. Licencia informática Network	629	2.277,89	2.020	2.020		2.277,89								
459112630221	Edificios y otras construcciones reforma 1ª planta ITUM	632	12.398,94	2.020	2.020		12.398,94								
459112630300	Maquinaria, instalaciones y utilaje.	633	13.368,63	2.020	2.020		13.368,63								
459112630400	Maquinaria, instalaciones y utilaje. Instalación audiovisual. Castellón.	633	14.605,91	2.020	2.020		14.605,91								
459112630521	Maquinaria, instalaciones y utilaje. Instalación SAI para CPD. Castellón.	633	10.738,87	2.020	2.020		10.738,87								
459112631100	Mobiliario y enseres	635	21.338,42	2.020	2.020		21.338,42	1.703,92							
459112631200	Equipos para procesos de información. Ordenadores portátiles, Pc e impresoras.	636	62.116,82	2.020	2.020		62.116,82	35.185,62		10.425,11					
459112631300	Equipos para procesos de información. Dell Uniny 380f amd. Almac. Ser	636	60.097,82	2.020	2.020		60.097,82								
459115630604	Maquinaria, instalaciones y utilaje.	633	756,85	2.020	2.020		756,85								
459128630704	Maquinaria, instalaciones y utilaje.	633	756,85	2.020	2.020		756,85								
459128631401	Equipos para procesos de información. Ordenador portátil.	636	610,20	2.020	2.020		610,20								
459130630804	Maquinaria, instalaciones y utilaje.	633	756,85	2.020	2.020		756,85								
459146630904	Maquinaria, instalaciones y utilaje.	633	756,85	2.020	2.020		756,85								

PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

1. DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	959.006,71	542.249,97	8.995,92	1.510.252,60
1211	CUOTAS DE TRABAJADORES				
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	85.160,23	72.773,80	916.998,63	1.074.932,66
1240	CUOTAS DE EMPLEADORES			10,73	10,73
1241	CUOTAS DE TRABAJADORES				
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	504.348,15	11.895,79	189.540,18	705.784,12
1271	CUOTAS POR I.M.S.	525.636,87	11.196,28	194.155,86	730.989,01
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	45,33	15,62	166,37	227,32
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	23.587,86	15.482,71	705.925,26	744.995,83
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	2.097.785,15	653.614,17	2.015.792,95	4.767.192,27
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	2.097.785,15	653.614,17	2.015.792,95	4.767.192,27
32711	AL SECTOR PRIVADO	42.825,25			42.825,25
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA	3.917,48		426,72	4.344,20
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	46.742,73		426,72	47.169,45
3805	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.	38.132,37		1.204,54	39.336,91
3807	REINTEGROS DEVOL.INCENT.				
3815	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.				
	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	38.132,37		1.204,54	39.336,91
39110	DE OPERACIONES CON MUTUAS COLAB.			16.775,90	16.775,90
39119	OTROS				
3995	DE MUTUAS COLAB.				
	TOTAL ARTICULO 39 OTROS INGRESOS			16.775,90	16.775,90
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	84.875,10		18.407,16	103.282,26
420	DE LA TESOR. GRAL. SEG. SOCIAL COVID 19				
4280	PARA INCENT.REDUC.SINIESTRAL.			36.226,19	36.226,19
	TOTAL ARTICULO 42 DE LA SEGURIDAD SOCIAL			36.226,19	36.226,19
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			36.226,19	36.226,19
5000	NO AFECTOS A FONDOS ESPECIFICOS				
	TOTAL ARTICULO 50 INTERESES DE TITULOS VALORES				
5200	NO AFECTAS A FONDOS ESPECIFICOS				
	TOTAL ARTICULO 52 INTERESES DE DEPOSITOS				
	TOTAL CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES				
801	A LARGO PLAZO				
	TOTAL ARTICULO 80 ENAJENACION DE DEUDA DEL SECT.PUBL.				
8305	DE MUTAS COLABOR.				
	TOTAL ARTICULO 83 REINT.PREST.CONCED.FUERA SECTOR PUB.				
8415	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.				
	TOTAL ARTICULO 84 DEVOL. DEPOSITOS, IMPOS. Y FIANZAS				
8701	DESTIN.FONDO CONTING.PROFES.				
8702	DESTINFODN.RESERV.SEG.SOC.				
8703	DEST. RESERVA COMP.ESTAB.CESE ACT.				
8704	DESTIN.RESER.ASIST.SOC.				
8709	DESTINADO OTROS FINES				
	TOTAL ARTICULO 87 REMANENTES DE TESORERIA				
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				
	TOTAL	2.182.660,25	653.614,17	2.070.426,30	4.906.700,72

PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

2. DERECHOS CANCELADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		60.048,16		60.048,16
1211	CUOTAS DE TRABAJADORES				
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		47.148,99		47.148,99
1240	CUOTAS DE EMPLEADORES				
1241	CUOTAS DE TRABAJADORES				
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		81.499,17		81.499,17
1271	CUOTAS POR I.M.S.		75.772,76		75.772,76
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL		30,37		30,37
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.		18.716,40		18.716,40
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		283.215,85		283.215,85
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		283.215,85		283.215,85
32711	AL SECTOR PRIVADO				
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA				
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS				
3805	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.				
3807	REINTEGROS DEVOL.INCENT.				
3815	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.				
	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES				
39110	DE OPERACIONES CON MUTUAS COLAB.				
39119	OTROS				
3995	DE MUTUAS COLAB.				
	TOTAL ARTICULO 39 OTROS INGRESOS				
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS				
420	DE LA TESOR. GRAL. SEG. SOCIAL COVID 19				
4280	PARA INCENT.REDUC.SINIESTRAL.				
	TOTAL ARTICULO 42 DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5000	NO AFECTOS A FONDOS ESPECIFICOS				
	TOTAL ARTICULO 50 INTERESES DE TITULOS VALORES				
5200	NO AFECTAS A FONDOS ESPECIFICOS				
	TOTAL ARTICULO 52 INTERESES DE DEPOSITOS				
	TOTAL CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES				
801	A LARGO PLAZO				
	TOTAL ARTICULO 80 ENAJENACION DE DEUDA DEL SECT.PUBL.				
8305	DE MUTAS COLABOR.				
	TOTAL ARTICULO 83 REINT.PREST.CONCED.FUERA SECTOR PUB.				
8415	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.				
	TOTAL ARTICULO 84 DEVOL. DEPOSITOS, IMPOS. Y FIANZAS				
8701	DESTIN.FONDO CONTING.PROFES.				
8702	DESTINFODN.RESERV.SEG.SOC.				
8703	DEST. RESERVA COMP.ESTAB.CESE ACT.				
8704	DESTIN.RESER.ASIST.SOC.				
8709	DESTINADO OTROS FINES				
	TOTAL ARTICULO 87 REMANENTES DE TESORERIA				
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				
	TOTAL		283.215,85		283.215,85

PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

3. Recaudación neta

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	61.524.869,70	8.995,92	61.515.873,78
1211	CUOTAS DE TRABAJADORES	11.830.129,54		11.830.129,54
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	12.005.467,18	916.998,63	11.088.468,55
1240	CUOTAS DE EMPLEADORES	25.400,10	10,73	25.389,37
1241	CUOTAS DE TRABAJADORES	6.748,86		6.748,86
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	79.038.963,25	189.540,18	78.849.423,07
1271	CUOTAS POR I.M.S.	73.692.725,28	194.155,86	73.498.569,42
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	16.335,97	166,37	16.169,60
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	5.349.320,18	705.925,26	4.643.394,92
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	243.489.960,06	2.015.792,95	241.474.167,11
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	243.489.960,06	2.015.792,95	241.474.167,11
32711	AL SECTOR PRIVADO	458.993,98		458.993,98
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA	321.837,31	426,72	321.410,59
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	780.831,29	426,72	780.404,57
3805	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.	655.612,86	1.204,54	654.408,32
3807	REINTEGROS DEVOL.INCENT.	36.226,19		36.226,19
3815	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.	68.842,98		68.842,98
	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	760.682,03	1.204,54	759.477,49
39110	DE OPERACIONES CON MUTUAS COLAB.		16.775,90	-16.775,90
39119	OTROS	17.541,95		17.541,95
3995	DE MUTUAS COLAB.	29.056,32		29.056,32
	TOTAL ARTICULO 39 OTROS INGRESOS	46.598,27	16.775,90	29.822,37
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	1.588.111,59	18.407,16	1.569.704,43
420	DE LA TESOR. GRAL. SEG. SOCIAL COVID 19	110.272.212,25		110.272.212,25
4280	PARA INCENT.REDUC.SINIESTRAL.	2.432.529,35	36.226,19	2.396.303,16
	TOTAL ARTICULO 42 DE LA SEGURIDAD SOCIAL	112.704.741,60	36.226,19	112.668.515,41
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	112.704.741,60	36.226,19	112.668.515,41
5000	NO AFECTOS A FONDOS ESPECIFICOS	41.555,12		41.555,12
	TOTAL ARTICULO 50 INTERESES DE TITULOS VALORES	41.555,12		41.555,12
5200	NO AFECTAS A FONDOS ESPECIFICOS	3.369,85		3.369,85
	TOTAL ARTICULO 52 INTERESES DE DEPOSITOS	3.369,85		3.369,85
	TOTAL CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES	44.924,97		44.924,97
801	A LARGO PLAZO	3.271.778,04		3.271.778,04
	TOTAL ARTICULO 80 ENAJENACION DE DEUDA DEL SECT.PUBL.	3.271.778,04		3.271.778,04
8305	DE MUTAS COLABOR.	143.040,05		143.040,05
	TOTAL ARTICULO 83 REINT.PREST.CONCED.FUERA SECTOR PUB.	143.040,05		143.040,05
8415	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.	23.054,19		23.054,19
	TOTAL ARTICULO 84 DEVOL. DEPOSITOS, IMPOS. Y FIANZAS	23.054,19		23.054,19
8701	DESTIN.FONDO CONTING.PROFES.			
8702	DESTINFODN.RESERV.SEG.SOC.			

PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

3. Recaudación neta

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
8703	DEST. RESERVA COMP.ESTAB.CESE ACT.			
8704	DESTIN.RESER.ASIST.SOC.			
8709	DESTINADO OTROS FINES			
	TOTAL ARTICULO 87 REMANENTES DE TESORERIA			
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS	3.437.872,28		3.437.872,28
	TOTAL	361.265.610,50	2.070.426,30	359.195.184,20

DEVOLUCIONES DE INGRESOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES			8.995,92	8.995,92		8.995,92	
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES			916.998,63	916.998,63		916.998,63	
1240	CUOTAS DE EMPLEADORES			10,73	10,73		10,73	
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL			189.540,18	189.540,18		189.540,18	
1271	CUOTAS POR I.M.S.			194.155,86	194.155,86		194.155,86	
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL			166,37	166,37		166,37	
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.			705.925,26	705.925,26		705.925,26	
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES			2.015.792,95	2.015.792,95		2.015.792,95	
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES			2.015.792,95	2.015.792,95		2.015.792,95	
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA			426,72	426,72		426,72	
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS			426,72	426,72		426,72	
3805	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.			1.204,54	1.204,54		1.204,54	
	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES			1.204,54	1.204,54		1.204,54	
39110	DE OPERACIONES CON MUTUAS COLAB.			16.775,90	16.775,90		16.775,90	
	TOTAL ARTICULO 39 OTROS INGRESOS			16.775,90	16.775,90		16.775,90	
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS			18.407,16	18.407,16		18.407,16	
4280	PARA INCENT.REDUC.SINIESTRAL.			36.226,19	36.226,19		36.226,19	
	TOTAL ARTICULO 42 DE LA SEGURIDAD SOCIAL			36.226,19	36.226,19		36.226,19	
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			36.226,19	36.226,19		36.226,19	
	TOTAL GENERAL			2.070.426,30	2.070.426,30		2.070.426,30	

20.2 - PRESUPUESTOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

EJERCICIO: 2009

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2224 2523	CON ENTES TERRITORIALES	11.084,23	-11.084,23				
	TOTAL ARTICULO 25 A.SANIT.CON MED.AJENOS	11.084,23	-11.084,23				
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	11.084,23	-11.084,23				
	TOTAL PROGRAMA 24 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.	11.084,23	-11.084,23				
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 22 ATENCION ESPECIALIZADA	11.084,23	-11.084,23				
	TOTAL EJERCICIO 2009	11.084,23	-11.084,23				

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

EJERCICIO: 2016

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1102 48647	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	990,00		990,00		990,00	
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO	990,00		990,00		990,00	
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	990,00		990,00		990,00	
	TOTAL PROGRAMA 02 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.	990,00		990,00		990,00	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 11 GESTION PRESTAC. ECONOMICAS CONTRIB.	990,00		990,00		990,00	
	TOTAL EJERCICIO 2016	990,00		990,00		990,00	

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

EJERCICIO: 2017

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1102 48647	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	3.580,00	-3.580,00				
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO	3.580,00	-3.580,00				
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	3.580,00	-3.580,00				
	TOTAL PROGRAMA 02 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.	3.580,00	-3.580,00				
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 11 GESTION PRESTAC. ECONOMICAS CONTRIB.	3.580,00	-3.580,00				
	TOTAL EJERCICIO 2017	3.580,00	-3.580,00				

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

EJERCICIO: 2018

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1102 48647	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	7.010,59		7.010,59		2.420,00	4.590,59
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO	7.010,59		7.010,59		2.420,00	4.590,59
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	7.010,59		7.010,59		2.420,00	4.590,59
	TOTAL PROGRAMA 02 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.	7.010,59		7.010,59		2.420,00	4.590,59
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 11 GESTION PRESTAC. ECONOMICAS CONTRIB.	7.010,59		7.010,59		2.420,00	4.590,59
	TOTAL EJERCICIO 2018	7.010,59		7.010,59		2.420,00	4.590,59

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

EJERCICIO: 2019

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1102 205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	309,76		309,76		309,76	
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	309,76		309,76		309,76	
1102 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.306,06		3.306,06		3.306,06	
1102 213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	52,76		52,76		52,76	
1102 215	MOBILIARIO Y ENSERES	84,81		84,81		84,81	
1102 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	506,05		506,05		506,05	
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	3.949,68		3.949,68		3.949,68	
1102 2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	38,42		38,42		38,42	
1102 22160	IMPLANTES	515,90		515,90		515,90	
1102 2219	OTROS SUMINISTROS	121,15		121,15		121,15	
1102 22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	742,14		742,14		742,14	
1102 2273	LIMPIEZA Y ASEO	1.009,67		1.009,67		1.009,67	
1102 2274	SEGURIDAD	116,46		116,46		116,46	
1102 22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	1.144,35		1.144,35		1.144,35	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	3.688,09		3.688,09		3.688,09	
1102 231	LOCOMOCION	255,25		255,25		255,25	
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	255,25		255,25		255,25	
1102 25431	CONTRAT.PARA RESONAN.NUCLEAR MAGNE.	4.481,07		4.481,07		4.481,07	
1102 25432	CONTRATOS PARA T.A.C.	282,30		282,30		282,30	
1102 2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	1.550,00		1.550,00		1.550,00	
1102 2582	OTROS SERVIC.ASISTENCIA SANITARIA	1.229,67		1.229,67		1.229,67	
	TOTAL ARTICULO 25 A.SANIT.CON MED.AJENOS	7.543,04		7.543,04		7.543,04	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	15.745,82		15.745,82		15.745,82	
1102 48211	REGIMEN GENERAL	1.766,63		1.766,63		1.766,63	
1102 48217	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	1.780,84		1.780,84		1.780,84	
1102 48637	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	32.046,96		32.046,96			32.046,96
1102 48647	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	4.470,00		4.470,00		2.400,00	2.070,00
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	40.064,43		40.064,43		5.947,47	34.116,96
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	40.064,43		40.064,43		5.947,47	34.116,96
1102 6321	CONSTRUCCIONES	3.050,74		3.050,74		3.050,74	
1102 635	MOBILIARIO Y ENSERES	3.963,69		3.963,69		3.963,69	
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	7.014,43		7.014,43		7.014,43	
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	7.014,43		7.014,43		7.014,43	
	TOTAL PROGRAMA 02 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.	62.824,68		62.824,68		28.707,72	34.116,96
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 11 GESTION PRESTAC. ECONOMICAS CONTRIB.	62.824,68		62.824,68		28.707,72	34.116,96
2122 205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.020,03		1.020,03		1.020,03	
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	1.020,03		1.020,03		1.020,03	
2122 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	54.295,36		54.295,36		54.295,36	
2122 213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.557,32		6.557,32		6.557,32	
2122 214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	532,27		532,27		532,27	
2122 215	MOBILIARIO Y ENSERES	426,46		426,46		426,46	
2122 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	4.212,77		4.212,77		4.212,77	
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	66.024,18		66.024,18		66.024,18	
2122 2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	81,55		81,55		81,55	
2122 22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2.001,97		2.001,97		2.001,97	
2122 2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	1.622,45		1.622,45		1.622,45	
2122 22141	VESTUARIO	693,88		693,88		693,88	
2122 22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	30.140,83		30.140,83		30.140,83	
2122 2219	OTROS SUMINISTROS	475,29		475,29		475,29	
2122 22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	2.806,66		2.806,66		2.806,66	
2122 22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	25,00		25,00		25,00	

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

EJERCICIO: 2019

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2122 2269	OTROS	4,72		4,72		4,72	
2122 2273	LIMPIEZA Y ASEO	7.871,31		7.871,31		7.871,31	
2122 2274	SEGURIDAD	2.852,92		2.852,92		2.852,92	
2122 22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	27.555,44		27.555,44		27.555,44	
2122 2279	OTROS	748,68		748,68		748,68	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	76.880,70		76.880,70		76.880,70	
2122 231	LOCOMOCION	92,44		92,44		92,44	
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	92,44		92,44		92,44	
2122 2512	CON COMUNIDADES AUTONOMAS	2.110,40		2.110,40		2.110,40	
2122 2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	8.243,59		8.243,59		8.243,59	
2122 2517	CON MUTUAS COLAB.CON SEG.SOC.	8.028,73		8.028,73		8.028,73	
2122 25431	CONTRAT.PARA RESONAN.NUCLEAR MAGNE.	24.529,68		24.529,68		24.529,68	
2122 25432	CONTRATOS PARA T.A.C.	4.968,44		4.968,44		4.968,44	
2122 25439	OTROS	622,20		622,20		622,20	
2122 2545	CONTRATOSREHABILITACION-FISIOTERAP	1.568,25		1.568,25		1.568,25	
2122 2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	3.725,00		3.725,00		3.725,00	
2122 2551	SERVICIOS DE AMBULANCIAS	53.798,93		53.798,93		53.798,93	
2122 2582	OTROS SERVIC.ASISTENCIA SANITARIA	6.475,47		6.475,47		6.475,47	
	TOTAL ARTICULO 25 A.SANIT.CON MED.AJENOS	114.070,69		114.070,69		114.070,69	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	258.088,04		258.088,04		258.088,04	
2122 471	ENTREGAS DE BOTIQUINES	442,20		442,20		442,20	
	TOTAL ARTICULO 47 A EMPRESAS PRIVADAS	442,20		442,20		442,20	
2122 48817	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	10.905,75		10.905,75		10.905,75	
2122 48907	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	32.513,06		32.513,06		32.513,06	
2122 48924	BOTIQUINES DE EMPRESAS	710,26		710,26		710,26	
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	44.129,07		44.129,07		44.129,07	
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	44.571,27		44.571,27		44.571,27	
2122 6321	CONSTRUCCIONES	19.950,67		19.950,67		19.950,67	
2122 633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	365.618,21		365.618,21		365.618,21	
2122 635	MOBILIARIO Y ENSERES	18.232,83		18.232,83		18.232,83	
2122 636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	72.946,06		72.946,06		72.946,06	
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	476.747,77		476.747,77		476.747,77	
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	476.747,77		476.747,77		476.747,77	
	TOTAL PROGRAMA 22 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.	779.407,08		779.407,08		779.407,08	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 21 ATENCION PRIMARIA DE SALUD	779.407,08		779.407,08		779.407,08	
2224 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.353,88		4.353,88		4.353,88	
2224 213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	266,15		266,15		266,15	
2224 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	665,04		665,04		665,04	
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	5.285,07		5.285,07		5.285,07	
2224 2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	765,09		765,09		765,09	
2224 22160	IMPLANTES	13.751,03		13.751,03		13.751,03	
2224 22161	MATERIAL DE LABORATORIO	1.099,26		1.099,26		1.099,26	
2224 22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	20.277,41		20.277,41		20.277,41	
2224 22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	186,34		186,34		186,34	
2224 2273	LIMPIEZA Y ASEO	59,14		59,14		59,14	
2224 2274	SEGURIDAD	2.794,69		2.794,69		2.794,69	
2224 22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	1.503,86		1.503,86		1.503,86	
2224 2279	OTROS	127,55		127,55		127,55	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	40.564,37		40.564,37		40.564,37	
2224 2522	CON COMUNIDADES AUTONOMAS	4.000,67		4.000,67		4.000,67	
2224 2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	8.138,64		8.138,64		8.138,64	
2224 2527	CON MUTUAS COLAB.SEG.SOC.	6.136,10		6.136,10		6.136,10	
2224 2582	OTROS SERVIC.ASISTENCIA SANITARIA	12.491,10		12.491,10		12.491,10	

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

EJERCICIO: 2019

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2224 48827	TOTAL ARTICULO 25 A.SANIT.CON MED.AJENOS	30.766,51		30.766,51		30.766,51	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	76.615,95		76.615,95		76.615,95	
	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	2.631,83		2.631,83		2.631,83	
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	2.631,83		2.631,83		2.631,83	
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	2.631,83		2.631,83		2.631,83	
2224 6321	CONSTRUCCIONES	8.199,63		8.199,63		8.199,63	
2224 633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.101,90		4.101,90		4.101,90	
2224 635	MOBILIARIO Y ENSERES	23.645,23		23.645,23		23.645,23	
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	35.946,76		35.946,76		35.946,76	
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	35.946,76		35.946,76		35.946,76	
	TOTAL PROGRAMA 24 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.	115.194,54		115.194,54		115.194,54	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 22 ATENCION ESPECIALIZADA	115.194,54		115.194,54		115.194,54	
3436 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.855,96		1.855,96		1.855,96	
3436 213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	79,12		79,12		79,12	
3436 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	45,90		45,90		45,90	
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	1.980,98		1.980,98		1.980,98	
3436 2219	OTROS SUMINISTROS	18,17		18,17		18,17	
3436 22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	378,50		378,50		378,50	
3436 22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	25,00		25,00		25,00	
3436 2273	LIMPIEZA Y ASEO	0,40		0,40		0,40	
3436 22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	103,80		103,80		103,80	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	525,87		525,87		525,87	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	2.506,85		2.506,85		2.506,85	
	TOTAL PROGRAMA 36 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	2.506,85		2.506,85		2.506,85	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 34 OTROS SERVICIOS SOCIALES	2.506,85		2.506,85		2.506,85	
4591 205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	99,22		99,22		99,22	
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	99,22		99,22		99,22	
4591 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	19.397,12		19.397,12		19.397,12	
4591 213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	860,13		860,13		860,13	
4591 215	MOBILIARIO Y ENSERES	65,19		65,19		65,19	
4591 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1.137,20		1.137,20		1.137,20	
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	21.459,64		21.459,64		21.459,64	
4591 2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	35,40		35,40		35,40	
4591 2219	OTROS SUMINISTROS	350,09		350,09		350,09	
4591 22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	3.147,76		3.147,76		3.147,76	
4591 2269	OTROS	155,36		155,36		155,36	
4591 2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	2.668,06		2.668,06		2.668,06	
4591 2273	LIMPIEZA Y ASEO	567,49		567,49		567,49	
4591 2274	SEGURIDAD	58,21		58,21		58,21	
4591 22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	30.449,35		30.449,35		30.449,35	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	37.431,72		37.431,72		37.431,72	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	58.990,58		58.990,58		58.990,58	
4591 473	PARA INCENT.REDUC.SINIES.LABORAL	10.787,03		10.787,03		10.787,03	
	TOTAL ARTICULO 47 A EMPRESAS PRIVADAS	10.787,03		10.787,03		10.787,03	
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	10.787,03		10.787,03		10.787,03	
4591 6321	CONSTRUCCIONES	307.397,46		307.397,46		307.397,46	
4591 633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	101.018,54		101.018,54		101.018,54	
4591 635	MOBILIARIO Y ENSERES	678,81		678,81		678,81	
4591 636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	6.408,40		6.408,40		6.408,40	
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	415.503,21		415.503,21		415.503,21	
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	415.503,21		415.503,21		415.503,21	
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCION Y SERV.GENERALES	485.280,82		485.280,82		485.280,82	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 45 ADMON.SERVIC. GRLES.DE TESOR	485.280,82		485.280,82		485.280,82	

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

EJERCICIO: 2019

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	TOTAL EJERCICIO 2019	1.445.213,97		1.445.213,97		1.411.097,01	34.116,96
	TOTAL GENERAL	1.467.878,79	-14.664,23	1.453.214,56		1.414.507,01	38.707,55

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 1994

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.L.T.	14.222,08	52.127,69	0,04	47.136,19	623,69	18.589,85
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	12.213,11	43.466,22		39.477,08	579,26	15.622,99
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	26.435,19	95.593,91	0,04	86.613,27	1.202,95	34.212,84
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	26.435,19	95.593,91	0,04	86.613,27	1.202,95	34.212,84
	TOTAL EJERCICIO 1994	26.435,19	95.593,91	0,04	86.613,27	1.202,95	34.212,84

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 1995

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	11.898,37	20.889,73	910,75	19.063,43	82,95	12.730,97
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	10.139,17	17.673,46	779,57	16.440,59	94,38	10.498,09
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	22.037,54	38.563,19	1.690,32	35.504,02	177,33	23.229,06
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	22.037,54	38.563,19	1.690,32	35.504,02	177,33	23.229,06
	TOTAL EJERCICIO 1995	22.037,54	38.563,19	1.690,32	35.504,02	177,33	23.229,06

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 1996

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	6.502,11	26.370,54	3,31	25.061,81	311,03	7.496,50
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	5.536,39	22.379,90	2,87	21.636,50	266,00	6.010,92
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	12.038,50	48.750,44	6,18	46.698,31	577,03	13.507,42
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	12.038,50	48.750,44	6,18	46.698,31	577,03	13.507,42
	TOTAL EJERCICIO 1996	12.038,50	48.750,44	6,18	46.698,31	577,03	13.507,42

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
EJERCICIO: 1997

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	7.148,71	26.699,63	41,67	25.722,80	192,72	7.891,15
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	6.472,55	22.646,39	20,53	21.949,97	159,48	6.988,96
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	13.621,26	49.346,02	62,20	47.672,77	352,20	14.880,11
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	13.621,26	49.346,02	62,20	47.672,77	352,20	14.880,11
	TOTAL EJERCICIO 1997	13.621,26	49.346,02	62,20	47.672,77	352,20	14.880,11

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 1998

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES AUTONOMOS	119,64	85,48		85,48		119,64
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	4.397,50	22.674,34	50,29	21.082,44	215,71	5.723,40
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	4.012,82	17.641,14	28,37	16.394,61	183,53	5.047,45
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	8.529,96	40.400,96	78,66	37.562,53	399,24	10.890,49
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	8.529,96	40.400,96	78,66	37.562,53	399,24	10.890,49
	TOTAL EJERCICIO 1998	8.529,96	40.400,96	78,66	37.562,53	399,24	10.890,49

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 1999

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES	327,95	1.210,80		1.256,38	38,22	244,15
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	3.910,37	28.463,75	0,01	29.749,49	138,25	2.486,37
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	3.285,43	23.028,15		24.235,23	86,75	1.991,60
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	7.523,75	52.702,70	0,01	55.241,10	263,22	4.722,12
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	7.523,75	52.702,70	0,01	55.241,10	263,22	4.722,12
	TOTAL EJERCICIO 1999	7.523,75	52.702,70	0,01	55.241,10	263,22	4.722,12

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
EJERCICIO: 2000

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	71,82	389,82		389,82		71,82
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES	937,92	4.310,61		4.237,53	52,58	958,42
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	2.654,52	27.972,63	0,01	27.839,14	73,35	2.714,65
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	2.217,61	22.104,12		22.055,63	64,87	2.201,23
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	5.881,87	54.777,18	0,01	54.522,12	190,80	5.946,12
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	5.881,87	54.777,18	0,01	54.522,12	190,80	5.946,12
	TOTAL EJERCICIO 2000	5.881,87	54.777,18	0,01	54.522,12	190,80	5.946,12

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
EJERCICIO: 2001

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	639,07	1.318,10	27,02	1.146,52	111,50	672,13
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES	1.419,64	6.955,18	46,63	6.791,13	259,68	1.277,38
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	3.826,96	16.929,87	71,17	15.968,67	337,85	4.379,14
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	3.232,20	14.050,57	60,82	13.463,24	239,85	3.518,86
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	9.117,87	39.253,72	205,64	37.369,56	948,88	9.847,51
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	9.117,87	39.253,72	205,64	37.369,56	948,88	9.847,51
	TOTAL EJERCICIO 2001	9.117,87	39.253,72	205,64	37.369,56	948,88	9.847,51

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
EJERCICIO: 2002

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	5.173,25	13.313,29	79,75	14.992,95	48,32	3.365,52
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES	1.616,70	6.375,50		5.839,83	158,71	1.993,66
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	9.386,18	40.164,60	209,94	40.423,49	237,64	8.679,71
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	8.036,50	33.197,12	179,21	33.788,82	198,44	7.067,15
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	24.212,63	93.050,51	468,90	95.045,09	643,11	21.106,04
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	24.212,63	93.050,51	468,90	95.045,09	643,11	21.106,04
	TOTAL EJERCICIO 2002	24.212,63	93.050,51	468,90	95.045,09	643,11	21.106,04

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
EJERCICIO: 2003

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	9.856,96	29.773,85	51,83	30.779,88	268,27	8.530,83
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES	3.360,71	10.428,01	84,16	9.341,91	729,70	3.632,95
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	10.584,73	58.971,48	25,50	54.416,15	661,87	14.452,69
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	8.541,48	48.606,29	22,28	45.040,12	569,22	11.516,15
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	32.343,88	147.779,63	183,77	139.578,06	2.229,06	38.132,62
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	32.343,88	147.779,63	183,77	139.578,06	2.229,06	38.132,62
32711	AL SECTOR PRIVADO						
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS						
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS						
	TOTAL EJERCICIO 2003	32.343,88	147.779,63	183,77	139.578,06	2.229,06	38.132,62

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
EJERCICIO: 2004

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	13.336,18	31.509,57	112,02	34.348,82	81,41	10.303,50
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES	11.783,92	34.046,55	440,61	31.598,05	900,44	12.891,37
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES						
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	20.639,54	54.479,75	68,67	60.946,44	216,84	13.887,34
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	17.548,19	44.034,08	55,14	50.295,43	185,41	11.046,29
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	63.307,83	164.069,95	676,44	177.188,74	1.384,10	48.128,50
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	63.307,83	164.069,95	676,44	177.188,74	1.384,10	48.128,50
	TOTAL EJERCICIO 2004	63.307,83	164.069,95	676,44	177.188,74	1.384,10	48.128,50

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
EJERCICIO: 2005

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	72.482,46	51.464,93	71,24	60.053,62	112,49	63.710,04
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	14.575,45	35.060,85	281,12	32.749,79	873,39	15.732,00
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	52.038,68	116.356,13	537,89	129.106,64	413,48	38.336,80
1271	CUOTAS POR I.M.S.	40.427,83	93.711,18	370,93	105.672,12	323,89	27.772,07
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	179.524,42	296.593,09	1.261,18	327.582,17	1.723,25	145.550,91
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	179.524,42	296.593,09	1.261,18	327.582,17	1.723,25	145.550,91
	TOTAL EJERCICIO 2005	179.524,42	296.593,09	1.261,18	327.582,17	1.723,25	145.550,91

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
EJERCICIO: 2006

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	46.437,69	37.135,64	429,53	41.548,18	228,21	41.367,41
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	25.968,77	52.213,86	610,64	51.596,91	1.687,52	24.287,56
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	33.414,21	82.332,19	656,69	84.756,77	954,13	29.378,81
1271	CUOTAS POR I.M.S.	27.959,33	66.588,94	592,04	69.102,65	800,99	24.052,59
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	133.780,00	238.270,63	2.288,90	247.004,51	3.670,85	119.086,37
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	133.780,00	238.270,63	2.288,90	247.004,51	3.670,85	119.086,37
	TOTAL EJERCICIO 2006	133.780,00	238.270,63	2.288,90	247.004,51	3.670,85	119.086,37

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
EJERCICIO: 2007

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	36.780,28	50.507,61	613,55	53.644,84	740,41	32.289,09
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	32.491,86	59.550,26	854,20	59.869,80	2.357,01	28.961,11
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	69.763,17	114.965,52	1.060,48	113.476,11	2.928,61	67.263,49
1271	CUOTAS POR I.M.S.	58.935,78	97.292,32	904,97	96.253,76	2.403,74	56.665,63
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	197.971,09	322.315,71	3.433,20	323.244,51	8.429,77	185.179,32
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	197.971,09	322.315,71	3.433,20	323.244,51	8.429,77	185.179,32
	TOTAL EJERCICIO 2007	197.971,09	322.315,71	3.433,20	323.244,51	8.429,77	185.179,32

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
EJERCICIO: 2008

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	238.230,38	82.166,86	2.132,92	95.366,25	1.876,79	221.021,28
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	55.728,31	127.816,63	1.596,49	123.555,62	5.601,73	52.791,10
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	181.528,76	158.894,75	1.968,66	164.574,43	3.444,57	170.435,85
1271	CUOTAS POR I.M.S.	151.928,35	134.066,53	1.623,80	139.103,57	2.902,52	142.364,99
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LACTANCIA NAT.	1.135,62	2.640,68	35,69	2.573,25	113,51	1.053,85
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	628.551,42	505.585,45	7.357,56	525.173,12	13.939,12	587.667,07
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	628.551,42	505.585,45	7.357,56	525.173,12	13.939,12	587.667,07
	TOTAL EJERCICIO 2008	628.551,42	505.585,45	7.357,56	525.173,12	13.939,12	587.667,07

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
EJERCICIO: 2009

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	680.975,13	222.090,07	2.762,16	309.244,49	12.996,43	578.062,12
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	80.849,63	162.438,78	2.101,90	159.250,82	6.308,98	75.626,71
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	358.264,29	194.853,46	2.568,45	212.006,07	5.732,23	332.811,00
1271	CUOTAS POR I.M.S.	316.828,61	173.768,77	2.135,28	187.540,33	4.705,39	296.216,38
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	1.994,77	4.081,04	62,84	3.996,07	158,16	1.858,74
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	1.438.912,43	757.232,12	9.630,63	872.037,78	29.901,19	1.284.574,95
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	1.438.912,43	757.232,12	9.630,63	872.037,78	29.901,19	1.284.574,95
	TOTAL EJERCICIO 2009	1.438.912,43	757.232,12	9.630,63	872.037,78	29.901,19	1.284.574,95

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
EJERCICIO: 2010

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	544.247,97	197.908,72	993,94	234.179,88	1.681,23	505.301,64
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	98.525,57	199.353,85	4.030,32	192.519,41	8.348,02	92.981,67
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	294.116,03	215.078,92	927,73	244.348,81	4.694,64	259.223,77
1271	CUOTAS POR I.M.S.	235.385,02	170.687,92	746,90	193.433,09	4.098,15	207.794,80
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	2.327,82	5.057,04	115,97	4.862,51	208,65	2.197,73
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	1.174.602,41	788.086,45	6.814,86	869.343,70	19.030,69	1.067.499,61
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	1.174.602,41	788.086,45	6.814,86	869.343,70	19.030,69	1.067.499,61
	TOTAL EJERCICIO 2010	1.174.602,41	788.086,45	6.814,86	869.343,70	19.030,69	1.067.499,61

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
EJERCICIO: 2011

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	605.403,68	188.034,32	2.535,98	204.208,21	8.217,84	578.475,97
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	115.267,03	227.708,72	3.038,10	220.209,05	10.559,76	109.168,84
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	515.916,27	202.003,78	740,13	214.358,80	14.820,26	488.000,86
1271	CUOTAS POR I.M.S.	460.020,80	175.741,91	680,37	183.993,01	12.248,39	438.840,94
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	2.783,49	5.643,83	84,66	5.476,64	245,44	2.620,58
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	18.144,03	31.882,16	190,49	30.374,29	1.903,78	17.557,63
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	1.717.535,30	831.014,72	7.269,73	858.620,00	47.995,47	1.634.664,82
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	1.717.535,30	831.014,72	7.269,73	858.620,00	47.995,47	1.634.664,82
	TOTAL EJERCICIO 2011	1.717.535,30	831.014,72	7.269,73	858.620,00	47.995,47	1.634.664,82

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
EJERCICIO: 2012

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	421.721,58	242.516,66	3.323,66	264.959,15	5.684,04	390.271,39
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	142.808,81	257.935,96	4.320,16	252.729,22	13.682,30	130.013,09
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	426.643,57	226.748,43	4.223,50	249.838,53	13.956,68	385.373,29
1271	CUOTAS POR I.M.S.	389.917,91	194.805,16	3.811,79	221.398,67	11.244,47	348.268,14
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	3.402,75	6.125,65	104,06	6.041,73	320,32	3.062,29
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	23.753,93	42.734,79	695,51	40.768,81	2.385,93	22.638,47
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	1.408.248,55	970.866,65	16.478,68	1.035.736,11	47.273,74	1.279.626,67
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	1.408.248,55	970.866,65	16.478,68	1.035.736,11	47.273,74	1.279.626,67
	TOTAL EJERCICIO 2012	1.408.248,55	970.866,65	16.478,68	1.035.736,11	47.273,74	1.279.626,67

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
EJERCICIO: 2013

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	353.309,33	197.710,87	10.129,49	225.422,33	10.650,30	304.818,08
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	161.390,44	273.570,12	5.738,75	265.723,20	12.582,96	150.915,65
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	320.602,79	230.944,72	5.005,12	261.800,98	11.667,38	273.074,03
1271	CUOTAS POR I.M.S.	303.972,21	203.446,81	4.667,64	234.941,65	9.919,89	257.889,84
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	3.889,29	6.491,48	146,12	6.303,07	291,23	3.640,35
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	26.058,29	44.667,90	730,73	43.408,93	2.314,75	24.271,78
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	1.169.222,35	956.831,90	26.417,85	1.037.600,16	47.426,51	1.014.609,73
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	1.169.222,35	956.831,90	26.417,85	1.037.600,16	47.426,51	1.014.609,73
32711	AL SECTOR PRIVADO	854,79				854,79	
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA	24.442,35					24.442,35
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	25.297,14				854,79	24.442,35
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	25.297,14				854,79	24.442,35
	TOTAL EJERCICIO 2013	1.194.519,49	956.831,90	26.417,85	1.037.600,16	48.281,30	1.039.052,08

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
EJERCICIO: 2014

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	334.116,22	137.441,72	28.040,22	130.576,92	3.258,35	309.682,45
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	193.376,67	274.021,45	6.143,60	270.164,04	14.245,00	176.845,48
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	308.955,35	161.117,12	27.680,58	151.364,99	11.413,20	279.613,70
1271	CUOTAS POR I.M.S.	282.776,93	129.891,25	25.815,22	124.812,97	8.857,86	253.182,13
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	4.851,58	6.678,83	151,61	6.576,39	357,52	4.444,89
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	30.535,49	48.308,63	1.039,76	47.905,76	2.190,55	27.708,05
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	1.154.612,24	757.459,00	88.870,99	731.401,07	40.322,48	1.051.476,70
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	1.154.612,24	757.459,00	88.870,99	731.401,07	40.322,48	1.051.476,70
32711	AL SECTOR PRIVADO	940,58				878,67	61,91
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA	10.012,13					10.012,13
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	10.952,71				878,67	10.074,04
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	10.952,71				878,67	10.074,04
	TOTAL EJERCICIO 2014	1.165.564,95	757.459,00	88.870,99	731.401,07	41.201,15	1.061.550,74

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
EJERCICIO: 2015

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	240.628,16	122.357,93	19.930,88	127.574,54	2.920,51	212.560,16
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	197.018,16	249.605,97	5.199,43	251.567,68	14.846,83	175.010,19
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	204.220,30	124.238,58	25.175,36	121.763,44	6.184,67	175.335,41
1271	CUOTAS POR I.M.S.	171.875,83	104.802,67	21.317,72	101.601,86	5.067,35	148.691,57
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	5.038,45	6.198,85	141,00	6.258,44	369,40	4.468,46
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	26.605,17	37.963,72	511,76	38.099,91	2.214,74	23.742,48
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	845.386,07	645.167,72	72.276,15	646.865,87	31.603,50	739.808,27
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	845.386,07	645.167,72	72.276,15	646.865,87	31.603,50	739.808,27
32711	AL SECTOR PRIVADO	167,04		0,09		163,71	3,24
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	167,04		0,09		163,71	3,24
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	167,04		0,09		163,71	3,24
	TOTAL EJERCICIO 2015	845.553,11	645.167,72	72.276,24	646.865,87	31.767,21	739.811,51

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
EJERCICIO: 2016

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	200.462,28	110.556,38	10.149,28	125.079,04	12.015,10	163.775,24
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	219.888,02	257.574,75	6.637,78	254.310,61	23.449,35	193.065,03
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	188.316,48	102.427,98	8.185,44	109.981,66	13.670,38	158.906,98
1271	CUOTAS POR I.M.S.	183.809,55	83.379,53	2.843,11	93.800,59	12.836,96	157.708,42
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	5.789,64	6.647,07	175,96	6.573,18	629,36	5.058,21
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	25.919,02	34.661,42	742,49	33.937,29	2.183,51	23.717,15
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	824.184,99	595.247,13	28.734,06	623.682,37	64.784,66	702.231,03
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	824.184,99	595.247,13	28.734,06	623.682,37	64.784,66	702.231,03
32711	AL SECTOR PRIVADO	-44,15				-336,18	292,03
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA	308,21				308,21	
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	264,06				-27,97	292,03
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	264,06				-27,97	292,03
	TOTAL EJERCICIO 2016	824.449,05	595.247,13	28.734,06	623.682,37	64.756,69	702.523,06

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
EJERCICIO: 2017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	167.639,69	60.712,04	6.072,20	80.539,62	3.959,26	137.780,65
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	251.464,94	242.682,35	12.717,92	239.301,95	27.147,56	214.979,86
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	168.217,09	72.291,90	1.577,50	90.156,13	6.111,13	142.664,23
1271	CUOTAS POR I.M.S.	151.429,32	61.316,85	1.262,92	78.664,67	5.154,64	127.663,94
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	6.546,61	6.550,94	324,35	6.437,98	720,39	5.614,83
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	27.377,97	22.587,43	1.376,91	22.764,87	2.377,03	23.446,59
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	772.675,62	466.141,51	23.331,80	517.865,22	45.470,01	652.150,10
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	772.675,62	466.141,51	23.331,80	517.865,22	45.470,01	652.150,10
32711	AL SECTOR PRIVADO	4.351,37		62,00			4.289,37
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA	-228,86				-319,64	90,78
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	4.122,51		62,00		-319,64	4.380,15
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	4.122,51		62,00		-319,64	4.380,15
	TOTAL EJERCICIO 2017	776.798,13	466.141,51	23.393,80	517.865,22	45.150,37	656.530,25

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
EJERCICIO: 2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	185.682,14	128.354,69	15.428,24	118.475,74	12.948,63	167.184,22
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	326.997,30	232.953,59	21.756,34	244.231,22	35.303,39	258.659,94
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	211.175,65	96.719,58	10.545,23	106.191,58	26.671,44	164.486,98
1271	CUOTAS POR I.M.S.	195.286,16	86.156,76	11.181,26	91.965,61	26.578,42	151.717,63
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	8.472,91	6.162,81	577,73	6.511,70	890,20	6.656,09
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	36.238,37	22.703,75	1.957,65	22.741,35	4.236,50	30.006,62
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	963.852,53	573.051,18	61.446,45	590.117,20	106.628,58	778.711,48
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	963.852,53	573.051,18	61.446,45	590.117,20	106.628,58	778.711,48
32711	AL SECTOR PRIVADO	1.197,08				257,76	939,32
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA	1.046,96		45,72		622,55	378,69
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	2.244,04		45,72		880,31	1.318,01
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	2.244,04		45,72		880,31	1.318,01
	TOTAL EJERCICIO 2018	966.096,57	573.051,18	61.492,17	590.117,20	107.508,89	780.029,49

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
EJERCICIO: 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	557.725,15	171.587,78	133.031,92	173.773,55	174.740,74	247.766,72
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	324.124,10	111.798,44	33.291,35	136.118,37	81.840,95	184.671,87
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	698.188,47	170.342,34	89.335,37	209.832,63	282.377,01	286.985,80
1271	CUOTAS POR I.M.S.	705.770,62	149.944,59	96.095,90	189.218,66	298.920,39	271.480,26
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	1.240,13	736,04	172,41	748,75	215,29	839,72
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	128.715,85	39.841,15	10.464,63	49.801,57	33.776,22	74.514,58
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	2.415.764,32	644.250,34	362.391,58	759.493,53	871.870,60	1.066.258,95
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	2.415.764,32	644.250,34	362.391,58	759.493,53	871.870,60	1.066.258,95
32711	AL SECTOR PRIVADO	206.391,93		39.338,71		148.710,29	18.342,93
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA	141.342,67		6.468,36		133.543,81	1.330,50
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	347.734,60		45.807,07		282.254,10	19.673,43
3805	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.	461.859,76		48.815,96		301.002,47	112.041,33
3815	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.						
	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	461.859,76		48.815,96		301.002,47	112.041,33
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	809.594,36		94.623,03		583.256,57	131.714,76
5200	NO AFECTAS A FONDOS ESPECIFICOS	1.627,54				1.627,54	
	TOTAL ARTICULO 52 INTERESES DE DEPOSITOS	1.627,54				1.627,54	
	TOTAL CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES	1.627,54				1.627,54	
	TOTAL EJERCICIO 2019	3.226.986,22	644.250,34	457.014,61	759.493,53	1.456.754,71	1.197.973,71
	TOTAL	16.104.143,42	10.172.401,81	816.106,63	10.778.762,89	1.975.752,32	12.705.923,39

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 1994

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.L.T.	0,04		0,04
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.			
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	0,04		0,04
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	0,04		0,04
	TOTAL EJERCICIO 1994	0,04		0,04

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 1995

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	910,75		910,75
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	779,57		779,57
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	1.690,32		1.690,32
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	1.690,32		1.690,32
	TOTAL EJERCICIO 1995	1.690,32		1.690,32

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 1996

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	3,31		3,31
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	2,87		2,87
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	6,18		6,18
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	6,18		6,18
	TOTAL EJERCICIO 1996	6,18		6,18

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 1997

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	41,67		41,67
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	20,53		20,53
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	62,20		62,20
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	62,20		62,20
	TOTAL EJERCICIO 1997	62,20		62,20

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 1998

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES AUTONOMOS			
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	50,29		50,29
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	28,37		28,37
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	78,66		78,66
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	78,66		78,66
	TOTAL EJERCICIO 1998	78,66		78,66

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 1999

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES			
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	0,01		0,01
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.			
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	0,01		0,01
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	0,01		0,01
	TOTAL EJERCICIO 1999	0,01		0,01

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2000

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES			
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES			
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	0,01		0,01
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.			
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	0,01		0,01
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	0,01		0,01
	TOTAL EJERCICIO 2000	0,01		0,01

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2001

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	27,02		27,02
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES	46,63		46,63
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	71,17		71,17
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	60,82		60,82
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	205,64		205,64
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	205,64		205,64
	TOTAL EJERCICIO 2001	205,64		205,64

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2002

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	79,75		79,75
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES			
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	209,94		209,94
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	179,21		179,21
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	468,90		468,90
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	468,90		468,90
	TOTAL EJERCICIO 2002	468,90		468,90

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2003

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	51,83		51,83
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES	84,16		84,16
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	25,50		25,50
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	22,28		22,28
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	183,77		183,77
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	183,77		183,77
32711	AL SECTOR PRIVADO			
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS			
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS			
	TOTAL EJERCICIO 2003	183,77		183,77

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2004

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	112,02		112,02
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES	440,61		440,61
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES			
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	68,67		68,67
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	55,14		55,14
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	676,44		676,44
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	676,44		676,44
	TOTAL EJERCICIO 2004	676,44		676,44

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2005

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	71,24		71,24
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	281,12		281,12
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	537,89		537,89
1271	CUOTAS POR I.M.S.	370,93		370,93
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	1.261,18		1.261,18
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	1.261,18		1.261,18
	TOTAL EJERCICIO 2005	1.261,18		1.261,18

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2006

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	429,53		429,53
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	610,64		610,64
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	656,69		656,69
1271	CUOTAS POR I.M.S.	592,04		592,04
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	2.288,90		2.288,90
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	2.288,90		2.288,90
	TOTAL EJERCICIO 2006	2.288,90		2.288,90

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2007

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	613,55		613,55
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	854,20		854,20
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	1.060,48		1.060,48
1271	CUOTAS POR I.M.S.	904,97		904,97
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	3.433,20		3.433,20
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	3.433,20		3.433,20
	TOTAL EJERCICIO 2007	3.433,20		3.433,20

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2008

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	2.132,92		2.132,92
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	1.596,49		1.596,49
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	1.968,66		1.968,66
1271	CUOTAS POR I.M.S.	1.623,80		1.623,80
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LACTANCIA NAT.	35,69		35,69
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	7.357,56		7.357,56
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	7.357,56		7.357,56
	TOTAL EJERCICIO 2008	7.357,56		7.357,56

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2009

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	2.762,16		2.762,16
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	2.101,90		2.101,90
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	2.568,45		2.568,45
1271	CUOTAS POR I.M.S.	2.135,28		2.135,28
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	62,84		62,84
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	9.630,63		9.630,63
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	9.630,63		9.630,63
	TOTAL EJERCICIO 2009	9.630,63		9.630,63

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2010

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	993,94		993,94
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	4.030,32		4.030,32
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	927,73		927,73
1271	CUOTAS POR I.M.S.	746,90		746,90
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	115,97		115,97
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	6.814,86		6.814,86
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	6.814,86		6.814,86
	TOTAL EJERCICIO 2010	6.814,86		6.814,86

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2011

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	2.535,98		2.535,98
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	3.038,10		3.038,10
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	740,13		740,13
1271	CUOTAS POR I.M.S.	680,37		680,37
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	84,66		84,66
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	190,49		190,49
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	7.269,73		7.269,73
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	7.269,73		7.269,73
	TOTAL EJERCICIO 2011	7.269,73		7.269,73

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2012

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	3.323,66		3.323,66
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	4.320,16		4.320,16
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	4.223,50		4.223,50
1271	CUOTAS POR I.M.S.	3.811,79		3.811,79
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	104,06		104,06
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	695,51		695,51
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	16.478,68		16.478,68
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	16.478,68		16.478,68
	TOTAL EJERCICIO 2012	16.478,68		16.478,68

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2013

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	10.129,49		10.129,49
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	5.738,75		5.738,75
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	5.005,12		5.005,12
1271	CUOTAS POR I.M.S.	4.667,64		4.667,64
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	146,12		146,12
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	730,73		730,73
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	26.417,85		26.417,85
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	26.417,85		26.417,85
32711	AL SECTOR PRIVADO			
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA			
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS			
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS			
	TOTAL EJERCICIO 2013	26.417,85		26.417,85

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2014

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	28.040,22		28.040,22
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	6.143,60		6.143,60
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	27.680,58		27.680,58
1271	CUOTAS POR I.M.S.	25.815,22		25.815,22
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	151,61		151,61
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	1.039,76		1.039,76
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	88.870,99		88.870,99
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	88.870,99		88.870,99
32711	AL SECTOR PRIVADO			
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA			
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS			
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS			
	TOTAL EJERCICIO 2014	88.870,99		88.870,99

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2015

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	19.930,88		19.930,88
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	5.199,43		5.199,43
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	25.175,36		25.175,36
1271	CUOTAS POR I.M.S.	21.317,72		21.317,72
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	141,00		141,00
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	511,76		511,76
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	72.276,15		72.276,15
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	72.276,15		72.276,15
32711	AL SECTOR PRIVADO	0,09		0,09
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	0,09		0,09
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	0,09		0,09
	TOTAL EJERCICIO 2015	72.276,24		72.276,24

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2016

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	10.149,28		10.149,28
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	6.637,78		6.637,78
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	8.185,44		8.185,44
1271	CUOTAS POR I.M.S.	2.843,11		2.843,11
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	175,96		175,96
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	742,49		742,49
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	28.734,06		28.734,06
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	28.734,06		28.734,06
32711	AL SECTOR PRIVADO			
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA			
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS			
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS			
	TOTAL EJERCICIO 2016	28.734,06		28.734,06

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	6.072,20		6.072,20
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	12.717,92		12.717,92
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	1.577,50		1.577,50
1271	CUOTAS POR I.M.S.	1.262,92		1.262,92
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	324,35		324,35
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	1.376,91		1.376,91
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	23.331,80		23.331,80
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	23.331,80		23.331,80
32711	AL SECTOR PRIVADO	62,00		62,00
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA			
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	62,00		62,00
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	62,00		62,00
	TOTAL EJERCICIO 2017	23.393,80		23.393,80

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	15.428,24		15.428,24
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	21.756,34		21.756,34
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	10.545,23		10.545,23
1271	CUOTAS POR I.M.S.	11.181,26		11.181,26
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	577,73		577,73
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	1.957,65		1.957,65
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	61.446,45		61.446,45
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	61.446,45		61.446,45
32711	AL SECTOR PRIVADO			
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA	45,72		45,72
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	45,72		45,72
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	45,72		45,72
	TOTAL EJERCICIO 2018	61.492,17		61.492,17

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	133.031,92		133.031,92
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	33.291,35		33.291,35
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	89.335,37		89.335,37
1271	CUOTAS POR I.M.S.	96.095,90		96.095,90
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	172,41		172,41
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	10.464,63		10.464,63
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	362.391,58		362.391,58
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	362.391,58		362.391,58
32711	AL SECTOR PRIVADO	39.338,71		39.338,71
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA	6.468,36		6.468,36
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	45.807,07		45.807,07
3805	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.	48.815,96		48.815,96
3815	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.			
	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	48.815,96		48.815,96
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	94.623,03		94.623,03
5200	NO AFECTAS A FONDOS ESPECIFICOS			
	TOTAL ARTICULO 52 INTERESES DE DEPOSITOS			
	TOTAL CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES			
	TOTAL EJERCICIO 2019	457.014,61		457.014,61
	TOTAL	816.106,63		816.106,63

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 1994

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.L.T.		32.547,36	14.588,83		47.136,19
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.		27.940,02	11.537,06		39.477,08
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		60.487,38	26.125,89		86.613,27
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		60.487,38	26.125,89		86.613,27
	TOTAL EJERCICIO 1994		60.487,38	26.125,89		86.613,27

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 1995

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.		18.802,16	261,27		19.063,43
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.		16.207,95	232,64		16.440,59
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		35.010,11	493,91		35.504,02
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		35.010,11	493,91		35.504,02
	TOTAL EJERCICIO 1995		35.010,11	493,91		35.504,02

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 1996

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.		25.061,81			25.061,81
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.		21.636,50			21.636,50
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		46.698,31			46.698,31
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		46.698,31			46.698,31
	TOTAL EJERCICIO 1996		46.698,31			46.698,31

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 1997

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.		25.722,80			25.722,80
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.		21.949,97			21.949,97
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		47.672,77			47.672,77
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		47.672,77			47.672,77
	TOTAL EJERCICIO 1997		47.672,77			47.672,77

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 1998

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES AUTONOMOS		85,48			85,48
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.		21.082,44			21.082,44
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.		16.394,61			16.394,61
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		37.562,53			37.562,53
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		37.562,53			37.562,53
	TOTAL EJERCICIO 1998		37.562,53			37.562,53

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 1999

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES		1.256,38			1.256,38
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.		29.749,49			29.749,49
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.		24.235,23			24.235,23
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		55.241,10			55.241,10
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		55.241,10			55.241,10
	TOTAL EJERCICIO 1999		55.241,10			55.241,10

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2000

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		389,82			389,82
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES		4.237,53			4.237,53
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.		27.835,95	3,19		27.839,14
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.		22.052,50	3,13		22.055,63
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		54.515,80	6,32		54.522,12
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		54.515,80	6,32		54.522,12
	TOTAL EJERCICIO 2000		54.515,80	6,32		54.522,12

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2001

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		1.146,52			1.146,52
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES		6.791,13			6.791,13
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.		15.968,67			15.968,67
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.		13.463,24			13.463,24
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		37.369,56			37.369,56
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		37.369,56			37.369,56
	TOTAL EJERCICIO 2001		37.369,56			37.369,56

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2002

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		14.992,95			14.992,95
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES		5.839,83			5.839,83
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.		40.423,49			40.423,49
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.		33.788,82			33.788,82
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		95.045,09			95.045,09
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		95.045,09			95.045,09
	TOTAL EJERCICIO 2002		95.045,09			95.045,09

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2003

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		30.779,88			30.779,88
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES		9.341,91			9.341,91
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.		54.416,15			54.416,15
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.		45.040,12			45.040,12
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		139.578,06			139.578,06
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES AL SECTOR PRIVADO		139.578,06			139.578,06
32711	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS					
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS					
	TOTAL EJERCICIO 2003		139.578,06			139.578,06

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2004

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		34.348,82			34.348,82
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES		31.598,05			31.598,05
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES					
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.		60.946,44			60.946,44
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.		50.295,43			50.295,43
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		177.188,74			177.188,74
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		177.188,74			177.188,74
	TOTAL EJERCICIO 2004		177.188,74			177.188,74

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2005

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		60.053,62			60.053,62
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		32.515,75	234,04		32.749,79
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		129.106,64			129.106,64
1271	CUOTAS POR I.M.S.		105.672,12			105.672,12
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		327.348,13	234,04		327.582,17
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		327.348,13	234,04		327.582,17
	TOTAL EJERCICIO 2005		327.348,13	234,04		327.582,17

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2006

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		41.548,18			41.548,18
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		51.363,54	233,37		51.596,91
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		84.756,77			84.756,77
1271	CUOTAS POR I.M.S.		69.102,65			69.102,65
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		246.771,14	233,37		247.004,51
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		246.771,14	233,37		247.004,51
	TOTAL EJERCICIO 2006		246.771,14	233,37		247.004,51

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2007

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		53.644,84			53.644,84
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		59.352,42	517,38		59.869,80
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		113.476,11			113.476,11
1271	CUOTAS POR I.M.S.		96.253,76			96.253,76
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		322.727,13	517,38		323.244,51
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		322.727,13	517,38		323.244,51
	TOTAL EJERCICIO 2007		322.727,13	517,38		323.244,51

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2008

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		95.366,25			95.366,25
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		123.477,11	78,51		123.555,62
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		164.574,43			164.574,43
1271	CUOTAS POR I.M.S.		139.103,57			139.103,57
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LACTANCIA NAT.		2.573,25			2.573,25
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		525.094,61	78,51		525.173,12
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		525.094,61	78,51		525.173,12
	TOTAL EJERCICIO 2008		525.094,61	78,51		525.173,12

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2009

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		309.244,49			309.244,49
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		159.250,82			159.250,82
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		212.006,07			212.006,07
1271	CUOTAS POR I.M.S.		187.540,33			187.540,33
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL		3.996,07			3.996,07
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		872.037,78			872.037,78
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		872.037,78			872.037,78
	TOTAL EJERCICIO 2009		872.037,78			872.037,78

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2010

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		234.060,49	119,39		234.179,88
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		192.014,23	505,18		192.519,41
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		244.225,54	123,27		244.348,81
1271	CUOTAS POR I.M.S.		193.323,98	109,11		193.433,09
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL		4.849,71	12,80		4.862,51
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		868.473,95	869,75		869.343,70
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		868.473,95	869,75		869.343,70
	TOTAL EJERCICIO 2010		868.473,95	869,75		869.343,70

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2011

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		204.208,21			204.208,21
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		218.830,81	1.378,24		220.209,05
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		214.358,80			214.358,80
1271	CUOTAS POR I.M.S.		183.993,01			183.993,01
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL		5.434,87	41,77		5.476,64
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.		30.374,29			30.374,29
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		857.199,99	1.420,01		858.620,00
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		857.199,99	1.420,01		858.620,00
	TOTAL EJERCICIO 2011		857.199,99	1.420,01		858.620,00

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2012

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		264.959,15			264.959,15
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		251.806,36	922,86		252.729,22
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		249.838,53			249.838,53
1271	CUOTAS POR I.M.S.		221.398,67			221.398,67
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL		6.013,79	27,94		6.041,73
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.		40.768,81			40.768,81
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		1.034.785,31	950,80		1.035.736,11
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		1.034.785,31	950,80		1.035.736,11
	TOTAL EJERCICIO 2012		1.034.785,31	950,80		1.035.736,11

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2013

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		225.422,33			225.422,33
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		265.191,50	531,70		265.723,20
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		261.783,81	17,17		261.800,98
1271	CUOTAS POR I.M.S.		234.927,05	14,60		234.941,65
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL		6.287,67	15,40		6.303,07
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.		43.390,04	18,89		43.408,93
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		1.037.002,40	597,76		1.037.600,16
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		1.037.002,40	597,76		1.037.600,16
32711	AL SECTOR PRIVADO					
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA					
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS					
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS					
	TOTAL EJERCICIO 2013		1.037.002,40	597,76		1.037.600,16

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2014

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		130.569,85	7,07		130.576,92
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		269.466,50	697,54		270.164,04
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		151.159,40	205,59		151.364,99
1271	CUOTAS POR I.M.S.		124.638,18	174,79		124.812,97
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL		6.562,92	13,47		6.576,39
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.		47.690,62	215,14		47.905,76
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		730.087,47	1.313,60		731.401,07
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		730.087,47	1.313,60		731.401,07
32711	AL SECTOR PRIVADO					
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA					
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS					
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS					
	TOTAL EJERCICIO 2014		730.087,47	1.313,60		731.401,07

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2015

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		127.187,16	387,38		127.574,54
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		250.970,85	596,83		251.567,68
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		121.721,27	42,17		121.763,44
1271	CUOTAS POR I.M.S.		101.566,01	35,85		101.601,86
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL		6.241,65	16,79		6.258,44
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.		38.076,78	23,13		38.099,91
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		645.763,72	1.102,15		646.865,87
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		645.763,72	1.102,15		646.865,87
32711	AL SECTOR PRIVADO					
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS					
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS					
	TOTAL EJERCICIO 2015		645.763,72	1.102,15		646.865,87

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2016

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		125.079,04			125.079,04
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		254.111,11	199,50		254.310,61
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		109.981,66			109.981,66
1271	CUOTAS POR I.M.S.		93.800,59			93.800,59
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL		6.566,97	6,21		6.573,18
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.		33.937,29			33.937,29
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		623.476,66	205,71		623.682,37
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		623.476,66	205,71		623.682,37
32711	AL SECTOR PRIVADO					
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA					
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS					
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS					
	TOTAL EJERCICIO 2016		623.476,66	205,71		623.682,37

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		80.539,62			80.539,62
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		239.301,95			239.301,95
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		90.156,13			90.156,13
1271	CUOTAS POR I.M.S.		78.664,67			78.664,67
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL		6.437,98			6.437,98
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.		22.764,87			22.764,87
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		517.865,22			517.865,22
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		517.865,22			517.865,22
32711	AL SECTOR PRIVADO					
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA					
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS					
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS					
	TOTAL EJERCICIO 2017		517.865,22			517.865,22

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		118.475,74			118.475,74
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		244.231,22			244.231,22
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		106.191,58			106.191,58
1271	CUOTAS POR I.M.S.		91.965,61			91.965,61
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL		6.511,70			6.511,70
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.		22.741,35			22.741,35
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		590.117,20			590.117,20
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		590.117,20			590.117,20
32711	AL SECTOR PRIVADO					
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA					
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS					
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS					
	TOTAL EJERCICIO 2018		590.117,20			590.117,20

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		173.773,55			173.773,55
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		136.118,37			136.118,37
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		209.832,63			209.832,63
1271	CUOTAS POR I.M.S.		189.218,66			189.218,66
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL		748,75			748,75
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.		49.801,57			49.801,57
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		759.493,53			759.493,53
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		759.493,53			759.493,53
32711	AL SECTOR PRIVADO					
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA					
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS					
3805	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.					
3815	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.					
	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES					
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS					
5200	NO AFECTAS A FONDOS ESPECIFICOS					
	TOTAL ARTICULO 52 INTERESES DE DEPOSITOS					
	TOTAL CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES					
	TOTAL EJERCICIO 2019		759.493,53			759.493,53
	TOTAL		10.744.613,69	34.149,20		10.778.762,89

VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

EJERCICIO: 2020

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
a) OPERACIONES CORRIENTES	-1.422.467,71	-14.664,23	-1.407.803,48
b) OPERACIONES DE CAPITAL			
1. TOTAL VARIACIONES OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)			
c) ACTIVOS FINANCIEROS			
d) PASIVOS FINANCIEROS			
2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (c+d)			
TOTAL (1+2)			

**20.3 - COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A
PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2024	EJERCICIOS SUCESIVOS
137	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	6.957,00				
1623	ACCION SOCIAL	914,63				
202	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	91.571,02	88.513,45	67.818,23	57.711,27	282.825,79
212	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	7.573,70	39,12			
213	MOBILIARIO Y ENSERES	4.517,46	207,75			
215	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	8.569,28	236,37			
216	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	7.009,32				
2200	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	11.648,51	3.360,17			
22100	AGUA	10.824,29				
22102	COMBUSTIBLE	575,48	40,22			
22160	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	12.555,72	375,19			
2219	SERV. TELECOMUNICACIONES	2.676,44	449,26			
22200	POSTALES Y MENSAJERIA	35.897,07	8.215,90			
2221	TRANSPORTES	127.555,92	10.629,66			
2270	LIMPIEZA Y ASEO	184,56				
2273	SEGURIDAD	44.331,68	6.621,18			
2274	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	32.858,76	8.005,77			
22782	OTROS	8.928,71	4.763,00			
231	CON ENTIDADES PRIVADAS	2.090,73				
2515	CON MUTUAS COLAB.CON SEG.SOC.	990,14				
2525	CON MUTUAS COLAB.SEG.SOC.	13.448,70				
25431	CONTRATOS PARA T.A.C.	8.894,84	2.939,20			
25432	OTROS	1.111,46	172,90			
25439	CONTRATOSREHABILITACION-FISIOTERAP	2.222,92	345,78			
2545	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	135,67				
2547	SERVICIOS DE AMBULANCIAS	867,95				
635	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	7.091,23				
636		5.945,72	2.139,26			

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2024	EJERCICIOS SUCESIVOS
TOTAL PROGRAMA		457.948,91	137.054,18	67.818,23	57.711,27	282.825,79

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2024	EJERCICIOS SUCESIVOS
137	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	23.576,50				
1623	ACCION SOCIAL	1.702,80				
202	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	713.517,75	699.524,41	669.785,65	585.814,70	1.745.725,48
212	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	72.522,21	743,51			
213	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	153.897,10	3.613,08			
215	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	37.996,25	2.229,47			
216	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	61.572,26	1.353,70			
2200	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	42.515,64	13.667,49			
22100	AGUA	87.564,70				
22102	COMBUSTIBLE	15.957,40	1.115,26			
22110	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	3.856,42				
22140	VESTUARIO	10.057,88	5.118,74			
22141	MATERIAL DE RADIOLOGIA	54.124,76	2.255,15			
22162	OTRO MATERIAL SANITARIO	10.540,31	9.837,61			
22164	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	111.988,53				
2219	SERV. TELECOMUNICACIONES	23.667,38	4.130,05			
22200	POSTALES Y MENSAJERIA	252.736,10	63.111,10			
2221	TRANSPORTES	43.385,28	3.615,44			
223	EDIFICIOS Y LOCALES	6.389,11				
2270	LIMPIEZA Y ASEO	7.002,06				
2273	SEGURIDAD	397.830,63	63.026,00			
2274	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	139.116,86	42.116,30			
22782	OTROS	74.534,36	39.760,17			
2279	DIETAS	15.376,74				
231	CON COMUNIDADES AUTONOMAS	871,13				
2515	CON MUTUAS COLAB.CON SEG.SOC.	396.824,99	11.066,35			
25431	CONTRATOS PARA T.A.C.	329.391,58	49.274,77			
25432	OTROS	88.751,59	13.139,94			
25439	CONTRATOSREHABILITACION-FISIOTERAP	36.506,34	3.284,98			
2545	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	52.216,39	642,70			
2547	SERVICIOS DE AMBULANCIAS	63.279,02	435,64			
2551	TRASL.ENFERM.CON OTROS MED.DE TRANSP	420.206,70	41.001,00			
471	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	71.996,17	11.984,95			
48924	MOBILIARIO Y ENSERES	131.382,83	21.870,85			
635	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	34.099,82				
636		18.083,64	11.273,84			

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2020

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2024	EJERCICIOS SUCESIVOS
TOTAL PROGRAMA		4.005.039,23	1.119.192,50	669.785,65	585.814,70	1.745.725,48

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2024	EJERCICIOS SUCESIVOS
137	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.512,25				
212	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.848,47				
213	MOBILIARIO Y ENSERES	56.323,88	34.582,16			
215	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	5.714,62	39,88			
216	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	11.014,55	960,43			
2200	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	7.114,35	2.344,26			
22100	AGUA	18.557,55				
22102	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	14.098,79	985,37			
2215	IMPLANTES	25.959,87				
22160	MATERIAL DE LABORATORIO	354.667,94	6.759,20			
22161	MATERIAL DE RADIOLOGIA	60.602,90				
22164	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	11.836,01				
2219	SERV. TELECOMUNICACIONES	5.592,46	1.021,60			
22200	POSTALES Y MENSAJERIA	28.701,49	7.175,38			
2221	EDIFICIOS Y LOCALES	1.776,27	148,02			
2270	LIMPIEZA Y ASEO	19.123,86				
2273	SEGURIDAD	79.173,84	28.706,68			
2274	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	70.099,78	14.201,05			
22782	OTROS	12.166,36	6.490,11			
2279	DIETAS	1.071,70				
2525	CON EL I.N.G.S	676.733,15	21.318,90			
48827	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	33.550,00				
48837	CONSTRUCCIONES	2.349,20	1.677,07			

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2024	EJERCICIOS SUCESIVOS
TOTAL PROGRAMA		1.505.589,29	126.410,11			

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2024	EJERCICIOS SUCESIVOS
137	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	579,75				
212	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	526,37				
213	MOBILIARIO Y ENSERES	642,24		100,62		
215	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	207,88		9,00		
216	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	654,54				
2200	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	24.542,83		130,38		
22100	AGUA	1.008,06				
22102	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	575,46		40,22		
2219	SERV. TELECOMUNICACIONES	291,14		52,17		
22200	POSTALES Y MENSAJERIA	3.392,25		848,07		
2221	EDIFICIOS Y LOCALES	148,02		12,33		
2270	LIMPIEZA Y ASEO	16,73				
2273	SEGURIDAD	3.490,35		1.368,23		
2274	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	2.967,05		661,29		
22782	DIETAS	18.783,37		431,46		
231	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	174,23				

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2020

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2024	EJERCICIOS SUCESIVOS
TOTAL PROGRAMA		58.000,27	3.653,77			

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2024	EJERCICIOS SUCESIVOS
137	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5.024,50				
1623	ACCION SOCIAL	1.167,21				
202	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	80.437,01	77.379,44	56.684,22	46.577,26	252.628,48
212	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	16.380,88				
213	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	9.526,08	1.123,42	748,69		
215	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	16.614,77	576,71			
216	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	79.985,74	300,25			
2200	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	71.211,62	6.302,67			
2201	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	1.110,20				
22100	AGUA	18.400,89				
22102	COMBUSTIBLE	1.261,77	88,19			
2219	SERV. TELECOMUNICACIONES	4.625,25	771,30			
22200	POSTALES Y MENSAJERIA	89.859,67	22.382,41			
2221	TRANSPORTES	48.859,39	3.567,45			
2270	LIMPIEZA Y ASEO	138.402,41	10.992,85			
2273	SEGURIDAD	60.748,53	9.956,66			
2274	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	73.500,67	18.004,90			
22782	OTROS	149.925,58	37.118,73			
2279	DIETAS	9.058,25				
231	OTRAS INDEMNIZACIONES	1.599,37				
635	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1.703,92				
636	OTRAS	35.185,62	10.425,11			

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2024	EJERCICIOS SUCESIVOS
TOTAL PROGRAMA		914.589,33	198.990,09	57.432,91	46.577,26	252.628,48

20.5 - REMANENTE DE TESORERÍA

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

N° DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2020		EJERCICIO 2019	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		27.350.648,01		33.326.246,24
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		29.990.335,73		43.682.879,53
430	- (+) del Presupuesto corriente	2.247.281,40		3.226.986,22	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	12.705.923,39		12.877.157,20	
2601, 2651, 440,449, 456, 470, 471,472, 550, 5651, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	15.037.130,94		27.578.736,11	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		1.916.366,05		2.277.803,93
400	- (+) del Presupuesto corriente	1.015.925,34		1.445.213,97	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	38.707,55		22.664,82	
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	861.733,16		809.925,14	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-12.877,18		-994,23
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	12.877,18		994,23	
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		55.411.740,51		74.730.327,61
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		13.030.405,48		13.338.270,11
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I- II - III)		42.381.335,03		61.392.057,50

20.6 - DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE
COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

EJERCICIO: 2020

MUTUA Nº 267 - UNIMAT
Ejercicio: 2020

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE NOTIFICAR	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO		EN PERIODO VOLUNTARIO	EN PERIODO EJECUTIVO	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
				SOLICITADO	CONCEDIDO			
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES				55.732,98		454.592,36	510.325,34
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES				7.374,45		314.898,12	322.272,57
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL				1.147,38		499.275,70	500.423,08
1271	CUOTAS POR I.M.S.				1.066,40		487.102,45	488.168,85
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LACTANCIA NAT.				0,65		124,24	124,89
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.				1.528,45		135.030,80	136.559,25
32711	PRESTACION SERVICIOS AL SECTOR PRIVADO					90.079,14		90.079,14
32712	PRESTACION SERVICIOS A ENTIDADES DEL SISTEMA					99.964,71		99.964,71
3805	REINTEGRO PRESUPUESTO CERRADO					90.751,39		90.751,39
3815	REINTEGRO PRESUPUESTO CORRIENTE					7.586,66		7.586,66
5200	INTERESES CUENTAS BANCARIAS					1.025,52		1.025,52
20								
20								
20								
20								
20								
20								
20								
20								
20								
20								
20								
20								
20								
20								
20								
20								
20								
20								
20								
20								
20								
20								
20								
20								
20								
SUBTOTAL					66.850,31	289.407,42	1.891.023,67	2.247.281,40
TOTAL								

DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

EJERCICIO: 2020

MUTUA Nº 267 - UNIMAT
Ejercicio: 2006

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE NOTIFICAR	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO		EN PERIODO VOLUNTARIO	EN PERIODO EJECUTIVO	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
				SOLICITADO	CONCEDIDO			
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES						41.367,41	41.367,41
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES						24.287,56	24.287,56
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL						29.378,81	29.378,81
1271	CUOTAS POR I.M.S.						24.052,59	24.052,59
06								
06								
06								
06								
06								
06								
06								
06								
06								
06								
06								
06								
06								
06								
06								
06								
06								
06								
06								
06								
06								
06								
06								
06								
06								
SUBTOTAL							119.086,37	119.086,37

DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

Ejercicio: 2001

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE NOTIFICAR	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO		EN PERIODO VOLUNTARIO	EN PERIODO EJECUTIVO	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
				SOLICITADO	CONCEDIDO			
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES						672,13	672,13
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES						1.277,38	1.277,38
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.						4.379,14	4.379,14
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.						3.518,86	3.518,86
01								
01								
01								
01								
01								
01								
01								
01								
01								
01								
01								
01								
01								
01								
01								
01								
01								
01								
01								
01								
01								
01								
01								
01								
01								
01								
01								
01								
01								
SUBTOTAL							9.847,51	9.847,51

DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT
Ejercicio: 1998

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE NOTIFICAR	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO		EN PERIODO VOLUNTARIO	EN PERIODO EJECUTIVO	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
				SOLICITADO	CONCEDIDO			
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES AUTONOMOS						119,64	119,64
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.L.T.						5.723,40	5.723,40
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.						5.047,45	5.047,45
98								
98								
98								
98								
98								
98								
98								
98								
98								
98								
98								
98								
98								
98								
98								
98								
98								
98								
98								
98								
98								
98								
98								
98								
98								
98								
98								
98								
98								
98								
SUBTOTAL							10.890,49	10.890,49

20.7 - BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2020

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	48,51	43,80	-4,71	-9,71
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	19 NUM. DE PROCESOS DE IT CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	64.860,00	98.235,00	33.375,00	51,46
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	3.146.560,00	4.302.538,00	1.155.978,00	36,74
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1,56	2,16	0,60	38,46
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	21 NUM. DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	8.933,00	13.981,00	5.048,00	56,51
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	574.464,00	645.775,00	71.311,00	12,41
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	191,50	239,66	48,16	25,15
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	547.464,00	625.990,00	78.526,00	14,34
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	104.837,01	150.024,97	45.187,96	43,10
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	76,69	56,32	-20,37	-26,56
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	37.569,00	70.627,00	33.058,00	87,99
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM.EN PERÍODO O ANT.DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	2.881.337,00	3.977.936,00	1.096.599,00	38,06
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	36,06	35,29	-0,77	-2,14
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	104.837,01	150.024,97	45.187,96	43,10
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	2.907.649,00	4.250.808,00	1.343.159,00	46,19

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2020

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.765,27	1.987,83	-777,44	-28,11
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	104.837,01	150.024,97	45.187,96	43,10
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	37.569,00	70.627,00	33.058,00	87,99
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM.EN PERÍODO O ANT.DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	2.881.337,00	3.977.936,00	1.096.599,00	38,06
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	2.907.649,00	4.250.808,00	1.343.159,00	46,19
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	201,11	246,00	44,89	22,32
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	547.464,00	625.990,00	78.526,00	14,34
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	104.837,01	150.024,97	45.187,96	43,10
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	5.264,46	3.968,45	-1.296,01	-24,62
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	37,87	36,23	-1,64	-4,33
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	104.837,01	150.024,97	45.187,96	43,10
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	2.907.649,00	4.250.808,00	1.343.159,00	46,19
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	5.264,46	3.968,45	-1.296,01	-24,62
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.904,13	2.040,41	-863,72	-29,74
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	104.837,01	150.024,97	45.187,96	43,10

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2020

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	37.569,00	70.627,00	33.058,00	87,99
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM.EN PERÍODO O ANT.DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	2.881.337,00	3.977.936,00	1.096.599,00	38,06
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	2.907.649,00	4.250.808,00	1.343.159,00	46,19
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	5.264,46	3.968,45	-1.296,01	-24,62
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	25 NUMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERÍODO	65.324,00	101.307,00	35.983,00	55,08
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	62 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS EN EL PERÍODO	37.216,00	71.426,00	34.210,00	91,92
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	64 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS POR CADA 1000 AFILIADOS	68,00	114,00	46,00	67,65
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	65 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA AFILIADO	5,31	6,79	1,48	27,87
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	67 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS PRODUCIDOS EN EL PERÍODO	43,00	144,00	101,00	234,88
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	68 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS QUE PREVALECEN AL FINAL DEL PERÍODO	34,00	72,00	38,00	111,76
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	69 DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS	11,00	18,00	7,00	63,64
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	70 NUM. TOTAL DE MENSUALIDADES CESE DE ACTIVIDAD ABONADAS EN EL PERÍODO	538,00	673,00	135,00	25,09

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2020

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105 CAPITALES RENTA y OTRAS COMPEN.A.T

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	130,00	150,00	20,00	15,38
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ	130,00	150,00	20,00	15,38
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	15,00	36,00	21,00	140,00
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALES COSTE POR MUERTE	15,00	36,00	21,00	140,00
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	19 IMPORTE DE LOS CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	14.633,28	17.125,99	2.492,71	17,03
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ (EN EUROS)	112.563,69	114.173,27	1.609,58	1,43
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	22 IMPORTE DE LOS CAPITALES COSTE POR MUERTE (EN MILES DE EUROS)	3.759,52	2.894,25	-865,27	-23,02
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES COSTE POR MUERTE (EN EUROS)	250.634,67	80.395,83	-170.238,84	-67,92
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO	276.364,00	348.509,00	72.145,00	26,11

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	73,58	70,29	-3,29	-4,47
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	31.325,00	30.247,00	-1.078,00	-3,44
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	11.250,00	12.782,00	1.532,00	13,62
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	31.325,00	30.247,00	-1.078,00	-3,44
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	31.325,00	30.247,00	-1.078,00	-3,44
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	32.353,00	31.175,00	-1.178,00	-3,64
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	277.890,00	166.923,00	-110.967,00	-39,93
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	275.864,00	346.628,00	70.764,00	25,65

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2020

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	41,10	28,14	-12,96	-31,53
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	2.250,00	1.545,00	-705,00	-31,33
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO	5.475,00	5.490,00	15,00	0,27
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	1,61	1,37	-0,24	-14,91
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	2.250,00	1.545,00	-705,00	-31,33
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS	1.400,00	1.125,00	-275,00	-19,64
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	1.400,67	1.531,84	131,17	9,36
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	2.250,00	1.545,00	-705,00	-31,33
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	26 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	3.151,50	2.366,69	-784,81	-24,90
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	1.064,89	1.148,80	83,91	7,88
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	479,20	1.715,16	1.235,96	257,92
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	450,00	1.493,00	1.043,00	231,78
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CAMAS DE CLINICA PROPIAS INSTALADAS	15,00	15,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	15,00	15,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	135,00	209,00	74,00	54,81
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	3,33	7,14	3,81	114,41

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2020

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	9,09	0,57	-8,52	-93,73
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	1.000,00	66,00	-934,00	-93,40
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	11.002,00	11.479,00	477,00	4,34
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	428,00	10,00	-418,00	-97,66
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	428,00	10,00	-418,00	-97,66
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	357,00	17,00	-340,00	-95,24
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	357,00	17,00	-340,00	-95,24
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	80,00	6,00	-74,00	-92,50
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	80,00	6,00	-74,00	-92,50
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	3,98	3,29	-0,69	-17,34
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERÍODO	11.002,00	11.479,00	477,00	4,34
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	276.364,00	348.509,00	72.145,00	26,11
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	10,00	11,00	1,00	10,00
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	10,00	11,00	1,00	10,00
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	410,00	30,00	-380,00	-92,68
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	410,00	30,00	-380,00	-92,68
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	10,00	6,00	-4,00	-40,00
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	10,00	6,00	-4,00	-40,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	330,00	434,00	104,00	31,52
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	1.435,00	100,00	-1.335,00	-93,03

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NUMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	520,00	418,00	-102,00	-19,62
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	14,00	42,00	28,00	200,00

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2020

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	2,76	1,76	-1,00	-36,23
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	14.500,00	2.365,57	-12.134,43	-83,69
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	400,00	41,73	-358,27	-89,57
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	7,16	-2,57	-9,73	-135,89
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	16.494,56	-6.213,91	-22.708,47	-137,67
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	230.347,10	241.474,17	11.127,07	4,83

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2020

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	3,14	4,30	1,16	36,94
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	245.516,00	233.491,00	-12.025,00	-4,90
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	7.700,00	10.047,00	2.347,00	30,48
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	17,86	16,34	-1,52	-8,51
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	41.134,08	39.466,45	-1.667,63	-4,05
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	230.347,10	241.474,17	11.127,07	4,83
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	126,78	113,40	-13,38	-10,55
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	41.134,08	39.466,45	-1.667,63	-4,05
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	42 POBLACIÓN LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	324.464,00	348.043,00	23.579,00	7,27

BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

Se acompaña el modelo Balance de resultados e informe de gestión. Grado de realización de objetivos.

El modelo Balance de resultados e informe de gestión. Coste de los objetivos realizados está vacío.

20.8 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT y EP	IT C/C	
1.- Gastos presupuestarios	8.909.436,99	2.356.894,24	
2.- Gastos por amortizaciones	156.425,05	44.328,10	
TOTAL			

20.9 - PRESTACIONES CONCEDIDAS POR LA COMISIÓN DE
PRESTACIONES ESPECIALES

PRESTACIONES CONCEDIDAS POR LA COMISIÓN DE PRESTACIONES ESPECIALES

EJERCICIO: 2020

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

TIPO DE PRESTACIÓN	IMPORTE
REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN	
AYUDA PARA COSTEAR EL INGRESO EN UN CENTRO SOCIO-SANITARIO O RESIDENCIAL	
AYUDA PARA COSTEAR LOS GASTOS VINCULADOS AL INGRESO DE UN TRAB. EN UN C. HOSPITALARIO	19.213,82
AYUDA PARA PROTESIS Y AYUDAS TÉCNICAS NO REGLADAS	12.063,36
AYUDA PARA TRATAMIENTOS MÉDICOS O TERAPIAS NO REGLADOS	
REORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ADAPTACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	
CURSOS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL E INSERCIÓN SOCIO LABORAL	
ADAPTACIÓN DEL LOCAL DONDE EL TRABAJADOR AUTÓNOMO DESARROLLA SU ACTIVIDAD	
AYUDA PARA LA ADAPTACIÓN DE LOS MEDIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA	
AYUDA PARA LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS EN LA VIVIENDA HABITUAL	16.975,88
AYUDA PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA HABITUAL ADAPTADA	
AYUDA PARA LA ADAPTACIÓN DEL VEHÍCULO	
COMPLEMENTO AL AUXILIO POR DEFUNCIÓN	
APOYO DOMICILIARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA	
AYUDA PARA EL ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
OTRAS PRESTACIONES	
COMPLEMENTO AL AUXILIO POR DEFUNCIÓN	6.868,40
AYUDA PARA LA FORMACIÓN EN EL CUIDADO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE GRAN INVALIDEZ	
AYUDA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA POSESIÓN O DISFRUTE DE LA VIVIENDA HABITUAL	
OTRAS PRESTACIONES	

PRESTACIONES CONCEDIDAS POR LA COMISIÓN DE PRESTACIONES ESPECIALES

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

TIPO DE PRESTACIÓN	IMPORTE

PRESTACIONES CONCEDIDAS POR LA COMISIÓN DE PRESTACIONES ESPECIALES

EJERCICIO: 2020

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

TIPO DE PRESTACIÓN	IMPORTE

PRESTACIONES CONCEDIDAS POR LA COMISIÓN DE PRESTACIONES ESPECIALES

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

TIPO DE PRESTACIÓN	IMPORTE

PRESTACIONES CONCEDIDAS POR LA COMISIÓN DE PRESTACIONES ESPECIALES

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

TIPO DE PRESTACIÓN	IMPORTE

PRESTACIONES CONCEDIDAS POR LA COMISIÓN DE PRESTACIONES ESPECIALES

EJERCICIO: 2020

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

TIPO DE PRESTACIÓN	IMPORTE

PRESTACIONES CONCEDIDAS POR LA COMISIÓN DE PRESTACIONES ESPECIALES

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

TIPO DE PRESTACIÓN	IMPORTE
TOTAL	55.121,46

20.10 - ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS

ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
6009	OTROS PRODUCTOS FARMACEÚTICOS.	4.334,31
6010	MATERIAL DE RADIODIAGNÓSTICOS.	7.200,00
6011	CATÉTER.,SONDAS,DRENAJ., COLECT.Y MEMBR.	805,38
6012	MATERIAL DE CURAS, SUTURAS Y APÓSITOS.	562,46
6013	OTRO MATERIAL DESECHABLE.	11.600,19
6014	REACTIVOS Y ANÁLOGOS.	4.547,06
6015	ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES.	540,92
6018	PRÓTESIS E IMPLANTES.	21.000,19
6020	INSTRUMENTAL Y PEQ.UTILLAJE USO CLÍNICO.	1.452,00
6039	OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	3.626,85
6040	VESTUARIO Y LENCERÍA.	465,86
6054	MATERIAL DE LIMPIEZA Y ASEO.	576,28
6070	ASISTENCIA SANITARIA CONCERTADA.	327.165,96
6071	ASISTENCIA SANITARIA NO CONCERTADA	85.421,90
6079	OTROS TRABAJOS.	12.854,32
60	TOTAL SUBGRUPO 60 COMPRAS.	482.153,68
6211	CONSTRUCCIONES.	1.389,79
6216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN.	60,50
6221	CONSTRUCCIONES.	16.940,88
6224	MAQUINARIA Y UTILLAJE.	15.979,25
6225	INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALAC.	17.798,34
6227	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN.	33.144,26
6228	INMOVILIZ. INTANGIBLE Y OTRO INMOV. MAT.	1.011,43
623	SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENT.	24.886,09
624	TRANSPORTES.	670,56
6280	ENERGÍA ELÉCTRICA.	35.995,80

ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
6281	AGUA.	1.767,06
6282	GAS.	4.486,62
6283	COMBUSTIBLES.	46,96
6289	OTROS SUMINISTROS.	579,45
6290	MAT.OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	7.226,31
6291	PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICAC.	497,16
6292	LIMPIEZA Y ASEO.	44.064,87
6293	SEGURIDAD.	26.029,34
6294	DIETAS.	222,86
6295	LOCOMOCIÓN.	12.985,51
6297	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS.	2.322,90
6298	OTRAS COMUNICACIONES.	11.402,26
6299	OTROS SERVICIOS.	166,01
62	TOTAL SUBGRUPO 62 SERVICIOS EXTERIORES.	259.674,21
631	INCAPACIDAD TEMPORAL.	27.557.696,11
6320	PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS	62.216,97
635	PREST.EC.RECUP.E INDEMN.Y ENTREGAS ÚNIC.	25.202,69
637	PRÓTESIS Y VEHÍCULOS PARA INVÁLIDOS.	20.605,84
638	FARMAC,Y EF.Y ACCESORIOS DE DISP.AMBULAT	58.057,25
639	OTRAS PRESTACIONES.	45.072.252,48
63	TOTAL SUBGRUPO 63 PRESTACIONES SOCIALES.	72.796.031,34
6403	PERSONAL LABORAL.	180,63
6420	SEGURIDAD SOCIAL.	500.509,31
6440	FORMACIÓN Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL.	400,00
64	TOTAL SUBGRUPO 64 GASTOS DE PERSONAL.	501.089,94
6501	AL RESTO DE ENTIDADES.	7.675.964,35
6511	AL RESTO DE ENTIDADES.	1.235,89
65	TOTAL SUBGRUPO 65 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES.	7.677.200,24
6	TOTAL GRUPO 6 COMPRAS Y GASTOS POR NATURALEZA.	81.716.149,41
	TOTAL GENERAL	81.716.149,41

21 - INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU
MATERIALIZACIÓN

21.1 - ENUMERACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS
DOTACIONES Y APLICACIONES DE LAS RESERVAS, A
EFECTUAR COMO CONSECUENCIA DEL RESULTADO
OBTENIDO EN EL EJERCICIO

ENUMERACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS DOTACIONES Y APLICACIONES DE LAS RESERVAS, A EFECTUAR COMO CONSECUENCIA DEL RESULTADO OBTENIDO EN EL EJERCICIO

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

RESULTADO DEL EJERCICIO:	
Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	27.139.426,64
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (B)	4.553.212,88
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (C)	-2.289.542,35
Resultado del ejercicio (D = A + B + C)	29.403.097,17
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	-30.496.028,46
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F)	4.777.103,76
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G)	-2.718.081,34
Resultado del ejercicio (H = E + F + G)	-28.437.006,04
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	-1.310.278,49
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J)	313.619,02
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K)	-1.188.292,63
Resultado del ejercicio (L = I + J + K)	-2.184.952,10
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2018 (A)	137.646.588,47
En 2019 (B)	156.842.963,56
En 2020 (C)	159.376.240,70
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	151.288.597,58
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	45.386.579,27
Límite Superior (F = 0,45 x D)	68.079.868,91
Importe de la reserva a 31/12/2020 (G)	63.605.214,20
Dotación del ejercicio (H)	29.403.097,17
Aplicación del ejercicio (I)	27.256.837,79
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	65.751.473,58
Porcentaje (K = J x 100 / D)	43,46
EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
Importe (A)	
Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social	
Dotación del ejercicio (B = 0,80 x A)	
Reserva de asistencia social	
Importe de la reserva a 31/12/2020 (C)	5.878.261,36
Dotación del ejercicio (D = 0,10 x A)	
Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D)	5.878.261,36
Reserva Complementaria	
Límite superior (0,25 x letra F apartado anterior) (F)	17.019.967,23
Importe de la reserva a 31/12/2020 (G)	1.333.163,48
Dotación del ejercicio (H = 0,10 x A)	
Aplicación del ejercicio (I)	1.333.163,48
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	
Porcentaje (K = J x 100 / F apartado anterior)	
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	88.004.167,08
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	4.400.208,35
Límite Superior (C = 0,25 x A)	22.001.041,77
Importe de la reserva a 31/12/2020 (D)	4.247.213,12
Dotación del ejercicio (E)	4.400.208,35
Aplicación del ejercicio (F)	4.247.213,12
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	4.400.208,35
Porcentaje (H = G x 100 / A)	5,00
EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	
Dotación del ejercicio:	
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD	
Cuotas cobradas en el ejercicio por cese de actividad (A)	4.696.977,93
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	234.848,90
Límite Superior (C = 0,25 x A)	1.174.244,48

ENUMERACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS DOTACIONES Y APLICACIONES DE LAS RESERVAS, A EFECTUAR COMO CONSECUENCIA DEL RESULTADO OBTENIDO EN EL EJERCICIO

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

Importe de la reserva a 31/12/2020 (D)	1.562.658,83
Importe liberado con cargo a la reserva complementaria (E)	857.142,17
Dotación del ejercicio (F)	234.848,90
Aplicación del ejercicio (G)	2.419.801,00
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (H = D + E + F - G)	234.848,90
Porcentaje (I = H x 100 / A)	5,00
<u>EXCESO DE RESULTADO POR CESE DE ACTIVIDAD</u>	
Reserva complementaria de estabilización por cese de actividad	
Dotación del ejercicio:	

21.2 - MATERIALIZACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIAS
PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANTERIOR

MATERIALIZACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR

EJERCICIO: 2020

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de contingencias profesionales.	2.473.420,13	388,27	1.504.278,82	968.753,04

INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
2100	TERRENOS Y BIENES NATURALES	34.175,95								34.175,95
2111	CONSTRUCCIONES SANITARIAS	44.855,82						-676,54		44.179,28
2118	OTRAS CONSTRUCCIONES	359.207,87						-5.355,54		353.852,33
TOTAL		438.239,64						-6.032,08		432.207,56

INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES.

El modelo S091 Inmovilizado financiado con cargo al fondo de contingencias profesionales se ha confeccionado con los mismos criterios de cumplimentación que los modelos del inmovilizado material e inmovilizado intangible. El saldo inicial y final de las partidas de balance viene neteado por las amortizaciones.

22 - INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y
PRESUPUESTARIOS

INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

1. Indicadores financieros y patrimoniales.

<p>a) LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.</p>																
$\frac{\text{Fondos líquidos}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{27.350.648,01}{99.547.167,47} = 0,2748$																
<p>Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.</p>																
<p>b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.</p>																
$\frac{\text{Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{157.034.547,68}{99.547.167,47} = 1,5775$																
<p>c) LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.</p>																
$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{157.921.986,39}{99.547.167,47} = 1,5864$																
<p>d) ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.</p>																
$\frac{\text{Pasivo corriente + Pasivo no corriente}}{\text{Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto}} = \frac{99.547.167,47}{197.973.585,54} = 0,5028$																
<p>e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.</p>																
$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo no corriente}} = \frac{99.547.167,47}{} = $																
<p>f) CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.</p>																
$\frac{\text{Pasivo no corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}} + \frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}} = \frac{99.547.167,47}{7.745.241,07} + \frac{99.547.167,47}{7.745.241,07} = ##### \#$																
<p>Flujos netos de gestión: Importe de "flujos netos de efectivo por actividades de gestión" del estado de flujos de efectivo.</p>																
<p>g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL</p> <p>Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:</p> <p>COTSOC.: Cotizaciones sociales TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas. PS.: Prestación de servicios. PRESOC.: Prestaciones Sociales G.PERS.: Gastos de personal. APROV.: Aprovisionamientos.</p>																
<p>1) Estructura de los ingresos.</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="4">INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)</th> </tr> <tr> <th>COTSOC/IGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>PS/IGOR</th> <th>Resto IGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,5802</td> <td>0,3914</td> <td>0,0022</td> <td>0,0262</td> </tr> </tbody> </table>		INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)				COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR	0,5802	0,3914	0,0022	0,0262			
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)																
COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR													
0,5802	0,3914	0,0022	0,0262													
<p>2) Estructura de los gastos.</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="5">GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)</th> </tr> <tr> <th>PRESOC./GGOR</th> <th>G. PERS./GGOR</th> <th>TRANS/GGOR</th> <th>APROV/GGOR</th> <th>Resto GGOR/GGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,6882</td> <td>0,0608</td> <td>0,1697</td> <td>0,0148</td> <td>0,0665</td> </tr> </tbody> </table>		GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)					PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/GGOR	APROV/GGOR	Resto GGOR/GGOR	0,6882	0,0608	0,1697	0,0148	0,0665
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)																
PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/GGOR	APROV/GGOR	Resto GGOR/GGOR												
0,6882	0,0608	0,1697	0,0148	0,0665												

INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

1. Indicadores financieros y patrimoniales.

3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.				
<u>Gastos de gestión ordinaria CP</u>	≡	182.286.080,19	≡	545,0992
Número de trabajadores protegidos por CP		334.409,00		
4) Gasto por trabajador protegido derivado del Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria del C.A.T.A, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial del C.A.T.A. del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia				
<u>Gastos de gestión ordinaria C.A.T.A.</u>	≡	142.037.632,23	≡	2345,7520
Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A		60.551,00		
5) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.				
<u>Gastos de gestión ordinaria CC</u>	≡	120.908.958,96	≡	414,6654
Número de trabajadores protegidos por CC		291.582,00		
6) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.				
<u>Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)</u>	≡	105.638.356,08	≡	315,8957
Número de trabajadores protegidos por CP		334.409,00		
7) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado del cese de actividad de trabajadores autónomos. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones del cese de actividad de trabajadores autónomos, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial cese de actividad de trabajadores autónomos del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.				
<u>Gasto de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 C.A.T.A)</u>	≡	140.864.775,67	≡	2.326,3823
Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A		60.551,00		
8) Gasto en prestaciones por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.				
<u>Gasto en prestaciones CC (subgrupo 63 relativo a CC)</u>	≡	107.789.803,44	≡	369,6724
Número de trabajadores protegidos por CC		291.582,00		
9) Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los ingresos de la misma naturaleza.				
<u>Gastos de gestión ordinaria</u>	≡	445.232.671,38	≡	1,0125
Ingresos de gestión ordinaria		439.722.743,40		
10) Grado de cobertura de las prestaciones: Ratio de cálculo exclusivo por las MATEPSS, pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de prestaciones sociales así como, transferencias satisfechas para financiar prestaciones de Seguridad Social (capitales coste de renta y botiquines), con los ingresos por cotizaciones sociales.				
<u>Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)</u>	≡	354.292.935,19	≡	1,3886
Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72)		255.141.280,09		
El Grado de cobertura de las prestaciones, se calculará de igual modo para la gestión de las Contingencias Profesionales, para el Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, como para las Contingencias Comunes, quedando de la siguiente manera:				
10.1) Grado de cobertura de las prestaciones CP:				
<u>Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 relativo a CP y 65)</u>	≡	105.638.356,08	≡	0,6510
Subcuenta 7206 excepto la parte del C.A.T.A.		162.269.371,13		
10.2) Grado de cobertura de las prestaciones del C.A.T.A.:				
<u>Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 relativo al C.A.T.A.)</u>	≡	140.864.775,67	≡	21,6539
Parte del C.A.T.A de la subcuenta 7206		6.505.288,63		
10.3) Grado de cobertura de las prestaciones CC:				
<u>Gasto en prestaciones CC (subgrupos 63 relativo a CC)</u>	≡	107.789.803,44	≡	1,2480
Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72) - subcuenta 7206		86.366.620,33		

INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

2. Indicadores presupuestarios.

a) Del presupuesto de gastos corriente:			
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.		
	$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas}}{\text{Créditos totales}}$	$\frac{374.173.604,03}{405.466.536,07}$	0,9228
2)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.		
	$\frac{\text{Pagos realizados}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}}$	$\frac{373.157.678,69}{374.173.604,03}$	0,9973
3)	ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.		
	$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)}}{\text{Total Obligaciones Reconocidas Netas}}$	$\frac{12.089.842,62}{374.173.604,03}$	0,0323
4)	PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.		
	$\frac{\text{Obligaciones pendientes de pago}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}} \times 365$	$\frac{1.015.925,34}{374.173.604,03}$	0,9910
b) Del presupuesto de ingresos corriente:			
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.		
	$\frac{\text{Derechos reconocidos netos}}{\text{Previsiones definitivas}}$	$\frac{361.442.465,60}{244.937.990,00}$	1,4756
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.		
	$\frac{\text{Recaudación neta}}{\text{Derechos reconocidos netos}}$	$\frac{359.195.184,20}{361.442.465,60}$	0,9938
3)	PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en reacudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.		
	$\frac{\text{Derechos pendientes de cobro}}{\text{Derechos reconocidos netos}} \times 365$	$\frac{2.247.281,40}{361.442.465,60}$	2,2694
c) De presupuestos cerrados:			
1)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.		
	$\frac{\text{Pagos}}{\text{Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)}}$	$\frac{1.414.507,01}{1.453.214,56}$	0,9734
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.		
	$\frac{\text{Cobros}}{\text{Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)}}$	$\frac{1.975.752,32}{14.681.675,71}$	0,1346

23 - INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

5) DESGLOSE DE COSTES DE PERSONAL EN FUNCIÓN DE LAS CATEGORÍAS REFLEJADAS EN EL CUADRO RELATIVO A LAS MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL, DEL APARTADO 6 DEL PUNTO 1 "ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD" DE ESTA MEMORIA.

COSTES DE PERSONAL	IMPORTE	%
PERSONAL LABORAL FIJO		
Director Gerente		
Sueldos y salarios	139.792,62	
Indemnizaciones		
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	1.400,26	
Otros costes sociales	746,95	
Indemnizaciones por razón del servicio	3.633,72	
Transporte de personal		
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo		
Sueldos y salarios	167.327,25	
Indemnizaciones		
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	22.849,45	
Otros costes sociales	6.152,97	
Indemnizaciones por razón del servicio	3.072,31	
Transporte de personal		
Directivos sujetos a Convenio Colectivo		
Sueldos y salarios		
Indemnizaciones		
Cotizaciones sociales a cargo del empleador		
Otros costes sociales		
Indemnizaciones por razón del servicio		
Transporte de personal		
Otro personal		
Sueldos y salarios	19.346.284,32	
Indemnizaciones	82.203,19	
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	5.804.422,59	
Otros costes sociales	604.636,24	
Indemnizaciones por razón del servicio	276.051,98	
Transporte de personal		
PERSONAL LABORAL EVENTUAL		
Sueldos y salarios	645.682,25	
Indemnizaciones		
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	241.039,13	
Otros costes sociales	3.661,22	
Indemnizaciones por razón del servicio	15.464,09	
Transporte de personal		
TOTAL		

26 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El COVID-19 ha hecho que la actividad económica de España haya disminuido, y por tanto, el número de trabajadores protegidos también ha descendido en el ejercicio 2020, hecho que se sigue produciendo en 2021.

Asimismo la situación de los Servicios Públicos de Salud, INSS y de los juzgados produce un incremento de las duraciones de los procesos de ITCC e ITAT.

Además las medidas legislativas de bonificaciones o exenciones de cotización, nueva prestación de IT COVID, nueva prestación de cata extraordinaria, nueva prestación de cata ordinaria especial, nueva prestación de cata a autónomos temporales, van a afectar a los gastos por prestaciones y a los ingresos, así como a las reservas e incluso a la liquidez, sin que la mutua pueda hacer otra cosa que contribuir a la información sectorial que se remite al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, a la DGOSS y a los máximos responsables de CEOE, UGT y CCOO haciendo hincapié en las previsiones de solvencia y de liquidez.

A ello hay que añadir las prestaciones sociales sin contraprestación que venimos atendiendo y el déficit de la prestación de ITCC.

Con todo ello la previsión de cierre para el ejercicio 2021 dependerá de las medidas que se adopten por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y/o el Gobierno y que afecten a todas las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Si bien hasta la fecha las prestaciones extraordinarias cuentan con una financiación extraordinaria, también es cierto que el pago directo de la I.T. COVID viene siendo anticipada por la mutua con las consiguientes tensiones de liquidez

27 - PATRIMONIO PRIVATIVO

27.1 - ACTIVIDADES

PATRIMONIO PRIVATIVO. ACTIVIDADES

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

1.1. Norma de creación de la entidad.

El Patrimonio Histórico de Unión de Mutuas MCSS 267, tiene su origen en el momento en que las entidades aseguradoras se integran en el sistema de la Seguridad Social en el año 1967, quedando constituido, tal y como se recoge en el apartado 2 del Reglamento General sobre Colaboración en la Gestión de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, por los bienes incorporados al patrimonio de la mutua con anterioridad a 1 de enero de 1967 o durante el periodo comprendido entre esa fecha y el 31 de diciembre de 1975, siempre que en este último caso se trate de bienes que provengan del 20% del exceso de excedentes, así como los que procedan de recursos distintos de los que tengan su origen en las cuotas de Seguridad Social, cuya propiedad les corresponde en su calidad de asociación de empresarios, sin perjuicio de la tutela a la que se refiere el artículo 71 de la Ley General de la Seguridad Social.

1.2. Actividad de la entidad, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.

El patrimonio Histórico se halla afectado estrictamente al fin social de la entidad, sin que de su dedicación a los fines sociales de la Mutua puedan derivarse rendimientos o incrementos patrimoniales que a su vez constituyan gravamen para el Patrimonio Único de la Seguridad Social. El Patrimonio Histórico de Unión de Mutuas cuenta con bienes inmuebles destinados a ubicar centros y servicios sanitarios o administrativos para el desarrollo de las actividades propias de la colaboración con la Seguridad Social que tiene encomendada, cargando en sus cuentas de gestión un canon o coste de compensación por la utilización de tales inmuebles, previa autorización y en las condiciones que reglamentariamente se determinen (Artículo 68 apartado 4 de la LGSS). El régimen jurídico del Patrimonio Histórico viene delimitado legalmente por la función social que el propio patrimonio desempeña (Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, de fecha 8 de marzo de 2002)

Se puede concluir que la actividad del Patrimonio Histórico queda limitada a:

- 1- La administración del inmovilizado material utilizado en la gestión de la Seguridad Social.
- 2- La gestión de las inversiones financieras y tesorería.

SITUACION INMUEBLES DE PATRIMONIO HISTORICO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

LOCALIDAD	DOMICILIO	SUPERFICIE M2	DESTINADO A
ONDA	Av.País Valenciá, 13	3.290	GESTION S.S.
VILLARREAL	Av.La Murá, 22	226	GESTION S.S.
MANISES	Av. Dels Arcs, 1	1.289	GESTION S.S.
MADRID	Marqués de Mondejar,28	1.150	GESTION S.S.
MADRID	Marqués de Lema,7	253	GESTION S.S.
OURENSE	Xoaquin Lorenzo Fernandez, 3	85	ALQUILADO
BARCELONA	Bilbao, 89	224	GESTION S.S.

Según el artículo 51 del Reglamento de Colaboración de las MATEPSS, la contabilidad del Patrimonio Histórico de las Mutuas de A.T.y E.P, se adaptará al Plan General de contabilidad de la Seguridad Social y demás normas que resulten aplicables a estas entidades. En sus cuentas únicamente se recogen 3 estados, balance, cuenta del resultado económico-patrimonial y memoria, a diferencia de las cuentas relativas al Patrimonio de la TGSS, en las que figura un cuarto estado: estado de liquidación del presupuesto.

1.3 Descripción de las principales fuentes de ingresos:

La principal fuente de ingresos de Patrimonio Histórico corresponde al canon por la utilización de los inmuebles totalmente afectos a la TGSS, para desarrollo de su actividad, cuyo importe viene regulado en la Disposición adicional tercera del Reglamento de Colaboración, donde se establece que el importe del canon se fija inicialmente en la cuantía equivalente al 6% del valor catastral que tenga asignado el inmueble a efectos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. (R.D. 1993/1998 de 7/12/95) Este canon se revisa anualmente ajustándolo a las actualizaciones de los valores catastrales de los inmuebles recogidas en los Impuestos de Bienes Inmuebles, previa comunicación al Ministerio.

1.4 Operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata:

Patrimonio Histórico, por estar afecto al Patrimonio de la TGSS, disfruta de exención tributaria, en los términos que se establece para las entidades gestoras en el artículo 65 de la Ley General de la Seguridad Social. La actividad de arrendamiento del inmueble sito en Ourense así como el canon que se repercute a la Gestión de la Seguridad Social por la utilización de los inmuebles sí que se encuentra sujeta al impuesto, efectuándose las declaraciones correspondientes. (Patrimonio Histórico no se deduce ningún iva soportado).

1.5 Estructura organizativa

Al estar totalmente afecto a la gestión de la Seguridad Social, no existe estructura organizativa propia.

1.6 N° medio de empleados

Al estar totalmente afecto a la gestión de la Seguridad Social, no existen empleados propios.

1.7 Participación en entes mancomunados

Patrimonio Histórico no tiene participación en ningún centro mancomunado.

1.8 Pertenencia a grupo de sociedades

Patrimonio Histórico no pertenece a ningún grupo de sociedades.

NOTA 2: GESTION INDIRECTA DE SERVICIOS PUBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACION.

No procede su cumplimentación en Patrimonio Histórico

NOTA 3: BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

3.1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial y han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

3.2. Comparación de la información:

La cuenta del resultado económico patrimonial y el Balance recogen información relativa al ejercicio inmediatamente anterior.

3.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

Durante el ejercicio no se han producido cambios en criterios de contabilización ni ha sido necesario proceder a la corrección de errores correspondientes a ejercicios anteriores

3.4 Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

Durante el ejercicio no se han producido cambios en estimaciones contables.

NOTA 4 NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACION

Los criterios contables aplicados a las distintas partidas son los siguientes:

4.1.- INMOVILIZADO MATERIAL:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos de inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición menos la amortización acumulada, y si procede, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro

A continuación se indican los criterios que se siguen en el tratamiento contable de las siguientes operaciones que se pudieran producir:

- Capitalización de intereses: Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de este, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad. Durante el ejercicio no se ha producido esta operación.

- Amortización y dotación de provisiones: Se aplica el criterio de amortización de forma lineal a lo largo de la vida útil del elemento. Se considera una vida útil de 100 años para las construcciones y de 20 para el mobiliario. Si se produjeran correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible, se realizaría el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se recogería como un gasto o ingreso, en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La amortización aplicada durante el ejercicio para la totalidad del inmovilizado material ha sido de 9.010,80€ y su deterioro de 0 €

- Costes de ampliación, modernización y mejoras: Se agregan al inmovilizado cuando superen el 5% del valor de la partida de activo que afecten. Los adquiridos a terceros se contabilizan por su precio de adquisición. Durante el ejercicio no se ha producido esta operación.

4.2.- INVERSIONES INMOBILIARIAS:

El criterio para calificar los terrenos y construcciones que aparecen en el balance como inversiones inmobiliarias viene determinado por la obtención de una renta por el arrendamiento de un inmueble a terceros, por lo que no se destina, ni el terreno ni el edificio, a suministro de servicios, ni a fines administrativos, ni para su venta.

Se aplican los mismos criterios contables que para el inmovilizado material.

4.3.- ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS:

Se ha reconocido un instrumento financiero en el balance cuando se ha convertido en una parte obligada del contrato conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros se han clasificado como activos financieros cuando han consistido en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otras empresas o derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero.

Los activos financieros a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- **Inversiones financieras:** Se recoge los valores representativos de deuda y fianzas constituidas. Estos activos se reconocen por el importe desembolsado.

- **Deudores y partidas a cobrar.** Esta categoría de activos financieros incluye por un lado, créditos por operaciones comerciales, originados en la venta de bienes y la prestación de servicios, y por otro lado, créditos por operaciones no comerciales, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable.

En el Balance de Situación los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor o superior a doce meses.

Los instrumentos financieros se han clasificado como pasivos financieros cuando han supuesto para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero.

Los pasivos financieros a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- **Partidas a pagar.** Se han incluido como tales, los débitos por operaciones comerciales, que se han originado en la compra servicios. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su valor razonable.

En el Balance de Situación las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquellas con vencimientos menores a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimientos superiores a doce meses.

4.4.- INGRESOS Y GASTOS:

En general, todos los ingresos y gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan,

con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar en el marco ordinario de la actividad, deducidos impuestos.

4.5.- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS:

Patrimonio Histórico, por estar afecto al Patrimonio de la TGSS, disfruta de exención tributaria, en los términos que se establece para las entidades gestoras en el artículo 65 de la Ley General de la Seguridad Social, salvo la actividad de arrendamiento del inmueble sito en Ourense que si esta sujeta al impuesto.

NOTA 5.INMOVILIZADO MATERIAL:

Los saldos y movimientos durante el ejercicio en las cuentas que se agrupan en este epígrafe del Balance de Situación son los siguientes:

CTA	DESCRIPCION	VALOR		VALOR	AMORT. ACUM.
		01/01/2020	VARIACIONES		
	TERRENOS Y BIENES				
210	NATURALES	766.110,09	0,00	766.110,09	0,00
211	CONSTRUCCIONES	1.069.073,37	0,00	1.069.073,37	417.175,70
216	MOBILIARIO	10.869,25	0,00	10.869,25	10.869,25
		1.846.052,71	0,00	1.846.052,71	428.044,95

a) No se ha previsto incurrir en costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación por lo que no hay costes de este tipo incluidos como mayor valor de los activos.

b) En el siguiente cuadro se detalla por clases de elementos: la vida útil, el coeficiente de amortización, el método de amortización empleado, la dotación a la amortización del ejercicio, así como la amortización acumulada:

Clases de elementos	Vida útil (años)	Coef. Amort.	Método de Amortización	Amortización 2020	Amortización acumulada
Construcciones	100	1%	LINEAL	8.850,60	417.175,70
Mobiliario	20	5%	LINEAL	0,00	10.869,25

c) En el ejercicio, no se han producido cambios de estimación que tengan incidencia significativa en el presente o en años futuros.

d) No se han contabilizado gastos financieros capitalizados en el ejercicio.

e) Con posterioridad a su reconocimiento inicial los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas.

f) Durante el ejercicio, no se ha efectuado ninguna corrección valorativa por deterioro, reconocida o revertida para un inmovilizado material individual

g) No se poseen inversiones en inmovilizado material fuera del territorio español.

h) No existen compromisos firmes ni de compra ni de venta.

NOTA 6 INVERSIONES INMOBILIARIAS:

CTA	DESCRIPCION	VALOR	VARIACIONES	VALOR	AMORT. ACUM.
		01/01/2020		31/12/2020	31/12/2020
220	INVERSIONES EN TERRENOS	6.614,38	0,00	6.614,38	0,00
221	INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES	15.433,54	0,00	15.433,54	8.383,84
		22.047,92	0,00	22.047,92	8.383,84

NOTA 7: INMOVILIZADO INTANGIBLE:

El Balance de Situación de Patrimonio Histórico no recoge esta partida por no existir Inmovilizado Intangible.

NOTA 8: ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR:

En Patrimonio Histórico no existen arrendamientos financieros.

NOTA 9: ACTIVOS FINANCIEROS:

Los activos se detallan según estado adjunto:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
INVERSIONES FINANCIERAS A C/P	600,00	1.800,00
DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	19.580,78	5.647,69

NOTA 10 PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos se detallan según estado adjunto:

PASIVOS	<u>2020</u>	<u>2019</u>
ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	24.644,55	14.945,80

NOTA 11 EXISTENCIAS:

Patrimonio Histórico no presenta valor en existencia en el Balance de Situación, dada su especial y concreta actividad.

NOTA 12 MONEDA EXTRANJERA:

No existen activos en moneda distinta al euro.

NOTA 13 TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS:

No se han dado en Patrimonio Histórico.

NOTA 14: PROVISIONES Y CONTINGENCIAS:

Patrimonio Histórico carece de provisiones que deban recogerse en su balance.

NOTA 15 ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA:

No existe ningún activo en estado de venta.

NOTA 16 SITUACION FISCAL:

El Patrimonio Histórico tiene abiertos a inspecciones de la AEAT y de otras Administraciones Públicas, tributos e impuestos correspondientes a los ejercicios no prescritos. En opinión del Órgano de Control, una posible revisión fiscal no conllevaría una contingencia que pudiera afectar a los resultados y al patrimonio neto.

27.2 - APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO

PATRIMONIO PRIVATIVO. APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO.

El resultado neto del ejercicio de Patrimonio Histórico después de impuestos asciende a 184.521,77 euros. Dicho resultado se aplicará contra las reservas voluntarias que Patrimonio Privativo tiene constituidas.

27.3 - INVENTARIO DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE,
MATERIAL, INVERSIONES INMOBILIARIAS E INVERSIONES
FINANCIERAS

**PATRIMONIO PRIVATIVO
INMOVILIZADO MATERIAL**

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR A 1 DE ENERO	VARIACIONES Y CAUSAS	VALOR A 31 DE DICIEMBRE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 31 DE DICIEMBRE
210	Terrenos y bienes naturales	766.110,09			
211	Construcciones	1.069.073,37			417.175,70
214	Maquinaria y utillaje				
215	Instalaciones técnicas y otras instalaciones.				
216	Mobiliario	10.869,25			10.869,25
217	Equipos para procesos de información				
218	Elementos de transporte				
219	Otro inmovilizado material				
TOTAL					

**PATRIMONIO PRIVATIVO
INVERSIONES INMOBILIARIAS**

EJERCICIO: 2020

MUTUA N° 267 - UNIMAT

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR A 1 DE ENERO	VARIACIONES Y CAUSAS	VALOR A 31 DE DICIEMBRE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 31 DE DICIEMBRE
220	INVERSIONES EN TERRENOS	6.614,38		6.614,38	
221	INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES	15.433,54		15.433,54	8.383,84
TOTAL		22.047,92		22.047,92	8.383,84

**PATRIMONIO PRIVATIVO
INVERSIONES FINANCIERAS
EJERCICIO: 2020**

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

A CORTO PLAZO

DESCRIPCIÓN	VALOR A 1 DE ENERO	VARIACIONES	VALOR A 31 DE DICIEMBRE	INTERESES DEVENGADOS Y NO COBRADOS	DETERIORO DE VALOR
TOTAL DE INVERSIONES FINANCIERAS	1.800,00	-1.200,00	600,00		
FIANZAS CONSTITUIDAS A CORTO PLAZO	1.800,00	-1.200,00	600,00		

27.4 - FIANZA REGLAMENTARIA

**PATRIMONIO PRIVATIVO
FIANZA REGLAMENTARIA
EJERCICIO: 2020**

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

MODALIDAD DE CONSTITUCIÓN	IMPORTE
TOTAL	573.594,90
<p>FIANZA REGLAMENTARIA</p> <p>Por resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 16 de octubre de 2008, se autoriza a Unión de Mutuas, a instrumentar la fianza legal exigible a la entidad mediante aval bancario, formalizado con la entidad BANCO SABADELLATLANTICO el uno de abril de 2008, que por importe 573.594,90 euros ha sido inscrito en el registro especial de avales con el numero 10000477955 a favor del Ministerio de Empleo y asuntos sociales. La citada garantía se ha depositado en la caja general de depositos del Ministerio de Economía y Hacienda con el numero 2008 000120000430 y que tendra validez mientras no se autorice por la administración su cancelación.</p> <p>El aval otorgado por el banco se encuentra garantizado por constitución de hipoteca de máximo, según protocolo 1670 de 12 de julio de 1995 de la notaria D^a Inmaculada Nieto Garcia, sobre la finca edificio sito en Onda (Av. Pais Valancia) inscrita en el registro de la propiedad 2 de Villareal. Dicha ficha es propiedad de Patrimonio Histórico de Unión de Mutuas.</p> <p>Todos los gastos que se deriven del aval referenciado en el punto anterior son asumidos con fondos ajenos a la gestion o al patrimonio de la Seguridad Social.</p> <p>En 2020 ascienden a 4.665,24 euros, asumidos por el Patrimonio Historico de Unión de Mutuas.</p>	<p>573.594,90</p>

27.5 - OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

PATRIMONIO PRIVATIVO. OTRA INFORMACION RELEVANTE.

El resultado neto del ejercicio de Patrimonio Histórico después de impuestos asciende a 184.521,77 euros. Dicho resultado se aplicará contra reservas voluntarias.

28 - OTRA INFORMACIÓN

OTRA INFORMACION

1.- Tras analizar los ficheros mensuales que se reciben de la TGSS donde vienen detallados por empresa y por periodo de liquidación los movimientos de EMISIONES DE DEUDA así como los de ANULACIONES DE DEUDA, se ha observado que para una misma empresa, un mismo periodo de liquidación, y un mismo documento de deuda las Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social, emiten registros de deuda y a la vez los anulan por insolvencia de forma repetida por la rehabilitación del total de la deuda justificado por el art. 129.9 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (RD 1415/2004, de 11 de junio), artículo perteneciente al capítulo por el que se tratan los Créditos incobrables.

Estos movimientos repetidos de EMISIONES DE DEUDA se reflejan contablemente mediante el documento MDR (cuenta 431 a cuenta 120) si corresponde a ejercicios anteriores, es decir se reflejan en resultados de años anteriores y mediante el documento DR (cuenta 430 a 72) si corresponde al ejercicio corriente. Mientras que los movimientos de ANULACIONES POR INSOLVENCIAS se reflejan contablemente con el documento BI (cuenta 667 a 439 si corresponde a ejercicios anteriores y cuenta 667 a 438 si corresponde al ejercicio en curso), es decir en ambos casos se reflejan en resultados del año en curso.

2.- Se presenta la cuenta de resultados por actividad conforme a la resolución de 2 de Julio de 2012 de la Intervención General de la Seguridad Social.

3.- Los gastos de administración, se han calculado conforme a lo previsto en la nota 19.7., de las instrucciones para la elaboración de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, diferenciando entre gastos presupuestarios y amortizaciones. Los gastos presupuestarios comprenden los gastos de personal, gastos corrientes en bienes y servicios y gastos financieros, mientras que los gastos por amortizaciones recogen las amortizaciones de bienes inventariables afectos a la gestión de dichas contingencias.

En el importe de A.T. se ha cuantificado los gastos de administración que corresponde a contingencias profesionales, diferenciando entre gastos presupuestarios y amortizaciones.

En el importe de I.T.C.C. se ha cuantificado igualmente los gastos de administración, diferenciando entre gastos presupuestarios y amortizaciones.

No se incluye los gastos de administración que corresponde al cese de actividad de los trabajadores autónomos.

4.- La Mutua presenta en la cuenta de resultados económico-patrimonial de la gestión de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes un resultado negativo de 30.496.028,46 euros, lo que representa 5.634.054,01 euros más que el año anterior.

La diferencia de resultado se debe principalmente a:

Los ingresos por cotizaciones sociales han aumentado en 1.473.173,48 euros respecto al ejercicio anterior, lo que supone un aumento del 1,74%.

Las prestación se ha incrementado un 11,46% lo ha supuesto 11.080.802,69 euros, esto es debido al aumento de expedientes tramitados. En 2020 se tramitan 89.489 expedientes frente a los 68.054 tramitados en 2019.

La cuenta de resultados económico-patrimonial de la prestación por cese de actividad de autónomos presenta una disminución de 2.459.856,52 euros, alcanzando un resultado negativo de 1.310.278,49 euros. Esta variación se explica por el importante aumento del gasto en cuotas de los trabajadores autónomos en situación de incapacidad temporal más de 60 días.

La cuenta de resultados económico-patrimonial de la gestión de incapacidad temporal derivada de contingencias profesionales presenta un resultado positivo de 27.139.426,64 euros un 55,50% de mejora con respecto al ejercicio anterior. Esto se debe principalmente a una mayor recaudación por cuotas al aumentar las bases de cotización y a la disminución de gasto por capitales renta.

5.- El resultado a distribuir según el modelo S088 (resultado del ejercicio, más variación de resultados de ejercicios anteriores, menos variación de resultados netos generados por cuotas) del ejercicio 2020 ha sido de -1.218.860,97 euros según el siguiente detalle:

Contingencias Profesionales:	29.403.097,17 euros
Contingencias Comunes:	-28.437.006,04 euros
Cese Actividad trabajadores autónomos:	-2.184.952,10 euros
Total:	-1.218.860,97 euros

Para compensar el resultado negativo de contingencias comunes y constituir el mínimo del 5% sobre cuotas cobradas de esta contingencia se aplica la reserva de estabilización de esta prestación (4.247.213,12 euros), la reserva complementaria de contingencias profesionales (1.333.163,48 euros) y 27.256.837,79 euros de la reserva constituida de estabilización de contingencias profesionales. El importe de la reserva de estabilización de contingencias comunes después de la dotación asciende a 4.400.208,35 euros (5% sobre cuotas cobradas).

Con el resultado a distribuir de contingencias profesionales se dota la reserva de estabilización de esta contingencia por importe de 29.403.097,17 euros. El importe de la reserva de estabilización de contingencias profesionales después de la dotación asciende a 65.751.473,58 euros (43,46% sobre cuotas cobradas). La reserva de asistencia social y la reserva complementaria quedan constituidas en 5.878.261,36 euros y 0,00 euros respectivamente.

Para compensar el resultado negativo de la prestación cese de actividad de trabajadores autónomos y constituir el mínimo del 5% sobre cuotas cobradas de esta contingencia se aplica la reserva de estabilización constituida de esta prestación y se liberan 857.142,17 euros con cargo a la reserva complementaria por cese de actividad. La reserva queda constituida por importe de 234.848,90 euros (5% sobre cuotas cobradas).

6.- Siguiendo la Resolución de 2 de agosto de 2019, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se establecen los términos para la aplicación a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social de los coeficientes para la gestión económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas y dado que la mutua cumple con las condiciones en la misma expuestas, se ha procedido a solicitar el coeficiente financiero especial por importe de 10.481.729,17 euros, siendo aprobado por el oficio de la DGOSS de fecha 20-10-2020. En T8 correspondiente a diciembre de 2020 se anota dicha cantidad y adicionalmente la regularización pendiente del ejercicio 2019 que asciende a 29.411,84 euros.

Con posterioridad a la formulación de las cuentas anuales, la TGSS nos comunica las exoneraciones por cuenta propia. En esta nueva situación de más ingresos por cuotas, la suma del resultado a distribuir de contingencias profesionales y de contingencias comunes es positivo por lo que no procede el segundo suplemento financiero y se provisiona la devolución del suplemento financiero de ITCC por importe de 5.283.010,72 euros.

7- La cuenta de resultados recogen las cotizaciones exoneradas derivadas de los Ertes a los que se han acogido las empresas como consecuencia de la pandemia. Estos importes han sido comunicados por la IGSS con ocasión del cierre del ejercicio, según el siguiente detalle:

-Exoneraciones por cuenta propia: 5.272.806,93 euros. Anotaciones contables:

<u>IMPORTE</u>	<u>DEBE</u>		<u>HABER</u>	<u>IMPORTE</u>
5.272.806,93	441	A	72	5.272.806,93

Y adicionalmente por las cuotas que corresponde asumir a la mutua y por la financiación de este gasto con cargo a los fondos del estado:

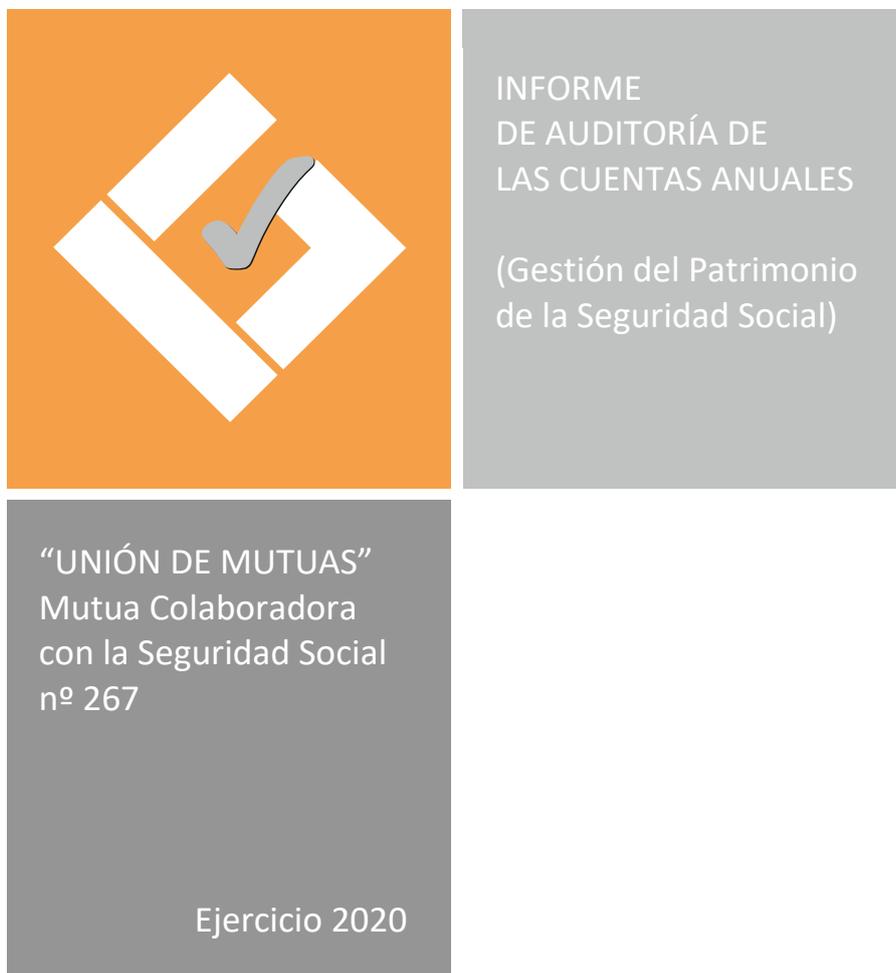
<u>IMPORTE</u>	<u>DEBE</u>		<u>HABER</u>	<u>IMPORTE</u>
43.871.240,15	441	A	750	43.871.240,15
43.871.240,15	639	A	413	43.871.240,15

-Exoneraciones por cuenta ajena: 9.484.017,65 euros. Anotaciones contables:

<u>IMPORTE</u>	<u>DEBE</u>		<u>HABER</u>	<u>IMPORTE</u>
9.484.017,65	651	A	72	9.484.017,65
9.484.017,65	441	A	750	9.484.017,65



B) INFORMES DE AUDITORÍA



INTERVENCIÓN
GENERAL DE LA
SEGURIDAD
SOCIAL



Subdirección General de Control Financiero
del Sistema de la Seguridad Social



Índice

OPINIÓN	2
FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN	2
CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA.....	2
PÁRRAFOS DE ÉNFASIS	4
OTRA INFORMACIÓN	4
RESPONSABILIDAD DE LA JUNTA DIRECTIVA EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES	5
RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES.....	5

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación TRACI@ss de la Intervención General de la Seguridad Social por el Director de Auditoría encargado y por el Subdirector General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en Madrid, a 30 de junio de 2021.



A la Junta Directiva de “UNIÓN DE MUTUAS”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 267 (en adelante también referida como la Mutua o la Entidad):

Opinión

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ha auditado las cuentas anuales de “UNIÓN DE MUTUAS”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 267, relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social que tiene adscrito, cuentas que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de “UNIÓN DE MUTUAS”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 267, a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales” de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.



CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA	PROCEDIMIENTOS APLICADOS POR LA AUDITORÍA
<i>Provisión para contingencias en tramitación y otras provisiones por prestaciones</i>	
<p>De conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la “Provisión para contingencias en tramitación” comprende la parte no reasegurada del importe estimado de las prestaciones de carácter periódico previstas por incapacidad permanente y por muerte y supervivencia derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, cuyo reconocimiento se encuentra pendiente al cierre del ejercicio.</p> <p>En la misma ha de incluirse el importe presunto de las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente y por muerte y supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial. Dicho importe será el resultante de adicionar al montante de los expedientes objeto de recurso por parte de la Mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores, o sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la Mutua en los cinco ejercicios anteriores.</p> <p>Asimismo, de acuerdo con la normativa contable, el importe estimado de todas aquellas prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia de carácter no periódico que se encuentren pendientes de reconocimiento deben recogerse como “Otras provisiones a corto plazo”.</p> <p>Tal y como se refleja en la memoria que acompaña a las cuentas anuales del ejercicio 2020, la cuantía que “Unión de Mutuas” ha estimado y dotado por estos conceptos asciende a 10.152.730,82 €, abarcando un total de 201 expedientes.</p> <p>Dada la significatividad del mencionado importe y la complejidad de su composición y cálculo, consideramos que su estimación,</p>	<p>Hemos realizado procedimientos de auditoría tendentes a comprobar la razonabilidad del importe estimado por la dirección de la Mutua en la determinación de estas provisiones, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none">• Entendimiento de los sistemas de registros y controles aplicados en los procesos de estimación de los distintos componentes de las citadas provisiones.• Análisis y evaluación de los distintos tipos de expediente incluidos en la composición de las provisiones.• Selección de una muestra representativa de expedientes, al objeto de comprobar la adecuada inclusión de los mismos y que su importe se encuentra correctamente estimado.• Verificación de los procedimientos de cálculo y composición de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la Mutua en los cinco ejercicios anteriores al auditado, así como de la aplicación del porcentaje obtenido a los expedientes recurridos por los trabajadores, o sus beneficiarios.• Procedimientos de confirmación con los asesores legales de la Entidad, al objeto de comprobar la integridad de los expedientes recurridos en vía administrativa o judicial. <p>Con base en los procedimientos indicados, consideramos que las estimaciones realizadas por la Entidad son razonables y se ajustan a la normativa aplicable.</p>



CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA	PROCEDIMIENTOS APLICADOS POR LA AUDITORÍA
<i>Provisión para contingencias en tramitación y otras provisiones por prestaciones</i>	
así como la determinación y configuración de la serie temporal histórica, anteriormente mencionada, requieren de la aplicación de un juicio significativo por parte de la Entidad y puede estar sujeta a revisiones potencialmente importantes, lo que supone un riesgo significativo por su influencia en el resultado del ejercicio.	

Párrafos de énfasis

Llamamos la atención respecto a lo señalado en las en las notas 16, 21 y en el apartado de “Otra información” de la memoria adjunta , en los que se refleja el deterioro del resultado económico-patrimonial alcanzado en la gestión de la incapacidad temporal por contingencias comunes; la percepción de un suplemento financiero adicional, previsto en la Orden anual por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, dada la insuficiencia financiera del coeficiente general de financiación de esta colaboración; y la necesaria aplicación de reservas para compensar los resultados negativos alcanzados en la gestión de la incapacidad temporal por contingencias comunes.

También llamamos la atención respecto a lo señalado en las notas 13, 16 y 21 de la memoria, en las que se refleja el impacto que para la Entidad ha tenido la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y las medidas legislativas que se adoptaron como consecuencia de la misma. Particularmente destaca el déficit producido en la cuenta de cese de actividad de trabajadores autónomos, cuya cancelación requerirá la aplicación de la Reserva complementaria de estabilización por cese de actividad constituida en la Tesorería General de la Seguridad Social.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con estas cuestiones.

Otra información

La otra información comprende exclusivamente la “Memoria de sostenibilidad y de gobierno corporativo” del ejercicio 2020, que se presenta a la Junta General acompañando a las cuentas anuales para la aprobación de estas, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, hemos comprobado que la información que contiene la “Memoria de sostenibilidad y de gobierno corporativo” concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020.



Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva de la Mutua es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Mutua para continuar como entidad colaboradora, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con dicha continuidad y utilizando el principio contable de gestión continuada, excepto si tiene la intención o la obligación legal de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gobierno.



- Concluimos sobre si es adecuada la utilización por la Junta Directiva del principio contable de gestión continuada y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Mutua para continuar con su gestión colaboradora. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Mutua deje de colaborar en la gestión de la Seguridad Social.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES



INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL



INFORME
DE AUDITORÍA DE
LAS CUENTAS ANUALES

(Gestión del Patrimonio
Histórico)

“UNIÓN DE MUTUAS”
Mutua Colaboradora
con la Seguridad Social
nº 267

Ejercicio 2020

INTERVENCIÓN
GENERAL DE LA
SEGURIDAD
SOCIAL



Subdirección General de Control Financiero
del Sistema de la Seguridad Social



Índice

OPINIÓN	2
FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN	2
CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA.....	2
RESPONSABILIDAD DE LA JUNTA DIRECTIVA EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES	3
RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES.....	3

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación TRACI@ss de la Intervención General de la Seguridad Social por el Director de Auditoría encargado y por el Subdirector General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en Madrid, a 30 de junio de 2021.

Haga click en la firma para validarla

Firmado digitalmente por CALVO MAGALLON JOAQUIN

- 17192704C

Fecha: 2021.06.30 12:31:26 CEST

Haga click en la firma para validarla

Firmado digitalmente por CARLOS JAVIER CASADO MEDRANO - 50310202W

Fecha: 2021.06.30 12:44:56 CEST

Lugar: GISS



A la Junta Directiva de “UNIÓN DE MUTUAS”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 267 (en adelante también referida como la Mutua o la Entidad):

Opinión

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ha auditado las cuentas anuales de “UNIÓN DE MUTUAS”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 267, relativas a la gestión de su Patrimonio Histórico, cuentas que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2020, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas relativas a la gestión del Patrimonio Histórico expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de “UNIÓN DE MUTUAS”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 267, a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales” de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.



Hemos determinado que no existen riesgos más significativos que generen cuestiones clave considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva de la Mutua es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico-patrimonial de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Mutua para continuar como entidad colaboradora, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con dicha continuidad y utilizando el principio contable de gestión continuada, excepto si tiene la intención o la obligación legal de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.



- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización por la Junta Directiva del principio contable de gestión continuada y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Mutua para continuar con su gestión colaboradora. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Mutua deje de colaborar en la gestión de la Seguridad Social.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES



INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL